No. 27 - Julio, 2010

Temas Nicaragüenses

Revista dedicada a la investigación sobre Nicaragua



Ruta del canal entre el Río San Carlos y San Juan del Norte, propuesta por A. G. Menocal en 1885. Según vista artística publicada por Julius Bien & Co. de 1901.

PORTADA

La Ruta del canal por Nicaragua propuesta por A. G. Menocal en 1890

El canal de Nicaragua ha apresado nuestras mentes por siglos, y aún hoy cualquier noticia sobre el canal, ya sea húmedo o "seco", es suficiente para ocupar los titulares de los periódicos locales, que de alguna manera miden la popularidad del tema. Porque el canal ha dejado su impronta indeleble en todos nosotros. El sólo uso del término "canal seco" denuncia la intensión de sus promotores de apelar al sentir colectivo.

Como casi ninguno de nosotros ha leído los informes técnicos sobre el canal, nuestra imaginación queda libre para soñar. Por eso creo es un deber nacional traducir el último informe de Aniceto G(arcía). Menocal, que publicamos en esta edición, originalmente leído en el Cuarto Congreso de Navegación en Aguas Interiores en 1890. Es importante resaltar la parte donde dice que el canal no es practicable en el tramo final del río San Juan, entre la desembocadura del río San Carlos y San Juan del Norte. Habría que excavar un canal en la banda norte del río (lado izquierdo), que es la parte más costosa del proyecto.

Además, la represa de Ochoa (aguas debajo de la confluencia del San Carlos) que se construiría para cerrar el San Juan, y desviar sus aguas para alimentar el canal excavado y crear un embalse en el valle del Caño San Francisco, convertiría el río San Juan, hasta esa represa, en una extensión del Lago de Nicaragua e inundaría terrenos en las márgenes del río San Carlos en el lado costarricense. Por tanto, construir el canal requiere la cooperación de Costa Rica en el sentido de que se necesita hacer un embalse en el río San Carlos, en territorio de Costa Rica. Por este embalse, el San Carlos pasaría a ser una bahía del río San Juan, y las aguas excedentes del San Carlos se verterían sobre el San Juan río abajo de Ochoa.

Por esto no hace ningún sentido, intentar dragar el río San Juan en su ramal nicaragüense para quitarle aguas al ramal costarricense del Colorado. Este proyecto no es más que fobia nacionalista porque no tiene nada que ver con al canal. Repetimos, el canal no sigue la ruta del Río San Juan desde la represa de Ochoa, que estaría situada unos 9 km abajo de la confluencia del San Carlos. El canal entre la represa Ochoa y San Juan del Norte dejaría a Costa Rica prácticamente con acceso a un río San Juan sin más caudal que el que aporta el río San Carlos, y los otros afluentes al este del San Carlos (Sarapiquí, Chirripó), porque las aguas del San Juan se desviarían hacia el canal excavado situado al norte del curso actual del río.

También es muy importante recordarles que las varias comisiones nombradas en diferentes épocas, afirmaron y reafirmaron por unanimidad que la ruta de Nicaragua era la más práctica, la mejor alternativa. Si los Estados Unidos finalmente construyeron el canal por Panamá, se debe al fracaso de la compañía francesa que excavaba el canal por la ruta de Panamá; que al liquidar sus activos, vendió a los Estados Unidos todos sus derechos y activos por $40 millones. Fue un costo de oportunidad que decidió al gobierno de ese país a construir el canal en Panamá.

Para ilustrar la conferencia de A. G. Menocal, hemos incluido 15 ilustraciones y un cuadro,

publicados en otras obras, que enriquecen la lectura de Menocal. Todos los nicaragüenses deberíamos conocerlas porque son parte de nuestra historia y de nuestro imaginario nacional, amargo y nunca bien entendido.

El diseño de Menocal data de 1885-1890 y es por supuesto obsoleto 120 años después. El tamaño de las esclusas de Menocal es de 650 pies [198 m] de largo por 70 pies [21.3 m] de ancho y la profundidad general de navegación en el canal es de 28 pies [8.5 m]. El actual canal de Panamá tiene esclusas de 1,050 pies [320 m] de largo por 110 pies [33.5 m] de ancho y una profundidad de 41.2 pies [12.6 m]. La ampliación del canal de Panamá que se está implementando tiene esclusas de 1,400 pies [427 m] de largo por 180 pies [55 m] de ancho y 60 pies [18.2 m] de profundidad de navegación.

Aunque obsoleto, el diseño de Menocal nos permite sacar conclusiones: No vale la pena invertir en mejoras al río San Juan río debajo de la confluencia con el San Carlos; la construcción del canal requiere la cooperación de Costa Rica para permitir hacer un embalse en su territorio lo cual afectará propiedades de ese país. Con la ampliación del Canal de Panamá, la factibilidad económica de un segundo canal debe ser cuidadosamente estudiada.



Lo que sí debemos y podemos es desarrollar la cuenca del Lago de Nicaragua, construir carreteras de acceso a los puertos lacustres, construir puertos y promover nuestra propia navegación de carga y pasajeros con lanchas provistas de facilidades para el manejo rápido y barato de la carga para competir con los furgones, y otras suficientemente rápidas como para competir con los buses de pasajeros. Debemos construir puertos en las costas del lago: La Virgen, Moyogalpa, Granada, Puerto Díaz, San Ubaldo, San Miguelito, Morrito, San Carlos, Colón y Cárdenas han sido históricamente puertos con facilidades primitivas. Sobre todas las cosas, San Carlos debería ser una ciudad de primer orden con buenos hoteles, calles pavimentadas, liberada de la plaga de mosquitos y con todos los servicios para convertirla en un centro turístico. Es inconcebible que los gobiernos no se den cuenta del potencial que tiene San Carlos. La infraestructura se construye primero, el desarrollo viene después.

Julio 2010 **No. 27**



REVISTA DE TEMAS NICARAGÜENSES

dedicada a la investigación sobre Nicaragua

Editor: José Mejía Lacayo
jmejial@yahoo.com
Sitio Web: www.temasnicas.net
Correo: temasnicas@aol.com

Diseño de portada: Flavio Rivera Montealegre

Colaboradores de esta edición

Jorge Eduardo Arellano
Esteban Duque Estrada S.
Blanca Estrada Cousin
Aldo Antonio Guerra Duarte
Eddy Kühl Arauz
Rafael Lara-Martínez
Martín Lezama López
Ricardo Llopesa
Ramón Maldonado García
Juan Carlos Martínez-Sánchez
José Wenceslao Mayorga Donaire
José Mejía Lacayo
Carlos Tünnermann Bernheim
[Daniel G. Brinton]
[Alonso Calero]
[Aniceto García Menocal]
[Alejandro Frantzius]
[José Salvador]

Contenido

Mes a mes hacemos el esfuerzo de poner en la pantalla de sus computadoras documentos que creemos importantes para el conocimiento de nuestra historia o algún otro tema nicaragüense. Los artículos no necesariamente son inéditos, pero si raros para el no especialista, como suponemos son l agran mayoría de nuestros lectores.

La lista de colaboradores y el contenido de la revista también contiene hiperenlaces que facilitan al lector llegar al artículo que le interesa. Estos hiperenlaces no están subrayados.

A lo largo de la revista hemos creado decenas de hiperenlaces (en letras azules subrayadas) que llevarán al lector a las fuentes de los documentos citados. Estos hiperenlaces se encuentran tanto dentro del texto como en las notas al calce. De esta manera no solo ofrecemos los artículos originales de la revista, sino que también el acceso fácil a muchos documentos y manuscritos que se encuentran desperdigados en bibliotecas virtuales, y que tienen relación directa con los artículos o sus ilustraciones.

De Nuestros Lectores

Subject: Gral. Jose Bonilla en Rivas

Date: Jueves, 27 Mayo 2010 10:48:43 -0600

From: Jaime Marenco <museoderivas@yahoo.es>

To: Eddy Kühl <eddy@selvanegra.com.ni>

Estimado amigo Eddy Kuhl, estuve leyendo tu escrito en Temas Nicas acerca del Gral. José Bonilla. Es importante la labor destacada que tuvo este personaje en nuestra Guerra Nacional. Te cuento que aquí en Rivas vivió un General José Bonilla, que tuvo una gran connotación en la Guerra Nacional.

El Dr. Manuel Pasos Arana que vivió aquí en Rivas en la época de 1865 a 1875 sobre la cual escribe, y relata que en las elecciones de Fernando Guzmán por el partido conservador y Sacasa candidato por el partido contrario, Guzmán llevaba como candidato a vice presidente al Gral. José Bonilla. Aquí en Rivas vivió una dama muy adinerada que era viuda en 1913. Esta señora era doña Sara Bonilla, estoy investigando esta conexión familiar, para ver si la hubo con el Gral. Bonilla.

Saludes.

Jaime Marenco Monterey. Historiador de Rivas
Email: museoderivas@yahoo.es

Asunto: Donde adquirir la revista
De: César Aviles Haslam <caviles@cuentadelmilenio.org.ni>
Para: jmejial@yahoo.com
CC: Yelba Teresita Montes Pineda <queencoffee1969@cablenet.com.ni>

Señor Mejía: le ruego indicarme el valor y donde se puede adquirir la revista "Temas Nicas "de Junio 2010.

Atentamente:

César Avilés Haslam

Director de Infraestructura
Cuenta Reto del Milenio-Nicaragua
Parque de Iglesia San Juan 1 1/2 c. Oeste. León

Subject: Revista Temas Nicaragüenses
Date: Thu, 3 Jun 2010 14:12:42 -0700 (PDT)
From: Fernando Javier Vega Ramírez <vega.fernando@yahoo.com.mx>
To: jmejial@yahoo.com

Apreciable Sr. Mejía:

A través de Marvin Saballos Ramírez he descubierto la magnífica publicación Temas Nicaragüenses. Lo felicito por la calidad y seriedad de los artículos. Advierto una política editorial con la cual me siento identificado.

Me comenta Marvin que es muy sencillo agregarse a la lista de distribución de esa publicación. ¿Podría indicarme qué debo hacer para ello?

Quedo en espera de su información.

Saludos

Fernando Vega Ramírez

DEL ESCRITORIO DEL EDITOR

Todos somos inmigrantes

'¿Cuándo inmigró tu familia a los Estados Unidos?' Preguntaba una señora de apellido italiano a otra de apellido hispano. 'Probablemente al mismo tiempo que la suya, respondió la hispana. La italiana se mostró sorprendida y respondió, '¡Pero yo soy americana!' La contestación fue terminante: ¡Entonces usted debe ser piel roja!

La anécdota muestra un perjuicio bastante común en que el inmigrante más antiguo se declara autóctono para situar al recién llegado en una categoría de indeseable. La verdad es que todos somos inmigrantes, aún los indios piel roja. El inmigrante afincado en el nuevo país considera que los nuevos inmigrantes ponen en peligro su seguridad, sobre todo si las inmigraciones involucran un número grande de individuos como es el caso de los nicaragüenses en Costa Rica.

Los costarricenses se olvidan que su país fue colonizado desde Granada, Nicaragua. Incluso el Primer Adelantado de Costa Rica y fundador de Cartago Juan Vásquez de Coronado y Anaya es el abuelo duodécimo del autor de estas líneas; hecho que sorprende desagradablemente a muchos costarricenses que reniegan de sus raíces nicas. Micaela Vásquez de Montiel y Echeverría (1717- ?), granadina, nieta sexta del Primer Adelantado, se casó con Simón Lacayo de Briones y Pomar (1712-?), también granadino.

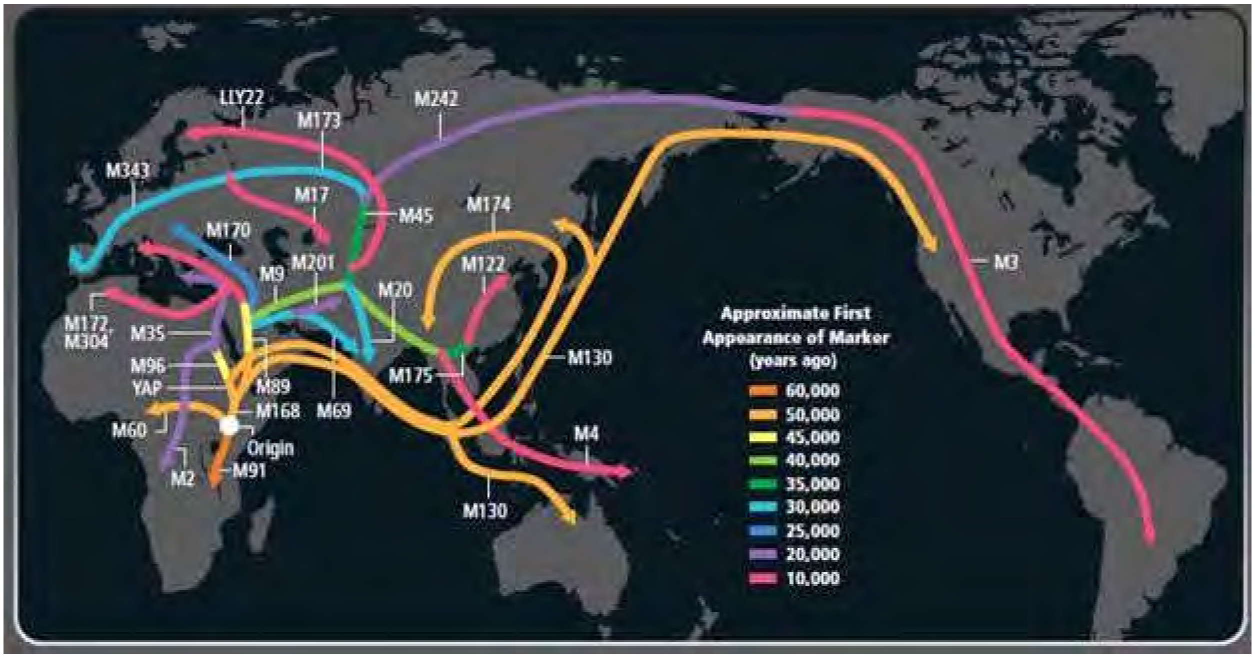
Este artículo pretende recordarnos que todos somos inmigrantes, no importa cuantos años de residencia tengan nuestros antepasados en nuestro lugar de nacimiento. En sentido estricto, inmigrante es el natural de un país que llega a otro para establecerse en él. Las personas y los pueblos emigran, huyendo de las condiciones adversas en su lugar de origen, hacia regiones más atractivas.

En tiempos prehispánicos, Nicaragua era un país atractivo, sin duda por sus lagos y fértiles planicies. Atrajo a muchos inmigrantes ciertamente, a ulvas, mayagnas, ramas, matagalpas, chorotegas, maribios, nicaraos. Hoy nuestra tierra dejó de ser atractiva porque ahora han emigrando centenares de miles hacia Costa Rica, Honduras, los Estados Unidos. Conservamos aún lagos y volcanes, pero la adversidad bajo la forma de una pobreza extrema nos obliga a emigrar.

Tarde o temprano, todas las regiones pasan por condiciones adversas. Por eso todos somos inmigrantes en nuestra residencia actual. Las modernas técnicas genéticas basadas en los análisis de ADN en las mitocondrias y los marcadores genéticos en el cromosoma Y, permiten corroborar las evidencias arqueológicas y fósiles, que hasta ayer eran los únicos medios que teníamos para conocer las migraciones pasadas.

A comienzos de la década de 1990, el genetista molecular Luigi Luca Cavilli-Sforza construyó dos petigrís de los humanos modernos, uno basado en el DNA mitocondrial, y el otro en los grupos lingüísticos. Ambos probaron ser muy congruentes, confirmando la asociación entre genes y lenguas. Su *Atlas of Human Blood Groups* usó las proteínas de la sangre para reconstruir las migraciones humanas.

En nuestros días, el Dr. Spencer Wells trabaja en reconstruir esas migraciones partiendo de los marcadores genéticos del cromosoma Y de todos los pueblos del mundo. Sus resultados hasta hoy pueden verse en el mapa que sigue, que usaremos para concentrarnos en América.



Mapa de rutas migratorias mostrando los marcadores genéticos. Fuente: Stix, Gary, *Human Origins:Traces of a distant past*, Scientific American 299 (1): 59, Julio, 1008

Todos los seres humanos pertenecen a un haplogrupo, un clan ancestral cuyos marcadores genéticos permiten a los genetistas conocer como los seres humanos modernos habitaron el mundo. Los haplogrupos representan las ramas del árbol del *Homo sapiens*. La ISOGG (International Society of Genetic Genealogy) reconoce 43 haplogrupos cada uno definido por un marcador genético. Un cuadro descriptivo de estos haplogrupos se puede mirar en la página Web Haplogroups.

La simple inspección del mapa demuestra que todos somos inmigrantes que partimos hace unos 60 mil años de las sabanas de gramíneas del noreste de África en busca de pastos en las estepas centrales de Asia. Este punto de partida está identificado con un círculo blanco en el mapa.



Hablantes de lenguas Na Dene. Fuente: Wikipedia, Na Dene languages

Uno de los dos haplogrupos presentes en América es el C definido por la secuencia 'Y-Adán' > M168 > M130. Hace aproximadamente 50,000 años, probablemente en Asia, nació un hombre con el marcador M130. Sus antepasados apenas habían comenzado la primera ola migratoria importante fuera de África. Ellos siguieron la costa africana hasta el sur de la península arábiga, India, Sri Lanka y el sudeste de Asia. Hoy este haplogrupo se encuentra en el continente asiático, el pacífico del sur y en cierta población nativa americana. Este linaje colonizó Nueva Guinea, Australia y el norte de Asia. Hoy encuentra su diversidad más alta entre la población de la India.

Este marcador genético M130 es muy común entre los aborígenes de Australia y los Na Dene del noroeste del Pacífico de Norte América.[1] Generalmente se acepta que las lenguas Na Dene incluyen dos ramas, Tlingit and Athabaskan-Eyak. Los hablantes de tlingit eran 700 en 1995. La rama Athabaskan-Eyak comprende, la lengua eyak que está extinta desde 2008; las lenguas del grupo atabasca del norte comprenden 31 lenguas habladas en el interior de Alaska, el interior del noroeste de Canadá, Yukón, los territorios de noroeste y en las provincias de British Columbia, Alberta, Saskatchewan y Manitota.

Las 7 lenguas atabascas de la costa del Pacífico se hablan al sur de Oregón y el norte de California. Aisladas de los grupos norteños están las 6 leguas atabascas del sur que incluyen los apaches y navajos que se hablan en el suroeste de los Estados Unidos y en el noroeste de México.[2]

El segundo marcador genético que se encuentra en América es el M3 que tiene una edad aproximada de 10,000 años. Casi todos lo indígenas americanos pertenecen al haplogrupo Q_3 que corresponde a la secuencia de marcadores 'Y-Adán' > M168 > M89 > > M9 > M45 > M207. Un hombre que nació con el marcador genético M3 del clan siberiano es el patriarca del linaje más difundido de América. Es el único linaje estrictamente asociado con los amerindios.[3]

Después de cruzar el estrecho de Bering, los ancestros de Q_3 viajaron al sur ya sea por un corredor libre de hielo a lo largo de las Montañas Rocosas y / o por la costa y continuaron su migración hacia el sur hasta alcanzar la punta de Suramérica en unos cuantos miles de años.[4]



Ruta de migración desde África hasta América del haplogrupo Q_3.
Fuente: A Chopra family Migratory Pattern

Veamos la evolución del marcador M168 del cromosoma Y que fue más complicada que el M130. Desde su origen en África, un linaje humano cruzó Bab el Mandeb divergiendo a marcador

[1] O'Neil, Graeme, Dr. Wells and the genetic crusade
[2] O'Neil, Graeme, Dr. Wells and the genetic crusade
[3] Los párrafos siguientes siguen esencialmente The Genographic Project Haplogroupo Activity y A Chopra family Migratory Pattern
[4] Haplogroups

M168. Bab el Mandeb es el estrecho situado entre Yemen y la península de Arabia. Hace 60,000 años se cree que las aguas del estrecho eran menos profundas o estaba seco, permitiendo así una serie de migraciones a lo largo de la costa sur de Asia. La inmigración continuó hacia el norte de la península arábiga divergiendo a marcador M89 hace 45,000 años.

La secuencia de migración continúa hacia el este hacia Mesopotamia y más allá divergiendo a marcador M9 hace 40,000 años. Una vez que la ola migratoria alcanzó el Hindu Kush—un cadena de montañas de 800 km de longitud que se extiende desde el oeste de Pakistán hasta el centro de Afganistán—la migración de dirigió hacia el norte, detectándose como marcador M45 con una edad aproximada de 35,000 años. Una vez en Siberia, la migración continuó hacia el este hace 20,000 años—marcador M242—hasta eventualmente cruzar el puente de Alaska. De allí diverge a marcador M3 de 10,000 años de edad hasta llegar a la Tierra del Fuego.

Durante el Paleolítico Superior, última fase de la edad de piedra, el crecimiento de población quizás motivó al linaje M168 a buscar nuevas tierras de caza para su sobre vivencia. Un clima húmedo favorable para la expansión de los animales hizo que este linaje nómada siguiera su fuente de alimentos. Esta gente tenía herramientas de piedra mejoradas y un arte primitivo, lo cual sugiere cambios significativos tanto mentales como de comportamiento, que le dieron al linaje ventajas sobre otros contemporáneos.[5]

Quizás un 90 a 95% de todos los no africanos descendemos de la gran migración definida por el marcador M89 que apreció hace unos 45,000 años en el norte de África o en el Medio Oriente. Muchos se quedaron en el Medio Oriente, pero otros continuaron hacia las estepas del Asia central en busca de nuevas tierras de pastos. Eventualmente poblando la mayoría del continente. Un grupo se movió a Anatolia y los Balcanes, y aunque su número era reducido todavía hoy quedan trazas genéticas de su presencia allí.



Áreas de distribución de las lenguas amerindias más habladas en Latinoamérica a principios del siglo XXI:
Quechua Guaraní Aymara
Náhuatl Lenguas mayas
Mapuche

Hace 40,000 años un hombre con el marcador M9 nació en Irán o el sur de Asia Central. Sus descendientes poblaron la mayoría de la tierra en los siguientes 30,000 años. La mayoría de los residentes en el hemisferio norte tienen sus raíces en este individuo y portan el marcador M9. Casi todos los norteamericanos y asiáticos del este tienen el marcador M9 al igual que la mayoría de los europeos y muchos hindúes. Cazadores experimentados siguieron los rebaños hacia el este, por las estepas euroasiáticas hasta que las cadenas de montaña masivas detuvieron su paso. El Hindu Kush, Tian Shan, y el Himalaya eran barreras más formidables durante la edad de hielo que lo que son hoy.

El marcador M45 apareció hace unos 35,000 a 40,000 años en un hombre que fue el antepasado de la mayoría de los europeos y de los amerindios. Este linaje M45 sobrevivió en las estepas norteñas en el clima frígido de la Edad del hielo. Erigieron refugios de pieles de animales y zurcieron

[5] A Chopra family Migratory Pattern

ropas contra el clima, refinaron sus armas de pedernal para compensar la escasez de la obsidiana y otros materiales.

El marcador M242 define el haplogrupo Q que incluye a la mayoría de los amerindios. Su origen está en Liberia hace unos 15,000 a 20,000 años. Sobrevivieron en el clima frío del período usando técnicas similares a las que emplean sus descendientes modernos pobladores del Ártico. Los niveles del mar eran entonces unos 100 metros más bajos que los actuales. En consecuencia, una masa de tierra llamada Beringia conectaba la actual Siberia con Alaska. Los datos genéticos coinciden con la evidencia arqueológica para confirmar el cruce de Beringia para poblar Norte América hace unos 15,000 años. De alguna manera la progenie de M242, que es el linaje M3 que define el haplogrupo Q_3, continuó su migración hacia el sur quizás por un corredor libre de hielo en las Montañas Rocosas, aunque otros favorecen una migración por la costa. Los descendientes de M3 fueron los primeros exploradores del Nuevo Mundo.

Hoy en día, la ciencia no puede diferenciar el linaje representado por las 600 lenguas amerindias, 17 de las cuales representaban cerca del 90% de la población. El número de unidades filogenéticas o familias de lenguas bien establecidas es de más de 80, además de un número considerable de lenguas aisladas. A principios del siglo XXI, las lenguas más importantes por su número de hablantes son: Quechua con unos 9 a 14 millones de hablantes; guaraní con 7 a 12 millones; aymará con unos 2.5 millones y náhuatl con 1.7 millones de hablantes.[6]

En los próximos años, cuando el Dr. Spencer Wells complete el proyecto que encabeza desde 2005 The Genographic Project, sabremos con más detalle de donde provenimos como indígenas nicaragüenses. A pesar de la falta de apoyo de las organizaciones indígenas y de las Naciones Unidas, hasta abril de 2009 unos 50,000 indígenas se habían unido al proyecto en América, África, Asia y Europa. El proyecto está supuesto a tener una duración de cinco años. Pronto veremos los primeros resultados.

[6] Lenguas Indígenas de América

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Nicaragua en los Viajeros Alemanes del Siglo XIX

Jorge Eduardo Arellano

Más de diez viajeros alemanes recorrieron América Central —y especialmente Nicaragua— durante el siglo XIX. El explorador Ritter von Friedrichsthal (1809-1842) vino en 1837 y, además de escalar los volcanes Concepción y Maderas, dejó el informe "Notes of Lake and the province of Chontales". Friedrichsthal, fallecido a los 33 años, fue el primero de esos admiradores y seguidores del grande y sabio Alexander von Humboldt (1769-1854), autor del estudio "La República de Centroamérica o Guatemala" (París, junio de 1826).

Menos conocidos que los norteamericanos (Stephens y, sobre todo, Squier), franceses (como Brasseur de Bourbourg) e ingleses (por ejemplo, Thomas Belt), los alemanes también aportaron sus observaciones sobre las costumbres e idiosincrasia de los nicaragüenses durante la década de 1850 a 1859. Ellos, igualmente, refirieron sus experiencias viajeras con "el ojo fresco para el paisaje tropical", no sin desprenderse de sus prejuicios ideológicos y de su mentalidad etnocéntrica.

El pintor Heine

Wilhelm Heine (1827-1885) siguió al explorador Friedrichsthal. Nacido en Desdren, había estudiado en París con beca del Príncipe de Sajonia y se destacaba como dibujante de arquitectura en el Teatro Real cuando en 1849, a causa del movimiento revolucionario del año anterior, tuvo que trasladarse a los Estados Unidos. En Nueva York conocería a Ephraim George Squier, quien lo contrató para sustituir a James McDonough como dibujante en el nuevo viaje que preparaba a Centroamérica. Pero no pudieron juntarse. Mientras Squier aplazaba su partida, Heine salía de Nueva York, en dirección a nuestra tierra, el 28 de mayo de 1851.



Wilhelm Heine

El 19 de junio del mismo año ya estaba en San Juan de Nicaragua, insalubre puerto de cuatrocientos o quinientos habitantes de los cuales tres quintas partes eran indios o negros; al arribar, estaba rodeado de una selva impenetrable. Allí alquiló por un dólar y medio diario una habitación en la posada alemana del señor Wiener. En un bongo, admirando paisajes del río San Juan, se entretenía recogiendo plantas y cazando lagartos. Pero el artista de 34 años ardía en deseos de entregarse pronto al estudio de la naturaleza tropical en Granada.

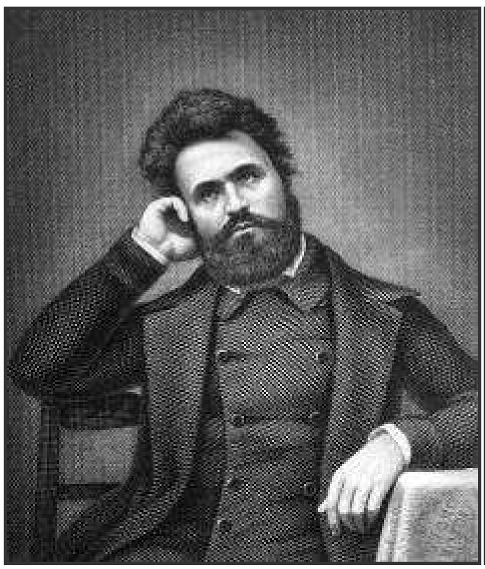
A esta ciudad-puerto, tras salir de Greytown (así llamaban los ingleses a San Juan de Nicaragua) el 23 de junio, llegaría once días después: la madrugada del 4 de julio. Heine descubrió las aguas termales de Tipitapa y recorrió el Norte de Nicaragua (Metapa, San Rafael del Norte, Totogalpa,

Ocotal, Dipilto); así lo narra en su libro *Wanderbilder aus Central-Amerika / Cuadro de un caminante en América Central* (1853).

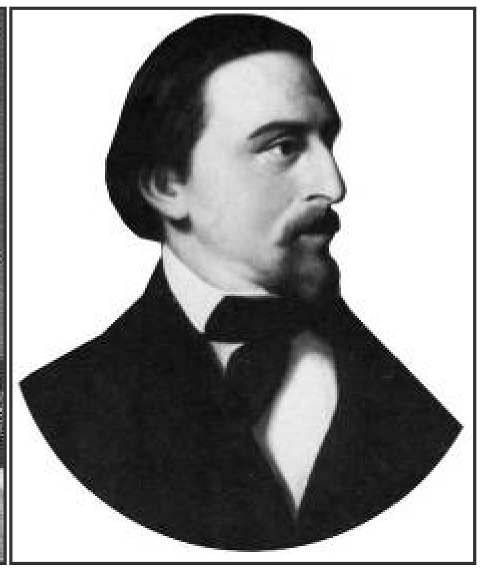
Froebel, Newmark, Marr

Más valioso es Julius Froebel (1805-1893), geógrafo y naturalista, quien consagró a Nicaragua nueve extensos capítulos de su libro *Siete años de viaje en Centro América*, escrito en inglés (Londres, 1859). Entre múltiples experiencias, Froebel describió los hervideros de san Jacinto y vio dos representaciones teatrales al aire libre: una imitación en Tipitapa de "El Tartufo" de Moliere y un "baile" de moros y cristianos en Telica. Asimismo, visitó a los indios sumos junto al río Siquia en los confines de Chontales.

Por su lado en *Sixty years in Southern California* el judío prusiano Harry Newmark (1834-1916) —uno de los emigrantes pioneros de la California meridional— relató objetivamente su paso por nuestra ruta del Tránsito, de Nueva York a San Francisco, entre el 30 de septiembre de 1853 y el 16



Julius Froebel



Wilhelm Marr

de octubre del mismo año. Y Wilhelm Marr (1819-1904) —revolucionario y antisemita, improvisado médico en Nicaragua e ingeniero, empresario de colonización y finalmente comerciante en Costa Rica— publicó en 1863, en dos tomos, *Reise nach Central-Amerika* (*Viaje por la América Central*), donde se consigna información relevante sobre ambos países.

El puerto de La Virgen descrito por Scherzer

Carl Scherzer (1821-1903), interesado en etnología, fue íntimo amigo del naturalista Morris Wagner (1813-1887). Viajaron juntos a Estados Unidos en 1852 y de ahí en abril del año siguiente, se dirigieron a Centroamérica arribando a San Juan del Norte. Luego prefirieron internarse por tierra a Costa Rica, donde escribieron un libro. En febrero de 1854, Scherzer se desplazó a Nicaragua y Wagner a El Salvador para reunirse en Guatemala. A su paso por La Virgen, el autor de *Travels in Free States of Central America: Nicaragua, Honduras y El Salvador* (London, 1857) describió esta escena del tráfico interoceánico:

"Allí están de pie los viajeros esperando impacientemente nuestra llegada. ¡Y en realidad conforman una muchedumbre abigarrada! Americanos, alemanes, irlandeses, franceses, mulatos, negros, criollos, españoles, chinos, se intercambian ansiosas miradas, unos cuantos saludos breves y apretones de manos, y unas cuantas preguntas vehementes […] Los grupos nativos de este puerto presentan un cuadro distinto. Indios y ladinos, semidesnudos, se aglomeran en torno a nosotros tan pronto como desembarcamos, para escándalo de algunas damas americanas de Boston o de Filadelfia, devotas del dólar, pero sin educación estética que les permita admirar el despliegue de fuerza y belleza masculina en estas morenas formas atléticas".



Carl Scherzer

Scherzer agrega: "Hay también abundancia de morenas damiselas, con su cabello color de azabache enrollado descuidadamente en sus cabezas y ostentando adornos de oro y de oropel sobre sus pechos altos, algo recargados. Su proceder no tiene nada de tímido y efectúan formidables ataques contra los bolsillos y los corazones de los galanes californianos".

Lavanderas y lagartos en el lago de Managua

La mansión de don Hipólito Prado lo acogió como huésped en Managua. "Su esposa, robusta y distinguida dama, desempeñó su papel de anfitriona con todo miramiento y decoro. La casa era espaciosa y limpia, en su patio había naranjos, bananos y piñas." Fue a bañarse al lago, cuyas aguas densas y de un color amarillo-verdoso estaban violentamente agitadas. "Sus olas, sin embargo, no eran tan altas como las del lago de Nicaragua. Vi allí largos de 8 y 10 metros de largo; flotaban tan quietos que si no les habría visto sus escamas con mis catalejos les habría creído trozas de madera. Innumerables garzas y tortugas se asoleaban en la plaza y grupos de mujeres y muchachas lavaban ropa; casi todas eran indias desnudas hasta la cintura, y las crenchas lisas les caían sobre el pecho y las espaldas. Un poco más allá se bañaban los hombres".

Sin maíz en el Norte

Como Heine, Scherzer atravesó la región norteña del país. Visitó algunas minas de oro y plata cerca de Matagalpa. Ejerció la medicina en ese pueblo, detectando tres enfermedades: la tosferina, la viruela y la lepra. Igualmente, trazó un cuadro de la producción del Estado en términos estadísticos y humanos. Mientras viajaba hacia la frontera con Honduras, se alojó en la vivienda de una familia campesina, para comentar luego: "La cosecha de maíz se había perdido por completo ese año, por efecto de la langosta, y los pobres habitantes de esta morada en el bosque se habían visto obligados a vivir exclusivamente de frijoles y de la leche que daba, en muy pequeñas cantidades, una vaca muy flaca una vez al día. Cuando a la mañana siguiente les di a mis mulas unos puñados de maíz que había traído conmigo como una dieta más nutritiva que la que podía hallar aquí, esas pobres gentes recogieron cuidadosamente las pocas tuzas dejadas por las mulas a fin de cocinarlas para un enfermo".

“El santo de Mosonte”

En varios lugares, Scherzer oyó hablar con reverencia —por hombres de todas las clases— del Padre Bonilla, llamado “el santo de Mosonte”. En Ocotal se lo encontró vestido de sotana blanca con el cabello canoso y una expresión afable. El viajero había esperado de él que fuera capaz de brindarle datos interesantes, “pero el buen padre estaba ansioso de oír las nuevas sobre el estado de los asuntos públicos, y de hablar de los turcos y los rusos, y de la tierra santa en Jerusalén. Él estaba a favor de los rusos”. Y agrega “El Padre Bonilla reunía en su persona cultura y bondad. La situación de los indígenas le afligía y se empeñaba en procurar el alivio de sus almas; cada centavo que podía conseguir lo destinaba a cubrir las necesidades materiales de ellos. Pero era un sofisticado dado su interés por la gente de Europa”.

El hidalgo de San Rafael del Norte

Otro personaje que Scherzer trató en las Segovias fue don Miguel Lanzas, entonces “el único poblador de raza blanca en San Rafael del Norte”. Se apareció el alemán en casa del hidalgo a las diez de la noche, y no le abrieron la puerta sino hasta después de pedirle las cartas de recomendación que pasó a través de un resquicio de la puerta. Unas semanas antes ladrones habían entrado en cada de uno de los más viejos y acaudalados habitantes, a quien asesinaron en su cama y le robaron.

A pesar de que cuando Scherzer llegó la familia dormía, pronto la casa entró en movimiento y comenzaron a prepararle una cena suculenta. Don Miguel, ya octogenario, estaba contento de tener bajo su techo a un huésped con quien conversar. “Hablamos de muchas cosas: de política francesa, de poesía inglesa y de prosa alemana. En todo ello era un hombre muy versado. Había leído a Byron, conocía la vida y milagros del político [además de poeta y dramaturgo] italiano Silvio Pellico [1789-1854] y lo de la fortaleza de Spielgerg [en Austria] donde estuvo preso, y también sabía que la volubilidad del pueblo francés había entronizado a otro emperador”.

Quería saber don Miguel Lanzas si ese Luis Napoleón no era el mismo que unos años atrás, estando preso en el Castillo de Ham antes de ascender al trono, había proyectado la construcción de un canal interoceánico a través de Nicaragua. “¡Ah —exclamó el ilustrado hidalgo— ese hombre, con su energía y gran clarividencia, hubiera podido llevar a cabo la grandiosa empresa con que hemos soñado durante trescientos años!”

Yegor von Sivers arriba al Realejo

Entre mediados de 1850 y finales de 1851 permaneció en el Caribe y la América Central el poeta e historiador Yegor von Sivers (1823-1879). Nacido en Livonia, junto al Báltico, se identificó con la revolución alemana de 1848 y, cuando ésta fue reprimida, decidió emigrar a América. Adquirió casa y plantación en Guatemala, pero se desilusionó de la situación social y política; también se enfermó de fiebre amarilla y tuvo que retornar a Europa.

Antes, siguiendo los pasos de Squier, pasó por Nicaragua, arribando al Realejo procedente de la isla del Tigre, en el golfo de Fonseca, en una pequeña embarcación que transportaba pieles de ganado vacuno, calientes y hediondas, bajo el ardor del sol. “La villa de unos dos mil habitantes —escribió— tiene una aduana, un arsenal, un astillero ruinoso, un hospital y tres iglesias. Por medio de las huertas, plantadas entre casas, logra una apariencia rural agradable. Sin embargo, la vista panorá-

mica de montañas de fuego, como El Viejo y el Telica, ardientes o por lo menos humeantes, le da un trasfondo inesperadamente majestuoso".

Sivers recorrió la zona del Pacífico de Nicaragua. Vio en León "un montón de escombros". Elogió el machete ("la herramienta principal de la casa, al cocina, el huerto, el campo, el bosque […] útil en tiempos de paz, pero también arma mortífera en tiempos de guerra"), en Granada admiró el trabajo de sus orfebres. Y constató las siguientes costumbres: el cigarrillo ("que casi nunca se apaga durante el día"), la bebida del chocolate ("en este país se sabe preparar mejor que en otra parte del mundo"), las peleas de gallos, el juego de naipe y el juego de azar, más el descanso en la hamaca. "Por la puerta abierta de una casa suena un canto melancólico y susurran los acordes de una guitarra. Viejos y mozos, morenos, negros y blancos, hombre y mujer, todos se repachingan en la hamaca".

Rubén Darío Visto por el Doctor Carlos Tünnermann Bernheim

por Ricardo Llopesa

En la polifacética vida del Dr. Carlos Tünnermann Bernheim, como testigo y protagonista de los distintos procesos culturales por los que atravesó la Nicaragua del siglo XX, no podía faltar, en su mirada poliédrica y crítica, el estudio al nicaragüense más universal, que es Rubén Darío. Académico de Número por los méritos que concurren en una vida entregada por completo a la cultura y la educación de nuestra lengua, en el ámbito de la Universidad, ocupa en la Academia Nicaragüense de la Lengua, desde el año 1995, el sillón que ocupara antes el gran estudioso de Rubén, Ernesto Mejía Sánchez. Supongo que es una responsabilidad moral para un humanista y educador. Lo cierto es que el Dr. Tünnermann ha asumido la herencia del ilustre filólogo, dando a la luz una rica bibliografía nutrida de títulos tan notorios como “Estudios darianos” (1997); “La paideia en Rubén Darío” (1997); “Rubén Darío, maestro de la crónica” (2001); Rubén Darío puente al siglo XXI” (2003); “Rubén Darío y la Generación del 98” (2004) y, recientemente, “Darío siempre” (2010).

Su nuevo libro reúne un total de veinte artículos cuya mirada entra en la vida y la obra del gran poeta. Viene seguido de tres valiosos testimonios de nuestro célebre periodista Juan Ramón Avilés, que es oportuno rescatar para renovar el pasado de Darío y recordar que Nicaragua tuvo personalidades relevantes. El libro es didáctico. Se trata de una obra que comunica muchos conocimientos, por su diversidad temática. Leer un artículo que resume todo el saber de quien lo ha escrito, supone recibir una lección magistral, sin la molestia de leer la obra. Este libro sirve para conocer mejor a Rubén Darío y discutirlo en los foros de la conversación cotidiana.

La portada que lo ilustra, un retrato de Rubén Darío, obra del pintor español Juan Téllez, realizado en París, en 1907, no pasaba de ser una obra apagada y mustia que colgaba en el Archivo Rubén Darío de la Universidad Complutense de Madrid, hasta que fue restaurado, con motivo de su traslado a la nueva sede de la Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla”, en 2008. Jorge Eduardo Arellano y quien esto escribe, invitados a participar en la inauguración, admiramos con sorpresa la frescura del lienzo y esa mirada profunda del poeta que supo captar el pintor y que ahora podemos contemplar en dicha portada.

Inicia el libro “Un testimonio sobre el nacimiento de Darío”, que cuando leí por primera vez me pareció una contribución importante en la vida del muchacho de Metapa. Lo mismo opino del artículo siguiente, “La entrañable amistad de Darío y Doña Fidelina Santiago de Castro”, porque despeja y amplía momentos de las andanzas del joven Rubén, en León y Chinandega.

A estos dos artículos anecdóticos, que suponen el rescate del olvido, algo así como recuperar la memoria del pasado, los siguientes se ocupan del análisis, exposición y estudio referidos, principalmente, a la vida o la obra del poeta.

El Dr. Tünnermann traza con maestría la figura del pintor mexicano Ángel Zárraga (1886-1946), quien fuera amigo de Darío. Dentro de los estudios sobre personajes, destaca el raro Ibsen, por la sutileza del tratamiento y la personalidad del obispo de Córdoba Fray Mamerto Esquiú, dibujado con la habilidad de un Goncourt.

Por lo que me corresponde, debo decir del artículo dedicado a la “Trilogía de Rubén Darío”, en edición crítica del catedrático español Antonio Alvar, publicada por la UNAN-León, en 2008, gracias al patrocinio de la Cooperación de la Universidad de Alcalá, que dirige Armando del Romero y Fernando Cerezal, que es el mejor por su altura crítica y académica.

Debo destacar otros temas bibliográficos, por su importancia. Se trata de dos casos de ediciones facsimilares: “La Revista América”, dirigida por Darío en Buenos Aires, en 1894, que con sólo tres números se convirtió en el órgano de propaganda estética del modernismo en el sur americano, y la revista “La Patria” (1907-1908), que se hace eco de la llegada de Rubén Darío a su patria chica, León, y recoge el discurso dónde él mismo se reconoce portador del pensamiento visionario, a la manera de Dante o Whitman. Merece la atención del lector el brillante artículo en torno al libro “Rubén Darío, melancólico capitán de la gloria”, de la Dra. Nydia Palacios, donde el analista confronta la visión humana de Darío expuesta por el novelista Sergio Ramírez y la tesis ideal del Darío excelso propuesto por la doctora.

En el artículo “1968-2008. Cuarenta años del Recinto Universitario Rubén Darío”, el ilustre crítico pasa de testigo a protagonista. Propone la necesidad de fundar una Ciudad Universitario Rubén Darío que venga a restituir el simple Recinto, que él mismo promovió en la UNAN, en 1968.

Curiosa resulta la similitud de un verso de Rubén Darío ─“en el límpido azul de los cielos”─, con otro del Himno Nacional de Costa Rica ─“bajo el límpido azul de tu cielo”─, cuyo parecido puede ser coincidencia o conocimiento del poema “Ondas y nubes”, escrito por Darío a su llegada a Chile, en 1886. La fuente procede de un artículo de Alfredo Cardona Peña. Pero el verso original del himno fue corregido por Antonio Zambrana, quien fuera amigo de Darío.

El resto del conjunto de trabajos ─“Rubén Darío y la política”; “Rubén Darío: símbolo del mestizaje”; “El legado dariano”; “Rubén Darío periodista y cronista” y “Darío en las librerías de viejo”, que por el título hablan de sí mismo─ forman un rico mosaico de ideas en torno a la rica personalidad de Darío, expuestas hábilmente por la pluma ágil y precisa en el crítico que hay en la mirada del Dr. Carlos Tünnermann. Destacan los ensayos escritos con ocasión de los centenarios de “Cantos de vida y esperanza” (1905), “El canto errante” (1907), “Poema del otoño” y la primera publicación de “Canto a la Argentina” (1910).

No hay aquí temas baldíos, expuestos con la vaguedad de esos artículos sin fondo, llenos de palabras y contenido vacío. No. El Dr. Tünnermann expone y enriquece. Convierte su mensaje en lectura lúcida y amena y, a medida el lector avanza, se siente sumergido en un mar de sabiduría, que es el espíritu de nuestro poeta Rubén Darío.

Repertorio dariano 2010



Y aquí, frente a la aduana, pasó muchas veces el gran creador y transformador de la literatura moderna, el genio que cambió el idioma español, el poeta indio chorotega de Nicaragua, Rubén Darío, el hombre de oro que revoluciona profundamente las bases del idioma. Aquí, en esta ciudad, se establecieron sus sueños; aquí tomó carta de ciudadanía en el mundo; aquí publicó su primer y maravilloso libro *Azul* …

Pablo Neruda

"Repertorio dariano 2010", es el nuevo aporte compilado por el Dr. D Jorge Eduardo Arellano, un anuario en cuya visión, para situar el presente libro, con su inaugural entrega monográfica desprendida y unificada de su "Documenta rubendariana", sección fija del Boletín y de la Revista de la Academia Nicaragüense de la Lengua, con el contenido, precedida por una introducción, en los siguientes acápites: I. Guirnalda liminar, II. Textos rescatados, III. Actualidad y trascendencia, IV. Estética e ideas, V. Poesía, VI. Narrativa, VII. Crónica, VIII. Relaciones literarias, IX. Documenta de ayer y hoy, X. Fichero de dariístas, XI. Darío en otros idiomas y XII. Reseñas.

SUMARIO

"*Consagrado a Rubén Darío y al modernismo hispánico, este volumen se edita en saludo al V Congreso internacional de la Lengua Española, celebrado en Valparaíso, del 2 al 5 de marzo de 2010.*
La razón es obvia: en esta porteña ciudad, moderna y cosmopolita, el centroamericano publicó, a sus 21 años, Azul… (1888): manifiesto orgánico del modernismo y breviario catapultante que tuvo una honda repercusión —sin precedente alguno— como nuevo evangelio poético en las dos orillas del Atlántico.
Planificado desde nuestra Academia, constituye el primer anuario monográfico, correspondiente al año 2010; y ha recibido el apoyo de dariístas de varias nacinalidades de América y Europa.
Jorge Eduardo Arellano
Director/ Academia Nicaragüense de la Lengua"
"*Dariítas de varias nacionalidades de América y Europa han apoyado este proyecto con sus colaboraciones, por ejemplo, el argentino Fernando Javier Caresini, la francesa Claire Pailler; el nicaragüense radicado en Sevilla, Noel Rivas Bravo, el alemán Günther Schmigalle, el japonés Naohito Watanabe y otros u otras como Alberto Julián Pérez y Rocío Oviedo Pérez de Tudela …*".

Julio Valle-Castillo presenta tres artículos. El primero de ellos es la "Cronología Básica", concebido por años, períodos y actividades, finaliza en 1916 con Darío en su lecho de agonizante y muerte. Su segunda aportación es sobre un cuento de Rubén Darío: Huitzilopoxtli y la historia de su texto. Asombra y sorprende que este cuento trate sobre cosas fantásticas y mágicas en conjunción con la realidad. Primero Julio se ocupa de descubrir y analizar los hallazgos de los textos y luego ex-

amina los conceptos darianos sobre sus ideas de cuentos, leyendas e historias. El texto completo del cuento escrito por Rubén Darío, por su singular importancia Jorge Eduardo lo publica entre las páginas de la sección narrativa, Julio finaliza su investigación —después de despejar dudas sobre la historia de la aparición del texto— con el significado literario, un anticipo a los escritores de narraciones sobre la Revolución Mexicana y sobre todo como un antecedente a la manera del "Realismo Mágico" que tiene en este texto yuxtaposiciones con uno de los más connotados precursores mexicanos, como lo es Juan Rulfo, —nacido en Apulco, municipio de San Gabriel, distrito de la ciudad de Sayula, estado de Jalisco, el 16 de mayo de 1917 (un año después de la partida de Darío. AAGD) y fallecido en la Ciudad de México, el 7 de enero de 1986— y de los iniciadores Miguel Ángel Asturias, nacido el 19 de octubre de 1899 en Ciudad de Guatemala, Guatemala y fallecido el 9 de junio de 1974, en Madrid, España y Alejo Carpentier, nacido en la Habana, Cuba, el 26 de diciembre de 1904 y fallecido en Paris, Francia, el 24 de abril de 1980. Porque Huitzilopoxtli, el mismo Darío estando en Guatemala lo publicó, llevaba de subtítulo "Leyenda mexicana" y la trama escrita por Darío es un anticipo a la combinación de la realidad y la fantasía usando un tema mexicano con trasfondo local y con planos de tiempo y lugar interpuestos en un mundo fantástico entretejido con la realidad. En mi lejana juventud como estudiante en Ciudad México y otras maravillosas ciudades, leí mucho, allí me conmocionó la lectura de esa obra maestra de la literatura universal y manera y forma influyente en la literatura mundial, ese pequeño tomo: Pedro Páramo. Cuando encontré el texto de Darío, fue mucho mayor mi sorpresa, no sólo por la distancia que los separaba a ambos autores, sino porque Darío, creador y experimentador había adelantado una nueva forma de concebir el mundo en los planos del realismo mágico, la grandeza de Rulfo —ya viviendo esa realidad avanzada por Darío—, sorprendía con obra tan pequeña, —parte del universo desolado de su propia experiencia en la vida—, y, recreaba con una prosa sucinta y expresiva, la realidad del pueblo campesino mexicano, en relatos que trascendían la pura anécdota social. Huitzilopoxtli un abigarrado título de legua azteca o maya, está colmado de realismo y sueño fantástico que discurre en ese período de revolución nacional donde la realidad está sujeta a la supervivencia y no se distingue la interferencia de los planos, el tiempo y el espacio. Con estos artíficios Darío recrea un "sueño fantástico" y una realidad delirante y estremecedora, entre un periodista y el coronel o padre Reguera, entre Dios y los ídolos, altares vivientes de Teoyomique, la diosa mexicana de la muerte.

" *Pregunté (después del delirante sueño amariguanado y alcohólico. AAGD) por el padre Reguera.*
—El coronel Reguera, me dijo la persona que estaba cerca de mí, está en este momento ocupado. Le faltan tres por fusilar.
Vino a mi cerebro, como escrito en letras de sangre: "Huitzilopoxtli!"."

BIBLIOGRAFÍA

Arellano, Jorge Eduardo/ Cuentistas de Nicaragua/ Selección y Notas de Jorge Eduardo Arellano/ 2ª. Ed./ Managua, Nicaragua —diciembre de 1995— EDICIONES DISTRIBUIDORA CULTURAL/ 303 p.
Neruda, Pablo/[Palabras en el Salón de Honor de la Municipoalidad de Valparaíso, 31 de enero, 1970]
Repertorio dariano 2010/ Anuario sobre Rubén Darío y el modernismo hispánico/Compilador: Jorge Eduardo Arellano/ 1ª. Ed./ Managua, Nicaragua —febrero 2010— Academia Nicaragüense de la Lengua, 2010/355 p./I. DARÍO, RUBÉN, 1867-1916 —CRÍTICA E INTERPRETACIÓN 2. LITERATURA NICARAGÜENSE 3. MODERNISMO (LITERATURA)

ENLACES EXTERNOS

http://es.wikipedia.org/wiki/Alejo_Carpentier

http://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Rulfo

http://es.wikipedia.org/wiki/Miguel_%C3%81ngel_Asturias

http://www.biografiasyvidas.com/biografia/r/rulfo.htm

Aldo Antonio Guerra Duarte
http://www.temasnicas.net/
aldoaguerra@gmail.com

Algunos grandes juristas de Nicaragua

por Ramón Maldonado García

"En la justicia siempre existe un peligro,
no por las leyes, si no por los jueces".
Henri Bordeaux. (1870-1933). Escritor francés

En el último cuarto del siglo pasado, el sistema judicial de Nicaragua funcionaba diferente al del inicio de este tercer milenio. Algunos fallos judiciales de esta época son tan descabellados que se consideran aberraciones y adefesios jurídicos. En la época de los años cincuenta a setenta, las leyes se aplicaban conforme lo expresaba el Código Civil, Penal, Laboral, etc.

Esa diferencia residía básicamente en la preparación académica de los profesionales del Derecho. Un egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), con sede en León, estudiaba cinco años, con dedicación, entrega, vocación y conocimiento de lo que en si constituía esta carrera.

El estudiante de esta profesión asistía a las aulas universitarias diariamente, de 8 a 12Myde2a5 PM, de lunes a viernes. De acuerdo al calendario, horario y pensum académico de la facultad de Ciencias Jurídicas de la UNAN de León, los profesionales egresados, después de cinco años de intenso estudio, estaban en capacidad de ejercer esta carrera con responsabilidad, equidad, acierto y justicia.

La honestidad, ética y el correr de los años, los hacía expertos juristas. Ejercían la defensa o acusación de un reo en forma magistral, aplicando argumentos lógicos, veraces y contundentes, sin denigrar al abogado de la contraparte, ni mucho menos al acusado, aunque este fuese culpable.

Los profesionales del Derecho de épocas pasadas, adquirían capacidad para cumplir con tareas en muchos campos de las Ciencias Jurídicas. Elaboraban tanto una escritura como un documento de compra y venta; ejercían el cargo de asesor legal de una institución estatal o privada, o ejecutaban el embargo de una propiedad. Conocían y sabían de memoria la mayor parte, por no decir todos los artículos del Código Civil, Penal, etc.

Dominaban muchos artículos de la Constitución de la República. Era impresionante escuchar en los juzgados de León o Managua, a un buen jurista decir: "según el artículo 20, inciso b del Código Penal, el acusado ha violado... por esa razón se le considera culpable y debe ser condenado a la pena....".

Hoy, en el inicio del nuevo siglo, los profesionales dei Derecho pueden obtener su título de Abogado y Notario en cursos sabatinos o dominicales durante cinco o menos años. Por ejemplo, en las décadas previas al acontecimiento bélico del año 79, un estudiante de Leyes, durante cinco años, utilizaba aproximadamente 7 950 horas/clases en las aulas universitarias.

A partir de la década del ochenta, en los cursos sabatinos y dominicales por "encuentros", un estudiante de la misma carrera utilizaba 2 800 horas/clases. Eso si incluía sábados y domingos. Si solamente asistía los sábados, el número de horas se reducía a la mitad. Es evidente que la preparación académica de estos profesionales no podrá ser igual a los de las gloriosas décadas de los años 50 a 70.

En la educación universitaria actual predomina el carácter lucrativo sobre la calidad de la enseñanza, el fin comercial sobre el pensum académico, lo cuantitativo sobre lo cualitativo. Es por eso que en la capital nicaragüense existen mas de 20 facultades de Ciencias Jurídicas.

La lógica induce a pensar: ¡ que bien!, muchos podrán ingresar a la universidad y estudiar esta profesión, porque Nicaragua es un país de eternos conflictos, litigios, controversias, luchas, acusaciones, calumnias, homicidios, asaltos, robos, quiebras bancarias, flujo de inmigrantes ilegales, narcotráfico, violaciones de toda índole, etc. Pero, surge la interrogante: ¿se hizo antes un estudio para determinar la cantidad y distribución proporcional de juristas que necesita el país? La respuesta *es* no.

Para los estudiantes de Ciencias Jurídicas de Nicaragua, es conveniente que conozcan y estudien a los grandes Juristas de este país. Ha habido y aún existen juristas de gran prestigio, tanto en el aspecto profesional, académico, ético y humanitario. En la ciudad de León ejercieron esta profesión una pléyade de grandes maestros de las Ciencias Jurídicas.

Se recuerdan a: los doctores Edgardo Buitrago B, gran jurista, historiador y escritor leonés, ex Rector de la Universidad de León, Juan de Dios Vanegas, ex Rector de la UNAN, Alí Vanegas, hijo del anterior, Fresia Vanegas, hija del anterior, José León Mora Barberena, Guillermo Currans Rojas, Roger Berríos Delgadillo, Uriel Herdocia Lacayo, Ramiro Granera Padilla, Julio C Quintana, Leonidas Henríquez Parajón, Romero Silva (abogado y médico), Segundo Barrera, Genaro Matute, Rafael Díaz Corrales, etc. La lista de grandes juristas leoneses es inmensa.

Muchos fueron catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNAN. Otros ejercieron cargos jurídicos importantes. Algunos se dedicaban a actividades políticas que disminuían su eficiencia profesional. En la capital del país aún suenan nombres de personajes que han ejercido y ejercen el Derecho.

Entre ellos se recuerda a los doctores Julio Centeno Gómez, Edmundo Romero Chávez, Donald Lacayo Núñez, Mauricio Martínez, y muchos otros. En la Ciudad de las Brumas (Jinotega), aún suena el nombre del doctor Armando Palacios Jarquín, Alfredo Placios. Las salas de los juzgados de León o Managua, se llenaban cuando los magníficos juristas acusaban o defendían a un reo.

Estos grandes del Derecho tenían la capacidad de memorizar, interpretar, recitar y aplicar especificamente cualquier artículo del Código Civil o Penal en el momento oportuno. Todo esto era producto del estudio constante y profundo en cinco años de asistencia a las aulas universitarias para recibir la enseñanza de los grandes maestros de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicarágua, en León.

En la actualidad muchos profesionales del Derecho se dedican casi exclusivamente a la política; campo en el que les va mejor que en su profesión.

Esto definitivamente menoscaba su prestigio, calidad y capacidad profesional. Surge la siguiente interrogación: ¿Podrán ser los abogados de la época actual como los grandes maestros y juristas del siglo pasado? Definitivamente que la respuesta es no.

Queda al descubierto que la finalidad de tantas facultadas de Ciencias Jurídicas en Managua y otras ciudades de Nicaragua, es producir abogados al por mayor, sin importar la calidad académica y profesional. El común denominador de estas universidades es meramente comercial y lucrativo.

Es por eso fácil entender porqué gran cantidad de policías estudian Ciencias Jurídicas. Ellos piensan: capturamos al delincuente, se le somete a juicio, será acusado, necesitará abogado defensor. Entonces entra en acción el policía abogado. ¿Tiene sentido pensar así? La respuesta es afirmativa.

Los grandes juristas del pasado no tenían necesidad de ser policías y abogados al mismo tiempo para ejercer su profesión con buen suceso. Por eso ha habido y hay pocos grandes y buenos Juristas en Nicaragua.

Ramón Maldonado Garcia.
Managua, 16 de febrero de 2010

El Portal de los Leones de Granada

La tradición dice que la casa con el portal de piedra fue la casa del Adelantado de Costa Rica don Diego de Montiel. En 1856 fue destruida en su totalidad excepto su portal de piedra y posteriormente reconstruida entre 1860 y 1865. En 1889 se inauguró dentro del inmueble el Teatro Granada, encargado al Ingeniero Andrés Zapata, y cuya funciones continuaron hasta 1919 cuando la adquiere don Julio Cardenal y, posiblemente entre 1920 y 1926[1], el inmueble fue remodelado por su nuevo propietario, quien agrega una segunda planta y la fachada en estilo neoclásico; la remodelación estuvo a cargo de los maestros Tomás Rocha y Edmundo Arévalo[2]. En 1974 la Casa de los Leones queda bajo protección del Patrimonio Nacional y para 1987 la Fundación Casa de los Tres Mundos compra el inmueble a Don Julio Cardenal. En 1992 la Fundación "Casa de los Tres Mundos" dona el inmueble a los granadinos a condición que se respete siempre su función de centro cultural internacional.[3]

Para el arquitecto Porfirio García Romano en su ensayo *Puerta de los Leones de Granada*[4], "el entablamento simétricamente custodiado por dos leones esculpidos en piedra y sujetos por cadenas, cada uno descrito de una forma diferente y de un estilo exquisito que hacen referencias de un león y una leona, propios de la ciudad de Nínive o de los artistas de Asurbanipal, hacen del portal una pieza arquitectónica inigualable.



"La puerta conopial truncada ligada a la antigua arquitectura religiosa nicaragüense, como la de la iglesia de La Merced o la del Patio del Príncipe de la Catedral de León, tiene en sus laterales dos pares de graciosas columnas de indefinido orden. Y en los bordes y parte superior del portal decoraciones vegetales grotescas y una concha marina correspondiente.

"Precisamente por ostentar en la entrada un portal, que tiene en su entablamen-

---

[1] La casa de los leones, Organización Manfut

[2] Molina, Mario, "Los maestros constructores de la ciudad (siglos XIX-XX), en Arellano, Jorge Eduardo, *Granada de Nicaragua*, Managua: Instituto Nicaragüense de Cultura, 1992

[3] La Casa de los Leones

[4] Reproducido de La Prensa: La casa de los Leones, una obra de arte colonial, 12 de octubre de 2003, Managua

to arriba de los capiteles de sus columnas pareadas un par de leones esculpidos en piedra. Uno de ellos sujeto durante mucho tiempo, por una cadena. La puerta fue construida a finales del siglo XVII o a lo largo del siglo XVIII con piedras del cerro de Posintepe. La puerta de los Leones es de un claro estilo barroco, estilo nacido en los siglos XVII y XVIII en contraposición con el Renacimiento."

Don Alejandro Barberena Pérez[5] describe el portal de piedra así: "En la parte superior hay una veleta. Descansa en un adorno a manera de perilla que tiene tres redondeces superpuestas. Continúa un arco romano que tiene a ambos lados cuatro de estas perillas, un tanto más pequeñas (dos a cada lado). Sigue la corona real y abajo hay un cuadrilátero partido en dos, de izquierda a derecha, por una diagonal. En la parte izquierda está un barco en un mar agitado. El otro tanto de la derecha está casi en blanco. Finalmente, perfilando este cuadrilátero están, en el orden siguiente, una lanza a cada lado; dos banderas a cada lado que flotan, y seguidamente, una bayoneta estilo antiguo. Cierra este cuadrilátero por debajo dos cañones juntos en posición horizontal, y abajo dos cajas de flechas o aljabas. Sobre el cuadrilátero está en letras notables VIVA DON FERNANDO VII, 1809.

"A cada lado hay un león grande. El de la izquierda es más pequeño y en actitud menos rugiente. La melena es imperceptible. Éste tiene solamente nueve eslabones de la cadena que le llega al cuello, y el resto es una cadenita, lo que da a entender que la cadena original se destruyó y ese es un agregado posterior. No tiene dogal al cuello. Puede haberse también destruido. El cambio el león de la derecha es de mayor corpulencia, mayor agresividad rugiente. La melena grande es hirsuta. La cadena tiene todos sus eslabones originales y tiende dogal grueso de hierro. Ambas cadenas van con una moldura superior que llega al pie de dos grandes flores de corozo. Los dos leones descansan en una plataforma ondulada que tiene tres molduras seguidas, redondeadas; en cambio el capitel inferior tiene una ondulación. Al centro y sobre la cornucopia de la puerta hay una labradura a manera de concha o viñeta.



Portal de piedra conocido como "El portal de los leones" en Granada. La foto de 1902 fue reproducida de Sheldon, Henry I., *Notes on the Nicaragua Canal*, pp. 192-193, 3rd. edition, Chicago: A. C. McClurg & Co., 1902

[5] Barberena Pérez, Alejandro, Granada, Nicaragua, pp. 285-289, Managua: Imprenta Nacional, 1971

“Las columnas están montadas en mesetas como de una vara de altura ligeramente volteada hacia delante y con una moldura en medio. Remata inferiormente una meseta de pequeña altura y de mayor extensión. Hay alrededor de la puerta, en la parte superior, unas hojas en alto relieve dispuestas caprichosamente. Cabe la explicación que los capiteles y las columnas son de un estilo corintio sencillo, parecido a un cesto alrededor del cual hubiera nacido un acanto.”



La Casa de los Leones, como luce actualmente.
Fuente: Organización Manfut

Encuentran monedas antiguas cerca de Terrabona, Matagalpa

por Eddy Kühl

Durante el pasado mes de febrero un niño de apellido Velázquez arando la tierra en la comunidad *Jamaica*, cerca de Molino Sur, por el camino viejo de Matagalpa a Terrabona, encontró un jarroncito de barro conteniendo 83 monedas antiguas y dos aretes de mujer, algunas monedas eran de dólar americano de los años 1850s, otras monedas era peruanas y españolas, me llamó la atención



Las dos monedas de abajo son soles peruanos de 1885 y 1866, la moneda grande al centro derecha es una moneda de dos reales español, posiblemente acuñado en Sevilla entre 1718-1726; a su izquierda una moneda de los USA de 20 centavos, y arriba a la izquierda una moneda de 5 centavos (half dime).

una que dice: Felipe V, con el escudo de armas de España.

Por ejemplo, me contaba mi amigo José T. Mejía Lacayo, que en 1894 los norteamericanos de Bluefields se quejaban que Zelaya les quería imponer como moneda el sol peruano que usaba Nicaragua como moneda oficial. Además del sol peruano, había otras monedas extranjeras que circulaban en el país. Pues el primer billete del tesoro fue emitido en 1880, pero no parece haber tenido gran circulación.

En este caso, al correr la voz del hallazgo algunas autoridades locales, así como personas inescrupulosas han visitado a esa familia y les han pedido dichas monedas, yo consulté con el director del Museo Nacional, dice que solo elementos de arqueología y objetos precolombinos son patrimonio nacional, no monedas, ni cosas hechas por el hombre posterior a esa fecha, dice que la familia que las encontró tiene derecho a quedárselas, o donarlas a un museo.

El Museo Arqueológico de Chagüitillo quisiera conservarlas, pero también quiere ayudar a la familia humilde que las encontró, y solicita donantes.

El vallecito de Jamaica y Molino Sur estaba al lado del camino de herradura viejo de Matagalpa que saliendo por el camino que separa el cementerio Municipal del de Extranjeros en la salida sur de la ciudad, sigue hacia el suroeste, pasando por Payacuca, Molino Sur, Terrabona o Metapa, Tipitapa, Masaya y Granada.

Ese trayecto estaba habitado por gente de origen español, y todavía quedan allí apellidos como Castellón, Molinares, Suárez, Velazquez, Morraz, Lara.

Yo anduve por esos lados en 1999, tomé fotos del Molino Sur y de un señor de apellido Velazquez quién estaba sembrando maíz con un espeque.

El nombre de Molino Sur le viene porque aquí en las montañas del norte se sembraba el trigo, pues se producía bien y los españoles preferían el pan a la tortilla de maíz, por eso construían



Moneda de dos reales acuñada en Segovia en 1718 en la moneda encontrada en Terrabona, el daño no deja ver la letra debajo del II a mano derecha. Podría tratarse de una moneda acuñada en Sevilla.

molinos de piedra movidos por rueda de agua o por bueyes, se encontraban en sitios separados a 5 leguas, distancia que recorre bien un caballo en un viaje de ida y vuelta en un mismo día, así tenemos lugares donde todavía pueden verse las ruedas de piedra: en Molino Sur cerca de Sébaco, en la Villa de Matagalpa que era mas grande había dos: Molino de los Alonso o de las Grijalva y Molino Norte en la salida a la carretera a Jinotega, luego otros en la ciudad de Jinotega y en Tomatoya y otro en San Rafael del Norte.

Los finqueros en los 1860s llevaban "ganado en pie" arriado por campistos a venderlo en lugares como Masaya. Como no había en Nicaragua monedas y billetes nacionales les pagaban con monedas y billetes extranjeros, los billetes de papel aquí en la montaña nublosa se humedecían, y los secaban en "camas de viento" o catres de madera forrados con tiras de cuero de res. Las monedas las guardaban en jarros como ese que encontró el niño Velazquez de Jamaica.

Yo encontré una moneda de 1855 en una casa vieja de mis padres, casa que había pertenecido a don Nazario Vega, antiguo Prefecto de Matagalpa en los años 1860s, recuerdo que asistí al entierro de don Emilio Cuadra Guzmán, la metí en la bolsa del saco para enseñarla a ilustres visitantes de Granada que habían llegado para asistir el entierro, después olvidé que quedó en el saco y se me perdió.



Moneda peruana de 1/5 de sol 9 décimos de plata

En los años 1830s el ganado de los llanos de Boaco, Olama, Sébaco, Metapa y Terrabona era llevado "en pie" hasta las ferias en El Salvador. En el pueblo de San José, Boaco había un mercado de negociación de ganado antes de enviarlo a las ferias de San Miguel en El Salvador y de Chalchuapa, de allí viene el nombre "San José de los Remates", me contaba el economista Mario Flores Loasiga, oriundo del lugar, que allí han encontrado monedas salvadoreñas en casas viejas de ese pueblo

Estas monedas de Jamaica pudieron pertenecer a algunos de estos ganaderos quien escondió esas monedas, pudo haber muerto sin poder comunicar su escondite a familiares, así fueron encontradas 130 años más tarde.

Pedro de los Ríos, Gobernador de Castilla del Oro.
Pedro de los Ríos, Tesorero de la Provincia de Nicaragua

Esteban Duque Estrada S.
Mayo de 2010

Estos dos personajes, que además de ostentar el mismo nombre fueron contemporáneos y coincidentes en el ámbito geográfico donde desempeñaron sus actividades oficiales, han sido muchas veces causa de confusión por parte de los historiadores creyendo que se trata de una misma persona. Esta confusión se presenta en el conocido trabajo de Juan Contreras y López de Ayala, marqués de Lozoya, "Vida del Segoviano Rodrigo de Contreras"[i] que señala: *"Hubo otra circunstancia que enajenó a Contreras no poco afectos; casó, a poco de llegar a Nicaragua, a su hija Doña Isabel con Pedro de los Ríos, caballero de nobilísima familia, natural de Córdoba, veinticuatro que había sido de esta ciudad, y uno de los primeros conquistadores de América, el cual había ocupado cargos tan importantes como los de Gobernador en Tierra Firme, Teniente de Gobernador en Nicaragua y Tesorero de esta misma provincia, que era el que a la sazón desempeñaba"* También otros escritores han incurrido en el mismo error.[ii] Además de las coincidencias apuntadas el Gobernador de Castilla del Oro se proclamo Gobernador de Nicaragua en 1527, y el Tesorero ejerció de forma interina la gobernación de la Provincia de Nicaragua en 1543 y 1544.[iii]

Este trabajo es producto de una investigación que se está llevando a cabo con el propósito de determinar el parentesco que había entre estas dos personas, si es que hubo alguno. A continuación se presenta un bosquejo biográfico de ambos personajes. Más adelante se presentarán las conclusiones a que se llegue y se describirán los procesos por los que se llegue a establecer la genealogía de los mismos. Se incluyen las fuentes documentales y bibliográficas a las que se ha tenido acceso.[iv]

Pedro de los Ríos, el Gobernador

Pedro de los Ríos nació en Córdoba alrededor de 1885, fue hijo de Diego Gutiérrez de los Ríos y Elvira de Aguayo. Se graduó de Licenciado en Leyes, y fue casado primero con Inés de Montemayor y en segundas nupcias con Catalina Arias de Saavedra. Fue III Señor del mayorazgo de Escalonias y *Veinticuatro*[v] de la Ciudad de Córdoba.[vi] Al ser suspendido Pedrarias Dávila en la gobernación de Castilla del Oro, se nombró en su lugar a Lope de Sosa que no tomó posesión de su cargo por haber muerto antes, habiendo Pedrarias sido reinstalado en el cargo[vii]. Por Real Cédula del 25 de agosto de 1525 le fue notificado a Pedro de los Ríos el haber sido nombrado Gobernador y Capitán General de Tierra Firme conocida también por Castilla del Oro, en sustitución de Pedrarias Dávila, y se le pidió acudir a la corte para preparar su partida. El 28 de octubre de ese mismo año se emitió el nombramiento correspondiente asignándole un sueldo de 300,000 maravedíes anuales y el 3 de mayo del año siguiente de 1526 recibió las instrucciones para el desempeño de su cargo. El Gobernador Pedro de los Ríos partió a su gobernación acompañado de su esposa doña Catalina, con una flota de

tres navíos y un contingente de 200 hombres que organizó a su coste, llegando a Nombre de Díos en julio de 1526.[viii]

Juicio de Residencia a Pedrarias. Por mandamiento del Consejo de Indias, se había comisionado al Licenciado Juan de Salmerón para que acompañara a Pedro de los Ríos como Alcalde Mayor y Juez de residencia. Cuando Pedro de los Ríos llegó a Panamá Pedrarias se encontraba en Nicaragua adonde había ido a someter a su jurisdicción a Francisco Hernández de Córdoba, por lo que la Corte le autorizó a nombrar un procurador para que lo representara.[ix] Lo primero que hicieron el Gobernador de los Ríos y el Alcalde Mayor Salmerón al posesionarse de sus cargos en Panamá fue quitarle a Pedrarias todas sus posesiones en Panamá. Esta acción generó un conflicto y resultó en un litigio entre Pedrarias y Pedro de los Ríos que duró hasta después de la muerte de Pedrarias y que luego llevaron su esposa, Isabel de Bobadilla, y sus hijos, y en el que intervino la Corona en varias ocasiones y que al final se sentenció a favor de Pedrarias.[x] En el juicio de Residencia contra Pedrarias no se le hizo cargos por las ejecuciones de Vasco Núñez de Balboa y Francisco Hernández de Córdoba posiblemente por haberse considerado que ambos fueron legalmente procesados[xi]

Expediciones al Perú. Pedrarias había organizado en 1524 una expedición al mando de Diego de Almagro y Francisco Pizarro para que exploraran las tierras de los Incas. En 1526 se organizó una segunda expedición pues la primera fue un fracaso; y al regresar Almagro a Panamá en busca de refuerzos para auxiliar a Pizarro se encontró ya al nuevo Gobernador quien no estuvo dispuesto a seguir apoyando la empresa, la que estuvo así a punto de fracasar. Ante esta situación, la Corona ordenó a Pedro de los Ríos "ayudar en todo" los esfuerzos de conquista de Almagro y Pizarro.[xii]

Conflicto en Nicaragua. Al llegar Pedro de los Ríos a hacerse cargo de su gobernación, Pedrarias que estaba en Nicaragua en misión de someter a Francisco Hernández de Córdoba, resolvió ir a Panamá a enfrentar su residencia. Pedrarias convenció a Pedro de los Ríos de la conveniencia para él (de los Ríos) de hacerse cargo de la gobernación de Nicaragua por lo que el nuevo Gobernador organizó una expedición hacia allá. Por otro lado, había sido nombrado Gobernador de Higueras (Honduras) Pedro López de Salcedo, y se dirigió a León con el pretexto de pacificar la región. López de Salcedo llegó a León en mayo de 1527, y Pedro de los Ríos lo hizo en agosto de ese mismo año. El cabildo de León reconoció a López de Salcedo como Gobernador, y éste ordenó a Pedro de Los Ríos que abandonara la ciudad y se regresara a Panamá. El conflicto no terminó hasta que Pedrarias Dávila, fue nombrado Gobernador de Nicaragua y se dirigió a León y apresó a López de Salcedo y lo hizo regresar a Honduras.[xiii] Las autoridades españolas parecen haber contribuido a este conflicto con disposiciones aparentemente contradictorias. Por un lado, por Real Cédula del 20 de junio de 1526 a Francisco Hernández de Córdoba se le informaba del nombramiento de Pedro de los Ríos como Gobernador de Castilla del Oro y se ubicaba el territorio que había descubierto bajo su jurisdicción (de de los Ríos). Por otro lado a Diego López de Salcedo al nombrarlo gobernador de Higueras se le ordenó la pacificación de la provincia, y "atajar" las desavenencias entre Gil González Dávila y Cristóbal de Olid, lo que también parecía darle jurisdicción sobre Nicaragua.[xiv] A este conflicto le puso punto final el nombramiento de Pedrarias Dávila como Gobernador de Nicaragua y las órdenes a los gobernadores de Castilla del Oro y de Higueras de no interferir y darle apoyo a la referida Provincia de Nicaragua.[xv]

Camino a Nombre Dios y Exploración del río Chagres. Las autoridades españolas preocupadas como estaban por las condiciones de la comunicación entre el Mar del Norte (Atlántico) y Mar del Sur (Pacífico), o sea entre Nombre de Dios y Panamá en este caso, solicitaban informes sobre este punto al gobernador de la Provincia. En 1527 Pedro de los Ríos envió a los exploradores, Fernando de la Serna y Pedro Corso para que exploraran el curso del río Chagres y las posibilidades de navegación y transporte, dando el primer paso para lo que se convertiría en la ruta interoceánica a través del Camino de Cruces y el río Chagres. También, en 1528 el Gobernador se preocupó en acondicionar el camino que mas tarde se convertiría en el Camino Real que uniría a Panamá con Portobelo.[xvi]

Gobierno de la Provincia. En varias ocasiones fue el Gobernador de los Ríos instado a cumplir con las instrucciones que recibía y obedecer las directrices de la Corona "pues el no haberlo hecho así ha redundado en daño de esa tierra y de sus naturales." En particular, se le llamó la atención sobre el no cumplimiento de las sentencias y directrices sobre la restitución de los bienes de Pedrarias Dávila que le habían sido quitados al inicio de su gestión; sobre el entorpecimiento y falta de apoyo a las expediciones de Almagro y Pizarro al Perú; sobre sus desavenencias con el Licenciando Salmerón y las intromisiones en las funciones judiciales de éste, y en los intentos de inmiscuirse en los asuntos de la gobernación de Nicaragua.[xvii]

Residencia de Pedro de los Ríos. Por Real Provisión del 5 de junio de 1528 se designó al Licenciado Antonio de la Gama - a la sazón desempeñándose como juez de residencia en Puerto Rico - para tomar residencia a Pedro de los Ríos, el Licenciado Juan de Salmerón y demás oficiales reales en esa provincia como juez de residencia en Castilla del Oro. Por Real Cédula del 26 de febrero de 1529 se ordenó al Lic. de la Gama investigar una denuncia de desacato contra el Gobernador. En el juicio de residencia, por Real Provisión del 20 de agosto de 1529 el gobernador fue suspendido de su cargo, asumiendo de la Gama la gobernación de la provincia.[xviii] El juicio de residencia pasó a la Audiencia de Santo Domingo, donde fue casi totalmente revocado, y luego pasó al Consejo de Indias para su disposición final. De los Ríos viajó a España en 1531 para presentarse ante el Consejo a enfrentar su residencia la cual le resultó adversa siendo confirmada su destitución, condenado en la suma de 200,000 maravedís, y prohibido de regresar a las Indias. Pedro de los Ríos fue rehabilitado en diciembre de 1536.[xix]

-----------------o-----------------

El Gobernador que fuera de Castilla del Oro, Pedro de los Ríos, no regresó al Nuevo Mundo. Cuando viajó a España a enfrentar su residencia, su mujer, Catalina de Saavedra, se quedó en Panamá con su hija y su yerno. A pesar de los esfuerzos que hizo el Gobernador por lograr que volviera a España, ella no regresó y falleció en Panamá. De los Ríos logró que se le devolviera gran parte de sus bienes en consideración a los grandes gastos y esfuerzos que había hecho en ocasión de su viaje a Tierra Firme en 1526, y continuó activamente gestionando el cobro de obligaciones a su favor en Nicaragua, Panamá y el Perú. Falleció en Córdoba en Noviembre de 1549.[xx]

Pedro de los Ríos, el Tesorero

Este Pedro de los Ríos nació en Córdoba en 1505, sus padres fueron Alonso de los Ríos y Urraca de Godoy.[xxi] Había estado en Panamá donde en una incursión a la villa de Chuchama, situada frente a las islas de Perlas cerca de la ciudad de Panamá, se apoderó de dos indios los cuales llevó con él a España y los depositó el convento de Santa María de las Dueñas, en Sevilla, para que se les educara.[xxii] Por este echo se le abrió una averiguación en el Consejo de Indias en 1531 que finalizó con el compromiso de de los Ríos de presentar los indios ante la Audiencia de Panamá.[xxiii]

Por Real Provisión del 4 de abril de 1531 fue nombrado por el Rey Carlos I regidor de la ciudad de Túmbez (Perú), y contador de la provincia del Perú en sustitución de Antonio Navarro quien había sido nombrado el mismo día tesorero de la provincia de Nicaragua, por muerte del anterior tesorero Diego de la Tovilla, y regidor de la ciudad de León. Navarro había sido contador en el Perú desde 1529.[xxiv] El mismo día 4 de abril de 1531 por Real Cédula de la Reina Doña Juana se le autorizó a de los Ríos llevar al Perú libres de derechos dos esclavos negros, 15 marcos de plata labrada, un caballo y una yegua; y se le eximió del pago de derechos de almojarifazgo (aduana) hasta 20 pesos y medio de oro por enseres personales hasta por la cantidad de 300 pesos. Estas exoneraciones eran práctica común en la época para este nivel de funcionarios. Por Real Cédula del 24 de diciembre de 1531 se le autorizó para comerciar en el Perú y se le prorrogó por ocho meses el plazo para presentarse en el cabildo de la ciudad de Túmbez con la provisión de regidor de esa ciudad.[xxv]

Pero resulta que, antes de partir para el Perú, por Real Provisión del 31 de enero de 1532 se nombró a Pedro de los Ríos tesorero de la provincia de Nicaragua, nombramiento que le fue comunicado ese mismo día; y también ese mismo día se le ordenó a Antonio Navarro continuar en el cargo de contador en el Perú.[xxvi] No hemos podido determinar las causas de ese cambio al parecer repentino, pero lo cierto es que Antonio Navarro permaneció como contador en el Perú hasta en 1533 año en que se le dio licencia para viajar a España por dos años, de donde ya no regresó al Perú, aunque se le continuó pagando la mitad de su sueldo por un tiempo.[xxvii] Por Real Provisión del 29 de febrero de 1532 se nombró a Pedro de los Ríos regidor de la ciudad de León, y ese mismo día se le comunicó ese nombramiento al gobernador de la provincia de Nicaragua.[xxviii] También se le traspasaron para Nicaragua las autorizaciones y exenciones que se le habían otorgado para su viaje al Perú y se le eximió de fianza pues ya la había prestado para su suspendido cargo como contador en el Perú. En febrero se le autorizó llevar 15 marcos de plata labrada, en el mes de marzo se le concedió la licencia para ejercer el comercio en Nicaragua y en abril se le otorgó la libertad de almojarifazgo.[xxix] Pedro de los Ríos recibió sus instrucciones en el mes de julio, embarcándose de Sanlúcar de Barrameda hacia Nombre de Dios y llegando a Nicaragua para tomar posesión de su cargo el 12 de diciembre de 1532.[xxx]

Al llegar Pedro de los Ríos a Nicaragua ejercía la gobernación por muerte de Pedrarias Dávila el Alcalde Mayor Lic. Francisco de Castañeda, quien había sido nombrado el 29 de marzo de 1527 y que fungía interinamente desde el 6 de marzo de 1531.[xxxi] Ejercía la autoridad eclesiástica Fray Diego Alvarez Osorio, que fuera chantre del Darién y que había sido nombrado por el Rey desde 1527 "Protector de los Indios" en Nicaragua y había llegado a la provincia en 1528. Fray Diego había sido presentado formalmente a la Santa Sede para ocupar el Obispado de Nicaragua diciembre de

1530.[xxxii] En el mes de abril de 1533 el tesorero de los Ríos ya informaba al Consejo de Indias de la toma de cuentas a Juan Téllez, que había fungido interinamente como tesorero después de la muerte de Diego de la Tovilla, y también informaba de la mortalidad causada entre la población india por una epidemia de sarampión, de la ejecución de Francisco Hernández de Córdoba y de los repartimientos de indios entre los españoles.[xxxiii]

Desavenencias entre Castañeda y de los Ríos. A finales de abril de 1533 el Gobernador Interino, Lic. Francisco de Castañeda, y el recién llegado tesorero informaban a la Corte de sus disensiones por temas relacionados con los repartimientos de indios y aparentemente por esfuerzos del tesorero de impedir que Castañeda abandonara la provincia. El asunto llego hasta tal punto que Castañeda puso preso a de los Ríos, quien estuvo en la cárcel por un período de seis meses. Después, en 1535, de los Ríos inició un proceso contra Castañeda por este asunto.[xxxiv]

Nombramiento de Rodrigo de Contreras. Por Real Provisión emitida en Toledo el 4 de mayo de 1534 se nombró gobernador de Nicaragua a Rodrigo de Contreras, casado con María de Peñalosa hija de Pedrarias Dávila y su mujer Isabel de Bobadilla, el nombramiento trajo aparejados las usuales dispensas y exenciones acostumbradas en estos casos. Se instruyó a Contreras tomar residencia a Pedrarias Dávila, a Francisco de Castañeda y a los demás oficiales reales de la provincia.[xxxv] La Corte y el Consejo de Indias dieron instrucciones a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, a Francisco de Barrionuevo que había sustituido a Antonio de la Gama en la gobernación de Tierra Firme, a Francisco de Castañeda, Pedro de los Ríos y Alonso Pérez de Valer, alcalde mayor, tesorero y veedor de Nicaragua respectivamente, para asistir y apoyar a Contreras en el traslado a su gobernación.[xxxvi] El Licenciado Castañeda no quiso esperar en Nicaragua la llegada de Contreras partiendo para el Perú en el propósito de evadir el juicio de residencia, lo que terminó con una orden de aprehensión en contra suya y en ser compelido a ir a España a enfrentar los cargos ante el Consejo de Indias.[xxxvii] Contreras viajó a Nicaragua acompañado de su mujer, María de Peñalosa y sus hijos Pedro, Isabel y María y llevando también con él muchas gentes para poblar el país; llegando a León en 1535.[xxxviii]

Toma de cuentas a Pedro de los Ríos y otros. Después de haber concluido de tomar la residencia a Castañeda en julio de 1536, el Gobernador Contreras fue instruido por la Corona de tomar las cuentas a los otros oficiales reales relacionados con el tesoro real que lo eran el Tesorero Pedro de los Ríos, el Contador Licenciado Francisco de Robles y el Veedor Juan de Chaves.[xxxix] Al parecer el proceso de la residencia culminó en la apertura de un informativo contra de los Ríos por parte de Contreras lo que provocó un fuerte disgusto en de los Ríos y una enemistad notoria entre los dos personajes, al punto de formar el Tesorero una alianza secreta con algunos vecinos y pretender infructuosamente sacar a Contreras de la provincia.[xl]

Fray Francisco de Mendavia es nombrado Obispo de Nicaragua. Por el fallecimiento de Fray Diego Alvarez Osorio, fue designado para Obispo de Nicaragua el monje de la orden de San Jerónimo Fray Francisco de Mendavia, prior del monasterio de la Victoria en Salamanca, y presentado a la Santa Sede en septiembre de 1537. Fray Francisco fue nombrado "Defensor y Protector de los Indios" en Nicaragua y se le apremió para que partiera a hacerse cargo de la diócesis.[xli] Los hermanos del obispo, Pedro y Sebastián de Mendavia fueron también nombrados deán de la Catedral de León y

escribano público respectivamente.[xlii] Fray Francisco llegó a León el 28 de agosto de 1540 y falleció a los 40 días el 6 de octubre de ese mismo año.[xliii]

El matrimonio de Pedro de los Ríos. En julio de 1541 contrajeron matrimonio el tesorero Pedro de los Ríos e Isabel, la hija del gobernador Rodrigo de Contreras y doña María de Peñalosa. Pedro de los Ríos tenía 36 años y al parecer era viudo, e Isabel tenía unos 14 años. Este matrimonio - que puso fin a las diferencias entre el gobernador y el tesorero, fue, según algunos historiadores, el inicio de una funesta y aciaga relación entre suegro y yerno en detrimento de la bienandanza de la provincia.[xliv]

Contreras y de los Ríos contra el Deán Mendavia; Pedro de lo Ríos gobernador interino. A finales de diciembre de 1541 se suscitó un conflicto entre el gobernador Contreras y el deán Br. Pedro de Mendavia en virtud del cual el deán levantó un informativo a Contreras. A instancias de Contreras la autoridad del deán fue cuestionada por el Cabildo, por lo cual Mendavia, presentó el 28 de julio de 1542 una acusación formal contra Contreras ante la Audiencia de Panamá; Contreras, que se encontraba en Panamá fue capturado y enviado preso a España Pedro de los Ríos, que acompañaba a Contreras en Panamá, regresó a León y asumió la gobernación de la Provincia. El 12 de mayo de 1543 el deán Mendavía, con el auxilio de gente armada de la ciudad de Granada capturó y puso preso a de los Ríos en la iglesia de la Merced, pero la esposa de Contreras doña María de Peñalosa pidió auxilio al Cabildo que con un contingente de 200 hombres procedió a liberar al yerno, ahora gobernador interino. El lunes 14 de mayo, al mando de 150 hombres de los Ríos puso preso al deán y sometió a su tropa en la iglesia de la Merced realizando además otros atropellos. El Br. Mendavia fue acusado el 22 de mayo ante la Audiencia de Panamá, y también enviado preso a España a enfrentar la acusación y ya no volvió a Nicaragua.[xlv]

Nuevas leyes de 1542 y 1543. El 20 de noviembre de 1542 en Barcelona y el 4 de junio de 1543 en Valladolid el Rey Carlos I proclamó las Nuevas Leyes y Ordenanzas de Indias. Estas leyes tenían como principal propósito terminar con los malos tratos la esclavitud de los indios que el sistema de encomiendas y el abuso de las autoridades reales y los encomenderos habían propiciado.[xlvi] Las nuevas ordenanzas establecían la libertad de los indios como vasallos del Rey y prohibían su esclavitud y la creación de nuevas encomiendas, así como la extinción de las existentes al fallecer su titular. También prohibían los repartimientos a favor de quienes ejerciesen algún cargo. En lo administrativo las nuevas leyes crearon el virreinato del Perú con sede en la Ciudad de los Reyes (Cuzco) y establecieron las audiencias en México (de Nueva España con sede en Tenuxtitán), el Perú, "en los confines de Guatemala y Nicaragua" y en la Isla Española, eliminando la Audiencia de Panamá así como los gobernadores de las provincias de Nicaragua y Honduras, que en adelante dependerían directamente de la audiencia a la que se confiere mas autonomía y autoridad. La Nueva Audiencia se estableció en la ciudad de Gracias a Dios "por estar en medio de Guatemala y Nicaragua" y se le denominó Audiencia de los Confines[xlvii] Las Nuevas Leyes fueron un cambio radical al orden establecido y no fueron muy bien recibidas en Nicaragua y en otras provincias, siendo incumplidas y causando muchos trastornos y sublevaciones por cuyo motivo se pospuso su aplicación en algunas provincias.[xlviii]

Fundación de la nueva ciudad de Segovia. En 1543, Pedro de los Ríos organizó una expedición al mando de Diego de Castañeda para someter a los indios de la región al norte de León y Granada y fundó la nueva ciudad de Segovia en el lugar hoy conocido como Panalí, en la confluencia de los ríos

que hoy se conocen como Jícaro y Coco, en el centro de una región rica en maderas y vetas auríferas. Debido a los ataques de indios y piratas la ciudad original, cuyo sitio hoy se conoce como Ciudad Vieja, fue abandonada en 1611 y trasladada a otro lugar, Ciudad Antigua, la cual también fue abandonada.[xlix]

Nombramiento de Fray Antonio de Valdivieso como Obispo de Nicaragua. Fray Antonio de Valdivieso fue presentado a Su Santidad por carta del 1° de marzo de 1543; Fray Antonio fue urgido a partir hacia la provincia sin esperar sus bulas y llegó a su diócesis en abril o mayo de 1544. Ya estando en Nicaragua empeñado en la aplicación de las Nuevas Leyes en mayo de 1545 recibió sus bulas y partió a la ciudad de Gracias en Honduras para su consagración. Fray Antonio de Valdivieso fue consagrado Obispo el 8 de noviembre de 1545 en la Ciudad de Gracias a Dios por Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa, Fray Cristóbal Pedraza, Obispo de Honduras y Fray Francisco Marroquín, Obispo de Guatemala.[l]

Incumplimiento de ordenanzas e infracciones en el manejo de las encomiendas y de la Real Caja. El Gobernador Contreras y su yerno Pedro de los Ríos eran señalados de gobernar la provincia para su provecho personal y de incumplir las ordenanzas e provisiones reales como las de permitir a los clérigos la libre circulación por los pueblos de la provincia en su labor evangelizadora, y también de no permitir que a la muerte de un encomendero pasaran las encomiendas a los legítimos herederos como estaba establecido antes de la promulgación de las Nuevas Leyes, y más bien las asignaban a personas allegadas a ellos. También eran señalados de irregularidades en el otorgamiento y del acaparamiento de encomiendas y de tres cuartas partes de los repartimientos de tierra, los que estaban en manos de los parientes y allegados del gobernador. Y además eran señalados de impedir las visitas a los pueblos indios y encomiendas.[li] Contreras y de los Ríos también fueron señalados de tráfico ilegal de indios al Perú y a Panamá. y de descuidar el aprovisionamiento de las iglesias de ornamentos, utensilios sagrados, aceite y vino para el culto.[lii] El tesorero era señalado de un manejo delictuoso de la Real Hacienda no ingresando lo correcto en las arcas reales, de no dar cuenta sobre los diezmos e irregularidades en el pago de los salarios.[liii] Después de la proclamación de las Nuevas Leyes y antes de que fueran promulgadas en la provincia, Pedro de los Ríos se dedicó a dar cédulas de encomiendas con fechas alteradas a favor de hijos menores de los poseedores con el fin de alargar la vigencia de las mismas.[liv]

Residencia de Rodrigo de Contreras y de Pedro de los Ríos. El Lic. Diego de Herrera, oidor de la Audiencia de los Confines, instalada en la ciudad de Gracias a Dios en lo que hoy es Honduras, y que ya estaba funcionando en junio de 1543, fue designado para tomar residencia a Rodrigo de Contreras, a Pedro de los Ríos y a otros oficiales reales. [lv] Contreras había regresado de España a inicios de 1544. Diego de Herrera llegó a León el 11 de junio de 1544 y asumió la gobernación, suspendiendo en su cargo a Contreras, quien de todas maneras estaba destituido *de jure* en virtud de las Nuevas Leyes.[lvi] El 28 inició juicios contra Contreras, contra Pedro de los Ríos y contra Luis de Guevara que era teniente de gobernador de la provincia. El 14 de Julio El Lic. Herrera mandó a Contreras y de los Ríos a guardar casa por cárcel y prohibió a Luis de Guevara ausentarse de la ciudad de León. [lvii] Las sentencias se libraron 4 días después el 18 de julio. Contreras fue condenado a la pérdida de su puesto, a destierro por siete años de la ciudad de León, y a una multa de cien mil castellanos; similares condenas sufrieron Pedro de los Ríos y Luis de Guevara.[lviii] El 1° de agosto siguiente el factor Andrés Esquivel promovió un juicio ante el Lic. Herrera contra Pedro de los Ríos acusándolo de no

haber guardado el oro de la Corona en la real caja por un monto de cincuenta mil pesos oro en los once años que había sido tesorero. Herrera dictó sentencia el 4 de septiembre condenando a de los Ríos a la pérdida de su cargo, la pérdida de todos sus bienes, y a ser enviado a España como reo para la resolución final del juicio.[lix]

----------------o----------------

El Lic. Herrera al finalizar las residencias volvió a la sede de la Audiencia el 20 de septiembre del mismo año de 1544 sin haber ejecutado las sentencias que formuló. Tanto el gobernador Contreras como de los Ríos apelaron de sus condenas ante la Audiencia. En el transcurso de 1545, los vecinos de León y de Granada, a los que se unió el Obispo Valdivieso, escribían al Rey y al Consejo de Indias, seguían poniendo quejas del Gobernador y de de los Ríos, así como quejas de la Audiencia por la falta de acción en virtud de la falta de ejecución de las sentencias de las residencias.[lx]

La apelación de Contreras fue enviada a España para ser resuelta por el Consejo de Indias o la Corona por lo que Contreras viajó nuevamente a España a ejercer su defensa y no regresó a León hasta en 1550.[lxi] Pedro de los Ríos viajo a Gracias a Dios a defender personalmente su caso ante la Audiencia al día siguiente de la última sentencia del Lic. Herrera en su contra (5 de septiembre de 1544) y poco tiempo después falleció en San Miguel, provincia de San Salvador.[lxii] Tanto Gonzalo de los Ríos, hermano de Pedro de los Ríos, como doña María de Peñalosa y sus hijos Isabel de Bobadilla, viuda del mismo Pedro de los Ríos; Pedro, Diego y Vasco de Contreras hicieron reclamaciones por los bienes que fueron afectados por la residencia tomada por el Lic. Herrera a Rodrigo de Contreras y Pedro de los Ríos.[lxiii]

NOTAS:

[i] Juan Contreras y López de Ayala, marqués de Lozoya: "Vida del Segoviano Rodrigo de Contreras, Gobernador de Nicaragua (1534-1544)", p. 82, Editorial Católica Toledana, 1920.

[ii] Ver, por ejemplo: a) Alfonso Argüello Argüello: "Historia de León Viejo", p. 110, Editorial Antorcha, León, Nicaragua, 1969. b) Antonio García-Abasolo González: "El mundo Privado de los Conquistadores y sus descendientes", en: "Congreso de Historia del Descubrimiento", pp. 284, 304; Real Academia de la Historia, Madrid, 1992. c) Marco Antonio Cardenal Tellería: "Nicaragua y su Historia, 1502, 1936", pp. 92, 106, Banco Mercantil, Managua, 2000. d) Patrick S. Werner: "La literatura vigente en la Nicaragua del siglo XVI", Ave María College of the Americas San Marcos, Nicaragua.

[iii] a) Manuel Rubio Sánchez: "Historia de los Gobernadores de Nicaragua", Indice, Libro 1, pp. 131-151, Libro 2, pp. 472-800. Inédito, manuscrito en: The Latin American Library, Tulane University. b) Alejandro Montiel Argüello: "Nicaragua Colonial", p. 410, Banco Central de Nicaragua, Managua, 2000.

[iv] Lamentablemente, la Biblioteca Latinoamericana de la Universidad de Tulane, nos negó acceso a la única copia conocida de la obra de don Manuel Rubio Sánchez "Gobernadores de Nicaragua" de la que sólo pudimos consultar elíndice.

[v] Veinticuatro: En algunas ciudades de Andalucía, según el antiguo régimen municipal, regidor de ayuntamiento. Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, Vigésima segunda edición. Los "veinticuatro" eran unos caballeros nombrados por el Rey para formar una especie de consejo municipal en sus ciudades. Los cargos eran vitalicios.

[vi] a) Antonio Castejón:'Pedro Gutiérrez de los Ríos y Aguayo, "Pedro de los Ríos". Gobernador en Indias; siglo XVI.', http://www.euskalnet.net/laviana/monografias/pedrorios.htm b) Genealogías Hispanas: "Gutiérrez de los Ríos", en: Gurearbsoak – Nuestros Ancestros, http://www.euskalnet.net/laviana/

[vii] Carlos Molina Argüello, Director; Bibiano Torres Ramírez, Editor: "Monumenta Centro Americæ Historica" [MONUMENTA], Volumen III, pp. 112-116, 129-166; Banco Central de Nicaragua, Managua, 2000.

[viii] a) Real Cédula a Pedro de los Ríos del 25 de agosto de 1525 emitida en Toledo. Archivo General de Indias (AGI), PANAMA, 233,L.2, F.93V-94R. [Portal de Archivos Españoles, Ministerio de Culura, http://pares.mcu.es/] [PARES]. b) Real provisión, nombramiento de Pedro de los Ríos, del 28 de octubre de 1525 (Toledo), AGI, PANAMA, 233,L.2,F.95R-97R. [MONUMENTA, Vol. III, pp. 166-170]. c) Real Cédula a Pedro de los Ríos del 3 de mayo de 1526 (Sevilla), AGI, PANAMA,233,L.2, [MONUMENTA, Vol. III, pp. 171-185]. d) Catalogo de Pasajeros a Indias, 1526-04-19, Antonio Ruberto, ES.41091 AGI/1.16419/ /PASAJEROS,L.1,E.2843. [PARES]. e) Carta del Rey a Pedro de los Ríos del 16 de marzo de 1527 (Valladolid), AGI, PANAMA, L. 233, L. 2, [MONUMENTA, Vol. III, pp. 185-190]. f) Gonzalo Fernández de Oviedo; "Historia General y Natural de Indias", Segunda Parte, Tomo III, Libro XXIX, Capítulo XX, p. 95, Capítulo XXII, p. 112; Real Academia de la Historia, Madrid, 1853.

[ix] a) Real Cédula del 20 de junio de 1526 (Granada) a Francisco Hernández de Córdoba diciéndole que Pedrarias Dávila llegará a tomarle residencia, Andrés Vega Bolaños, compilador: "Documentos para la Historia de Nicaragua" [Colección Somoza] Tomo I, pp. 152-154, Madrid, 1954. b) Mandamiento del Consejo de Indias al Licenciado Salmerón del 16 de mayo de 1526 (Sevilla), AGI , //PANAMA,233,L.2. [MONUMENTA, Vol. III pp. 125-126]. b) Reales Provisiones al Licenciado Salmerón del 3 y 5 de mayo de 1526 (Sevilla), AGI//PANAMA, L. 233, L. 2, [MONUMENTA, Vol. III, pp. 116-125]. c) Real Cédula al Licenciado Salmerón del 16 de marzo de 1527 (Valladolid), AGI/ PANAMA,233,L.2, [MONUMENTA, Vol. III, pp. 127-128]. d) Gonzalo Fernández de Oviedo; "Historia General y Natural de Indias", Segunda Parte, Tomo III, Libro XXIX, Capítulo XX, p. 95, Capítulo XXII, p. 112; Real Academia de la Historia, Madrid, 1853.

[x] a) Real Cédula al Licenciado Salmerón del 21 de diciembre de 1527 (Burgos), [MONUMENTA, Vol. III, pp. 81-83]. b) Pedrarias Dávila:querella contra Pedro de los Ríos, 1527, [MONUMENTA, Vol. III, pp. 75, 79, 80, 81, 487, 509]. c) Real Provisión, sentencia contra Pedro de los Ríos, del 16 de marzo de 1527 (Valladolid), [MONUMENTA, Vol. III, pp. 75-78]. d) Real Cédula sobre petición de Pedro de los Ríos del 25 de abril de 1532 (Medina del Campo), ES.41091.AGI/1.16403.15.421//INDIFERENTE, 422, L.15,F.146V. [PARES]. e) Real Cédula ejecutoria a petición de mujer e hijos de Pedrarias del 10 de octubre de 1535 (Madrid), ES.41091.AGI/1.16403.15.421/ /INDIFERENTE,422,L.16,F.219V-220. [PARES]. f) Gonzalo Fernández de Oviedo; "Historia General y Natural de Indias", Segunda Parte, Tomo III, Libro XXIX, Capítulo XXIV, pp. 120-122, Real Academia de la Historia, Madrid, 1853. g) Tomás Ayón: "Historia de Nicaragua" Tomo I, p. 197, Colección Cultural Banco de América, Managua, 1977.

[xi] a) Real Provisión a Pedrarias Dávila del 28 de julio de 1513 (Valladolid), ES.41091.AGI/ 1.16403.10.3.18//PANAMA,233,L.1,F.52V-55R. [PARES]. b) Real Cédula a Rodrigo de Figueroa del 16 de agosto de 1519 (Barcelona), ES.41091.AGI/1.16403.10.3.18/ /PANAMA,233,L.1,F.255R-255V. [PARES]. c) Real Cédula del 28 de abril de 1526 (Sevilla) para que se trasladen los procesos de Vasco Núñez de Balboa y otros, [MONUMENTA, Vol. II, pp. 565-566]. d) Real Provisión para que se siga información sobre alzamiento de Francisco Hernández de Córdoba del 17 de noviembre de 1526 (Granada), AGI/PANAMA,233,L.2,F. [MONUMENTA, Vol. III, pp. 489-491]. {la última también en: Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua; Tomo VIII, N° 3, pp. 5-6, Managua, 1946}.

[xii] a) Real Cédula a Pedro de los Ríos del 17 de mayo de 1527 (Valladolid), ES.41091.AGI/1.16403.15.409//INDIFERENTE,415,L.1,F.111V-112. [PARES]. b) Real Cédula a Pedro de los Ríos del 27 de marzo de 1528 (Madrid), ES.41091.AGI/1.16403.10.3.19//PANAMA,234,L.3,F.88R-88V. [PARES]. c) Gonzalo Fernández de Oviedo; "Historia General y Natural de Indias", Segunda Parte, Tomo III, Libro XXIX, Capítulo XXIII, pp. 118-119, Real Academia de la Historia, Madrid, 1853. d) Mario Góngora: "Los grupos de conquistadores en Tierra Firme", p. 132, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1962. d) Fernando Fraile Vitoria: "Pedrarias Dávila – El Valiente", Enero 2004. http://webs.ono.com/historiasc/PEDRARIAS.pdf

[xiii] a) Gonzalo Fernández de Oviedo; "Historia General y Natural de Indias", Segunda Parte, Tomo III, Libro XXIX, Capítulo XXV, p. 123, Libro XXXI, Capítulo I, pp. 189-190, Real Academia de la Historia, Madrid, 1853. b) Alfonso Argüello Argüello: "Historia de León Viejo", pp. 30-34, Editorial Antorcha, León, Nicaragua, 1969. c) Tomás Ayón: "Historia de Nicaragua" Tomo I, pp. 197-207, Colección Cultural Banco de América, Managua, 1977. d) Marco Antonio Cardenal Tellería: "Nicaragua y su Historia, 1502, 1936", pp. 78-83, Banco Mercantil, Managua, 2000. d) Fernando Fraile Vitoria: "Pedrarias Dávila – El Valiente", Enero 2004.

[xiv] a) Reales Cédulas a Diego López de Salcedo del 20 de noviembre de 1525 (Toledo), ES.41091.AGI/1.16403.8.3.20//GUATEMALA,402,L.1,F.1-4V y ES.41091.AGI/1.16416.2.17.1//PATRONATO,20,N.3,R.6. [PARES]. b) Real Cédula a Francisco Hernández de Córdoba del 20 de junio de 1526 (Granada) diciéndole que debe dar cuenta a Pedro de los Ríos, [Colección Somoza, Tomo I, pp. 152-154].

[xv] a) Real Cédula a Pedrarias Dávila del 16 de marzo de 1527 (Valladolid), AGI /Panamá. Legajo 233. L. 2, [MONUMENTA, Vol. V, pp. 193-195]. b) Real Cédula a Pedro de los Ríos del 29 de noviembre de 1527 (Burgos), .AGI/PANAMA, 234,L.3, [Colección Somoza, Tomo I, pp. 281-283]. [MONUMENTA, Vol. III, pp. 485-487]. c) Reales Cédulas a Diego López de Salcedo del 29 de noviembre de 1527 (Burgos) y del 24 de enero de 1528, AGI/PANAMA,234,L.3, [Colección Somoza, Tomo I, pp. 302-303]. [MONUMENTA, Vol. III, pp. 510-511]. d) Carta del Rey a los Oidores de la Audiencia de Santo Domingo (Madrid) del 27 de marzo de 1528, [MONUMENTA, Vol. I, p. 70].

[xvi] a) Instrucción dada por el licenciado Juan de Salmerón, alcalde mayor y juez de residencia de Castilla del Oro al capitán Fernando de la Serna y el piloto Pedro Corzo, para que fueran al descubrimiento del río de Chagre. Panamá, 11 de marzo de 1527. ES.41091.AGI/1.16416.2.19.1//PATRONATO,26,R.19. [PARES]. b) Real Cédula al gobernador o juez de residencia de Tierra Firme del 5 de junio de 1528 (Monzón), AGI ES.41091.AGI/1.16403.10.3.19//PANAMA,234,L.3,F.134R-135R. [PARES]. c) Gonzalo Fernández de Oviedo; "Historia General y Natural de Indias", Segunda Parte, Tomo III, Libro XXIX, Capítulo XXX, pp. 147-150, Real Academia de la Historia, Madrid, 1853. d) José Manuel Reverte Coma: "Los fuertes del Río Chagres", Comisión Nacional de Arqueología de Panamá, Sin fecha http://www.gorgas.gob.pa/museoafc/l e) Luis Laorden Jiménez: "Las Alternativas Españolas para 'El Paso del Itsmo", Conferencia, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Madrid, 2 de marzo de 2010.

[xvii] Reales Cédulas: a) del 29 de noviembre de 1527: Que el gobernador tenga conformidad con el alcalde mayor Licenciado de Salmerón (Burgos), ES.41091.AGI/1.16403.10.3.19//PANAMA,234,L.3,F.31V-32R, [PARES]. b) del 21 de diciembre de 1527: Restitución de bienes a Pedrarias Dávila (Burgos), AGI/PANAMA, 234, L.3, [MONUMENTA, Vol. III, pp. 81-83, 487-489]. c) del 27 de marzo de 1528: Sobre las expediciones a Nicaragua y el Perú (Madrid), ES.41091.AGI/1.16403.10.3.19//PANAMA, 234,L.3,F.88R-88V. [PARES]. d) del 29 de agosto de 1528: Que Pedro de los Ríos cumpla con las órdenes que se le envían. (Madrid), ES.41091.AGI/1.16403.10.3.19//PANAMA,234,L.3,F.211R-211V. AGI [PARES]. e) Gonzalo Fernández de Oviedo; "Historia General y Natural de Indias", Segunda Parte, Tomo III, Libro XXIX, Capítulo XXV, pp. 122-123, Real Academia de la Historia, Madrid, 1853.

[xviii] a) Reales Cédulas 1) del 3 de marzo de 1519: Licencia de pase a Antonio de la Gama (Barcelona), ES.41091.AGI/1.16403.15.414//INDIFERENTE,420,L.8,F.24V(2). 2) 5 de junio de 1528: Título de juez de residencia a Antonio de la Gama (Monzón), ES.41091.AGI/1.16403.10.3.19//PANAMA,234,L.3,F.118V-122R. 3) del 26 de febrero de 1529: Desacato de Pedro de los Rios (Toledo), ES.41091.AGI /PANAMA,234,L.3, [MONUMENTA, Vol. III, pp. 530-532]. 4) 20 de agosto de 1529: Residencia de Pedro de los Rios (Toledo),

ES.41091.AGI/1.16403.10.3.19//PANAMA,234,L.4,F.15R-18R. [PARES]. b) Gonzalo Fernández de Oviedo; Segunda Parte, Tomo III, "Historia General y Natural de Indias", Libro XXIX, Capítulo XXV, pp. 123-124, Real Academia de la Historia, Madrid, 1853.

[xix] a) Real Cédula del 17 de febrero de 1531 (Ocaña), Presentación en el Consejo de Pedro de los Rios, ES.41091.AGI/1.16403.10.3.19//PANAMA,234,L.4,F.107V-108R, [PARES]. b) Real Cédula del 20 de mayo de 1533 (Barcelona) ordenando levantar el secuestro de los bienes de Pedro de los Ríos reteniendo los 200,000 maravedís a que fue condenado, ES.41091.AGI/1.16403.10.3.19//PANAMA,234,L.5,F.113R-114R, [PARES]. c) Real Cédula del 19 de diciembre de 1536: Rehabilitación de Pedro de los Rios (Tordesillas), ES.41091.AGI/1.16403.10.3.20//PANAMA,235, L.6,F.77R-77V. [PARES]. d) Gonzalo Fernández de Oviedo; "Historia General y Natural de Indias", Libro XXIX, Capítulo XXV, pp. 123-124, Real Academia de la Historia, Madrid, 1853.

[xx] a) Reales Cédulas para facilitar el regreso a España de Catalina de Saavedra: 1) del 12 de septiembre de 1533 (Monzón), ES.41091.AGI/1.16403.10.3.19//PANAMA,234,L.5,F.129V-130R, [PARES]. 2) del 3 de agosto de 1535 (Madrid), ES.41091.AGI/1.16403.10.3.19//PANAMA,234,L.5,F.221V-222V, [PARES]. 3) del 26 de febrero de 1538 (Valladolid), S.41091.AGI/1.16403.10.3.20//PANAMA,235, L.6,F.183R, [PARES]. b) Reales Cédulas sobre restituciones a Pedro de los Ríos: 1) del 20 de mayo de 1533 (Barcelona), ES.41091.AGI/1.16403.10.3.19//PANAMA,234,L.5,F.113R-114R, [PARES]. 2) del 3 de agosto de 1535 (Madrid), ES.41091.AGI/1.16403.10.3.19//PANAMA,234,L.5,F.221V-222R, [PARES]. 3) del 26 de Mayo de 1536 (Madrid), ES.41091.AGI/1.16403.10.3.20//PANAMA, 235,L.6,F.33V-34R, [PARES]. c) Reales Cédulas sobre gestiones de cobro: 1) del 4 de agosto de 1535 (Madrid), ES.41091.AGI/1.16403.10.3.19/ /PANAMA,234,L.5,F.224V, [PARES]. 2) del 26 de octubre de 1541 (Fuensalida), ES.41091.AGI/ 1.16403.10.3.20//PANAMA,235,L.7,F.219R-219V, [PARES]. d) Gonzalo Fernández de Oviedo; "Historia General y Natural de Indias", Segunda Parte, Tomo III, Libro XXIX, Capítulo XX, p. 95, Capítulo XXII, p. 112; Real Academia de la Historia, Madrid, 1853. e) Antonio García-Abasolo González: "El mundo Privado de los Conquistadores y sus descendientes", en: "Congreso de Historia del Descubrimiento", pp. 284, 304; Real Academia de la Historia, Madrid, 1992.

[xxi] a) José Argüello Gómez: Archivo de León Viejo, Inédito, en manos del autor. b) Alfonso Argüello Argüello: "Historia de León Viejo", p. 110, Editorial Antorcha, León, Nicaragua, 1969.

[xxii] a) Real Cédula del 12 de julio de 1531 (Avila),: Entrega de indios a Pedro de los Ríos, ES.41091.AGI/ 1.16403.15.2028//INDIFERENTE,1961,L.2,F.83, [PARES]. b) Real Cédula del 15 de Julio de 1531 (Avila): indios de Pedro de los Ríos, ES.41091.AGI/1.16403.10.3.19//PANAMA,234,L.5,F.45R-45V, [PARES]. c) Joachim Heinrich Campe, Francisco Fernández Villabrille (trad.): "Historia del descubrimiento y conquista de America", p. 340, Imp. de Juan R. Navarro, Méjico, 1854. d) Antonio García-Abasolo González: "El mundo Privado de los Conquistadores y sus descendientes", en: "Congreso de Historia del Descubrimiento", p. 276; Real Academia de la Historia, Madrid, 1992.

[xxiii] Real Cédula del 24 de julio de 1531(Avila): Indios que trajo Pedro de los Ríos, ES.41091.AGI/ 1.16403.10.3.19//PANAMA,234,L.4,F.161R-161V, [PARES].

[xxiv] a) Real Cédula del 15 de mayo de 1529 (Toledo) por la que nombra a Antonio Navarro, contador de la provincia de Túmbez, ES.41091.AGI/1.16403.9.572//LIMA,565,L.1,F.2V-4R, [PARES] b) Real Provisión del 4 de abril de 1531 (Ocaña) a Antonio Navarro nombrándole tesorero de Nicaragua por muerte de Diego de la Tovilla, AGI//GUATEMALA, L. 401,L.2, [MONUMENTA, Vol. VII, pp. 637-638] c) Real Provisión del 4 de abril de 1531 (Ocaña) otorgando el título de Regidor de León a Antonio Navarro, AGI//GUATEMALA, L. 401, L. 2, [MONUMENTA, Vol. VI, pp. 518-519]. d) Real Provisión del 4 de abril de 1531(Ocaña) nombrando a Pedro de los Ríos contador de la provincia de Túmbez, , ES.41091.AGI/1.16403.9.572//LIMA,565,L.1,F.89-90, [PARES].

[xxv]a) Real Cédula de Doña Juana del 4 de abril de 1531 (Ocaña), ES.41091.AGI/1.16403.9.572/ /LIMA,565,L.1,F.88, 88V, [PARES]. b) Real Cédula a Pedro de los Ríos del 24 de diciembre de 1531 (Medina del Campo), ES.41091.AGI/ 1.16403.9.572//LIMA,565,L.1,F.94V [PARES].

[xxvi] a) Real Cédula del 31 de enero de 1532 (Medina del Campo) a Pedro de los Ríos comunicándole su nombramiento de Tesorero en Nicaragua, [Colección Somoza, Tomo III, pp. 128-130]. [MONUMENTA, Vol. VII, pp. 639-640]. b) Real Provisión del 31 de enero de 1532 (Medina del Campo)a Pedro de los Ríos nombrándolo Tesorero de la provincia de Nicaragua, AGI//GUATEMALA, L. 401,L.2, [MONUMENTA, Vol. VII, pp. 640-642]. c) Real Cédula del 31 de Enero de 1532 (Medina del Campo) a Antonio Navarro en que se le manda que siga en el cargo de Contador de la provincia del Perú, ES.41091.AGI/1.16403.9.572/ /LIMA,565,L.1,F.95V, [PARES].

[xxvii] Reales Cédulas del 13 de septiembre de 1533 (Monzón) (LIMA,565,L.1,F.129) , 14 de enero de 1536 (Madrid) (LIMA,565,L.2,F.107) y 10 de mayo de 1537 (Valladolid) (LIMA,565,L.2,F.284V) [PARES].

[xxviii] a) Real Provisión del 29 de febrero de 1532 (Medina del Campo) nombrando a Pedro de los Ríos regidor de León, AGI/GUATEMALA, L. 401,L.2, [MONUMENTA, Vol. VI, pp. 521-522]. b) Real Cédula del 29 de febrero de 1532 (Medina del Campo) al gobernador de la provincia de Nicaragua, ES.41091.AGI/ 1.16403.8.3.19//GUATEMALA,401,L.2,F.73V-74, [PARES].

[xxix] a) Reales Cédulas del 29 de febrero de 1532 (Medina del Campo) dando licencia a Pedro de los Ríos a llevar 15 marcos de plata labrada y dos esclavos negros, [Colección Somoza, Tomo III, p. 148]. [MONUMENTA, Vol. VII, pp. 826-827, 808-809]. b) Real Cédula a Pedro de los Ríos del 29 de febrero (Medina del Campo), eximiéndole de fianza. AGI/ /GUATEMALA, L. 401, L.2, [Colección Somoza, Tomo III, pp. 149-150]. [MONUMENTA, Vol. VII, pp. 716-717]. c) Real Cédula del 21 de marzo de 1532 (Medina del Campo) a Pedro de los Ríos autorizándole a mercadear, AGI/ /GUATEMALA,L. 401,L.2, [Colección Somoza, Tomo III, pp. 159-160]. [MONUMENTA, Vol. VII, pp. 792-793]. d) Real Cédula del 25 de abril de 1532 (Medina del Campo) a Pedro de los Ríos eximiéndole del almojarifazgo, AGI//GUATEMALA, L. 401,L.2, [Colección Somoza, Tomo III, pp. 162-163]. [MONUMENTA, Vol. VII, pp797-798].

[xxx] a) Real Cédula del 15 de Julio de 1532 (Medina del Campo) a Pedro de los Ríos prorrogándoos el plazo para tomar posesión de su oficio, AGI//GUATEMALA, L. 401,L.2, [MONUMENTA, Vol. VI, pp. 529-530]. b) Real Cédula del 29 de julio de 1532 (Medina del Campo) a Pedro de los Ríos dándole instrucciones para el desempeño de su oficio de tesorero de Nicaragua, AGI/ /GUATEMALA, L. 401, L.2, [MONUMENTA, Vol. VII, pp. 705-709]. c) José Argüello Gómez: Archivo de León Viejo, Inédito, en manos del autor. d) Alfonso Argüello Argüello: "Historia de León Viejo", p. 77, Editorial Antorcha, León, Nicaragua, 1969.

[xxxi] a) Real Provisión del 29 de marzo de 1527 (Valladolid), Título de alcalde mayor de Nicaragua a Francisco de Castañeda, AGI//PANAMA, L. 233,L. 2, [Colección Somoza, Tomo I, pp. 206-209]. [MONUMENTA, Vol. V, pp. 222-224]. b) Real Provisión del 1 de junio de 1527 otorgando título de Gobernador y Capitán General de Nicaragua a Pedrarias Dávila y la administración de justicia al Alcalde Mayor Lic. Francisco de Castañeda, AGI/PANAMA/L 233/L 2, [MONUMENTA, Vol. V, pp. 195-199]. c) Carta del 9 de mayo de 1531 de los vecinos de León al Rey, pidiendo confirmación en la gobernación de Nicaragua a Francisco de Castañeda, ES.41091.AGI/1.16416.5.15.1//PATRONATO,180,R.46, [PARES].

[xxxii] a) Real Cédula del 2 de mayo de 1527 (Valladolid): Diego Alvarez Osorio protector de los indios de la provincia de Nicaragua, AGI//PANAMA, L. 233, L. 2, [MONUMENTA, Vol. V, pp. 235-237]. b) Real Cédula del 24 de agosto de 1527 (Valladolid) a Diego Alvarez Osorio, [Colección Somoza, Tomo I, p. 267]. c) Real Cédula del 10 de diciembre de 1530 (Madrid) presentando a Diego Alvarez Osorio para obispo de Nicaragua, ES.41091.AGI/1.16403.8.3.19//GUATEMALA,401,L.2,F.19V-20, [PARES]. d) Edgar R. Zúñiga: "Historia Eclesiástica de Nicaragua", p. 8, Editorial Hispamer, Managua, 1996.

[xxxiii] a) Testimonios de los autos de las cuentas tomadas a Juan Téllez por Pedro de los Ríos iniciado el 10 de febrero de 1533, [Colección Somoza, Tomo III, pp. 201-257]. b) Carta de Pedro de los Ríos del 28 de abril de 1533, AGI//GUATEMALA, L. 50, [Colección Somoza, Tomo III, pp. 278-283]. b) Probanzas del 28 de mayo y del 9 de junio de 1535 de Pedro de los Ríos y Diego Núñez de Mercado por atropellos sufridos de Francisco de Castañeda,[Colección Somoza, Tomo III, pp. 358-401]. c) Alfonso Argüello Argüello: "Historia de León Viejo", p. 77, Editorial Antorcha, León, Nicaragua, 1969.

[xxxiv] a) Carta de Pedro de los Ríos del 28 de abril y carta de Francisco de Castañeda del !° de mayo de 1533, en: Real Academia de la Historia: "Catalogo de la Colección de don Juan Bautista Muñoz", Tomo I, p. 459, Madrid, 1953[Muñoz: Colección]. b) Probanza del 28 de mayo de 1535 a petición de Pedro de los Ríos contra Francisco de Castañeda, AGI [Carlos Molina Argüello: "El Gobernador de Nicaragua en el Siglo XVI, p 109, Sevilla 1949]. c) Autos Entre Partes Guatemala: Año de 1535. Pedro de los Ríos, tesorero de la provincia de Nicaragua, con el gobernador de ella, Francisco de Castañeda, ES.41091.AGI/1.16414.58.1/ /JUSTICIA,1030, [PARES]. d) Carta del Cabildo de Granada al Rey del 24 de Noviembre de 1544. En: "Colección de Documentos Inéditos Relativos al descubrimiento, conquista y organización …", Luis Torres de Mendoza, Tomo VII, pp. 557-558, Madrid, 1867 [Torres de Mendoza: Documentos]. e) Dan Stanislawski: "The transformation of Nicaragua, 1519-1548", p. 81, University of California Press, 1983.

[xxxv] a) Real Provisión del 4 de mayo de 1534 (Toledo), Nombramiento de Rodrigo de Contreras Gobernador y Capitán General de Nicaragua, AGI/ GUATEMALA, L 401, L. 2 , [MONUMENTA, Vol. V, pp. 199-202]. b) Real Cédula del 19 de julio de 1534 (Valladolid), autorizando a Rodrigo de Contreras a llevar 150 marcos de plata, dos esclavas y libertad de almojarifazgo para sus enseres personales, ES.41091.AGI/1.16403.8.3.19//GUATEMALA, 401,L.2,F.142V-144, [PARES]. c) Real Provisión y Cédula del 21 de mayo de 1534 (Toledo) a Rodrigo de Contreras para tomar residencia y cuentas a Pedrarias, Castañeda y demás oficiales reales, AGI/ GUATEMALA, 401,L.2, [MONUMENTA, Vol. V, pp. 231-233, Vol. VII, pp. 770-774]. d) Juicio de residencia tomado por Rodrigo de Contreras al Lic. Francisco de Castañeda iniciado el 3 de enero de 1536, [Colección Somoza, Tomo IV, pp. 1-759]. e) Gonzalo Fernández de Oviedo; "Historia General y Natural de Indias", Tercera Parte, Tomo Cuarto, Libro XLII, Capítulo XIII, pp. 112-113, Real Academia de la Historia, Madrid, 1855. f) Juan Contreras y López de Ayala: "Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1534-1544)", p. 18, Editorial Católica Toledana, 1920.

[xxxvi] a) Real Cédula del 21 de mayo de 1524 (Toledo) a Francisco de Castañeda, Pedro de los Ríos y Alonso Pérez de Valer, ES.41091.AGI/1.16403.8.3.19//GUATEMALA,401,L.2,F.149V-150, (PARES]. b) Real Cédula del 19 de julio de 1534 (Valladolid) a Francisco de Barrionuevo, gobernador de Tierra Firme, ES.41091.AGI/1.16403.8.3.19//GUATEMALA,401,L.2,F.142, [PARES]. c) Carta del 12 de septiembre de 1534 del Consejo de Indias a los Oficiales de la Casa de la Contratación, ES.41091.AGI/1.16403.15.2028/ /INDIFERENTE,1961,L.3,F.160V, [PARES]. d) Juan Contreras y López de Ayala: "Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1534-1544)", p. 20, Editorial Católica Toledana, 1920.

[xxxvii] a) Residencia a Francisco de Castañeda y otros por Rodrigo de Contreras (1534), ES.41091.AGI /1.16414.13.4/ /JUSTICIA,293, [PARES]. b) Real Cédula del 8 de octubre de 1536 (Valladolid) al gobernador de Tierra Firme ordenándole prender a Francisco de Castañeda, ES.41091.AGI/1.16403. 10.3.20//PANAMA, 235,L.6,F.48R, [PARES]. c) Gonzalo Fernández de Oviedo; "Historia General y Natural de Indias", Tercera Parte, Tomo Cuarto, Libro XLII, Capítulo XIII, pp. 112-113, 115; Real Academia de la Historia, Madrid, 1855. d) Juan Contreras y López de Ayala: "Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1534-1544)", p. 26, Editorial Católica Toledana, 1920. {Ver también: MONUMENTA, Vol. V, pp. 301-306, 309-310}

[xxxviii] a) Carta del 17 de noviembre del Consejo de Indias a los Oficiales de la Casa de la Contratación para que permitan a Rodrigo de Contreras llevar gente para la población de Nicaragua, ES.41091.AGI/ 1.16403.15.2028//INDIFERENTE,1961,L.3,F.173V-174, [PARES]. b) Juan Contreras y López de Ayala: "Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1534-1544)", p. 21, Editorial Católica Toledana, 1920. c) Alfonso Argüello Argüello: "Historia de León Viejo", pp. 84-85, Editorial Antorcha, León, Nicaragua, 1969.

[xxxix] a) Reales Cédulas del 21 de mayo de 1534 a Rodrigo de Contreras y Francisco de Castañeda sobre residencias a los oficiales reales de la provincia, AGI//GUATEMALA/ L. 401, l. 2, [MONUMENTA, Vol. V, pp. 297-299]. b) Carta de Rodrigo de Contreras del 6 de Julio de 1536 en la que informa de haber tomado residencia a Francisco de Castañeda, ES.41091.AGI/1.16403.8.3.19//GUATEMALA,401,L.2, F.185V-186V, [PARES]. b) Real Cédula del 21 de agosto de 1537 (Valladolid) a Rodrigo de Contreras para que tome las cuentas a los oficiales reales de aquella provincia, AGI//GUATEMALA, L. 401, L. 3, [Colección Somoza, Tomo V. pp. 218-220]. c) Juan Contreras y López de Ayala: "Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1534-1544)", p. 25, Editorial Católica Toledana, 1920.

[xl] a) Alfonso Argüello Argüello: “Historia de León Viejo”, p. 86, Editorial Antorcha, León, Nicaragua, 1969. b) Dan Stanislawski: “The transformation of Nicaragua, 1519-1548”, p. 84, University of California Press, 1983. c) Patrick S. Werner: “La literatura vigente en la Nicaragua del siglo XVI”, Ave María College of the Americas, San Marcos, Nicaragua.

[xli] a) Real Cédula del 3 de agosto de 1537 (Valladolid), comunicando presentación de Fray Francisco de Mendavia para Obispo de Nicaragua, AGI// GUATEMALA, L. 401, L. 3, [Colección Somoza, Tomo V, p. 218]. b) Carta del 5 de septiembre de 1537 (Monzón) a Su Santidad presentando a Fray Francisco de Mendavia para el obispado de Nicaragua, AGI//GUATEMALA, L. 401, L. 3, [Colección Somoza, TomoV, pp. 220-221]. Reales Cédulas del 23 de noviembre de 1537, AGI//GUATEMALA, L. 401, L. 3, [Colección Somoza, Tomo V. pp. 233-240].

[xlii] a) Real Provisión del 16 de marzo de 1538 Valladolid) concediendo el Deanazgo de Nicaragua al Br. Pedro de Mendavía, ES.41091.AGI/1.16403.8.3.19//GUATEMALA,401,L.3,F.35, [PARES]. b) Real Cédula del 23 de mayo de 1539 (Toledo) al bachiller Pedro de Mendavia prorrogándole el plazo para tomar posesión del Deanazgo de la Catedral de Nicaragua, AGI//GUATEMALA, L. 401,L.3, [Colección Somoza, Tomo VI, pp. 17-18]. c) Real Provisión del 22 de agosto de 1539 (Madrid) concediendo a Sebastián de Mendavia título de notario público de Indias, ES.41091.AGI/1.16403.10.3.20//PANAMA,235, L.7,F.65R, [PARES]-

[xliii] a) Carta del 1° de enero de 1541 de Franciscanos de Granada al Consejo de Indias en que informan muerte del Obispo, Tomo II, p. 66 [Muñoz: Colección]. b)Alfonso Argüello Argüello: “Historia de León Viejo”, pp. 101-102, Editorial Antorcha, León, Nicaragua, 1969. c) Edgar R. Zúñiga: “Historia Eclesiástica de Nicaragua”, p. 35, Editorial Hispamer, Managua, 1996.

[xliv] a) Juan Contreras y López de Ayala: "Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1534-1544)", p. 82, Editorial Católica Toledana, 1920. b) Alfonso Argüello Argüello: “Historia de León Viejo”, p. 110, Editorial Antorcha, León, Nicaragua, 1969. c) Dan Stanislawski: “The transformation of Nicaragua, 1519-1548”, p. 84, University of California Press, 1983. d) Patrick S. Werner: “La literatura vigente en la Nicaragua del siglo XVI”, Ave María College of the Americas, San Marcos, Nicaragua.

[xlv] a) Provisión de la Audiencia de Panamá del 6 de mayo de 1543 al Gobernador de Nicaragua para que prenda a Pedro de Mendavia por usar provisión falsa de deán y juez eclesiástico, AGI//JUSTICIA/ L. 345, L. 1, [MONUMENTA, Vol. V, pp. 316-323]. b) Proceso iniciado en la Audiencia de Panamá el 22 de mayo de 1543 por el Consejo, la Justicia y Regimiento de la ciudad de León de Nicaragua contra el bachiller Pedro de Mendavia, sobre la falsificación de una provisión real. AGI//JUSTICIA, L. 345, [Colección Somoza, Tomo XII, pp. 1-414]. b) Carta al Emperador del Br. de Mendavia del 8 de Enero 1844 (La Habana), AGI//GUATEMALA/ L. 167, [Colección Somoza, Tomo XI, pp. 1-3]. c) Juan Contreras y López de Ayala: "Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1534-1544)", pp. 85-89, Editorial Católica Toledana, 1920. d) Alfonso Argüello Argüello: “Historia de León Viejo”, pp. 112-116, 119-120; Editorial Antorcha, León, Nicaragua, 1969. e) Edgar R. Zúñiga: “Historia Eclesiástica de Nicaragua”, p. 37-44, Editorial Hispamer, Managua, 1996. f) Eugenia Ibarra Rojas: “Fronteras étnicas en la conquista de Nicaragua y Nicoya”, pp. 167-168, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 2001.

[xlvi] a) Reales Provisiones del 24 de noviembre de 1542 (Barcelona) y del 4 de junio de 1543 (Valladolid) por las que se declaran las ordenanzas que deben observarse en el Consejo y Audiencias de las Indias sobre su buen gobierno y conservación de los indios, ES.41091.AGI/1.16416.5.10.1//PATRONATO,170,R.47, [PARES]. b) Promulgación de las Nuevas Leyes y Ordenanzas para la gobernación de las Indias, Temistitán, México de la Nueva España, 13 de Marzo de 1544. En: “Colección de Documentos para la Historia de México”, Joaquín García Icazbalceta, Tomo II, pp. 204-225, México, 1866 [Icazbalceta: Documentos].

[xlvii] Promulgación de las Nuevas Leyes y Ordenanzas para la gobernación de las Indias, Temistitán, México de la Nueva España, 13 de Marzo de 1544, Tomo II, pp. XXXVIII-XXXIX, 207, 209, 211, 212-216, 223-224; [Icazbalceta: Documentos]. b) Carta 22 de mayo de 1544 del del Lic. Diego de Herrera al Rey sobre el establecimiento de la Nueva Audiencia en Gracias a Dios, Tomo II, p. 109, [Muñoz: Colección]. c) Juan Contreras y López de Ayala: "Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1534-1544)", p. 84, Editorial Católica Toledana, 1920.

[xlviii] a) “Colección de Documentos para la Historia de México”, Joaquín García Icazbalceta,. Tomo II, pp. XXXVIII-XXXIX, México 1866. b) Carta del 17 de diciembre de 1543 del Lic. Alonso de Maldonado, Presidente de la Audiencia de los Confines sobre la suspensión de la ejecución de las nuevas ordenanzas hasta nueva consulta, Tomo II, p. 109, [Muñoz: Colección]. c) Carta del 1° de junio de 1544 de Fray Antonio de Valdivieso, Obispo de León y carta del 29 de noviembre de 1544 (Granada, Nicaragua) de Bartolomé Tello al Emperador Carlos I contra Contreras y de los Ríos por incumplimiento de las nuevas ordenanzas, Tomo II, p. 110, [Muñoz: Colección]. d) Carta del 5 de junio del Príncipe (Madrid) al Presidente y Oidores de la Audiencia de los Confines sobre el cumplimiento de las nuevas leyes, AGI//GUATEMALA, L. 402, L. 2, [Colección Somoza, Tomo VII, pp. 478-481]. e) Juan Contreras y López de Ayala: "Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1534-1544)", pp. 85-89, Editorial Católica Toledana, 1920. f) Alfonso Argüello Argüello: “Historia de León Viejo”, pp. 116-117, Editorial Antorcha, León, Nicaragua, 1969. g) Tomás Ayón: “Historia de Nicaragua”, Tomo I, Capítulos IV y V, pp. 265-284, Colección Cultural Banco de América, Managua, 1977.

[xlix] a) Carta de Fray Antonio de Valdivieso del 16 de junio de 1545 informando sobre el estado de la provincia, Vol II, p. 125, [Muñoz: Colección]. b) Juan Contreras y López de Ayala: "Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1534-1544)", pp. 65-66, Editorial Católica Toledana, 1920. c) Alfonso Argüello Argüello: “Historia de León Viejo”, p. 123, Editorial Antorcha, León, Nicaragua, 1969. d) Germán Romero Vargas: “Las Estructuras Sociales de Nicaragua en el Siglo XVIII”, pp. 178-179, Editorial Vanguardia, Managua, 1988. e) Emilio Gutiérrez Gutiérrez: “Segovia de Nicaragua”, pp. 15-20, Banco Central de Nicaragua, 1966.

[l] a) Carta a Su Santidad del 1° de marzo de 1543 presentando a Fray Antonio de Valdivieso para el obispado de Nicaragua, ES.41091.AGI/1.16403.8.3.19//GUATEMALA,401,L.3,F.111, [PARES]. b) Real provisión del 14 de agosto de 1543 a Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, ES.41091.AGI/ 1.16403.8.3.19//GUATEMALA,401,L.3,F.105-105V, [PARES]. c) Cédula del 22 de octubre de 1543 del Príncipe al Embajador en Roma para que presente a Su Santidad a Fray Antonio de Valdivieso para Obispo de Nicaragua, AGI//GUATEMALA/ L. 401, L. 3, [Colección Somoza, Tomo VIII, pp. 205-206]. d) Carta del Cabildo de Granada al Rey del 24 de Noviembre de 1544, Tomo VII, p. 567, [Torres de Mendoza: Documentos] e) Carta del 1de junio de 1544 del Obispo Valdivieso al Rey sobre su llegada a Nicaragua, AGI//GUATEMALA, L. 162, [Colección Somoza, Tomo XI, pp. 32-35]. f) Juan Contreras y López de Ayala: "Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1534-1544)", pp. 85-89, 94; Editorial Católica Toledana, 1920. g) Edgar R. Zúñiga: “Historia Eclesiástica de Nicaragua”, pp. 53-74, Editorial Hispamer, Managua, 1996.

[li] a) Carta del 24 de junio de 1544 del Cabildo de León al Rey sobre abusos de Rodrigo de Contreras, AGI//GUATEMALA, L. 46, [Colección Somoza, Tomo XI, PP. 146-153] b) Carta del Cabildo de Granada al Rey del 24 de Noviembre de 1544, Tomo VII, pp. 559-560, 563-564, 564-566, 569-570; [Torres de Mendoza: Documentos]. b) Cartas de Fray Antonio de Valdivieso del 15 y 20 de julio de 1545 desde Gracias a Dios informando sobre el estado de la provincia, AGI//GUATEMALA, L. 162, [Colección Somoza, Tomo XI, pp. 468-483]. c) Carta del 10 de julio de 1545 del Lic. Diego de Herrera al Rey informándole que no se cumplían las nuevas ordenanzas, AGI//GUATEMALA, L. 9, [Colección Somoza, Tomo XI, pp. 454-468]. d) Juan Contreras y López de Ayala: "Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1534-1544)", p. 86, 100-101; Editorial Católica Toledana, 1920. e) Dan Stanislawski: “The transformation of Nicaragua, 1519-1548”, pp. 94-99, University of California Press, 1983. f) Eugenia Ibarra Rojas: “Fronteras étnicas en la conquista de Nicaragua y Nicoya”, pp. 169, 171; Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 2001.

[lii] a) Carta del Cabildo de Granada al Rey del 28 de Noviembre de 1544 sobre lo que ocurría en la Provincia, AGI//GUATEMALA, L. 44, [Colección Somoza, Tomo XI, pp. 362-376]. b) Eugenia Ibarra Rojas: “Fronteras étnicas en la conquista de Nicaragua y Nicoya”, p. 178, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 2001. c) Antonio Esgueva: "El Gobernador Rodrigo de Contreras y la Audiencia de los Confines", p. 11, Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNCA), Sin fecha.

[liii] a) Carta del 28 de mayo de 1544 de Francisco de Robles, Contador de León, y del 29 de mayo del mismo año de Martín Esquivel, factor de León; y del 1° de junio de Fray Antonio de Valdivieso, Obispo de León Tomo II, p. 110, [Muñoz: Colección]. b) Autos entre Pedro de los Ríos y el Obispo Valdivieso sobre cuentas de los diezmos, Tomo II, p. 110, [Muñoz: Colección]. c) Carta de Martín Esquivel del 30 de diciembre de 1545 acusando a Pedro de los Ríos de que “nada ha ingresado en el arca real”, Vol II, p. 130, [Muñoz: Colección]

[liv] a) Información hecha en León el 16 de agosto de 1544 por mandato del Lic. Diego de Herrera sobre el traspaso de encomiendas, AGI//PATRONATO, L. 21, [Colección Somoza, Tomo XI, pp. 285-305]. b) Eugenia Ibarra Rojas: "Fronteras étnicas en la conquista de Nicaragua y Nicoya", pp. 171, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 2001. c) Antonio Esgueva: "El Gobernador Rodrigo de Contreras y la Audiencia de los Confines", p. 12, Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNCA), Sin fecha.

[lv] a) Real Provisión del 7 de junio de 1543 (Valladolid) al Lic. Diego de Herrera para que tome residencia a Rodrigo de Contreras a sus tenientes: Pedro de los Ríos y Luis de Guevara; al alguacil mayor: Hernando del Castillo; y a sus tenientes en el realejo: Gonzalo Fernández y Miguel Martín, ES.41091.AGI/1.16414.13.8 //JUSTICIA,297, [PA-RES], b) Real Provisión del 7 de septiembre de 1543 (Valladolid) al Lic. Diego de Herrera dándole comisión para tomar residencia a Rodrigo de Contreras, AGI//GUATEMALA, L. 401, L. 3, [MONUMENTA, Vol. V. pp. 238-240]. c) Real Cédula del 7 de septiembre de 1543 (Valladolid) a Diego de Herrera dándole comisión para tomar residencia a Diego Machuca y Alonso Calero, AGI/ /GUATEMALA/ L. 401, L. 3, [MONUMENTA, Vol. V. p. 241]. d) Cedula del Príncipe del 7 de octubre de 1543 (Valladolid) al Lic. Diego de Herrera para que investigue acusación del Fiscal del Consejo de Indias contra Rodrigo de Contreras, AGI/GUATEMALA/ L. 401, l. 3, [Colección Somoza, Tomo VIII, pp. 201-203].

[lvi] Real Cédula del 13 de septiembre de 1543 (Valladolid) al Lic. Diego de Herrera para que tenga el gobierno de la provincia mientras dura la residencia, AGI//GUATEMALA/ L. 401, L. 3, [MONUMENTA, Vol. V, pp. 241-242].{Sobre el desarrollo de los juicios ver MONUMENTA, Vol. V, pp. 253-261}

[lvii] a) Carta del Cabildo de Granada al Rey del 24 de Noviembre de 1544, Tomo VII, pp. 565-566, 570-571; [Torres de Mendoza: Documentos]. b) Juan Contreras y López de Ayala: "Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1534-1544)", pp. 95-98, Editorial Católica Toledana, 1920. c) Alfonso Argüello Argüello: "Historia de León Viejo", pp. 123-127, Editorial Antorcha, León, Nicaragua, 1969.

[lviii] a) Juicio de residencia iniciado el 28 de junio de 1544 que el Lic. Diego de Herrera tomó a Rodrigo de Contreras [Colección Somoza, Tomo IX, pp. 1-735]. b) Juicio de residencia iniciado el 28 de junio de 1544 que el Lic. Diego de Herrera tomó a Pedro de los Ríos, [Colección Somoza, Tomo X, pp. 1-168] c) Juicio de residencia iniciado el 28 de junio de 1544 que el Lic. Diego de Herrera tomó a Luis de Guevara, [Colección Somoza, Tomo IX, pp. 168-ss.] d) Alfonso Argüello Argüello: "Historia de León Viejo", pp. 124, 127, Editorial Antorcha, León, Nicaragua, 1969. {Los juicios Pedro de los Ríos se reproducen en el Tomo X, pp. 1-584 en Andrés Vega Bolaños: "Documentos para la historia de Nicaragua" (Colección Somoza), Madrid, 1954-1956}.

[lix] a) Juicio iniciado el 1 de agosto de 1544 promovido por Martín de Esquivel contra Pedro de los Ríos por no haber guardado el oro de S.M. en la caja de las tres llaves, AGI//JUSTICIA, L. 280, [Colección Somoza, Tomo XI, pp. 155-282]. b) Alfonso Argüello Argüello: "Historia de León Viejo", p. 124, Editorial Antorcha, León, Nicaragua, 1969. c) Eugenia Ibarra Rojas: "Fronteras étnicas en la conquista de Nicaragua y Nicoya", pp. 198, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 2001.{Este juicio se reproduce en Andrés Vega Bolaños: "Documentos para la historia de Nicaragua" (Colección Somoza), Tomo XI, pp. 155 y ss., Madrid, 1954}.

[lx] a) Carta del Cabildo de Granada al Rey del 24 de Noviembre de 1544, Tomo VII, pp. 571, [Torres de Mendoza: Documentos]. b) Cartas del Obispo Valdivieso y otros vecinos de León y de Granada, Tomo II, p. 129, [Muñoz: Colección]. c) Carta del 10 de julio de 1545 del Lic. Diego de Herrera al Rey en la que le informa que el presidente de la Audiencia favorece a Contreras y de los Ríos y que la residencia "quedó inútil", Tomo II, p. 134, [Muñoz: Colección]. d) Juan Contreras y López de Ayala: "Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1534-1544)", pp. 95-98, 101; Editorial Católica Toledana, 1920.

[lxi] Juan Contreras y López de Ayala: "Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1534-1544)", pp. 102, 178; Editorial Católica Toledana, 1920.

[lxii] a) Carta del 10 de julio de 1545 del Lic. Diego de Herrera al Rey en la que informa de la muerte del Tesorero Pedro de los Ríos, Tomo II, p. 134, [Muñoz: Colección]. b) Carta de Fray Antonio de Valdivieso del 20 de julio de

1545 informando sobre muerte de Pedro de las Ríos, Vol II, p. 125, [Muñoz: Colección]. c) Alfonso Argüello Argüello: "Historia de León Viejo", pp. 124-125, Editorial Antorcha, León, Nicaragua, 1969.

[lxiii] a) Real Cédula del 16 de enero de 1546 (Madrid) a los oidores de la Audiencia de los Confines para que tomen cuenta de los bienes de Pedro de los Ríos por petición de su hermano Gonzalo de los Ríos, AGI/ /INDIFERENTE, L. 401, L. 3, [Colección Somoza, Tomo XII, pp. 463-464], [MONUMENTA, Vol. VII, pp. 775-776]. b) Juicio iniciado ante el Consejo de Indias el 22 de agosto de 1548 por doña María de Peñalosa y sus hijos, Isabel de Bobadilla, Pedro, Diego y Vasco de Contreras reclamando restitución de encomiendas, [Colección Somoza, Tomo XIV, pp. 124-249].

El General Juan Pablo Reyes Solís

por José Mejía Lacayo

La descendencia del Gral. Juan Pablo Reyes fue recopilada gracias a los aportes de Willy Solórzano, Milton Omar Reyes Sánchez y Yader Galo Sacasa.

La rebelión de 1899 fue dirigida por el General Juan Pablo Reyes Solís (antes de 1848-1928), Gobernador e Intendente de la Costa Atlántica desde julio de 1894 hasta su exilio en febrero de 1899. De muchas maneras esta rebelión fue un ensayo de la revolución de la Costa que se produjo en la década siguiente casi con los mismos protagonistas. Participaron en ella Adolfo Díaz Recinos, Emiliano Chamorro, Samuel Weil, y James C. Kennedy de Nueva Orleans. Las causas fueron similares en ambas revueltas: la lucha para el control de la economía de la región, los impuestos y las tarifas aduaneras juzgadas excesivas, el problema de concesiones y de monopolios, y más generalmente, el impacto del gobierno de José Santos Zelaya sobre la Costa Atlántica.

Es importante conocer la situación de la Costa en esos años; nada mejor para ello que la circular fechada el 2 de octubre de 1895 y publicada el 17 de noviembre de 1895 por el Diario de Nicaragua, órgano del gobierno. La circular estaba dirigida a los cónsules de Nicaragua. Ella pretende hacer propaganda a la Costa y describe El Bluff como una ciudad comercial y El Rama como industrial. Ambas poseen buenos hoteles, almacenes surtidos, fábricas de hielo, imprentas donde se editan dos periódicos semanales, servicio de carros y carruajes y galerías fotográficas. Menciona las plantaciones y fincas a lo largo de los ríos Escondido, Rama y Siquia que cubren más de cien millas de bananos, y potreros que mantienen el movimiento comercial de Ciudad Rama y Bluefields. Estas plantaciones y fincas comprendían un área de más de 10,280 manzanas (7,253½ hectáreas) con 2,868,415 matas de plátanos que exigen un gasto de $33,857 y producen 287,925 cabezas al año a un precio por cabeza que fluctúa entre 35 y hasta 75 centavos oro. En los períodos de baja demanda (agosto a diciembre), el excedente de fruta se echa al río.[1]

Juan Pablo Reyes posiblemente nació en León, posibilidad resultante de la residencia de sus antepasados y del hecho que el 9 de marzo de 1896, el Presidente Zelaya nombró al General Delegado de la Comandancia General en el ejército expedicionario de Occidente.[2] Juan Pablo fue hijo de José Antonio Reyes Terán y su esposa Damiana Solís. Su abuelo Juan Pablo Reyes fue fundador de la familia Reyes en León de Nicaragua, quien se casó con doña Juana María Terán Prado, hija de don Simón Terán Rodríguez, nacido en España, y de doña Benita Prado Díaz Cabeza de Vaca. Don Simón Terán quien fue el primer Terán en llegar a Nicaragua a finales del Siglo XVIII; en 1788 ocupaba el cargo de miembro del cabildo de León.[3]

El General Reyes nació antes de 1848 porque se dice que vivió más de 80 años. Se casó en

[1] Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores a los Cónsules de Nicaragua, Diario de Nicaragua, página 2, columna primera, Año II, Núm, 306, Managua: 17 de noviembre de 1895

[2] Diario de Nicaragua, página 3, tercera columna, Año II, Núm. 403, Managua, jueves 12 de marzo de 1896

[3] Solórzano Argüello, Willy, Genealogía del Gral. Reyes, comunicación personal

primeras nupcias con Apolonia Blanco con quien tuvo tres hijos: Antonio casado con Victoria Herrera (?); Isabel quien se casó con Manuel Reyes Mayorga y fue madre de Lucrecia, Amanda y Manuel; y Milciades Reyes Blanco casado con Concepción Flores. Milciades fue el padre de Zoraida Reyes Flores quien a su vez se casó con José N. Delgado Mejía, hijo de Concepción Delgado. Zoraida le dio el único bisnieto del General, de nombre conocido por el autor, René José Delgado Reyes.[4] Juan Pablo Reyes tuvo una hermana de nombre Mercedes Reyes Solís que casó con Pedro Ramírez y tuvieron a Damiana, Soledad, Amada, Salvador, Pedro, y Alberto, todos de apellidos Ramírez Reyes.

Los hijos de Apolonia Blanco probablemente fueron criados por la segunda esposa de nuestro personaje, Gertrudis Suárez quien le procreó a Milton, Bolívar, José Francisco y María Virginia casada de Edmundo Chávez. Gertrudis le sobrevivió al General. Juan Pablo regresó a Bluefields en 1909 en la revolución de la Costa de ese año, liderada por el también Intendente de la Costa Gral. Juan José Estrada Morales.

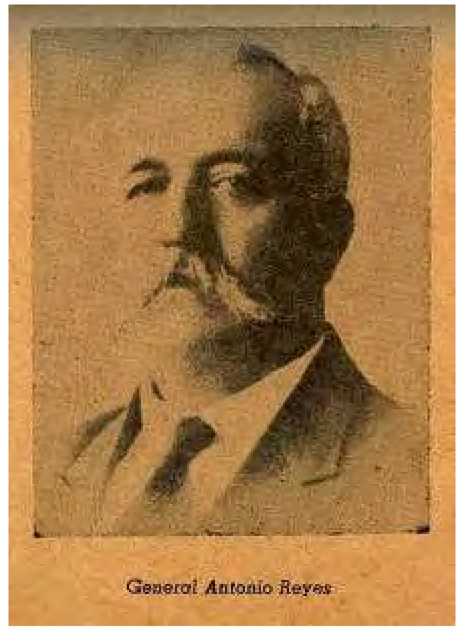


Adelante: Milton Reyes Suárez y su esposa Rosalía Allard. En la fila de atrás, sus hijos de izquierda a derecha: Amílcar y Milton Reyes Pose, ambos de madre hondureña a quien no le gustó Panamá y se regresó a su tierra; y sus hijos: Diana, Nicarao, Winston Churchill, Justo, Omar, y Aurora Reyes Allard. Foto fechada alrededor de 1980 en Panamá

[4] Solórzano Argüello, Willy, Genealogía del Gral. Reyes, comunicación personal, willysoloargu@yahoo.com

La declaración de Mr. Leonard Groce[5], capturado por las tropas de Zelaya y condenado a muerte, dice el conoce de buena fuente que el barco *Blanca* hizo su primer viaje a Puerto Limón de donde trajo a las siguientes personas: General Juan Pablo Reyes, Carlos A. de Subiria, Dr. Pedro Fornos Díaz, Celeo Barreto, Luis Mena y otros más cuyos nombres no recuerda, que en total eran 30 más unos 20 soldados; que Subiria, Luis Mena, Celeo Barreto y Pedro Fornos Díaz operaban en Chontales y que Juan Pablo Reyes, Luis Correa y Fernando Elizondo con trecientos treinta hombres operaban cerca del río San Juan bajo las órdenes de Chamorro.[6] Su estancia en Bluefields como miembro de la revolución de 1909 debe haber sido temporal y sin su familia que residía en Bocas de Toro.

En la versión de Morales[7] los "Jefes del movimiento eran Pedro Joaquín Chamorro y don Manuel Calderón Ramírez. El Gobierno de Colombia que había sido agraviado por el Presidente Zelaya, les dio un apoyo decidido y amplio: el barco de guerra el "General Pinzón", elementos de guerra, provisiones de boca. Todo puso a la orden de don Pedro Joaquín Chamorro, que fue el jefe que la encabezó saliendo de Bocas del Toro y la componían don Manuel Calderón, el General Juan Pablo Reyes, el doctor Fernando Montiel, los Coroneles Antonio Reyes, Agustín Bolaños Chamorro, Salvador Méndez Jocote, Julián López Templado, Pedro Ramírez Caite, Manuel Estupinián y otros nicaragüenses y los importantes colombianos Generales Borrero y Luis María Gómez con regular número de tropas y abundante material de guerra."



¿Antonio Reyes Blanco? Fuente: Morales, J. Joaquín, *De la Historia de Nicaragua de 1889-1913*, Granada: Editorial MAGYS, febrero 1963

En 1919 Juan Pablo Reyes Solís era "mayor de sesenta años de edad, casado, agricultor, avecindado en Bocas del Toro de la República de Panamá." Así está descrito el Gral. Reyes en el documento de 1919 por el cual la Corte Suprema de Justicia resolvió la casación a favor del Gral. Reyes, representado por el Dr. Manuel Reyes Mayorga, declarando que el Dr. Telémaco López adeuda al Gral. Reyes la suma de 5,600 pesos soles (plata).[8] El pleito comenzó en 1911. El Dr. Manuel Reyes Mayorga era su yerno, casado con su hija Isabel.

Uno de los hijos del Gral. Reyes, Milton Reyes Suárez llego a tener rango de Coronel en el ejército de Panamá. Se casó con una hondureña de apellido Pose a quien no le gustó Panamá y se

---

[5] Leonard Groce, un supervisor minero, y Lee Roy Cannon, un plantador de hule, contratados como mercenarios por los revolucionarios jefeados por Juan Jose Estrada. Fueron capturados por el Gobierno de Zelaya y fusilados el 20 de noviembre de 1909.

[6] Zelaya, Jose Santos, The Revolution of Nicaragua and the United States, página 141-142, Madrid: Bernardo Rodríguez, Impresores, 1910.

[7] Morales, J. Joaquín, *De la Historia de Nicaragua de 1889-1913*, Granada: Editorial MAGYS, febrero 1963

[8] Sentencia del Recurso de Casación, Boletín Oficial de La Gaceta, Año VII, Managua 31 de julio de 1919, Núm. 226,

regresó a su tierra. Con ella tuvo a Amílcar y Milton Reyes Pose, ambos ya fallecidos. Del matrimonio de Milton con Rosalía Allard nacieron Diana, casada con Luis Henríquez; Nicarao, casado con Gladys Sánchez Coronel; Winston Churchill, casado con Graciela Santana de origen mexicano; Justo Pastor, casado con Aurora Allard ya fallecida y casado nuevamente con una Ángela. Justo Pastor Reyes Allard con Aura Allard tuvieron dos hijos: Omar quien de joven se fue a vivir en Caracas, Venezuela donde reside en la actualidad, y Aurora Reyes Allard.

Los funerales del General tuvieron lugar en Bluefields el 28 de febrero de 1928. La procesión fúnebre es un recuento de sus obras en pro de Bluefields: El féretro estuvo en capilla ardiente en el Colegio Cristóbal Colón que fue construido por él, atravesó el Parque Central que también el formara y recorrió entre otras calles la Avenida Reyes que también fue obra suya. Concurrieron al sepelio la Corte de Apelaciones, la Municipalidad, los colegios, congregaciones y organizaciones de obreros, todos ellos dictaron acuerdos de condolencia. Los discursos estuvieron a cargo del maestro Juan Bravo y el Dr. Desiderio Barreto.[9] El Dr. Barreto habló en representación del Consejo del Partido Liberal nacionalista y del Consejo liberal de Bluefields. A la lista de obras ejecutadas por el Gral. Reyes debemos agregar el Hospital San Pablo, la macadamización de las calles, el cuartel de Old Bank, la instalación de la luz eléctrica, los servicios de policía y la construcción de edificios para los gobernadores de los pueblos.[10] El 12 de enero de 1896, el General Reyes anunciaba que "ha dispuesto colocar en el punto mas a propósito de la entrada al Bluff, un faro que servirá para distinguir este lugar a una distancia de 10 a 12 millas en noche clara. También se colocaran otros faros; uno en Corn Island y otro en Cabo de Gracias a Dios. Mas tarde se fijarán otros en distintos lugares en este Litoral Atlántico, los que servirán de mucha utilidad y beneficio al marino de alta mar. Un faro será colocado en el Bluff y otro en Corn Island, dentro el término de tres meses." [11]

Reyes fue un gobernador popular en la Costa Atlántica, apreciado por la comunidad mercantil debido a que abrió la región a la explotación minera del oro, mejoró el puerto de Bluefields, y estableció mejores comunicaciones con Managua. Las elites de Bluefields formadas por criollos, negros con antepasados de Jamaica, deben haber simpatizado con Reyes porque aun hoy, este personaje es muy estimado entre sus descendientes y varios sitios de Bluefields llevan su nombre. "La noticia de su ruptura con el presidente Zelaya cayó como una bomba, y puede decirse que el ambiente hizo la revolución que el Gral. Reyes encabezó con el impulso de delirio colectivo. Diez años más tarde, en que el General retornó a Bluefields, gran parte de sus habitantes lo recibieron con loco entusiasmo, lo abrazaron, lo besaron, lo estrujaron en las calles, como si fuera el padre de familia que tras larga ausencia regresa al hogar donde ha vivido presente en el corazón de



Colegio Cristóbal Colón en 1945

[9] La Información, página 5, periódico de Bluefields.

[10] Argüello, Rosendo, La Muerte del General Juan Pablo Reyes, La Noticia, Managua, marzo de 1928

[11] Nicaragua, página 405-406, The Monthly Bulletin of the Bureau of American Republics, Washington: June 1896

los suyos…" [12]

Contrasta esta simpatía por el Gral. Reyes con el desagrado que sienten hacia el Gral. Juan José Estrada Morales líder de la segunda rebelión de la Costa, la de 1910, a pesar de que los personajes que figuran en las dos rebeliones son muy parecidos: Adolfo Díaz, Samuel Weil, Emiliano Chamorro. Debemos concluir que el aprecio a Reyes esta basado en su labor positiva hacia la Costa y no en su rebelión contra Zelaya porque si ese fuera el caso, el Gral. Estrada, Adolfo Díaz, Samuel Weil, Emiliano Chamorro también lo serían, pero no son apreciados.

En el informe presentado por el Gral. Reyes al Ministerio de Hacienda[13] se mencionan los asuntos más importantes que podemos considerarlo el plan de gobierno del Gral. Reyes para el Depto. de Zelaya. El proyecto más sobresaliente es la construcción del ferrocarril de Rama de 112 millas de longitud desde Rama hasta San Ubaldo. Para dirigir la obra propone que se contrate a un Mr. Norris por medio del Ministro de Nicaragua en Washington. La línea telegráfica Rama – Acoyapa de 93 millas de longitud estaba en servicio desde julio de 1895, pero por lo prolongado de la estación lluviosa tuvo que ser reparada. Para mantenerla celebró un contrato con los Sres. Bravo por 300 pesos mensuales.

En el mismo Informe, el Gral. Reyes recomienda se centralicen todas las aduanas del litoral en El Bluff para evitar contrabandos y evitar las irregularidades que no notan en los encargados de manejar fondos público. También recomienda nivelar los derechos de importación entre Bluefields y El Rama. El gravamen sería de 20% que el Informe califica no perjudicial al comercio y que en nada alterará la tranquilidad pública.

En opinión del Gral. Reyes, la cabecera del Dpto. de Zelaya debería estar en El Bluff que es el paso obligado de las naves que remontan el río Rama. Pensaba el Gobernador e Intendente que esta medida de traslado no mataría la población de Bluefields que ya tiene vida propia. Sugiere que el nombre que debería darse a El Bluff sea "Ciudad Juárez".

El informe menciona que el contrabando es un mal alarmante causado por la absoluta carencia de un vapor guarda costa. Cree que con tres mil pesos oro se puede comprar un vaporcito silencioso par resguardo y vigilancia de la bahía. Con este vapor se duplicarían los ingresos de aduana porque se impediría el contrabando ya que el vapor podría vigilar todo el litoral, y se ahorraría el pago de servicios a particulares para el acarreo de la correspondencia y movimiento de empleados de El Bluff.

En cuanto a instrucción pública, el Informe destaca el atraso lamentable y deficiencias de las pocas escuelas existentes y por eso ordenó el Gral. Reyes la creación de algunas escuelas en los lugares que creía necesarias. Menciona que la principal rémora es la absoluta carencia de textos en español aún en la ciudad de Bluefields donde funciona el "Liceo Madriz" bajo la dirección de la señorita Judit Torres. En Bluefields, Reyes estableció una escuela nocturno bajo la dirección del señor H. P. Salter. Este mismo señor Salter fue nombrado traductor e intérprete de la Intendencia en septiembre

[12] Argüello, Rosendo, La Muerte del General Juan Pablo Reyes, La Noticia, Managua, marzo de 1928

[13] Diario de Nicaragua, página 1 y 2 , primera columna, Año I, Núm. 290, Managua, martes 29 de octubre de 1895

de 1895 con un salario mensual de cien pesos.[14]

El Informe recomienda comprar el muelle y bodega que tenía en El Bluff Mr. Samuel Weil que costarían siete mil pesos. También recomienda trasladar el registro de la propiedad que está situado en San Juan el Norte y no en Bluefields y eliminar la práctica de que los denuncios de terrenos se hagan en arrendamiento sino en propiedad.

Finalmente recomienda hacer una visita oficial por todo el litoral para conocer de cerca los asuntos que sean necesarios atender. Menciona que en Río Grande Mr. Emery no cumple con las bases del contrato firmado con el gobierno para el corte de caoba; en el Río Wawa está pendiente un asunto relativo al corte de madera de pino; y en el Cabo han surgido algunas dificultades fronterizas.

Comenzando el año 1896 hizo una contratación por 9,000 soles con H. G., Higley, ingeniero, para la instalación de una línea telefónica entre Bluefields y El Bluff, contratación firmada el 4 de enero de 1896 y autorizada por el Presidente Zelaya el 18 de enero del mismo año.[15] Entre los nombramientos recogidos por los periódicos[16] del siglo pasado está una del 27 de enero de 1896, el Gral. Reyes nombró al señor Francisco Castrillo, gobernador de policía de Wawa.[17]

El detonante de la sublevación del Gral. Reyes[18] fue el aumento de impuestos de importación, que debían ser pagados en oro y no en papel moneda, hecho por el Presidente Zelaya a pesar de la clamorosa oposición de la gente. La oposición creció tan rápidamente que Zelaya prohibió la importación de armas y municiones, ignorando al Gral. Reyes al emitir la orden que debía ser ejecutada por un subordinado del General. La reacción de Reyes, que tenía el apoyo moral de los residentes extranjeros de la Costa y era mirado como un hombre de honor, fue recaudar dinero, armas y municiones, y tomó posesión de Bluefields y la entera Costa Atlántica de Nicaragua con excepción de Greytown. Zelaya emitió un decreto declarando que el departamento oriental estaba en estado de sitio. Los Estados Unidos enviaron los barcos "Marietta," "Detroit " y "Machias" a Bluefields y Greytown para preservar el orden. La Costa entera fue cerrada al comercio y a la comunicación telegráfica con los Estados Unidos.

Reyes se proclamó Comandante en Jefe en Bluefields el 3 de febrero y declaró la guerra contra el gobierno. En poco tiempo, Reyes tuvo el control de toda la costa, salvo Greytown donde se desarrolló una contra revolución y las autoridades del gobierno tomaron posesión. El 10 de febrero Zelaya envió tropas bien equipadas a El Rama para controlar a Reyes, declaró la Costa entera en estado de sitio y cerró los puertos. La rebelión prácticamente terminó el 26 de febrero cuando la cañonera San Jacinto fue ganada a los insurgentes, y el General William Reuling, que comandaba las

---

[14] Acuerdo dado en Bluefields el 24 de septiembre de 1895 y ratificado por el Presidente Zelaya el 14 de octubre de 1895, Diario de Nicaragua, página 2 , primera columna, Año, Núm. 279, Managua, martes 16 de octubre de 1895.

[15] Diario de Nicaragua, página 2 , primera columna, Año II, Núm. 374, Managua, viernes 7 de febrero de 1896

[16] Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica, Periódicos de Nicaragua del Siglo XIX, en dos CDs titulatos volumen 1 y 2.

[17] Diario de Nicaragua, página 2, primera columna, Año II, Núm. 371, Managua, martes 4 de febrero de 1896

[18] The Independent era publicado por S.W. Benedict, 1899, Survey of the World, página 593, volumen LI, No. 2614, New York: 5 de enero de 1899

tropas del Gobierno, capturó un buen número de puntos importantes, incluyendo una colina que domina a Bluefields. Reuling[19] era un holandés de 37 años en 1899 que declaró ser ingeniero militar. Reuling fue posteriormente jefe político de Matagalpa entre 1897 y 1898, cargo que desempeñó con un especial despotismo.[20] Houwald dice que "Wilhelm Reuling (Ruhling), pero no es seguro que en realidad fuese alemán como es generalmente aceptado, Enrique Guzmán menciona cierta vez que había sido un holandés, procedente de Sumatra, que había llegado a oficial austriaco, y se naturalizó en USA, antes de llegar a Nicaragua, lo que debió haber sido por el año 1890. Se casó con Adela Argüello, prima de Alejandro Chamorro e hija del coronel Manuel Argüello, al mismo tiempo pariente de la esposa de Enrique Guzmán. Bajo el presidente Zelaya hizo un cierto papel. Participó en numerosos combates en la guerra civil, en lo que perdió una pierna; en el combate decisivo de la Cuesta de Managua [del Plomo] dirigió la artillería, y fue ascendido a general por Zelaya…En 1894 aparece en Bluefields.[21]

Reyes buscó protección en el consulado británico de donde se embarcó para Bocas de Toro. Según la tradición familiar de los descendientes del Milton Reyes Suárez, el Gral. Reyes desembarcó en Panamá transportado en un barco de los Estados Unidos en Chiriquí Grande, Bocas de Toro, en un pequeño puerto que se llama Puerto Robalo.[22]

De nuevo surgieron disturbios a finales de marzo, cuando el General Reuling capturó y mantuvo por algún tiempo las poblaciones cerca del Río San Juan y Lago de Nicaragua. Se hicieron otros varios intentos contra el gobierno de Zelaya, pero todos fueron sofocados con éxito.[23]

La opinión contemporánea en la Costa era que las acciones tomadas por el Gral. Reyes a favor de la Costa "fueron siempre obstaculizadas por las instrucciones de Zelaya de aumentar impuestos"; Reyes mismo estimaba que él había enviado $450,000 a Zelaya durante sus tres años y medio como Intendente. Los comerciantes de nacionalidad estadounidense trabajaron de cerca con el Gral. Reyes, le apoyaron decididamente para mantener el papel moneda de Nicaragua fuera de Bluefields hasta 1897, por ejemplo, y animaron sus protestas contra los aumentos de impuestos aduanales decretados por Zelaya.

Por eso es que la ayuda de los estadounidenses a la rebelión de Reyes en 1899 no sorprendió a nadie. El motivo de este apoyo a Reyes no era ningún secreto. Como un comerciante inglés explicaba, "el aumento de los impuestos aduaneros había arruinado mi negocio y en los pocos meses pasados he perdido más de $1,000... Reyes prometió bajar los impuestos y un gobierno mejor... Eché mi suerte con él. Era la ruina segura en un lado, y el éxito posible en el otro."

---

[19] William Reuling, holandés, casado, ocupación: general, de 44 años, arribó a Nueva York el 5 de abril de 1906 en el barco Sarnia procedente de Puerto Limón, Costa Rica. Fuente: Ellis Island Passanger Record

[20] Molina Jiménez, Iván, *Marte en un bochinche. Guerra, modernismo y nación en Nicaragua, 1896*, Boletín no. 44, AFEHC, Enero-marzo de 2010 ISSN 1954-3891

[21] Houwald, Goetz von, *Los Alemanes en ?Nicaragua*, página 149, 2da. Edición, Managua: Fondo de Promoción Cultural—BANIC, 1993

[22] Milton Reyes, comunicación personal.

[23] Colby, Frank Moore, editor, Nicaragua: Insurrection, página 587, The International Year Book 1899

Reyes sabía qué hacer para asegurar la ayuda de los estadounidenses. Cuando él tomó el control de la Costa el 3 de febrero de 1899, el periódico de Nueva Orleáns *Picayune* publicó que Reyes "redujo inmediatamente todas las tasas aduaneras de acuerdo con la vieja tarifa y redujo los impuestos hasta tal punto que todos los comerciantes y dueños de plantación pueden estar seguros de su prosperidad."

En apoyo a Reyes, se escucharon en la Costa consignas de otros conflictos, diseñadas para generar simpatía dentro de los Estados Unidos. Reyes portaba en la solapa una escarapela que decía "Recuerda el Maine[24]", por ejemplo, y sus guardaespaldas -- organizados por James C. Kennedy de Nueva Orleáns -- eran conocidos como los Roughriders (los Domadores) de Kennedy, en clara alusión al regimiento de caballería fundado por Theodore Roosevelt.[25]

Reyes mantuvo el control de la Costa Atlántica por un poco más de veinte días, asistido por los comerciantes estadounidenses que le pagaron los impuestos de importación al gobierno del rebelde Reyes en vez de hacerlo a Zelaya, bajo pretexto de cumplir con las tarifas de importación. Para mejorar sus posibilidades de triunfo, también solicitaron un buque de guerra a los EE.UU. para proteger sus intereses. *El Marietta* llegó el 16 de febrero. Antes del 24 de febrero la rebelión de breve duración había acabado, y Reyes y Kennedy huyeron del país. Reyes se fue a los Estados Unidos con un grupo de amigos para evitar las consecuencias del desastre. Ordenó allí a Amsinck & Co.[26] de Nueva York que se pusiera a la orden del Gobierno de Nicaragua más de ochenta mil dólares depositados a su nombre personal, pero que en realidad pertenecían al fisco nicaragüense.[27]

La sentencia del 25 de mayo de 1900 del juez de Bluefields S. A. Román y Reyes nos permite conocer el nombre de los extranjeros involucrados. El 7 noviembre de 1899 fueron demandados por no pagar impuestos a la Hacienda Pública, entre el 3 y el 25 de febrero de 1899, las compañías Samuel Weil & Co., New Orleans Central American Trading Company, y Allen & Caldwell del vecindario de Bluefields; los señores Jacob Albert Peterson y Samuel Dean Spellman, de edad legal y del mismo vecindario; y Orr & Laubenheimer, residentes de El Rama.

Entre sus considerandos el juez S. A. Román y Reyes dice que la rebelión iniciada el 3 de febrero no fue el trabajo de la gente ni puede considerarse una revolución porque el poder ya lo tenía el Gral. Reyes quien era la autoridad legal y gobernaba el departamento de Zelaya. El juez considera

[24] A fines de enero llegó el *Maine*, buque de unas 6,700 toneladas de desplazamiento. Se encontraba en una extraña situación de visita de cortesía. No había sido invitado, requisito que marcaba la normativa vigente acordada. El 15 de febrero de 1898 a las 9:45 horas de una oscura noche, explota misteriosamente y fallecen 226 hombres. Poco días antes se había publicado una carta del ministro español en Washington, Dupuy de Lome, al político Canalejas, en la que enjuiciaba con severidad a McKinley. Esta explosión accidental facilitó a McKinley la adopción de medidas extremas. Solicitó del Congreso su permiso para declarar la guerra a España, país que no deseaba la guerra y cuya dignidad imperial quedaría suprimida. Fuente: http://www.mgar.net/cuba/maine.htm

[25] Mike Gismondi and Jeremy Mouat, *Merchants, Mining, and Concessions on Nicaragua's Mosquito Coast: Reassessing the American Presence, 1893-1912*, *Penultimate versions before editing for* Journal of Latin American Studies (London: Cambridge University Press) 34, 4 2002, 845-879.

[26] Esta empresa era una de las líderes en el comercio con Sudamérica, su jefe era Gustav Amsinck (1837-1909) . Fuente: Nota necrológica publicada en *Proceeding of the New Jersey Historical Society*, página 42, 3ra Serie, Volumen V, 1906-1908

[27] Argüello, Rosendo, La Muerte del General Juan Pablo Reyes, La Noticia, Managua, marzo de 1928

la acción del Gral. Reyes una traición apoyada por norteamericanos, ingleses y otros extranjeros de diferentes nacionalidades que tomaron parte en la rebelión de diferentes maneras, enlistándose como soldados, proporcionando provisiones y hasta vapores a los rebeldes, y entregando a los agentes de la rebelión el dinero de los impuestos aduanales que correspondían al Gobierno de Nicaragua, sin ser obligados por la fuerza ni sufrir ningún embargo. La sentencia del 25 de mayo de 1900 declara que los citados señores deben a la Hacienda Pública los impuestos de importación que deben pagarse cuanto antes y los condena a pagar las costas del juicio.[28]

El 5 de octubre de 1899, el New York Times publica un despacho de The Associeted Press fechado en Managua el 20 de septiembre, en la que se reporta la condena a la pena de muerte al Gral. Juan Pablo Reyes y dos o tres más funcionarios insurgentes. La corte marcial condenó a los procesados en ausencia. Adolfo Vivas, un reportero, y el Dr. José María Quadra, médico, y otros jóvenes fueron condenados al exilio por catorce años.[29]

Otros rebeldes no tuvieron la fortuna de escapar. El Gral. Emiliano Chamorro fue encarcelado y más adelante exiliado. El joven coronel Adolfo Díaz fue encarcelado por algunos meses y después perdonado por Zelaya. Sin embargo, Zelaya no tenía ninguna ilusión sobre quién estaba detrás de la insurrección. El nuevo intendente de la región dijo que "tenía evidencia convincentes que la firma de Sam Weil y Co. era el cabecilla de la revolución" y "esta firma había sido directamente la causa de la rotura y que había estado respaldando al general Reyes".

Zelaya no estaba dispuesto a pasar por alto tal comportamiento partidista. Él declaró inválidos los ingresos de aduanas que habían sido pagados a Reyes e insistió que los comerciantes debían pagar a su gobierno la suma equivalente a lo que habían dado a Reyes. Weil y los otros comerciantes rechazaron esta exigencia, cerraron sus tiendas y las cubrieron con banderas de los EE.UU., por consejo del agente consular de los EE.UU., Michael J. Clancy. La intervención naval y diplomática de los Estados Unidos previno que Zelaya recupera su renta perdida, aunque él intentó elevar la tarifa dentro del año, en un esfuerzo de recuperar de los comerciantes estadounidense los $600,000 que lo había costado sofocar la rebelión de Reyes.

La extensión de la implicación norteamericana en la rebelión de Reyes indicaba una intensificación de los intereses del Departamento del Estado de los EE.UU. en la política de la Costa Atlántica, al mismo tiempo que la explotación minera se convirtió en una de las actividades económicas dominantes de la región. En 1900, el desarrollo de esta industria contaba con la inversión y la tecnología extranjera, ambas en gran parte norteamericanas. Esta no era una relación neutral o pasiva: en ninguna parte el entretejido entre los intereses económicos norteamericanos y las políticas nicaragüenses era más explícitos que en minería. Por ejemplo, el joven coronel, Adolfo Díaz, encarcelado para su parte en la rebelión de Reyes, seguía residiendo en la Costa y se convirtió en el contador del principal productor de oro de la región, La Luz y Los Ángeles. Diez años más tarde Adolfo Díaz, junto con el ubicuo Samuel Weil y otros norteamericanos, aseguraría la ayuda financiera norteamericana para las fuerzas contra Zelaya; y después, el mismo respaldo norteamericano permitiría a Díaz

---

[28] Papers relating to the foreign relations of the United States, página 818, Washington: Government Printing Office, 1902

[29] *Revolutionists condemmed,* The new York Times, October 5, 1899.

convertirse en Presidente de Nicaragua.

A comienzos de 1900, las minas más exitosas producían el oro por un valor de $50,000 o más por año. Aunque estas cantidades pueden parecerse modestas, la retórica diplomática y de los negocios exagerados, que acompañaron cualquier cosa percibida como amenaza a los intereses de negocio norteamericanos era más importante que el tamaño real o el significado de la inversión. Los contemporáneos también encontraron difícil de obtener datos exactos sobre la minería en Nicaragua, como un periodista se quejó en el *Mining Journal* de Londres en 1903, aunque el mismo escritor observó que una explotación minera significativa parecía estar ocurriendo: "Que el país ofrece una oportunidad favorable para una cierta actividad minera se demuestra por el hecho que en 1901 se registraron 64 denuncias de minas... Era más el canal trans-ístmico que se construiría a través de Nicaragua que la abundancia mineral del país, no hay duda que debería ser investigada más de cerca.

La descendencia del Gral. Reyes[30] quizás habría que buscarla en Bocas de Toro, Panamá, lugar de la última residencia del Gral. Reyes en 1919. No sabemos cuando Juan Pablo Reyes se casó por segunda vez ni cual es el paradero de sus hijos con Apolonia Blanco. Su segunda esposa fue Gertrudis Suárez que emigró a Panamá con sus todos hijos: Antonio, Milton, Milciades, Bolívar, José Francisco, Gertrudis Reyes Suárez.

ASCENDENCIA Y DESCENDENCIA DEL GRAL. JUAN PABLO REYES SOLÍS

Más que una mera enumeración de descendientes, esta genealogía nos enseña que cobra más cariño a la tierra que te recibe bien que la misma tierra que te vio nacer. El destino envió al Gral. Juan Pablo Reyes a Bluefields donde la gente aprendió a quererlo y allí quedó una importante parte de su descendencia, la de su hijo Milciades. Cuando salió al destierro el Gral. Reyes se radicó en Bocas de Toro, Panamá y de allí comienza la descendencia de Milton Reyes Suárez.

Curiosamente, Bocas de Toro fue un destino tradicional de los indios mosquitos para tortuguear desde tiempos inmemoriales. En 1758 la población nativa de Bocas de Drago, una de las islas, fue exterminada por los mosquitos como ya habían hecho hacia 1730 con la población francesa radicada allí.[31] Quizás la familiaridad que los costeños tenían de Bocas de Toro fue determinante para que el Gral. Reyes se radicará allí.

“Bocas del Toro o Bocas del Drago, era un lugar de abundantes recursos, con uno de los puertos más abrigados y espaciosos en la región caribeña occidental. Una hilera de cayos, algunos de ellos poblados de indios, le daban su aspecto peculiar. Los mosquitos, tanto indios propiamente dichos como los zambos, iban allí en los años de 1750, como lo acostumbraban desde hacía ya muchísimos años, a tortuguear para conseguir concha de tortuga y vendérsela a los ingleses. En los años 1730 había habido un obstáculo: los franceses. En los años de 1750 otro: los indios de la región. De uno y otro se iban a deshacer los ingleses gracias a los mosquitos.”[32]

[30] Descendencia de la familia Reyes-Terán incluyendo los Reyes Blanco es una contribución de Solórzano Argüello, Willy, comunicación personal, willysoloargu@yahoo.com

[31] Romero Vargas, Germán, Las Sociedades del Atlántico de Nicaragua en los Siglos XVII Y XVIII, páginas 280-283, Managua: Fondo de Promoción Cultural-BANIC, 1995.

[32] Romero Vargas, Germán, Las Sociedades del Atlántico de Nicaragua en los Siglos XVII Y XVIII, páginas 280-283, Managua: Fondo de Promoción Cultural-BANIC, 1995.



1 Juan Pablo Reyes, fundador de la Familia Reyes en León de Nicaragua, se casó con doña Juana María Terán Prado, hija de don Simón Terán Rodríguez, nacido en España, y de doña Benita Prado Díaz Cabeza de Vaca. Don Simón quien fue el primer Terán en llegar a Nicaragua a finales del Siglo XVIII; en 1788 ocupaba el cargo de miembro del cabildo de León.

2 Canuto Reyes Terán nació el 19 Enero de 1816, murió en 1892 , se casó con Guadalupe Balladares Icaza nació en 1836, murió en 1892, hija de Jacinto Balladares y Guadalupe Icaza Padilla

2 Joaquina Reyes Terán se casó con José Solís Zavala

2 Cayetana Reyes Terán se casó con Zenón Rodríguez

2 Nicolasa Reyes Terán se casó con Luis Baca

2 Agustín Reyes Terán nació en 1823 y murió en 1898, se casó con María de las Nieves Torres Cárdenas

2 Francisco Reyes Terán se casó con Francisca Robleto

2 José Antonio Reyes Terán se casó con Damiana Solís

3 **Gral. Juan Pablo Reyes Solís**[33] (antes de 1848-1928) se casó con Apolonia Blanco; el Gral Reyes nació antes de 1859 porque en 1919 Juan Pablo Reyes Solís era "mayor de sesenta años de edad, casado, agricultor, avecindado en Bocas del Toro de la República de Panamá."

En 1919 la Corte Suprema de Justicia resolvió la casación a favor del Gral. Reyes, representado por el Dr. Manuel Reyes Mayorga, declarando que el Dr. Telémaco López adeuda al Gral. Reyes la suma de 5,600 pesos soles (plata). El pleito comenzó en 1911.

Se casó en segundas nupcias con Gertrudis Suárez quien parece que terminó de criar a los Reyes Blanco.

4 Antonio Reyes Blanco casado con Victoria Herrera?

---

[33] La ascendencia del Gral. Juan Pablo Reyes Solís fue proporcionada por Willy Solórzano, comunicación personal; y confirmada por Esteban Duque Estrada Sacasa quien proporcionó la información sobre los hermanos del General. Duque Estrada tiene la genalogía completa de los hermanos del gral. Reyes Solís.

4 Isabel Reyes Blanco casó con el Dr. Manuel Reyes Mayorga, abogado
   5 Lucrecia Reyes Reyes
   5 Amanda Reyes Reyes
   5 Manuel Reyes Reyes
4 Milciades Reyes Blanco[34] casado con Concepción Flores y con Amanda Rivera Valle. Milciades falleció de un tiro en un pulmón en la guerra de 1926 en Bilwi. Amanda nació el 19 de abril de 1902 y murió en septiembre de 1998 en Bluefields donde está enterrada. Amanda Rivera Valle nació el 19 de abril de 1902 y falleció de vejez en septiembre de 1998 en Bluefields, donde está enterrada.
   5 Ligia Reyes Rivera nació el 29 de de octubre de 1926 en Bilwi; se casó con Juan Bautista Sacasa nacido en León en 1903 y murió en Kukra Hill en 1990
      6 Óscar René Sacasa Reyes nació el 12 de octubre de 1951 en Kukra Hill; se casó con Katalina y con Marcela
         7 Dolores Sacasa (de Katalina) y padre desconocido
            8 Soyla Sacasa
            8 Heydi Sacasa
            8 Óscar Sacasa
         7 Rosario Sacasa (de Marcela)
         7 Mitza Sacasa (de Marcela)
      6 Rafael Antonio Sacasa Reyes nació el 13 de junio de 1950 en Kukra Hill; se casó con Paulina Martínez
         7 Edgar Antonio Sacasa Martínez nació el 15 de diciembre de 1973
         7 Nidia María Sacasa Martínez nació el 5 de diciembre de 1975
         7 Juan Rafael Sacasa Martínez nació el 2 de noviembre de 1976
         7 Jessica Sacasa Martínez se casó con Gerardo Martínez
            8 Gerardo Martínez Sacasa
            8 Jordi Martínez Sacasa
            8 Iviss Martínez Sacasa
         7 Pastora Solangii Sacasa Martínez nació el 17 de octubre de 1980
      6 Róger Agustín Sacasa Reyes nació el 28 de septiembre de 1959; se casó con Rosa García y Vilma Acevedo
         7 Aitza Sacasa García y padre desconocido
            8 Kendel Sacasa
         7 Jahosca Sacasa Acevedo
      6 Martín Bernardo Sacasa Reyes nació el 20 de mayo de 1967; se casó con Nora Fonseca
         7 Nora Sacasa Fonseca nació en 1989 en Managua
      6 Silvia del Socorro Sacasa Reyes nació el 9 de marzo de 1955 en Kukra Hill. Se casó con Arturo Elijah Allen
         7 Arturo Trilany Allen Sacasa nació 4 de abril de 1974, se casó con Janeth y con Eugenia Amador
            8 Adsiri Allen (Janeth)
            8 Teissy Allen Amador
         7 Eddy Leonardo Allen Sacasa nació el 28 de febrero de 1975, se casó con Carla Chavarría
            8 Ariadna Allen Chavarría
         7 Hans Kelly Allen Sacasa nació el 2 de julio de 1976
         7 Glen Dayton Allen Sacasa nació el 14 de julio de 1978

---

[34] La descendencia de Milciades Reyes Blanco fue contribuida por Yader Galo Sacasa, comunicación personal, solset86@hotmail.com

8 Storlin Allen
7 Darwin Shanon Allen Sacasa nació el 17 de enero de 1983, se casó con Lorena
8 Nayeli Allen
8 Britani Allen
6 Gladis Sacasa Reyes se casó con Juan Mercado
7 Remi Leonel Mercado Sacasa nació el 17 de marzo de 1975; se casó con Juana Pacheco de Bluefields
8 Faribeth Mercado Pacheco
7 Jessenia Mercado Sacasa se casó con Delvin y con Cotorra Sotelo
8 Taih
8 Vianesca Sotelo Mercado
7 Guelsy Yanira Mercado Sacasa nació el 27 de octubre de 1980
8 Remi Mercado
7 Juan Carlos Mercado Sacasa nació el 17 de mayo de 1989
7 Yara Mercado Sacasa
7 Ligia Mercado Sacasa
6 María Iveth Sacasa Reyes nació el 22 de julio de 1960; se casó con Nelson Wilfredo Galo que nació el 29 de septiembre de 1956 en Santa Rita y con Andrés Pasos
7 Nelson Martín Galo Sacasa nació el 16 de enero de 1979 en Kukra Hill, RAAS; se casó con Celia Martínez
8 Jasbin Galo Martínez nació en 1999 en Kukra Hill, RAAS
7 Yader Duvalier Galo Sacasa nació el 25 de enero de 1984 en Kukra Hill, RAAS; se casó con Belsy Lacayo
8 Militza Samantha Galo Martínez nació en 2008 en Bilwi, RAAN
7 Yashira Yebonesa Galo Martínez nació el 25 de noviembre de 1989 en Kukra Hill, RAAS
7 Adriana Samantha Pasos Sacasa nació el 16 de enero de 1999
6 Fátima Sacasa Reyes nació el 14 de septiembre de 1961
7 Yohara Nuryaham Sacasa nació el 2 de octubre de 1983
8 Sacasa (mujer)
8 Sacasa (mujer)
7 Carla Sacasa se casó con Pomponio
8 Jostin
6 Emelina Sacasa Reyes nació el 17 de noviembre de 1965 en Kukra Hill, RAAS; se casó con Javier Castro, con Víctor, y con Edwin Burns
7 Ligia Jobeth Sacasa Castro nació el 20 de junio de 1984; se casó con Edwin Treminio
8 Astrid Treminio Sacasa
8 Alejandro Treminio Sacasa
8 Abril Treminio Sacasa
8 Geraldin Burns Sacasa se casó con Medardo
9 Alexandra
8 Jordi Burns Sacasa
8 Carolina Burns Sacasa
8 Jobelsi Burns Sacasa
7 Rudi Sergey Sacasa
6 Jamileth Guadalupe Sacasa Reyes nació el 12 de diciembre de 1969 en Bluefields, RAAS; se casó con Cornelio Alfonso Tebas quien nació en Waspan, RAAN
7 Zulma Miltza Tebas Sacasa nació el 20 de octubre de 1990 en Kukra Hill,

RAAS
7 Alfonso Mohamed Tebas Sacasa nació el 24 de febrero de 1994 en Bilwi, RAAS; murió el 18 de febrero de 2010 en Managua; se enterró el 20 de febrero en Bilwi.
7 Ahmed Alfonso Tebas Sacasa nació en 2002 en Bilwi, RAAN
6 Socorro Sacasa Reyes nació en 1951 en Kukra Hill, RAAS; falleció de epilepsia en 1960 en Kukra Hill, RAAS
6 Francisco Javier (Ricardo) Sacasa Reyes nació el 17 de noviembre de 1963; se casó con Luvi Jerez, con Dellia Allen y con Jenny Mesa de Masaya
7 Crista de los Ángeles Sacasa Jerez
7 Francisco Javier Sacasa Allen
7 Ricardo Jomo Sacasa Allen
7 Sandi Sacasa Mesa
7 Andi Sacasa Mesa
5 Juan José Reyes Rivera nació el 8 de febrero de 1929 en Bluefields; se casó con Elba Cano. Juan José murió de cáncer en el estómago en Managua el 20 de febrero de 2001
6 Rosa Argentina Reyes Cano nació el 10 de noviembre de 1957 en Managua; falleció de diabetes el 10 de septiembre de 1998 en Managua
6 José Milciades Reyes Cano
6 Marta Reyes Cano
6 Emperatriz Reyes Cano murió a los 40 días de nacida
5 Zoraida Reyes Flores se casó con José N. Delgado Mejía, hijo de Concepción Delgado y padre desconocido
6 René José Delgado Reyes
4 Milton Reyes Suárez, emigró a Panamá, tuvo hijos con una hondureña de apellido Pose a quien no le gustó Panamá y se regresó a su tierra; se casó con Rosalía Allard. [35] Milton se dedico a la agricultura y fue un hombre muy respetado en nuestro pueblo. Casi todos los nicas que vinieron que venían a trabajar con la Chiquita Fruit Company, fueron traídos por Milton.
5 Amílcar Reyes Pose
5 Milton Reyes Pose
5 Diana Reyes Allard, casada con Luis Henríquez
5 Nicarao Reyes Allard, casado con Gladys Sánchez Coronel del Reyes
6 Milton Omar Reyes Sánchez
5 Omar Reyes Allard, de joven se fue a vivir en Caracas donde reside en la actualidad
5 Winston Reyes Allard, casado con Graciela Santana, de origen mexicano
5 Justo Pastor Reyes Allard, casado con Aurora Allard, quien falleció, y casado nuevamente con Ángela
5 Aurora Reyes Allard,
4 Bolívar Reyes Suárez, emigró a Panamá
5 Agustín Reyes
5 Luisa Reyes
4 José Francisco Reyes Suárez, emigró a Panamá
4 Gertrudis Reyes Suárez, emigró a Panamá
4 María Virginia Reyes Suárez casada con Edmundo Chávez
5 Juan Pablo Chávez Reyes nació el 2 de enero de 1925 en Bluefields
5 Edmundo Chávez Reyes nació el 20 de febrero de 1929 en Bluefields; se trasladó de Bluefields a Managua en 1948 después de la Segunda Guerra Mundial, cuando

[35] La descendencia de Milton Reyes Suárez es contribución de Milton Omar Reyes Sánchez, miltonreyes02@gmail.com

todas las transnacionales abandonaron la Costa Atlántica y Bluefields quedó muerto, sin empleo casi para nadie. Fue jubilado oficialmente en 1990 cuando se desempeñaba como Jefe de Mantenimiento de las plantas térmicas de la Empresa Nicaragüense de Energía Eléctrica.[36]

3 Mercedes Reyes Solís casó con Pedro Ramírez
 4 Damiana Ramírez Reyes
 4 Soledad Ramírez Reyes
 4 Amada Ramírez Reyes
 4 Salvador Ramírez Reyes
 4 Pedro Ramírez Reyes
 4 Alberto Ramírez Reyes

NOTAS

Yader Galo Sacasa menciona otra hija del Gral Juan Pablo Reyes Solís de nombre América Reyes.

[36] López, Vladimir, La jubilación: algo triste y doloroso, El Nuevo Diario, 25 de febrero de 1999

El Canal de Nicaragua

Su Diseño, Localización Final y Trabajo Logrado, 1890

Leído en el Cuarto Congreso Internacional sobre Navegación Interior, Manchester, Julio, 1890

por A. G. Menocal, Chief Engineer N. C. C. Co.

La idea de establecer una vía de agua a través del istmo americano se remonta a los comienzos del siglo XVI, cuando los primeros navegantes, percibiendo el estrecho cuello de tierra que separa los dos océanos, se sintieron fuertemente impresionados por las ventajas derivadas de cortar un canal a través de él. El Istmo de Panamá, que es la parte más estrecha de esta tira de tierra, y Nicaragua, tomando en cuenta las facilidades naturales evidentes presentadas por el Lago y su desaguadero, el río San Juan, han sido siempre los principales puntos de atracción porque poseen las características más favorables para hacer el trabajo; y tan temprano como 1550, el navegante portugués, Antonio Galvao, propuso cuatro rutas, una de las cuales fue la vía del Lago de Nicaragua y el Río San Juan, y otra a través del Istmo de Panamá. Cuando la configuración del Istmo llegó a conocerse mejor, la creencia en la practicabilidad de unir los dos océanos por un canal, gradualmente creció; pero no fue hasta el comienzo del siglo actual, cuando por el endorso de Humboldt, quien había estudiado el problema en el terreno, y después, por medio de los esfuerzos unidos de las Repúblicas de América Central, fue que el asunto empezó a tomar una forma más definida. Pero mientras estos Estados y la República de Nueva Granada estaban ansiosamente solicitando la cooperación de otras naciones y de capitalistas a favor del proyecto, ningún levantamiento topográfico regular había sido hecho en ninguna parte del Istmo, las rutas propuestas, y reclamadas como haber sido descubiertas, eran el resultado de reconocimientos imperfectos, o de la imaginación. Es además evidente, que el trabajo requiere el desembolso de grandes sumas de dinero; y, mientras era universalmente admitido que el canal sería de gran ventaja al mundo en su totalidad, no era igualmente claro que el tráfico probable buscado sería suficiente para pagar intereses sobre el capital invertido. Pero el descubrimiento de oro que siguió a la adquisición de California por los Estados Unidos, y el subsecuente rápido desarrollo de bastos intereses comerciales y agrícolas de los territorios situados en la pendiente del Pacífico, ejerció una influencia poderosa para atraer la atención en la importancia comercial y política del Canal. Lo que había sido mirado como un esquema humanitario o un desiderátum geográfico, vino a ser una necesidad política y comercial, y la atención de los hombres de estado, capitalistas y científicos estadounidenses fue de pronto dirigida a encontrar la solución más práctica del problema.

La idea de establecer una comunicación acuática continúa entre los dos océanos ha sido siempre reconocida como el único medio de satisfacer todos los requerimientos del comercio, pero una solución satisfactoria de todas las cantidades desconocidas que entran en el basto proyecto no podría ser resuelto sin un serio estudio topográfico del Istmo, y esto requiere tiempo y el ajuste de dificultades políticas con otras naciones interesadas en el trabajo propuesto. Mientras tanto, los estadounidenses, ansiosos de llenar la creciente demanda por medios de comunicación entre los dos océanos como consecuencia del rápido desarrollo de la costa del Pacífico, tornaron su atención a una ruta terrestre y, habiendo obtenido una concesión de la República de Nueva Granada, organizaron en 1849 una compañía y encomendaron el estudio de un ferrocarril al Coronel G. W. Hughes y a J. C. Trautwine, dos bien conocidos ingenieros civiles. Este fue el primer estudio topográfico autén-

tico hecho a través del Istmo, y resultó en la construcción del ferrocarril de Panamá entre 1850 y 1855.

Mientras tanto, el Gobierno de los Estados Unidos, conciente de la importancia del Canal, había ordenado el reconocimiento del Istmo de Tehuantepec, y, mediante negociaciones diplomáticas con Nicaragua, había animado y apoyado la organización de la Atlantic and Pacific Ship Canal Company, la cual había obtenido de Nicaragua el derecho a construir el canal, y, pendiente de la terminación del trabajo, establecer un tránsito entre el Mar Caribe y el Océano Pacífico, para facilitar el comercio entre los dos océanos, por la vía del río San Juan y el Lago de Nicaragua.

Esta compañía encomendó el estudio topográfico para un canal de barcos al Coronel O. W. Childs, un ingeniero conciente y capaz. Él examinó en 1850 varias rutas entre el Lago de Nicaragua y el Océano Pacífico, y tiene derecho al crédito de haber descubierto la depresión más baja en las Cordilleras entre Mar Ártico y el Cabo de Hornos. A través de esta división, la cual se encuentra a 152 pies [46.3 metros] sobre el nivel del mar, él localizó una ruta para el Canal que se extiende desde la desembocadura del río Lajas, en la costa oeste del Lago, al Puerto de Brito, en el Pacífico., cuyas principales características han soportado la prueba de muchos subsiguientes estudios y rectificaciones en esa región, y ha sido incorporado en el plan de la localización final del Canal a través de ese país. El plan del Coronel Childs contemplaba el uso del Lago como el nivel cimero, y del valle del río San Juan, su desaguadero, a su delta, a través del cual él propuso excavar un canal siguiendo el banco izquierdo del río a Greytown. Este estudio topográfico fue el primero en el Istmo para un canal de barcos que cumple con los requerimientos de ingeniería, y su exactitud ha sido confirmada por las exploraciones subsiguientes.

Mucho podría decirse aquí para mostrar el gran interés evidenciado por el Gobierno de los Estados Unidos en la construcción de un canal, y para demostrar el hecho que los únicos estudios topográficos concienzudos hechos en el Istmo, con miras a establecer la practicabilidad y costo del trabajo, han sido hechos ya sea por el Gobierno directamente, o por ciudadanos estadounidenses bajo sus auspicios.

Es interesante e instructivo seguir, paso a paso, las exploraciones estadounidenses en el Istmo desde Tehuantepec al Golfo de Darién, pero este artículo trata con el propuesto Canal de Nicaragua, el cual se cree ser la única ruta práctica para conectar los dos océanos por un canal de barcos. Esta conclusión es el resultado de cuarenta años de estudios exhaustivos sobre el Istmo entero, y de una valiosa lección caramente aprendida por un infortunado intento de probar la practicabilidad de un canal mediante el desembolso de bastas sumas de dinero en excavaciones inútiles y planes extraños para eliminar obstáculos naturales insuperables, antes de un serio examen de las condiciones físicas.

El período de 1870 a 1873, durante la administración del Gral. Grant, fue uno de marcada actividad en las exploraciones del istmo, y puede decirse que la cuestión de cual ruta posee las más grandes ventajas fue definida en febrero de 1876.

La Comisión nombrada por el Presidente Grant en 1872 para informar sobre los diferentes planes presentados por los diferentes grupos de estudio, consistía del Gral. Gen. A. A. Humphreys, Jefe del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos; Mr. C. P. Patterson, Superintendente del

Coast Survey, y el Comodoro Daniel Ammen, Jefe del Bureau of Navigation del Departamento de Marina.

El 6 de febrero de 1876, la Comisión presentó su decisión al Presidente de los Estados Unidos, en al cual se decía "Después de un estudio largo, cuidadoso y minucioso de los varios estudios topográficos de las varias rutas a través del continente, unánimemente informamos, Que la ruta conocida como la ruta de Nicaragua posee, para la construcción y para el mantenimiento del canal, las ventajas más grandes, y ofrece menos dificultades desde los puntos de vista de ingeniería, comercial o económica que cualquiera de las otras rutas, demostrando ser practicable por suficientes estudios topográficos en detalle como para permitir formar un juicio de sus méritos relativos, ruta que será presentada brevemente en el memorando anexo."

Las rutas consideradas por esta comisión fueron la de Tehuantepec, Nicaragua, Panamá y la de Atrato-Napipi. Los estudios efectuados por el Gobierno de los Estados Unidos en otros puntos, no desarrollaron condiciones físicas bastante favorables para justificar una localización con detalle suficiente como para hacer un estimado de costos, y los resultados de las exploraciones fueron examinadas por la Comisión solo en la medida que fue necesaria para mostrar su impracticabilidad o inferioridad comparada con las otras rutas.

El estudio de la ruta de Nicaragua por los Estados Unidos fue comenzado en marzo de 1872 y continuó hasta julio de 1873. Ocho diferentes rutas entre el Lago y el Pacífico fueron cuidadosamente examinadas. La corrección del estudio de Childs de la desembocadura del río Lajas a Brito fue cuidadosamente confirmada, y, aunque el parteaguas[1] de poca altura fue una fuerte característica a favor de esta localización, el problema de drenar adecuadamente el valle del Río Grande[2] no fue, en ese tiempo, resuelto satisfactoriamente, y la siguiente mejor ruta fue adoptada y cuidadosamente localizada, que se extiende de la desembocadura de la pequeña corriente Del Medio al Lago, al norte del Lajas, al punto en la línea de Childs nueve millas [14.48 km] al oeste del Lago, y de allí siguiendo la línea de Childs hasta Brito.

En este, como en todos los proyectos de un canal a través de Nicaragua, el Lago fue tomado como el nivel cimero, y en esta localización su nivel medio fue adoptado como 107 pies [32.6 metros] sobre del nivel del mar. Al Este del Lago, la navegación en aguas mansas fue asegurada en el río San Juan por una distancia de sesenta y tres millas [101 km] por la construcción de cuatro presas; la represa más baja situada debajo de la confluencia de los ríos San Juan y el San Carlos. Debajo de este punto, el canal se propone ser excavado por una distancia de 41.9 millas [67.4 km] **sobre la banda derecha**[3] y siguiendo la dirección general del río hacia la desembocadura, San Juanillo, donde gira casi directamente a Greytown. Fueron propuestas veintiuna esclusas, con un levante promedio de diez pies [3.05 metros], diez en el Atlántico y once en la pendiente del Pacífico. Este proyecto fue

[1] Nota del traductor: La divisoria de aguas es una línea imaginaria que delimita la cuenca hidrográfica. Una divisoria de aguas marca el límite entre una cuenca hidrográfica y las cuencas vecinas. El agua precipitada a cada lado de la divisoria desemboca generalmente en ríos distintos. También se denomina parteaguas.

[2] Nota del traductor: El Río Grande hoy es llamado Río Brito.

[3] Las negritas son del traductor para enfatizar que el canal correría al sur del río, en territorio costarricense.

una decidida mejora sobre el proyecto de Childs, pero su trazo general no difiere mucho, materialmente, de él. Sus principales características eran como sigue:

Canal excavado		61.74
Navegación en aguas mansas en el Río San Juan		63.02
Navegación en el Lago		56.50
Total de océano a océano		181.26
Número de esclusas	21	
Número de presas a través del río San Juan	4	

El costo total fue estimado en $65,222,147

[Todas las distancias en millas]

El que escribe, quien ha sido el Ingeniero Jefe de los estudios topográficos del Gobierno, reconoció la practicabilidad del canal por esta ruta, pero no estaba satisfecho con la localización. La línea Lajas, con su bajo parteaguas de 152 pies [46.3 metros], había sido abandonada a disgusto en vista de dificultades en el problema del drenaje, y la ruta de El Medio, con una profundidad más grande de corte de noventa pies [27.4 metros], había sido adoptada en su lugar; de este modo aumentando las dificultades en la construcción, y, en varios millones de dólares, el costo del trabajo

En la División Oriental, las frecuentes interrupciones en la navegación del río por la interposición de presas, no era una característica deseable, y las vueltas cerradas y la cercana proximidad del canal excavado al río, en varios lugares, deberían, si fuera posible, ser eliminados del problema. Además, habían demasiadas esclusas, que junto con el largo tramo del canal excavado, necesariamente debería tender a retardar la navegación y restringir la capacidad del canal para el tráfico.

Los estudios del Gobierno tenían la intención de mostrar la practicabilidad del canal, y ese objetivo había sido completamente logrado en comparativamente corto tiempo dedicado al trabajo, pero era bastante evidente que antes que el proyecto fuera finalmente adoptado como una empresa comercial, modificaciones importantes deberían, y podrían en mi opinión, ser introducidas en los diseños originales. En la extensión que esto ha sido logrado, será mostrado en la descripción de la ruta finalmente localizada y adoptada por la presente Nicaragua Canal Construction Company. En 1876-77, mientras estudiaba el delta del San Juan y la bahía de Greytown, con el propósito de idear planes para mejorar la navegación del río y la restauración de la bahía, tuve ocasión de hacer extensos reconocimientos en una línea conectando directamente Greytown con el extremo de la navegación en aguas mansas ene l Río San Juan, mi objetivo era encontrar, si posible, una ruta directa uniendo estos puntos, en vez de la larga y tortuosa línea siguiendo la banda del río. Estas exploraciones efectuadas desde ambos extremos de la localización deseada, y en direcciones opuestas, no pudieron ser completadas dentro del tiempo que disponía. El tramo que se quedo pendiente de ser examinado era de cuatro o cinco millas [6.4 a 8.0 km], pero en lo que se había hecho, los resultados de las exploraciones fueron extremadamente gratificadoras, con fuertes indicaciones de condiciones físicas favorables para la solución satisfactoria del problema.

En 1880 dediqué mi atención a una rectificación de la localización de las Lajas, y tuve éxito en la medida de reducir la longitud de la ruta en 1¼ millas [2.01 km], eliminar varias curvas y aumentar el radio de otras, disminuir la cantidad de excavación en el estrecho valle del Río Grande, y lo que fue de mayor importancia, encontrar una solución satisfactoria al problema de drenaje al desviar las aguas del Grande, arriba de su confluencia con el canal, y los ríos Juan Dávila y Lajas a través de un canal artificial en el Lago; dejando así el estrecho valle de la corriente libre para el Canal.

Habiendo así logrado mucho en la División Occidental sobre las mejoras contempladas en su localización original, un interés más grande se sintió naturalmente para una cabal rectificación de la sección Oriental. En 1885 el Gobierno de los Estados Unidos, inmediatamente después de haber completado un tratado con Nicaragua para la construcción del Canal, me instruyó, a sugerencia mía, proceder a Nicaragua con un grupo de asistentes competentes y asegurar la practicabilidad de introducir modificaciones favorables en la sección Oriental de la localización del canal. Los resultados obtenidos por mi último examen, junto con los que habían sido previamente asegurados al oeste del Lago, fueron todos calculados para atraer la atención de ingenieros y capitalistas, y la organización de la Compañía alquilada por el Congreso de los Estados Unidos y ahora construyendo el Canal, que siguió después. Los resultados de este estudio pueden ser encontrados en forma de libro, en mi reporte al Honorable Secretario de la Marina, fechado en noviembre de 1885, y titulado, "Report of the United States Nicaragua Surveying Party," Ex. Doc. No. 99, 49th Congress, 1st Session.

La Compañía esta bien consciente que mientras este estudio era amplio para probar la practicabilidad del Canal, y con suficiente detalle para llegar a un costo aproximado del trabajo, se intentaba solo como una localización preliminar, y estudios más serios, comprendiendo los más mínimos detalles eran todavía deseables antes de que la construcción real pudiera comenzarse. Por lo tanto, el primer trabajo tomado por la Compañía, inmediatamente después de su organización, fue organizar y enviar a Nicaragua un grupo numerosos de ingenieros competentes con instrucciones de hacer una relocalización completa de la ruta entera y sus trabajos accesorios, para así eliminar todos los elementos dudosos y llegar a un estimado exacto del carácter, cantidad y costo de todos los trabajos



Ruta propuesta por Menocal en 1885. En azul oscuro las secciones excavadas del canal.
Fuente: [Mapa alemán de 1888]

requeridos para la terminación de un canal amplio para la navegación de los barcos más grandes aflote, y el pasaje del tráfico máximo probable de usarlo.

Seis grupos de estudio topográfico y dos grupos de perforación han estado por dos y medio años haciendo esta verificación, y aunque la distancia axial del terreno estudiado (excluyendo el lago y el río) es menos de cincuenta millas [80 km], la longitud de líneas realmente estudiadas por medio de tránsito y nivel, en sección transversal, localización de esclusas, represas, diques, líneas férreas, líneas de flujo, drenajes, etc., etc., es no menos de 4,000 millas [6,436 km], o a razón de cuarenta millas de estudio instrumental real por cada milla [también 40 km instrumentales por cada km real] de localización final. El resultado de este laborioso trabajo ha sido una verificación de la localización de 1885 en sus características esenciales, pero con marcadas mejoras en los detalles, y la localización final de la ruta sobre la cual el Canal se construye ahora, y que voy a proceder a describir en forma concisa.

LA RUTA PROPUESTA

San Juan del Norte (Greytown) en el Atlántico, y Brito en el Pacífico son las terminales del Canal, la distancia total de puerto a puerto es de 169.448 miles [272.64 km], de las cuales 26.783 miles [43.09 km] serán de canal excavado y 142.659 miles [229.54 km] de navegación libre en el Lago de Nicaragua, el Río San Juan, y a través de embalses en los valles de las corrientes Deseado, San Francisco y Tola. El Lago de Nicaragua es necesariamente el nivel superior del Canal, y su elevación sobre el nivel del mar se supone es de promedio 110 pies [33.5 metros]. Será conectado con el Pacífico por dos secciones de canal excavado y el embalse de Tola, y con el Atlántico por la navegación en aguas mansas a través del valle de Río San Juan, y una serie de embalses en los valles del San Francisco y Deseado, conectados por secciones cortas de canal, el nivel del mar será alcanzado por tres esclusas las cuales serán localizadas tan cerca como posible a los extremos del Canal, a saber: 3½ millas [5.63 km] de Brito y 12¾ millas [20.51 km] de Greytown, dejando, por lo tanto, un nivel superior limpio de 153¼ millas [246.58 km] en extensión de un total de 169½ millas [272.7 km], como se dijo antes. Para el propósito de descripción, la ruta ha sido dividida en cuatro divisiones, a saber:



Vista panorámica del canal en su división oriental. Nótese la inundación de las riberas del río San Carlos, en Costa Rica; el último tramo en San Juan del Norte, convertido en brazo de mar. Fuente: Julius Bien & Co., 1901, basado en el trazo de 1885

Oriental, San Francisco, Lago y Río y Occidental.

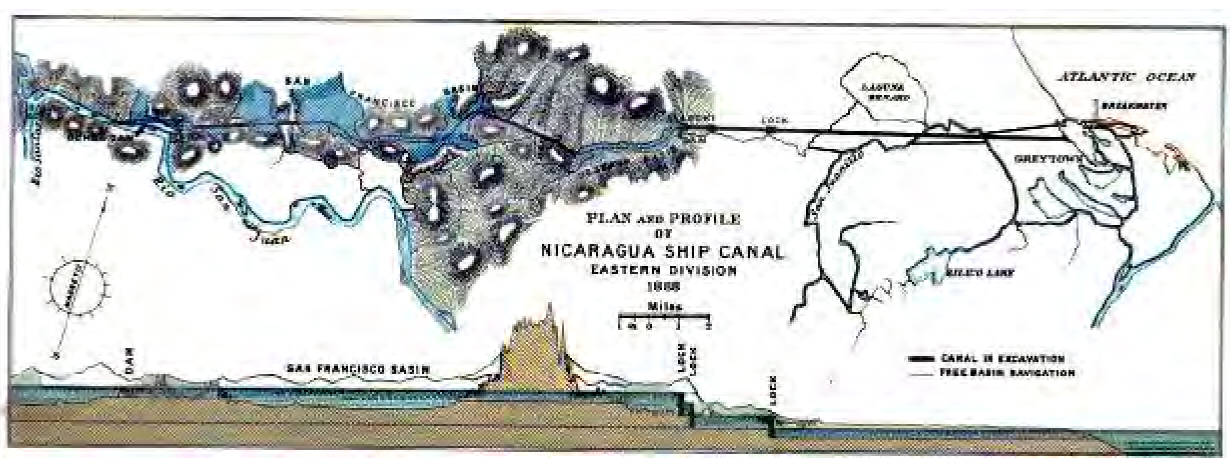
DIVISIÓN ORIENTAL

De la Bahía interior de San Juan del Norte (Greytwon) al Embalse San Francisco, 18.864 millas {30.35 km]

La línea seleccionada y localizada arranca de la bahía interior de San Juan del Norte y se extiende en dirección suroccidental por una distancia de 9.297 millas [14.96 km] a la esclusa No. 1 en el valle de la pequeña corriente El Deseado, la cual desciende de la serranía alta que separa el valle del San Juanillo del Caño de San Francisco. Donde la corriente El Deseado interfiere con el curso del Canal, va a ser desviado por canales artificiales. Estos primeros 9.297 millas [14.96 km] de canal serán al nivel del mar, formando prácticamente, una prolongación de la bahía de Greytown; el ancho propuesto deja suficiente espacio para el paso de barcos yendo en ambas direcciones. La excavación será enteramente en depósitos aluviales planos, como demuestran las numerosas perforaciones hechas a lo largo de la línea entera.

La primera esclusa de este tramo tendrá un levante de 30 pies [9.1 metros] y las dimensiones de cámara uniformes adoptadas para todas las esclusas, a saber: 650 pies [198.1 metros] de largo y 70 pies [21.3 metros] de ancho. Una apropiada elevación del terreno por el lugar de la esclusa se encuentra con la parte baja del valle de El Deseado. Desde la compuerta superior de la Esclusa No. 1 a la Esclusa No. 2, el canal sigue el valle de El Deseado, el cual es aquí parcialmente inundado por la construcción de cuatro diques bajos conectando el sitio de la Esclusa No. 1 con los lados del valle. De esta manera el canal excavado, el cual consiste principalmente de arcilla roja dura subyacente a un estrado delgado de marga, es muy reducido, y el drenaje económica y eficientemente controlado por adecuados vertederos de demasías con capacidad para máxima inundación.

La esclusa No. 2, localizada a 1.258 miles [2.02 km] arriba de la compuerta superior de la Esclusa No. 1, tiene un levante de 31 pies [9.4 metros] y descansará sobre suelo firme, un cerro en



Planta y elevación del canal en su sección oriental. El canal propuesto por Menocal se separa del Río San Juan a partir de la Represa de Ochoa (la brújula en la esquina inferior izquierda apunta casi a ella). Note que el mapa es de 1888; en 1890 la ruta final fue mejorada y no sigue, en la sección final, la mostrada en este mapa. Fuente: The Nicaragua Ship Canal, 1890, The Maritime Canal Company of Nicaragua

el lado sur del valle ofrece un sitio excelente para ello.

La esclusa No. 3, con un levante de 45 pies [13.7 metros], está localizada a 12¾ de Greytown y 1.927 millas [3.10 km] de la compuerta superior de la Esclusa No. 2. Esta sección del Canal

ocupa el embalse inferior, hecho en el valle de El Deseado por la erección de una represa de 38 pies [11.6 metros] de alto por 1,300 pies 393.2 metros] de largo transversal a la corriente, y dos diques con una longitud agregada de 1,400 pies [426.72 metros] y cerca de 20 pies [6.1 metros] de alto, en la parte superior de la serranía que lo confina. La única excavación necesaria por este embalse es un corte transversal de tres cerros bajos de arcilla roja.

En este punto el valle de El Deseado es atravesado por un dique de 70 pies [21.3 metros] de alto y 1,050 pies [320.04 metros] de largo, apoyado en dos cerros altos, y el las apreturas en la serranía conectando este dique con los lados del valle son cerrados con diques pequeños que totalizan 5,800 pies [1,768 metros] en la corona, con una altura promedio de 20 pies [6.1 metros] hasta el nivel de 112 pies [34.14 metros] sobre el nivel del mar. Por este medio, un embalse de 3.086 millas [4.96 km] de largo es creado en el valle de la corriente con lo cual se obtiene una profundidad de 30 a 70 pies [9.1 a 21.3 metros], sin excavación, por una distancia de 2.598 millas [4.18 km]. Se propone retener el agua en este embalse a una elevación de 106 pies [32.3 metros]; en otras palabras, el nivel superior del Canal es llevado al otro lado del "parteaguas" y extendido a la Esclusa No. 3 a $12\frac{3}{4}$ milla [20.5 km] del Atlántico, y a $3\frac{1}{2}$ millas [5.6 km] del nivel del mar, el cual, como se dijo antes alcanza a llegar a $9\frac{1}{4}$ millas [14.9 km] arriba de Greytown. La ventaja de estos dos grandes embalses, en cercana proximidad a las esclusas, no necesita ser comentada, y las facilidades ofrecidas para que los barcos "den vuelta" al esperar y viajar en dirección opuesta no puede ser sobre estimada. La represa se propone a ser construida de piedra o lo que es llamado "relleno de rocas" con respaldo de tierra, y tendrá un vertedero de 600 pies [182.9 metros] de largo en la corona, y una



Ruta del Canal según la Isthmian Canal Commission de 1901, probablemente basado en la ruta de Menocal de 1890.

caída de 45 pies [13.7 metros] para la descarga del agua sobrante dentro del embalse más bajo. Este será complementado por otro vertedero de 800 pies [243.8 metros] de largo, localizado en el lado sur del valle en una abertura entre los cerros que encierran el embalse superior, dando un total de vertederos de 1,400 pies [426.7 pies].

En el extreme oeste de este embalse comienza el "Corte de la División Oriental," conectando el valle de El Deseado con el del Caño San Francisco. Este corte tiene 2.917 millas [4.69 km] de largo, tiene un corte máximo de 298 pies [90.8 metros] y una profundidad promedio de 11.2 pies [34.1 metros]] arriba del nivel del agua, la profundidad del Canal es de 30 pies [9.1 metros], y representa cerca del 21 por ciento del total estimado de excavación para el Canal entero.

La magnitud de este trabajo se vuelve menos sorprendente cuando procedemos a examinar su importancia como un factor en la solución del problema, las ventajas locales de su ejecución, su permanencia cuando se complete, y las ventajas y disposición económica del material a ser excavado.

PRIMERO—Será observado que este corte está casi en línea directa entre Ochoa y Greytown, que son los dos puntos objetivos del Canal; el primero es el punto en el cual se debe, por necesidad, dejar el Río San Juan, y el último igualmente necesario como su terminal en el Atlántico.

SEGUNDO—Es el punto más bajo a lo largo de la entera serranía que se interpone entre estos dos puntos, y casi equidistante de cada uno.



TERCERO—Es también el paso más estrecho, por varias millas, de cualquier otra serranía, el valle de El Deseado en un lado y el San Francisco por el otro, que penetran aquí más lejos que en otro lado, permitiendo así la más grande extensión de sus embalses con la menor excavación.

Además de estas, hay varias otras ventajas importantes conectadas con este paso particular que merecen mucha consideración.

PRMERO—El material a ser removido es en la roca sólida principal; por tanto, el volumen de excavación es reducido al mínimo, y el corte, una vez hecho, permanecerá para siempre sin ningún gasto adicional.

SEGUNDO—El material es necesario para la construcción de la represa en Ochoa, para los diques entre Ochoa y Greytown, para la construcción de las exclusas, para el rompeolas en Greytown, y para la inclinación de los lados del Canal, y el sobrante puede ser vertido en la inmediata vecindad.

TERCERO—El centro de distribución está muy convenientemente localizado, y si este material no estuviera disponible, el solo gasto de transportación lo rebaja, porque tendría que ser obtenido a un costo considerable de canteras en la vecindad, ya que no hay roca de fácil acceso entre Ochoa y Greytown, excepto en esta serranía.

CUARTO—La localidad es una de las más sanas en Nicaragua, el drenaje es perfecto, y el agua abundante y excelente para usos domésticos.

QUNITO—Hay cercana en ambos lados de la serranía una fuerza inagotable de agua para la operación económica y conveniente de toda la maquinaria requerida para hacer el trabajo.

Poseyendo, por lo tanto, la verdaderamente milagrosa coincidencia de circunstancias favorables, parecería como que la mano de la Naturaleza ha hecho este punto particular con miras a facilitar la ejecución de uno de los proyectos más grandes de esta y cualquier otra edad. Con equipos apropiados y buena administración, mucho del trabajo de las secciones adyacentes dependen del material que será obtenido en este corte, y un avance parejo puede fácilmente ser mantenido y el trabajo entero empujado a su terminación bien dentro de los seis años estimados como el tiempo para completar el Canal.

DIVISIÓN SAN FRANCISCO, 12.500 MILLAS [20.11 km]

Desde Occidental del Corte de Parteaguas al Río San Juan en Ochoa

En la ladera Occidental del parteaguas, el Canal sigue el valle del Limpio por 1.477 millas [2.38 km] al extremo del corte. Antes de entrar en el embalse del San Francisco, pasa por 0.738 millas [1.19 km] a través de terreno ondulado en el valle bajo del Limpio, la profundidad promedio del corte por esta distancia es de 16 pies [4.9 metros] arriba del fondo del Canal.

Pasando dentro del embalse de Caño San Francisco, sigue los valles del Limpio y Chanchos cerca de la confluencia del último con el San Francisco, y valle arriba de la corriente nombrada de último, bordeando los cerros del oeste por un paso favorable en la serranía que separa este valle de la región pantanosa conocida como Lago de Florida, extendiéndose hacia Ochoa. La línea de localización sigue este pantano en su extremo occidental, donde encuentra el terreno alto ondulante interponiéndose entre esta región baja y el valle de El Machado, y siguiendo un tributario del último, entra en el Río San Juan, 1,600 pies [487.7 metros] arriba de la desembocadura de El Machado. La distancia desde el extremo occidental del Corte del Parteaguas a la orilla del Río San Juan es de 12.500 millas [20.11 km], de los cuales 7.481 millas [12.04 km] son tangentes y 5.019 millas [8.08 km] comprenden once curvas de 4,000 a 11,459 pies [1,219 a 3,493 metros] de radio. Los cerros que rodean este embalse en el sur no forman una serranía continua en todos los puntos arriba del nivel del agua, que en esta sección también, se mantiene a 106 pies [32.3 metros] arriba del nivel del mar. Ocho aperturas tendrán que ser cerradas por diques con una longitud agregada de 2,440 pies [743.7 metros], medidos en el piso del valle, y 12,260 pies [3,736.9 metros] sobre la corona, la profundidad máxima es de 60 pies [28.3 metros] debajo del nivel del agua en el embalse.

Además de lo mencionado antes, serán requeridos, desde Ochoa a la serranía principal del parteaguas, 59 diques pequeños totalizando 18,280 pies {5,572 metros] de longitud en sus coronas, elevándose seis pies [1.8 metros] sobre el nivel del agua y variando en alto de uno a cincuenta pies

[0.3 a 15 metros]. Todos estos diques se apoyan en el valle o nivel de pantano y están diseñados de relleno de roca y apoyo de tierra, con tres hileras paralelas de pilotes de lámina entre contrafuertes.

La longitud total del embalse por este plan es de 11.267 millas [18.13 km] de línea de flujo a línea de flujo, de los cuales 8.697 millas [13.99 km] son en agua variando de 30 a 60 pies [9.1 a 18.3 metros] de profundidad. Esto es, de las 12.500 millas [20.1 km] en la División, 1.233 millas [1.98 km] serán enteramente en excavación, y 2.570 millas [4.14 km] solo parcialmente. Sin embargo, esta no es la única ventaja ganada por la creación de este embalse. Sin el corte a través del "Parte de aguas", la excavación sería de tales proporciones como para hacer la ruta comercialmente impracticable, y el embalse de El Deseado una imposibilidad. No menos importantes son las consideraciones adicionales de navegación libre a través de un embalse ancho y profundo, en vez de un canal excavado restringido. En el primero [la creación del embalse], los barcos pueden viajar a toda velocidad, botar el ancla o pasarse unos a otros en todos los puntos, mientras que en el último, la posición y velocidad de todos los barcos deben cumplir con regulaciones rígidas.

También llamamos la atención a otra característica sorprendente de este trabajo, comparada con las rutas cercanas a la orilla del río San Juan.

En un país sujeto a lluvias observadas de más de seis pulgadas [152 mm] en veinticuatro horas, el problema del drenaje envuelve una competencia con las fuerzas de la Naturaleza cuyas enormes fuerzas destructivas son una amenaza constante a los trabajos de ingeniería, sin importar el cuidado y habilidad de su diseños y ejecución. Y es de la mayor importancia, por tanto, reducir estas fuerzas a un mínimo antes de que los trabajos de construcción las sufran.

El largo territorio comprendido entre la serranía que confina el embalse por el sur y la "Ruta Inferior," con cuya término se designa la línea de Canal propuesta anteriormente, y que cae en la orilla derecha del Río San Juan a Greytown, es, por la adopción de la "Ruta Superior," o esa sobre la cual el canal se construye, eliminando enteramente el problema del drenaje, dejando solo la porción de la vertiente al norte de la serranía, del Parte Agua al valle de El Machado, a ser solucionado. El área de este embalse de captación es de cerca de 65 millas cuadradas [168 km^2].

Se propone construir todos los diques con relleno de roca y apoyo de tierra, a través de los valles en las porciones desconectadas de la serranía, la corona a 107 pies [32.6 metros] arriba del nivel del mar, y con la parte superior y la pendiente exterior así formada y cubierta con piedras grandes, para permitir el libre flujo de agua sobre la superficie sin peligro de daño; todos los diques a 112 pies [34.1 metros] sobre el nivel del mar. Muchos estos diques serán, de hecho, vertederos de demasías para la descarga de agua sobrante en varios lugares del embalse, con una longitud total de 4,270 pies [1,301 metros] de derrame, y suponiendo que los diques son perfectamente impermeables, lo cual no va a ser el caso hasta varios años después de la construcción, y por lo tanto, si toda el agua sobrante pasa sobre los vertederos, la altura máxima sobre la corona no excederá quince pulgadas [38 centímetros].

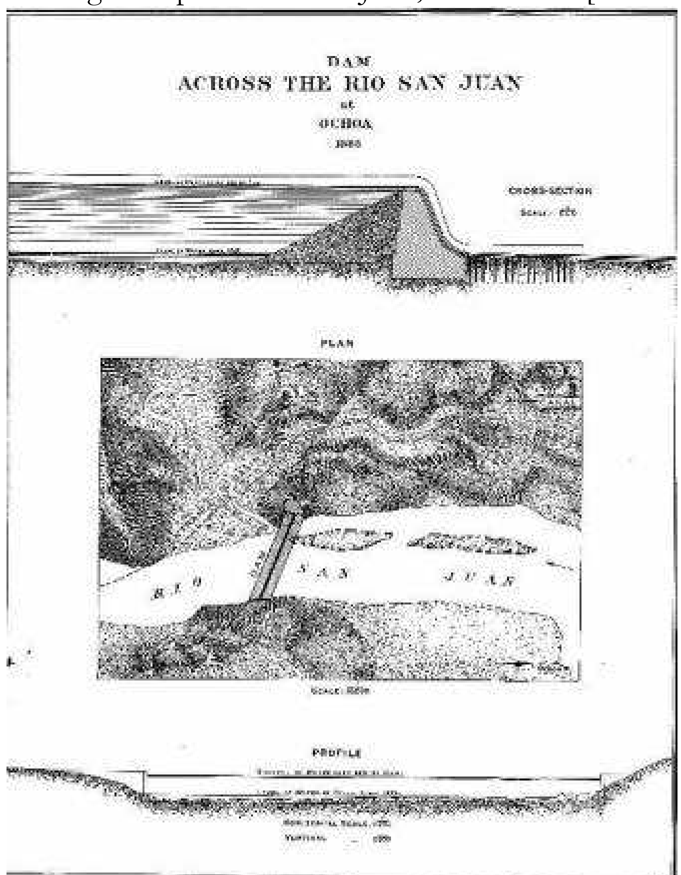
Una riada extraordinaria en el San Juan arriba de la represa probablemente enviaría algún agua del río hacia el embalse, pero debe observarse que los vertederos en el embalse solo son capaces de descargar 90,200 pies cúbicos por segundo [2,556 metros cúbicos por segundo] antes de que el agua alcance la corona de los diques altos, y que, en tales casos extremos, el embalse podría tam-

bién descargarse a través del Corte del Parteaguas, sobre la represa y vertederos de El Deseado, y si es necesario, a través de las alcantarillas de la Esclusa No. 3. Como una precaución adicional, una compuerta de seguridad se prevé en el primer corte al este de El Machado, por el cual las aguas del Río San Juan pueden ser mantenidas fuera del embalse. Con estas abundantes provisiones, la destrucción del más pequeño de los diques de tierra por un derrame del embalse, parece bien defendida.

DIVISIÓN DEL LAGO Y RÍO, 121.04 MILLAS [194.8 km]

De Ochoa a la Costa Oeste del Lago de Nicaragua.

Esta División se extiende desde el extremo oeste de la División San Francisco en el valle de El Machado a la entrada del Canal en la costa oeste del Lago de Nicaragua. La distancia total es de 121.04 millas [194.8 km], divididos como sigue: Navegación por el Río San Juan, 64.54 millas [103.8 km]; Lago de Nicaragua, 56.5 millas [90.9 km]. La sección del río desde Ochoa a El Lago será navegable por la construcción de una represa en Ochoa, justo debajo de Machado, manteniendo el agua al nivel superior de 106 pies [32.3 metros] sobre el nivel del mar. Aquí se puede explicar que esta elevación hasta ahora tratada como el nivel superior está cuatro pies [1.2 metros] debajo del Lago, una caída de tres cuartos de pulgada por milla [1.2 centímetros por kilómetro] permitiendo la pendiente necesaria para descargar sus aguas, aunque para todos los propósitos de navegación, esa porción del río se convierte en una extensión del Lago.



Represa Ochoa: Elevación lateral, vista panorámica y perfil transversal. Fuente: A.G. Menocal, Reporte de 1885

La represa está situada entre dos cerros empinados, y su longitud de vertedero en la corona será de 1,250 pies [381 metros] y contrafuertes de 650 pies [198 metros]. La profundidad promedio del agua en el río era, al momento del estudio, ocho pies [2.4 metros], y la profundidad máxima, cerca del contrafuerte sur, catorce pies [4.3 metros], la anchura entre las orillas de 950 pies [290 metros]. Con un caudal promedio en el río de 20,000 pies cúbicos por segundo [567 metros cúbicos por segundo], la profundidad del agua en la corona del vertedero será cerca de tres y medio pies [1.1 metros].

Se propone construir la represa con roca de relleno y apoyo de tierra, en todos los aspectos similares a los otros diques y vertederos grandes ya descritos. Su altura promedio arriba del fondo del río es de 61 pies [18.6 metros], su espesor en la corona, 25 pies [7.6 metros], y en el fondo, 500

pies [152 metros]. El centro de la porción de rocas será hecha de rocas más pequeñas, grava, y desperdicios del corte de rocas, con tres hileras de pilotes de lámina de contrafuerte a contrafuerte, y paredes de concreto substancial en el centro desde los extremos de los pilotes de lámina bien hasta dentro de los cerros de los contrafuertes y a lo largo de la pendiente más allá del nivel máximo de inundación. La porción superior y el faldón largo y plano estará compuesto de piedras de las dimensiones más grandes que puedan ser manejadas y arregladas, los intersticios llenados por detrás con piedras pequeñas, grava y tierra descargada desde caballetes adecuados.

Por esta presa, se obtendrá la navegación de aguas mansas en el Río San Juan en la distancia entera desde el Lago, en el cual, con la excepción de las 28 millas [45.1 km] arriba de los Raudales del Toro, el canal navegable no tendrá en ningún punto menos de 1,000 pies [304.8 metros] de ancho con profundidades variando de 28 a 130 pies [8.5 a 39.6 metros]. Entre el Lago y los Raudales del Toro se requerirá en varios lugares el dinamitado de rocas bajo agua y el dragado a una profundidad promedio de cuatro y medio pies [1.37 metros], llegando en total a 24 millas [38.6 km], la mayoría del dinamitado de rocas ocurrirá en el Toro. La profundidad promedio del agua, elevada por la presa, sobre los lugares menos profundos donde la profundización ha sido estimada es de 23 pies [7.0 metros], y el canal excavado es de 125 pies [38.1 metros] en el fondo, las inclinaciones varían con el carácter del material.

Un efecto ulterior importante de la represa será elevar el agua del Río San Carlos al nivel obtenido por el San Juan en su confluencia arriba de Ochoa, convirtiendo el valle de la corriente en un espacioso lago o puerto, y una parte integral del nivel superior y del Canal mismo. Miles de millas cuadradas del territorio de Costa Rica, ahora inaccesibles por tierra o agua, así llegarán a ser la parte más rica de la República; y el sedimento y el sedimento ahora llevado hacia abajo por la rápida corriente del río será depositado, por falta de fuerza de transporte, en las bocas de los riachuelos y torrentes de montaña que descargan en el embalse. De hecho, el área ahora erosionada será bastante más reducida por lo que comparativamente poco material será transportado.

La serranía que encierra el Este del valle del San Carlos, es generalmente montaña alta, extendiéndose casi en línea recta desde el contrafuerte sur de la Represa Ochoa, cerca de S. 15° O., por siete y un tercio de milla [11.8 km], hasta el pie de las altas montañas del interior. La longitud de la serranía, siguiendo su retorcida cresta es de cerca de diez millas [16.1 km]. Los cerros que forman la serranía no conforman una serranía ininterrumpida en todos los puntos, más alta que el nivel del agua, el cual se mantiene aquí a 106 pies [32.3 metros] sobre el nivel del mar. Varias depresiones cortas serán cerradas por diques, la corona de los cuales tendrán una elevación de 112 pies [34.1 metros].

El número total de diques necesarios será de veintiuno. De estos ocho serán muy pequeños, la cresta estará ahora arriba del nivel del agua, pero debajo de los 112 pies [34.1 metros]. Solo dos alcanzarán el piso del valle, con una profundidad de 48 pies [14.6 metros]. Los restantes once tienen una profundidad promedio de diecinueve pies [5.8 metros]. La longitud agregada de los diques en la cresta es de 5,540 pies [1,689 metros]; sobre el piso del valle 130 pies [39.6 metros].

Los diques propuestos serán enteramente de arcilla, quince pies [4.6 metros] de ancho en la corona con pendientes de tres a uno en ambos costados.

Se propone construir un vertedero de demasías grande en la cresta de cerca de dos tercios de milla [un kilómetro] desde la Represa Ochoa. Este vertedero, que tendría una corona de 106 pies [32.3 metros] de elevación, descargará las aguas de inundación del San Carlos en el San Juan independientemente y debajo de la presa.

El valle del riachuelo Cureño corre directamente del sitio del vertedero propuesto al San Juan, 5½ millas [8.8 km] abajo de Ochoa, así que no se necesita canal para descargar las aguas.

En el lado este del Lago de Nicaragua, será necesario el dragado en lodo suave por una distancia de cerca de catorce millas [22.5 km] para alcanzar la profundidad de 30 pies [9.1 metros], la profundidad promedio del corte es de 9.8 pies [3.0 metros], y el canal propuesto de 150 pies [45.7 metros] de ancho en el fondo, con costados inclinados de tres a uno en el fondo actual del Lago.

Desde el extremo de este corte hasta dentro de 1,400 pies de la costa oeste, a la entrada del Canal, la profundidad del Lago varía de 30 a 150 pies [9.1 a 45.7 metros]. La excavación en el lado oeste se estima en roca. No se hicieron perforaciones en este lado del Lago, pero las indicaciones en la costa y los resultados de las perforaciones en la vecindad apuntan a roca como la excavación subacuática predominante.

En vista de la naturaleza del fondo y los vientos predominantes en esa costa del lago, parece recomendable, sino esencial, estimar dos espolones de maderos o rompeolas en la entrada del Canal extendiéndose dentro de las aguas profundas a una distancia de 1,800 pies y 2,400 pies respectivamente. Estos espolones tendrán el efecto de detener los detritos arrastrados a lo largo de la costa por la acción de los vientos, asegurando aguas libres a la entrada del Canal, y servir como guías a los barcos que se aproximan.

DIVISIÓN OCCIDENTAL

Del Lago a Brito, 17.04 millas [27.4 km]

Esta sección del canal conecta el Lago con el Océano Pacífico. Tiene 17.04 millas [27.4 km] de largo desde la costa del Lago al puerto de Brito, cuando la costa está a 102.5 pies [31.2 metros] sobre el nivel del mar, que es la elevación cuando el estudio fue hecho.

Tal como se estima el Canal ahora, 11.44 millas [18.4 km] de la distancia serán enteramente en excavación a través de un embalse en los valles de los ríos Grande y Tola.

En este embalse de 30 a 70 pies [9.1 a 21.3 metros] de agua pueden lograrse por una distancia de 4.568 millas [7.35 km]. El embalse tiene un área de 4,000 acres [1,619 hectáreas], una anchura máxima de 12,500 pies [3,810 metros], y una promedio de 5,500 pies [1,676 metros]. Una ruta alternativa para un canal en excavación ha sido localizada a través de los valles propuestos para ser inundados, si se encuentra que es más económico en vista del valor de la tierra por la cual pasa. La única característica nueva de esta división es el embalse introducido ahora.

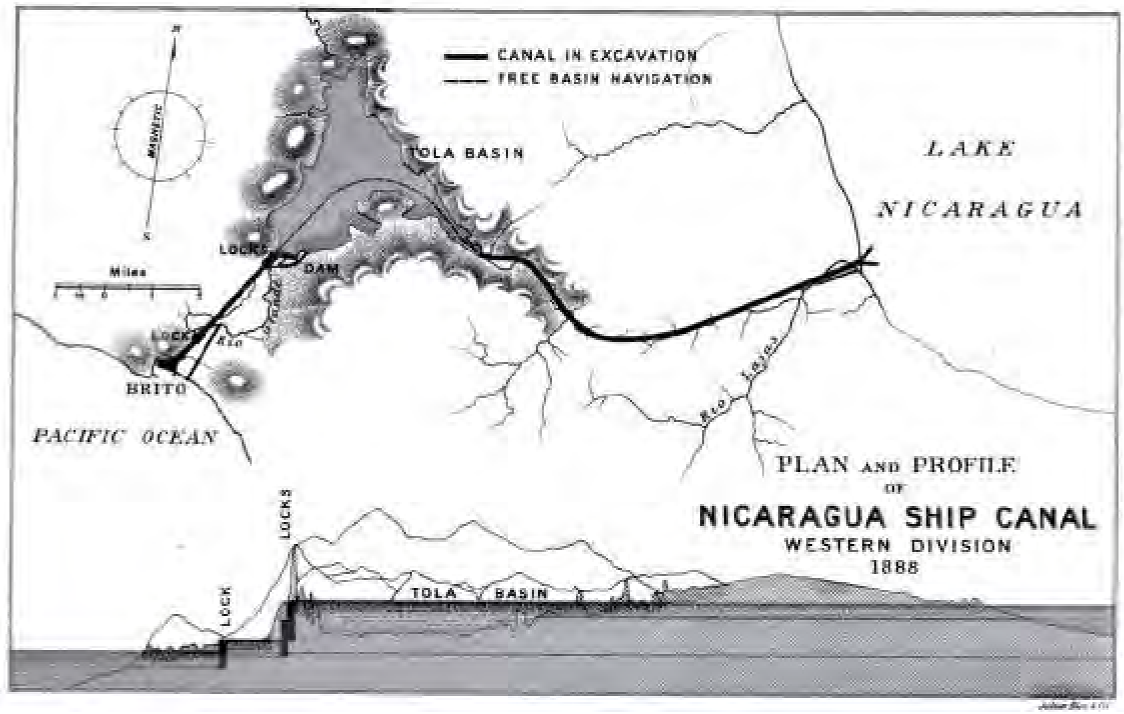
La primera sección comienza en la desembocadura del Río Lajas, en la costa occidental del Lago de Nicaragua, y sigue el valle de la corriente por una distancia de 8,260 pies [2,518 metros], en los cuales la anchura del canal es de 120 pies [36.6 metros] en el fondo, e inclinación de los costados de uno y medio a uno, ambos en roca y tierra. El Río Lajas aquí gira al sur, y se propone desviarlo y hacer que descargue en el lago a corta distancia al sur de su bocana presente. El Canal continúa en la misma línea recta, cruza un llano cerca de tres cuartos de milla [1.2 km] de ancho, y entra en el valle del Güiscoyal, un pequeño tributario del Lajas, y a 4.70 millas [7.6 km] del Lago cruza la elevación más alta de la línea entre el Lago y el Pacífico. Este punto está a 42 pies [12.8 metros] arriba del lago lleno, ó 152 pies [46.3 metros] arriba de la marea media en el Pacífico, y está situado en un valle de de cerca de dos millas [3.2 km] de ancho, que merece una mención especial por razón del hecho de que es la depresión más baja en la cresta principal en el continente americano entre los océanos Atlántico y Pacífico.



El río Lajas desemboca inmediatamente al norte de La Virgen; el río Grande, es afluente por el sur del río que desemboca en Brito, hoy llamado Brito y antes río Grande; mientras que por el norte entra su afluente, el río de Tola, que pasa por la población del mismo nombre. Mapa de Weller Cartographic Services, Ltd., Surrey, BC, Canada

Después de cruzar este parteaguas, la línea gradualmente desciende a razón de nueve pies por milla [1.7 metros por kilómetro], y a una y tres cuartos de millas [2. 8 km] más lejos encuentra el Río Grande, una corriente de montaña que drena un área extensa de las faldas occidentales de la Cordillera. La línea del canal sigue el canal tortuoso del Grande, cortando a través de vueltas cerradas, u ocupando un canal en cortos tramos. En milla y media [2.4 km] se libra a si mismo de este valle estrecho y corta a través de un llano amplio para girar hacia el oeste, y entra en al embalse de Tola, a nueve millas [14.5 km] del Lago. La distancia a través del embalse por la línea de navegación es de 5.504 millas [8.86 km]. El embalse está formado por la construcción de un dique de 1,800 pies

[549 meros] de largo y 70 pies [21.3 metros] de alto, apoyándose en dos cerros altos en el sitio llamado La Flor. El método de construcción de este dique es en todos aspectos similar al adoptado



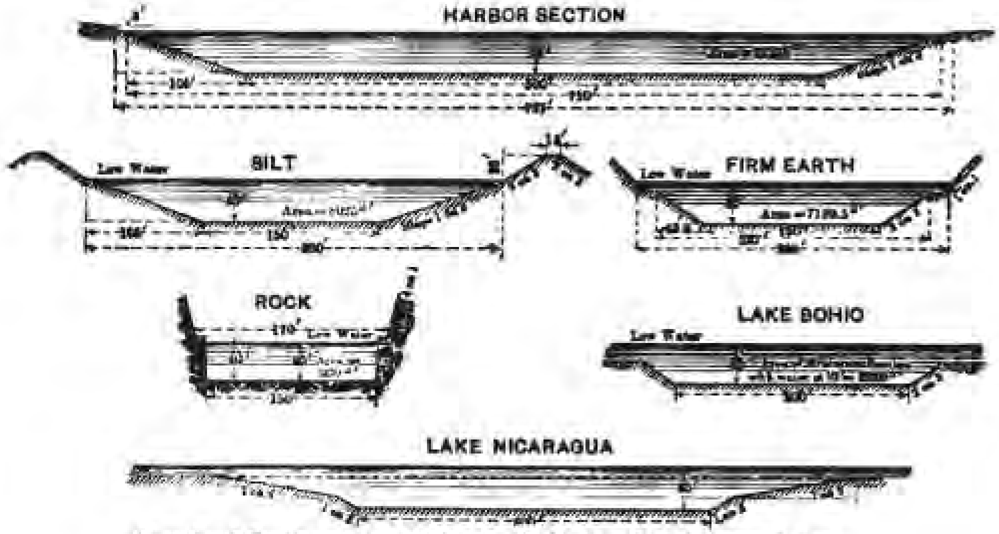
División Occidental del Canal en planta y elevación. Fuente: The Nicaragua Ship Canal, 1890, The Maritime Canal Company of Nicaragua

para la construcción de la Represa Ochoa, y el dique en el valle de San Francisco. La roca para el relleno será obtenida de la excavación de las esclusas No. 4 y 5 en el contrafuerte norte, y la tierra de la excavación del canal al este del embalse. El nivel del Lago será extendido a través del corte del parteaguas y el embalse a esta represa, la corona de la cual se establece a 112 pies [34.1 metros] sobre el nivel del mar. Por lo tanto, el Lago tendrá que llenarse más de dos pies [0.6 metros] arriba del nivel superior propuesto para que el agua corra sobre el vertedero. Con una longitud de vertedero de 1,300 pies [396 metros] y las alcantarillas de la esclusa capaces de descargar no menos de 4,500 pies cúbicos por segundo [127 metros cúbicos por segundo], el nivel del Lago puede mantenerse bajo control, aún durantes llenas extraordinarias. Se propone, además, una compuerta de seguridad en la sección del canal entre el Lago y el "Parteaguas" para cortar el agua del Lago en caso de necesidad. Ninguna provisión especial se ha tomado para controlar las aguas de los ríos Grande y Tola, y ninguna se juzga necesaria.

Estas corrientes fluirán dentro del nivel superior, una entre el Lago y el embalse de Tola, y la otra en la extremidad norte del embalse. Las aguas serán distribuidas entre el embalse y el Lago, o parcialmente usadas para alimentar las esclusas, y si ambos ríos estuvieran crecidos mientras el agua del embalse está debajo de la corona del vertedero, y por lo tanto, la mayoría del flujo combinado descargando dentro del Lago, la corriente en el canal a través de su tramo más estrecho en el "Parteaguas", no excederá dos millas por hora [3.2 km por hora], lo cual no dañará el corte de roca, mientras que en los tramos más largos del canal, la velocidad debería ser proporcionalmente menor.

Del extremo occidental del valle de Tola a Brito, el canal, después de dejar las esclusas Nos. 4 y 5, corta a través de un terreno llano, amplio, con una inclinación de cerca de 9 pies por milla [1.7 metros por kilómetro], al puerto, a una distancia de 2.28 millas [3.67 km], en el cual la excavación no excede la requerida por el prisma del Canal.

Tres esclusas se proponen para vencer la diferencia de nivel entre el nivel superior y el Pacífico. Las esclusas Nos. 4 y 5 se localizan en el cerro al norte de la Represa La Flor; sus cámaras tienen 650 pies [198 metros] de largo y 70 pies [21.3 metros] de ancho, con un levante de 42½ pies [12.95 metros] cada una. La esclusa No. 6, de las mismas dimensiones de cámara, está situada 1.58



Standard Sections adopted by the Isthmian Canal Commission.

Seccions prismáticas de canal adoptadas como estándar por la Isthminan Canal Commission. Fuente: Burr, William H., *Ancient and Modern Engineering and the Isthmian Canal*, pp. 396, New York: John Wiley & Sons, 1902

millas debajo, sus levantes son de 21 y 29 pies [6.4 y 8.8 metros], respectivamente, en mareas alta y baja. Entre esta esclusa y el puerto de Brito, hay una distancia de 57 millas [91.7 km], el canal estará al nivel del mar, con una sección agrandada, y puede ser mirada como una extensión de la bahía, similar a la del final de la ruta en Greytown.

BAHÍA DE GREYTOWN

Hace treinta años esta bahía tenía una entrada del mar estrecha pero segura, con una bahía interior profunda y cómoda, donde los barcos marítimos de la clase más grande podían estar con perfecta seguridad. Hoy esta bahía se ha convertido en una laguna de agua dulce, separada del mar por una tira de arena continua extendiéndose a través de la vieja entrada. Este banco de arena es el trabajo de las olas, las cuales chocan con la costa arenosa a un ángulo que varía con la dirección del viento, pero siempre dentro del primer cuadrante, arrastra la arena del este al oeste, para ser depositada en el extremo occidental del gancho, o lado este de la entrada. Esta operación continua causa que el gancho avanzara hasta que llegó a la costa principal en el oeste, encerrando completamente la bahía.

El plan para la restauración de la bahía se basa en datos colectados por muchos años de investigaciones, en los cuales la naturaleza y magnitud de las fuerzas en operación sobre la costa fue-

ron cuidadosamente definidas y consideradas. Resultó después un asunto fácil crear los medios para oponerse a estas fuerzas, y el siguiente plan ha sido adoptado que está ahora en proceso de ejecución.

Consiste en la construcción de un espolón, o rompeolas, de cerca de 2,200 pies [670 metros] de largo, casi perpendicular a la costa de la tira de arena separando la bahía del mar, y extendiéndolo hasta la curva de seis brazas [11 metros]; dragando entonces desde esta última profundidad fuera de la costa a través del banco de arena y en la bahía interior.

El espolón se localizaría a sotavento de la propuesta entrada del canal, la cual se intenta proteger del mar y del lavado de las olas y de la arena arrastrada de la costa. La arena arrastrada, detenida por el espolón se acumulará en el ángulo formado por el espolón y la costa hasta que el depósito alcance el extremo del rompeolas, cuando habrá una tendencia a juntarse alrededor del extremo de afuera y a través de la entrada. Esto puede ser de nuevo prevenido por una extensión del espolón, y el mismo proceso continuado de tiempo en tiempo hasta que la nueva línea de costa se forme perpendicular a la dirección de los vientos prevalecientes; cuando la acción de arrastre del mar será permanentemente detenida y el trabajo de las olas será confinado a amontonar arena en la playa.



Mapa de la Bahía de Greytown levantado por el U.S.S. Kearsage en 1890 y el U.S.S Montgomery en 1895. Muestra dragas abandonadas, San Juan del Norte y la Playuela; incluye el canal de los vapores y el Río San Juan, la laguna Harbor Head. Fuente: Grace Galleries, Inc.

Esta primera sección del espolón extendiéndose de la costa a 15 pies de agua, se propone construirla de madera creosotada, fajina[4] sumergida y piedra, y la porción en aguas profundas de "pierre perdue"[5] o escombros, la piedra se obtendría del "Corte del parteaguas." La entrada al canal

[4] Nota del Traductor: "Haz de ramas delgadas muy apretadas que usaban los ingenieros militares especialmente para revestimientos", según la RAE

[5] Nota del traductor: "Pierre perdue" es un término francés que Consiste en formar islas artificiales de piedras sueltas tiradas al agua, y dejar que las piedras se arregles por si mismas. Las islas se levantan hasta arriba de la superficie del agua y las fundaciones se construyen sobre ella.

se estima tener una profundidad de 30 pies [9.1 metros] y en ancho de 500 pies [152.4 metros] en el fondo, y la bahía interior se diseña de suficientes dimensiones para ofrecer un fácil acceso al Canal y para acomodar un gran número de barcos, su área excavada en el fondo es de 206 acres [83.4 hectáreas], la cual con el área de la sección agrandada del Canal a nivel del mar hasta la Esclusa No. 1, da un área total de 341 acres [138 hectáreas] de agua de 28 pies [8.53 metros] de profundidad, excluyendo las pendientes de tres a uno y la porción remanente de la bahía interior no profundizada, que tiene en muchos lugares un profundidad de veinte pies [6.1 metros], en la cual un número grande de barcos de tamaño ordinario pueden estar.

Los primeros 700 pies [213.4 metros] de espolón ya han sido construidos exitosamente, y los resultados obtenidos hasta ahora confirman plenamente las expectaciones a ser realizadas por la ejecución del plan.

BRITO

Los estudios recientes han añadido mucho a la información previa sobre las condiciones naturales de este sitio, el cual, por razón de ser por necesidad el término del Canal en la Costa del Pacífico, ha sido llamado "la bahía," cuando, como el Prof. Mitchell recalcaba, no es ni siquiera un fondeadero. Con todo, la practicabilidad de construir una bahía en este punto no ha sido disputada, la única diferencia de opinión ha estado confinada a detalles. El plan ahora propuesto combina, tanto como es posible, la forma más económica de construcción con las condiciones físicas mejor adaptadas, y satisface efectivamente, se cree, con las objeciones presentadas contra diseños previos.

El amplio valle del Río Grande se extiende de la costa a este punto por una abertura ancha en la cresta principal de los cerros que se extienden a lo largo de la costa del Pacífico. Se cree que este valle formó alguna vez una bahía considerable, pero ahora está rellena hasta una distancia de 6,000 pies [1829 metros] de la playa a cerca del nivel de aguas altas. El plan propuesto de construc-



Brito tal como se mira desde una altura de 1,150 metros, mirando hacia el norte. El río es hoy conocido como río Brito, antes río Grande. Reproducido de Google Earth, imagen tomada el 10 de febrero de 2005.

ción de la bahía consiste, en un rompeolas de 900 pies [274.3 metros] de largo, que se extiende de un promontorio rocoso que se proyecta desde la playa hasta el extremo oeste de la cresta de los cerros, y un segundo espolón de 830 pies de largo, perpendicular a la playa casi opuesto a la extremidad del que se mencionó antes. La bahía propuesta estará parcialmente en las aguas profundas encerradas por los espolones, pero su porción principal se propone ser excavada en el valle aluvial; el conjunto formando una cuenca amplia y profunda penetrando 3,000 pies [914.4 metros] desde la presente línea de costa en marea alta y 3,900 pies [1,118.7 metros] desde la entrada entre los espolones. Como una extensión de la bahía, el Canal mismo es excavado a nivel del mar con un prisma agrandado, por una distancia de 3,000 pies [914.4 metros] dentro de la tierra donde la esclusa de mareas ha sido localizada. Se cree que, con la cuenca tal como es diseñada y con la prolongación del nivel del mar a través del Canal, será asegurada suficiente tranquilidad en la esclusa y el la bahía, pero si se prueba que este no es el caso, un agrandamiento de la cuenca principal por dragado en material suave debería ser un asunto de comparativamente poco gasto.

Los rompeolas se estiman son de "pierre perdue," del material obtenido del promontorio rocoso o del "corte en la partición de aguas" occidental, el precio se fijó con base a lo último. La bahía tiene un área de 95-1/3 acres [38.6 hectáreas] en el fondo o porción excavada, y con la sección a nivel del mar del canal, el área total es de 103-2/3 acres [42 hectáreas] de agua, 30 pies [9.1 metros] de profundidad, excluyendo las pendientes de tres a uno.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

La línea entera del canal está bien provista de madera, generalmente de excelente calidad, aunque en algunas secciones de la División Oriental se ha juzgado recomendable estimar para su uso solo en trabajos temporales durante la construcción, tales como caballetes, casas de trabajadores, etc., con los pilotes de lámina y la mayoría de los pilotes de soporte importados de los Estados del Sur, y creosotados cuando necesario. En la División Occidental, sin embargo, la madera que crece en tierra es menos húmeda, es de muy superior calidad, y se propone usarla para todos los propósitos, su durabilidad ha sido ampliamente probada en todas las clases de construcción por todo el país.

La roca propuesta para ser usada en las presas, vertederos y rompeolas se tomará de los cortes del parteaguas, la cual consiste principalmente de basalto y varias descripciones de lava basáltica de flujos de excelente calidad para este propósito.

Cal de la mejor calidad se obtiene en la División Occidental en varios sitios, y los numerosos especimenes de trabajos en los cuales ha sido usada ha soportado la prueba de muchas generaciones, y están hoy en perfecto estado de preservación, pero se calcula complementar este suministro con cemento importado, el cual será usado grandemente en la forma de concreto en la construcción de esclusas, etc., arena limpia y gruesa se ha encontrado en abundancia en los lechos de la mayoría de las corrientes en la vecindad del Canal.

RUBROS PRINCIPALES DE COSTO, unidades de medida	**CANTIDADES**
Dragado, yardas cúbicas	130,920,905
Tierra seca, yardas cúbicas	47,440,316
Roca suave, yardas cúbicas	14,029,170
Roca dura, yardas cúbicas	24,151,214
Roca bajo agua, yardas cúbicas	2,780,040
Diques y rellenos, yardas cúbicas	8,389,960
Limpieza, acres	6,831
Declives de piedra, yardas cuadradas	250,089
Concreto, excluyendo muros de retención, yardas cúbicas	3,400,840
Concreto en muros de retención, yardas cúbicas	424,321
Piedra cortada, yardas cúbicas	22,272
Acero y hierro, excluyendo forro de alcantarillas de hierro colado, libras	61,735,230
Alcantarillas de hierro colado, libras	59,286,000
Forro de alcantarillas de ladrillo, yardas cúbicas	34,542
Costo de maquinaria de esclusas, US$	1,600,000
Excavación en represa encofrada, yardas cúbicas	9,907
Trabajos neumáticos, yardas cúbicas	145,557
Piloteado, pies lineales	415,600
Relleno de rocas en rompeolas, yardas cúbicas	451,500
Mezcla de arcilla, fondo y lados del canal, yardas cúbicas	936,800

Fuente: Burr, William H., *Ancient and Modern Engineering and the Isthmian Canal*, pp. 412, New York: John Wiley & Sons, 1902

DIMENSIONES Y CAPACIDAD DEL CANAL

Para establecer las dimensiones del canal, ha sido mi propósito ganar de la experiencia de Suez, donde un tráfico anual de 6,000,000 toneladas no podría ser transportado sin serios retazos de navegación. La reducción en longitud del canal excavado lograda por la última localización en Nicaragua, mediante la substitución de la navegación restringida en canales por la navegación libre en embalses anchos y profundos, da facilidades adicionales para la construcción de una vía acuática capaz de acomodar no menos de 12,000 barcos con un tonelaje neto de 20,000,000 en un año[6], a un costo incremental mas bien pequeño, comparado con las ventajas aseguradas para el comercio mundial y para la administración económica de la empresa. De hecho, los beneficios inmediatos y prospectivos obtenidos por el agrandamiento, enteramente justifica, se cree, el gasto adicional sobre el costo original al mejorar las facilidades para pasar barcos y en una considerable reducción en el costo de mantenimiento y preservación del trabajo. Se verá al examinar el cuadro que sigue que, de las 169.448 millas [272.6 km], la longitud total del Canal del Atlántico al Pacífico, 121.04 millas [194.8 km] es navegación sin impedimentos en el Río San Juan y en el Lago de Nicaragua y 21.619 millas

[6] Nota del traductor: El tráfico total por el Canal de Panamá en el año 2009 fue de 14,342 tránsitos con una carga total de 198,014,288 toneladas largas de 2,204 libras. Mientras la capacidad neta según Menocal sería de 1,667 toneladas por barco, en Panamá es de 13,807 toneladas. En los 109 años transcurridos desde el estudio de Menocal, la capacidad de los barcos aumentó en una proporción de 8.3 a 1. Fuente: Panama Canal Authority, Traffic Statistics

[34.8 km] por embalses, haciendo una distancia total de 142.659 millas [229.5 km] en los cuales los barcos pueden viajar con poca o no restricción en cuanto a velocidad. De las 26.789 millas [43.1 km], 0.759 millas [1.22 km] corresponden a las seis esclusas, dejando solo 26.030 millas [41.9 km] de canal realmente en excavación. De esta distancia, 18.189 millas [29.3 km] son de canal suficientemente grande para que barcos viajando en direcciones opuestas puedan pasarse unos a otros, el área seccional excede el área más grande del Canal de Suez. Las dos secciones de canal con prismas estrechos están en los Cortes de Parteaguas oriental y occidental; el primero es de 2.917 millas [4.7 km] y el otro de 4.924 millas [7.9 km] de largo, y, localizados como están, casi en los extremos finales del nivel superior y en cercana proximidad a las esclusas superiores, se cree que las pocas facilidades adicionales a la navegación aseguradas por agrandar las dimensiones el canal en estos cortes de roca dura, y la poco considerable ganancia en el tiempo del tránsito, no compensarían por el más grande gasto necesario.

CUADRO CON LAS DIMENSIONES DE LAS VARIAS SECCIONES DEL CANAL PROPUESTO

Section del Canal	Largo, millas	Ancho, corona, pies	Ancho, fondo, pies	Profund. media, pies	Área del prisma, pies cuadrados
Greytown a Esclusa No. 1	9.297	288	120	28	5,712
Esclusa No. 1 a la No. 2, Canal	1.258	210	120	30	4,950
Esclusa No. 2 a la No. 3, Canal	1.650	210	120	30	4,950
Esclusa No. 2 a la No. 3, Embalse	1.762	-	-	30	-
Esclusa No. 3 al extremo occidental del corte del parteaguas oriental, Canal	2.917	80	80	30	2,400
Esclusa No. 3 al extremo occidental del Corte en el Parteaguas Oriental, Embalse de El Deseado	3.086	-	-	45	-
Extremo occidental del Corte del Parteaguas en Ochoa, Canal	1.233	184	80	30	3,673
Extremo occidental del Corte del Parteaguas en Ochoa, embalse San Francisco	11.267	-	-	40	-
Río San Juan a Raudales del Toro	37.040	-	-	52	-
Río San Juan, donde se necesita dragado	27.500	-	125	28	-

CUADRO CON LAS DIMENSIONES DE LAS VARIAS SECCIONES DEL CANAL PROPUESTO

(CONTINUACIÓN)

SECCIÓN DEL CANAL.	Largo, millas	Ancho de corona, pies	Ancho de fondo, pies	Profundidad media, pies	Área del prisma, pies cuadrados
Lago de Nicaragua	56.500	...	150	50	...
Lago a Corte del Parteaguas Occidental, Canal	1.565	210	120	30	4,950
Corte del Parteaguas Occidental, Canal	4.924	80	80	30	2,400
Corte del Parteaguas al extremo Este del Embalse de Tola, Canal.	2.519	184	80	30	3,673
Extremo Este del Embalse de Tola a la Esclusa No. 4, Embalse	5.504	...	...	50	...
Esclusa No. 5 a la No. 6, Canal	1.582	184	80	30	3,673
Esclusa No. 6 a bahía de Brito, Canal	.570	288	120	28	5,712

RECAPITULATION

	Millas	Longitud, millas
Excavación de canal, lado Este	14.870	
Excavación de canal, lado Oeste	11.160	
Seis esclusas, ambos lados	0.759	26.789 canal en excavación
Embalses El Deseado	4.848	
Embalse San Francisco	11.267	21.641 largo total de embalses
Embalse Tola	5.504	
Río San Juan	64.540	
Lago de Nicaragua	56.500	121.140 vía acuática natural
Del Atlántico al Pacífico		169.448 longitud de Canal

En el Lago y en la mayor parte del Río San Juan, los barcos pueden viajar con velocidad irrestricta, y en algunas secciones del río y en los embalses, aunque el canal es casi en todos los puntos profundo y de considerable ancho, la velocidad será algo refrenada por razón de las curvas.

Los reportes oficiales muestran que, ene l Canal de Suez, los vapores de 4,400 toneladas pueden viajara una velocidad de seis millas estatuarias [9.7 km], y que los barcos más pequeños viajan por el Canal a razón de seis a ocho millas 9.7 a 12.9 km] por hora.

Con esta base, los siguientes estimados de tiempo de tránsito han sido preparados:

TIEMPO ESTIMADO DE TRÁNSITO POR VAPOR

	h:m
26.030 millas de Canal, a cinco millas por hora,	5:12
21.619 millas en los embalses, a siete millas por hora,	3:05
64.540 millas en el Río San Juan, a ocho millas por hora,	8:04
56.500 millas en el Lago de Nicaragua, a diez millas por hora,	5:39
6 Esclusas, a 45 minutos cada una,	4:30
Contingencia por detenciones en cortes estrechos,	
Tiempo total de tránsito,	28:00

El tráfico del Canal estará limitado por el tiempo requerido por un barco para pasar una esclusa y, con base a 45 minutos y que solo un barco pasará en cada esclusa, el número de barcos que pueden pasar en un día será de 32, o en un año 11,680, que al tonelaje promedio de los barcos que pasan el canal de Suez, darán 20,440,000 toneladas por año. Este estimado es con el supuesto de que el tráfico no va a ser detenido durante la noche; con abundante fuerza de agua en las esclusas y embalses, el Canal entero puede ser económicamente iluminado por electricidad, y con faros y luces de alcance en el lago y río, no parece haber una buena razón por la cual los barcos no viajen día y noche con perfecta seguridad, y el gasto necesario para la iluminación ha sido consecuentemente incluido en el estimado.

SUMINISTRO DE AGUA

El Lago de Nicaragua tiene un área superficial de cerca de 2,600 millas cuadradas [6,734 km^2] y una cuenca de no menos de 8,000 millas cuadradas [20,720 km^2]. Los medidores de caudal, en su nivel más bajo entre el lago y los Raudales del Toro, muestran un caudal mínimo de 11,390 pies cúbicos por segundo [322.5 metros cúbicos por segundo]. El Coronel Childs estimaba la descarga con el lago lleno en la estación lluviosa en 18,059 pies cúbicos por segundo [511.4 metros cúbicos por segundo], lo cual da un caudal promedio de 14,724 pies cúbicos por segundo [416.9 metros cúbicos por segundo], o de 1,272,530,600 pies cúbicos por día [36,023,378 metros cúbicos por día].

AGUA REQUERIDA POR ESCLUSA

	Pies cúbicos
Agua requerida por una esclusa en el lado este	2,047,500

Agua requerida por una esclusa en el lado oeste	1,933,750
Agua requerida por una esclusa en ambos lados	3,981,250
Agua requerida para 32 esclusas por día	127,400,000

Esto da un exceso diario para el suministro del lago de 1,144,753,600 pies cúbicos [32,415,812 metros cúbicos]

A la última cantidad debe añadirse el caudal de los tributarios del Río San Juan entre el Lago y la represa Ochoa, y también de los tributarios de los embalses formando parte del nivel superior, lo cual podría compensar completamente por las filtraciones y la evaporación.

Se espera que tenga lugar una filtración considerable por las represas y los diques rellenos de rocas antes de que se consoliden y lleguen a ser impermeables, pero esto puede ser una condición bastante deseable para ayudar gradualmente a disponer del sobrante de agua sin una descarga grande sobre los vertederos.



Según ENITER, la Cuenca No. 69, Río San Juan en Nicaragua es de 29,824 km^2 con una precipitación promedio de 1,694 mm anuales. Del lado costarricense, los ríos de esta cuenca representan cerca de siete mil km^2.

La exposición anterior muestra que la descarga del lago es cerca de diez veces más grande que la cantidad máxima necesitada por el canal, y puede estimarse con seguridad que por muchos años después de que el canal se abra al tráfico, el sobrante, de esa fuente solamente, será doble esa cantidad, mientras que a la confluencia de los ríos San Juan y San Carlos, el exceso puede aun alcanzar cuarenta veces la cantidad necesaria para el canal. Es evidente, por lo tanto, que tanto como el nivel superior se mantiene a la elevación requerida, la filtración a través de los rellenos de roca, actuando como válvula de seguridad, pueden ser mirados como un elemento de seguridad en vez de uno de peligro, especialmente porque el sellado de la represa puede ser regulado depositando materiales adecuados en el lado corriente arriba, o por descargar más piedra en las inclinaciones más bajas o en la corona, así para preservar la deseada elevación de la superficie del agua.

El estimado detallado del costo del Canal es extraño a la naturaleza de este ensayo, pero puede ser propio declarar que sea ha llegado al costo total probable por medio de cálculos cuidosos basado en datos obtenidos para la última localización y numerosas perforaciones a lo largo de la ruta.

El "Parteaguas" oriental, de menos de tres millas de largo, es representado en el estimado con 7,000,230 yardas cúbicas [5,352,060 metros cúbicos] de roca en el sitio, y veintidós por ciento del costo entero del Canal. Ya sea ha hecho referencia, al describir la División Oriental, de las facilidades existentes para hacer el trabajo y los varios propósitos para el cual el material a ser removido puede ser económicamente aplicado en la construcción del Canal. En la División Occidental la excavación de roca a través del "Corte del Parteaguas" se estima en 5,696,507 yardas cúbicas [4,355,292 metros cúbicos], distribuidas en nueve millas [14.5 km] en las cuales la porción más profunda de la excavación es solo de cuarenta y dos pies [12.8 metros] sobre la superficie del agua. Hay amplias facilidades para el depósito de material desechado, no necesario para la construcción de rompeolas, esclusas, diques, represas, etc., etc.

De las 26.789 millas [43.1 km] de Canal en excavación, más de doce millas [19.3 km] serán hechas por dragado al nivel del mar, y el material depositado directamente a ambos lados del prisma del Canal.

Se ha estimado un ferrocarril entre la bahía de Greytown y el río San Juan arriba de la represa Ochoa, y en la División Occidental entre el Lago y el Pacífico, los cuales, juntos con el lago y río y las pequeñas corrientes que penetran los valles de El Deseado y San Francisco, ofrecerán una comunicación fácil y económica a lo largo de la ruta entera.

Se admite que el costo de este trabajo será más grande que un trabajo similar localizado en un país bien desarrollado. Un porcentaje grande del costo incremental es cargable al transporte de máquinas herramientas, y a la dificultad de obtener y proveer para los trabajadores; la zona entre Greytown y el Lago están deshabitadas y cubiertas con una selva densa e interrumpida por pantanos extensos y crestas de cerros empinados; y entre el Lago y el Pacífico, escasamente poblado. La erección de casas para la protección de la propiedad y el acomodo de los empleados, también será un rubro necesario de gasto considerable, pero el país es excepcionalmente saludable, y estas estructuras no necesitan ser substanciales en carácter o caras. Necesitan ser, por regla, albergues temporales construidos con materiales juntados a lo largo de la línea del Canal, a un costo mayor que la mano de obra que los maneja. Sin embargo, se encontrará inevitable tener bastante retraso y gasto en las preparaciones preliminares para comenzar el trabajo de excavación.



Breakwater of the Maritime Canal Company.
The closed former entrance to Greytown harbor is shown on the left.

Rompeolas de la Maritime Canal Company. A la izquierda, la anterior entrada cerrada a la bahía de Greytown. Fuente: Burr, William H., *Ancient and Modern Engineering and the Isthmian Canal*, pp. 394, New York: John Wiley & Sons, 1902

Otra contingencia que puede causar un marcado aumento en el costo del trabajo es la inhabilidad física de los trabajadores importados para ejecutar labores ordinarias, cuando se compara con lo que se logra en climas más temperados. Las clases trabajadoras de Nicaragua, cuando están bajo control apropiado, son capaces de una actividad y resistencia bajo gran fatiga y exposición a los elementos escasamente igualada en cualquier otro país, y sin aparente daño para la salud; aún las mismas capacidades no pueden esperarse de extranjeros sin aclimatar a diferentes condiciones de vida. Se cree que no menos de 6,000 excelentes trabajadores pueden obtenerse de los Estados de América Central, y que con una administración juiciosa toda la ayuda necesitada puede ser obtenida de los Estados del Golfo donde las condiciones climáticas son en muchos respectos similares a aquellas prevalecientes en una gran parte de la ruta del Canal. El número de trabajadores capacitados empleados será comparativamente pequeño. En el lado occidental del Lago, donde el mayor número de trabajadores será empleado, la salubridad del clima no es superado en ninguna otra parte de América Central, y en esa porción de la sección Oriental de Ochoa a Greytown, que es el único sitio donde problemas causados por el clima puede ser esperados, la usual buena salud gozada por los empleados de la Compañía durante más de dos años de constante exposición a las influencias del clima, mientras experimentaban toda clase de penalidades y privaciones, parece ser una evidente demostración que no se necesita tener aprehensión en cuanto al clima. Será observado que en esta sección el trabajo se divide en dos clases grandes, a saber: el "Corte del Parteaguas" y el dragado. El primero se localiza en la porción más elevada y saludable de la línea, y en el segundo el número de empleados es reducido al mínimo, ya que la labor manual es casi enteramente excluida. La pequeña fuerza necesaria para manejar y cuidar de la maquinaria será albergada en las dragas o en los alojamientos en el "Parteaguas" donde, con la más pura de las agua de las corrientes de montaña y los refrescantes "Alisios" constantemente barriendo desde el mar, la más pequeña regulación sanitaria asegurará una salud perfecta todo el tiempo.



Draga en la bahía de Greytown. Fuente: Sheldon, Henry I., Notes on the Nicaragua Canal, 3rd edition, Chicago: A. C. McClurg & Co., 1902

Se cree que con una administración inteligente y empresarial el canal puede ser terminado en seis años de trabajo de construcción real, y un año en hacer los preparativos necesarios para comenzar las operaciones activas, y que el costo total no excederá los $90,000,000, excluyendo comisiones bancarias, intereses durante la construcción, y otros gastos no incluidos en el estimado del ingeniero.

TRABAJO LOGRADO

La primera expedición para la construcción salió de Nueva York el 25 de mayo de 1889, y el 3 de junio desembarcó en la entrada propuesta del canal, cerca de Greytown, en una costa arenosa, deshabitada, sin bahía y albergue contra los elementos, sin medios de comunicación a lo largo de la

línea del Canal, excepto por corrientes tortuosas y bastante obstruidas, algunas de las cuales no podían flotar una canoa cargada, y dependiendo enteramente de una base de suministros de materiales de construcción y subsistencia a 2,000 millas de distancia, con solo una línea de vapores tocando la costa, y a dos semanas de distancia de la estación telegráfica más cercana. El primer trabajo de los pioneros de esta gran empresa era necesariamente, la auto preservación. Se sintió desde el comienzo que era un adjunto necesario a la prosecución del trabajo, improvisar albergues temporales rudos para la protección de hombres y de provisiones, mientras construcciones más permanentes podían ser erigidas; tenían que ser provistos los medios de transporte a lo largo de la ruta del canal a través de pantanos profundos y extensos y selvas vírgenes, y comunicación telegráfica a la estación más cercana (a más de 100 millas [160 km] de la costa) y conectar los varios campamentos que serían establecidos con la base de operaciones. Bajo estas condiciones, agravadas por un insuficiente suministro de mano de obra de clase inferior, las primeras operaciones fueron difíciles, tediosas y caras, y no fue sino hasta el mes de octubre siguiente que la organización preliminar de los varios departamentos había sido terminada, y el trabajo ordinario de construcción se podía decir haber comenzado.

La apertura de una entrada en lo que usaba ser la Bahía de Greytown fue reconocida desde el comienzo como un requisito indispensable para la prosecución del trabajo. Los barcos ahora anclan cerca de dos millas de la costa, y al maquinaria y otros suministros se traen a la costa en lanchones, a través de una entrada movediza y barra peligrosa, con una profundidad variable, que nunca excedía los seis pies [1.8 metros]. Este método de desembarcar suministros envuelve riesgo considerable y gasto, y es enteramente inadecuado para la descarga de maquinaria pesada. La Compañía, por lo tanto, no escatimó esfuerzos para obtener una entrada del mar a la bahía, y la construcción de un rompeolas fue uno de los primeros trabajos emprendidos por la Compañía, y empujó con toda la diligencia posible. El espolón tiene ahora cerca de 700 pies [213 metros] de largo, su extremo de afuera está en doce pies [3.7 metros] de agua, y hasta ahora a llenado, aún más allá de lo esperado, todo lo que era esperado lograse. Ofrece ya suficiente protección a las dragas que excavan el canal, y la Compañía ya ha hecho un contrato para el dragado de la entrada y bahía interior a una profundidad de veinte pies [6.1 metros]. Algunas de las dragas ya están ahora en Nicaragua y otras están en proceso de construcción y saldrán pronto para Greytown. Se espera, por lo tanto, que dentro de cinco meses los barcos, que calan quince o veinte pies [4.6 a 6.1 metros], puedan ser capaces de entrar en la bahía y descargar su carga directamente en los muelles de la Compañía.


Telegraph Office at Ochoa on the San Juan River.

Oficina telegráfica en Ochoa sobre el río San Juan. Fuente: Burr, William H., *Ancient and Modern Engineering and the Isthmian Canal*, pp. 409, New York: John Wiley & Sons, 1902

La maquinaria pesada para el trabajo puede ser desembarcada con seguridad, el trabajo de preparación se puede decir ha sido terminado, y las operaciones activas pueden ser emprendidas a lo largo de la ruta entera.

Mientras se procesa el trabajo de la bahía, la Compañía ha también establecido alojamientos permanentes, erigido bodegas grandes, hospitales, casas, tiendas y otras construcciones. Ha acumulado el material necesario para la construcción de un acueducto de trece millas de largo (trabajo el cual es ahora activamente empujado) de agua potable de las montañas, que va a suministrar a Greytown, a los trabajos en la sección este del canal, la bahía y la sede central de la Compañía. Ha erigido muelles y bodegas para la recepción y almacenamiento de suministros. Partes del San Juanillo, Deseado, San Francisco y otras corrientes han sido limpiadas de obstrucciones y hechos navegables para pequeñas embarcaciones, y varias millas de la ruta del canal, entre la bahía y el Parteaguas Oriental, han sido cavadas y limpiadas para alistarlas para el dragado. La Compañía ha construido cerca de dos millas [3.2 km] de carriles férreos de vía ancha y cerca de setenta millas [113 km] de líneas telegráficas y telefónicas, y ha desembarcado en Greytown grandes cantidades de maquinaria, herramientas, madera, pilotes, madera creosotada, botes, remolcadores a vapor y lanchas, lanchones, martinete de pilotes, y otros materiales y equipos necesarios para el trabajo de la bahía y el canal. Grandes cantidades de suministros de carriles, locomotoras, excavadores a vapor, están ahora en Greytown y un contrato ha sido firmado para la construcción de diecisiete millas de vía férrea de Greytown al Corte del Parteaguas Oriental, trabajo que ya ha comenzado y, brevemente, puede con seguridad decirse que el trabajo entero ha sido empujado tan rápidamente como las circunstancias y condiciones del país permiten.

A. G. MENOCAL,

Chief Engineer

EPILOGO

La *Maritime Canal Company of Nicaragua*, incorporada por el Congreso de los Estados Unidos el 20 de febrero de 1889, asumió la concesión para construir un canal a través de Nicaragua originalmente asignada a la *Nicaragua Canal Association* en 1887. Las operaciones se suspendieron por falta de fondos en 1893. La Junta Directiva del Canal de Nicaragua, también conocida como la Comisión Ludlow por su Presidente Coronel William Ludlow, fue nombrada por el Presidente Grover Cleveland, el 25 de abril de 1895 para asegurar la factibilidad de completar el Canal de Nicaragua, comenzado por la *Maritime Canal Company*. El reporte de la Directiva del 31 de octubre de 1895 recomendaba un re-examen serio de la ruta.

El Presidente William McKinley nombró la Comisión del Canal de Nicaragua (primero Comisión Walker), bajo el Contralmirante John G. Walker, el 29 de julio de 1897, la cual estudió la ruta del canal, entre diciembre de 1897 y febrero de 1899, presentó su reporte en marzo de 1899.

La *First Isthmian Canal Commission*, o segunda Comisión Walker, fue nombrada el 10 de junio de 1899 para investigar la ruta más práctica para un canal interoceánico bajo el control y propiedad de los Estados Unidos. Estudió las rutas a través de Nicaragua, Panamá y el Istmo del Darién. Inicialmente (noviembre de 1901) recomendó la ruta de Nicaragua, pero al liquidarse la *Compagnie Nou-*

velle du Canal de Panama en diciembre de 1901 para vender su activos y derechos a los Estados Unidos por $40 millones, emitió un reporte complementario el 18 de enero de 1902 recomendando la adopción de la ruta de Panamá. El 15 de agosto de 1914, cruzó el canal de Panamá el primer barco de carga *Arcon*.

Así terminaron los sueños de Nicaragua. No siempre gana el mejor.

El traductor

Descubrimiento del Desaguadero

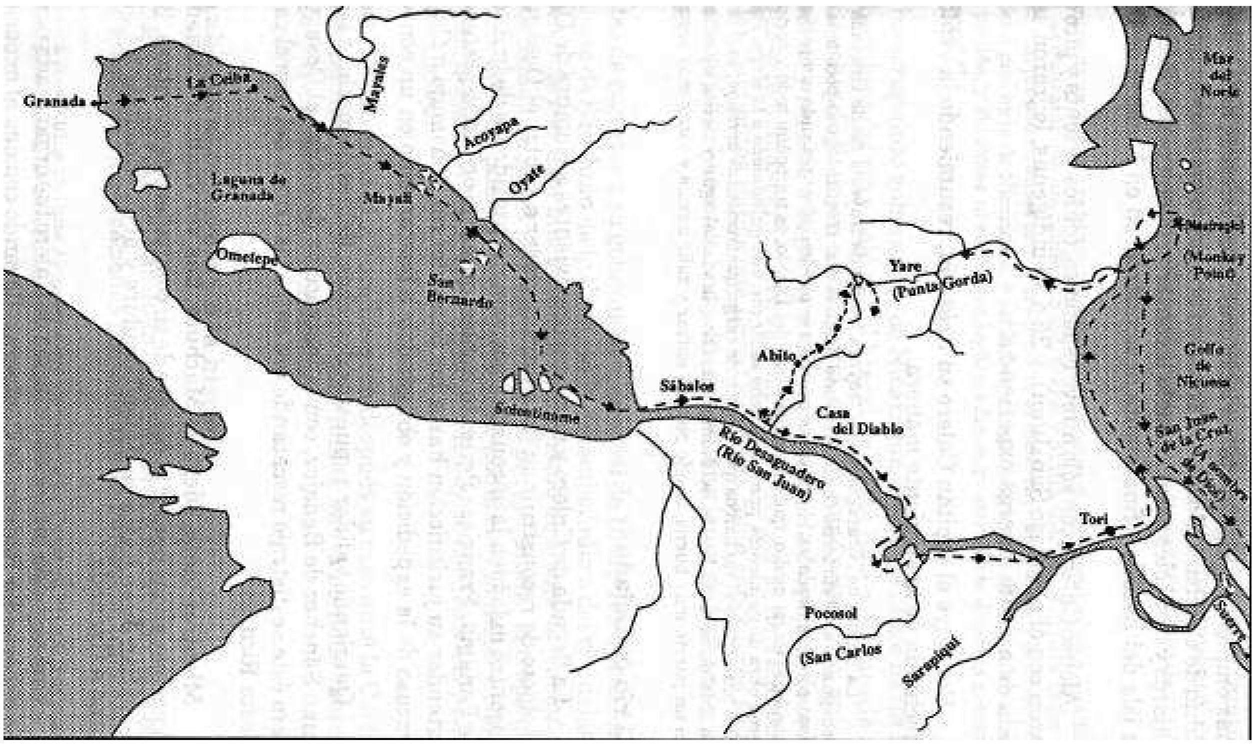
Alonso Calero

Relación de lo que el magnífico señor Capitán Alonso Calero ha visto y descubierto hasta hoy día en el viaje del descubrimiento que va del Desaguadero por el muy magnifico señor Rodrigo de Contreras, Gobernador y Capitán General en estas provincias de Nicaragua por Su Majestad

Partió Su Merced á seys de Abril del año de mili é quinientos é treinta é nueve años de las ysletas que están sobre la cibdad de Granada, sobre las provincias de Nicaragua, é fuese entre las ysletas aquel día primero; é fué á surgir sobre la postrera, donde entró en acuerdo con el Capitán Machuca y los Reverendos Padres y otros hidalgos y cavalleros que al dicho señor Capitan le paresció llamar, sobre que al dicho Sr. Capitán le parescía que las fustas y barca y canoa yvan muy cargadas de jente y cavallos y puercos y bastimentos, y que sería peligroso atravesar el golfo de la laguna tan cargados. Y el parescer que se dió fué que quedada allí la mitad de la carga, con la otra mitad el Capitan Machuca, con las dos fustas y canoas, las cuales heran cuatro, atravesase el golfo de la dicha laguna y fuese á unas yslas que están en la otra costa hasta ocho leguas de allí, y en una dellas que es la más alta, que se llamala ysla de la *Ceyba* descargase la jente y otra carga que llevava y tornase á ynviar las fustas y canoas al señor Capitan para que tomase el resto de la jente é carga que avía quedado y atravesasen el dicho golfo; lo cual ansy hecho y llegado el dicho señor Capitan á la ysla de la Ceyba, mandó embarcar toda la jente que primero avia pasado el dia que allí llegó con todo el más hato, y otro día por la mañana se hizo á la vela con toda la armada junta y caminó su viaje á hazer noche en una punta que se paresce adelante la via del Desaguadero, que segun los maestros dezian abria quatro leguas, y allí hizo noche y otro dia de mañana partyó de allí navegando la costa en la ma-no con buen tiempo. Anduvo hasta despues de mediodía., donde á esta ora saltó el viento por delante. Fué muy rezio y convino surjir, por que el viento dava por las proas; fué tan rezio que los que stavan en la barca con los cavallos començaron á dar vozes al Capitan diziendo que se les avia abierto la barca, que se anegaban, y el dicho señor Capitan, creyendo que hera ansy, mandó en el armada todos levantasen las anclas y todos trabajasen por llegarse á tierra, que estaría bien dos leguas della. No se pudo tornar tan presto que no tomasen para atras todo lo que aquel día se avia andado. A la tarde surjió apegado á tierra y otro dia de mañana mandó echar los cavallos á tierra y myróse la dicha barca, la qual estaba muy buena, y el dicho señor Capitan rogó al señor Capitan Machuca que con toda la jente de cavallo se fuese por tierra, lo cual se hizo ansí con ciertas señas que llevava para que tomase á hablar cada vez que fuese menester; y dado el matalotaje con todos los demas adereços que fuese menester para llevar por tierra, se partió el Capitan Machuca.

Fecho esto, otro día de mañana se partió el Sr. Capitan con su armada y fué con buen tiempo á tomar una punta donde se haze un gran rio y allí surjió y estuvo esperando al Sr. Capitan Machuca, y llegóse con la jente por tierra para que los encaminase, los quales los toparon é traxeron donde estaba el Sr. Capitan y asentaron su real junto aquel rio, y otro dia se metieron dos canoas en el rio y se atravesó una soga por él, que hera en ancho de doce brazas; y por aquella soga yban y venian las canoas pasando cavallos á la otra banda, de manera que todo el dia tubieron que pasar. Pasada la jente y cavallos y dando el bastimento que obieron menester para cuatro dias caminaron y el

Sr. Capitan se bolvió á su armada, y otro dia de mañana se hizo á la vela y caminaron hasta despues de medio dia porque á esta ora siempre le bolvia el viento por delante y surjió hasta otro dia de mañana, que tenia el viento casy al Norte. Otro dia de mañana se hizo á la vela y llegó á surgir cerca de las yslas de Mayali, donde estuvo todo el día surto: y no pudo legar á las yslas hasta la noche. que tomó una ysla pequeña antes de las otras y desde alla ynbio una canoa, que no podían yr los bergantines, que hera baxio, á hbalar al Sr. Capitan Machuca, el qual se parescia con la jente de cavallo en tierra á dezír que se fuese a Mayali que estaba de alli obra de tres leguas la tierra junto á la laguna, y vuelta la canoa otro día de mañana se partyó, de con su armada y se fué entre las yslas de Mayali, que son seys ó siete y en medio destas una chiquita en la qual estavan dos buhios syn jente ninguna ni otra cosa, la qual se llama Quíamegalpa.



Ruta de la expedición de Calero y Machuca reconstruida por Jaime Incer; reproducida de su libro Nicaragua: Viajes, Rutas y Encuentros (1502-1838), pp. 205, San José: Libro Libre, 1989

Mas adelante halló otra ysla donde estava una mezquita muy ruyn y muchos enterramientos donde se enterraban los yndios. De allí partimos despues de medio día y llegamos al puerto de Mayali; está en la costa de tierra firme, que son dos buhios harto ruynes, y estuvimos aquel día y aquella noche. Y otro día de mañana, como el Capitan Machuca no venía, ynbiólo á buscar y hallron el rastro como avía pasado y mandóle seguir y que fuesen y le siguiesen, y hallaron al Sr. Capitan Machuca que avia acabado de pasar un rio, el qual porque no bolviese atras, le dilo que se fuese en frente de unas yslas despobladas questarian dos leguas de allí y él lo hizo ansí: y otro día por la mañana el Sr. Capitan se hizo á la vela y fué á surjir junto á aquellas yslas, donde saltó en tierra, y dende á poco rato llegó el Sr. Capitan y mandó embarcar todos los cavallos y que no fuesen mas por tierra porque llevavan mucho trabajo de ciénegas y de ríos y se hizo ansy. Embarcados los cavallos y toda la ropa, hizo noche allí y en otros dos dias fué á otras dos yslas que estaban á la mano izquierda de las islas

de Solentinama, junto á la costa, y alli mandó surjir y rogó al Sr. Capitan Machuca que tomase el bergantín pequeño y que sacados los yndios é yndias y otra carga que venia sobre cubierta, tomase veynte hombres que fuesen con él á la ysla de Solentinama y trabajase por tomar alguna guía que nos llevase al rio que desagua á la laguna, por donde el señor Capitan avía de salir; y él lo hizo y se partyó sobre tarde y aquella noche tomó un yndio en una canoa con el qual se volvió, el qual trató de ser tan bueno que sabia muy bien el rio y tres ó cuatro lenguas de las que en él se platycan. Venido el Capitan Machuca se partió el Sr. Capita! con toda la armada y aquel dia. llegó á la boca del rio donde surjió y hizo noche; y en toda esta costa todo lo más es baxíos, que no tyene syno una braça y media braça, á do nos hera forçado desviarnos de la costa dos leguas y legua y media. El tiempo que hallábamos hera que desde medio dia hasta la media noche corria del Norte hasta Levante y desde medianoche hasta el mediodia tornaba házia atrás hasta el Norte; de manera que mientras teníamos el tiempo por el Norte podiamos navegar hasta tanto quel viento se ponia al mediodia, que entónces nos convenia surjir porque nos daba por las proas, y aguardando el tiempo desta manera, navegavamos la costa de la dicha laguna.

El armada que el señor Capitan llevaba es la siguiente: dos fustas, una de quinze bancos y otra de doze; cuatro canoas, una barca grande hecha á manera de prodol, la qual llevava un tillado en cámara, debaxo del qual yvan quarenta cavallos, y un corral de puercos en que yban cinqüenta puercos. La jente toda yba en cámara de tillado, y esto llevava la fusta grande por popa y con esta armada susodicha comenzó de caminar el rio abaxo.

Dia de San Felipe y Santiago *(1.° de Mayo)* del dicho año, en el nombre de Dios, el señor Capitan entró el rio abaxo, donde el primero dia syempre se halló por él braça y media y dos braças. Halláronse tres yslas grandes; en la mayor de ellas (tenía un tiro de arcabuz en largo); halláronse unos esteros; aunque metian poca agua, á la tarde mandó surjir y hizo noche.

El segundo dia de mañana començó á camynar por la orden del primero dia pasado, que hera: en el vergantin pequeño traya la góndola y las canoas venyan por sí con el Capitan, y el señor Capitan con dos gentiles hombres en una canoa pequeña venia adelante descubriendo. Halláronse aquel dia otras dos yslas y un rio grande que viene de la parte del Mediodia y otros esteros pequeños de poca agua. Viniendo ansy caminando el rio abaxo, el agua començaba á correr más rezio de lo que solia, que seria á ora del mediodia, y el señor Capitan mandó surjir, que yva adelante con una canoa, y surtos se fué abaxo por ver lo que hera, y á una vuelta que faze el rio vido estar unos yndios pescando en medio de un raudal, y vistos se encubrió lo mejor que pudo y se volvió al armada y tomó una canoa grande con diez compañeros y mandó al veedor Alonso Ramirez que luego tomase otra y saliese con otros diez compañeros tras él, el qual lo hizo antes que le sintiesen y arremetyó á ellos y falló que eran dos canoas con quatro yndíos; de los quales se tomaron los tres y el otro se fué porque tomó antes la tierra; y luego el señor Capitan se bolvíó á las canoas, las quales avia dexado porque los yndios se huyeron dellas, donde se hallaron seys pescados, que tenía cada uno dellos dos arrobas de peso, la cosa más hermosa que podía verse en parte ninguna. Hallóse una red grande de malla como convenía para tan grandes pescados y con esto se volvió á su armada, donde obo que comer aquella noche y otro dia y otro. El Real, ansy españoles como yndios, otro dia de mañana se vino á surjir á un ancon, porque estaba el agua mássesga; preguntados los yndios por el señor Capitan por su pueblo *y* tambien por d rio, dixeron que su pueblo hera *Abito,* el qual estaba á la mano

izquierda á la banda del Norte, y en lo del rio avía cinco raudales, y que pasando éste[1] sobre questávamos avia otro que llamavan la Casa del Diablo[2] y los yndios. Luego este mismo dia rogó el señor Capitan al Capitan Machuca que tomase veynte hombres y se fuese y mirase de qué manera yva el rio, el qual se proveyó con dos canoas y los dichos veynte honbres, y despachado esto mandó á Damian Rodriguez que se fizese con otras dos canoas y otros veynte hombres el rio arriba á dar á *Abito*. Dentro de dos dias vino el Capitan Machuca, el qual llegó hasta el raudal del Diablo y otro más baxo[3]; dixo que le parescía cosa dificultosa pasarse los navíos. Dentro de quatro dias bolvió Damian Rodriguez, el qual no llegó al dicho pueblo, y visto ésto, el señor Capitán apercibió quarenta hombres y el Reverendo Padre Morales consigo y se metyó en quatro canoas é caminó el rio abaxo dos dias y hizo noche cabe el pueblo que se llama *Pocosol*, y amaneciendo dió sobre él, donde en una ysla que hace el dicho rio y otro que arriba de *Boto* viene se halló un buhío, el qual se dió; y por ser mucho el ruydo que llevaba con las canoas no se pudo tomar más que un yndio y algunas yndias, de las quales se supo cómo estava destruido todo el pueblo que estaba el rio abaxo, el qual se llamaba *Tori*, obra de un mes avia, y que en todos los otros buhíos no avia quedado sinó el cacique y quatro viejas, y que todos los otros avía llevado y quemado y muerto; y luego el señor Capitán dixo que queria yr á ver sy podria tomar al cacique para tomar lengua, el qual partyó con sus canoas el rio arriba, el qual rio viene de la parte del Mediodía de la parte de la misma poblacion de Boto, abria obra de media legua de camino. Estúbose en andar hasta más de medio dia desde que amanesció por venyr el agua muy rezia y no aver otro camynio syno el rio, donde llegados allá se tornó el cacique é con él se bolvió al primer buhío porque estaba buen asiento; el cual, comido y reposado el señor Capitan, se apartó con sus lenguas é yndios é intérpretes. Preguntado aquel cacique como estava destruydo, el qual le respondió que abria diez lunas que bino á mí Boto, que está el rio arriba, yendo quatro dias por él y uno por sierra, el qual vino con quatro canoas y mucha jente en ellas y me mató muchos yndios de los mios y me llevó muy muchas yndías y muchachos; abrá una luna que vino Tori, que está el rio abaxo dos dias, el qual me mató y llevó toda la jente, que no quedó mas que yo que me escondí, y estas quatro viejas que aquí veys. Y luego el seilor Capitán les preguntó por el rio, si avia mucha agua é sy avia mas raudales como los pasados, y él respondió: «De aquí á Tori no teneys ningún raudal ni piedras; desde Torí hasta *Suere (Suerre)* el agua va muy rezia y teneys piedra; no es tan baxa como estotra que aveys pasado.» Esto es lo que el Setior Capitan pudo saber del rio abaxo; y luego otro dia por la mañana se partyó para bolver á su armada. Estuvo en el camino quatro dias, porque ay cinco raudales, los quales son muy trabajosos de subir, traxo la jente muy trabajada y muy llagada de los piés, porque hera forçoso saltar la jente en los raudales para pasar, digo, en el agua. Luego que el Señor Capitan llegó á su real, rogó al Señor Capitan Machuca que tomase una canoa que traya, la qual es larga de quarenta y cinco piés, muy baxita de bordes, tiene hechas sus bancadas para remar de dos en dos, rémanla doce remos, y que en ella metyese los españoles que le paresciese y que fuese á descubrir aquel rio arriba que está junto al Real, adonde había ydo Damian Rodriguez, el qual subió por el rio dos días despues, y despues de andado dos días el tercero salió a tierra y caminó hasta mediodía y dió en los mayzales del pueblo, y visto el camino por donde yban á las poblaciones, de allí se bolvió porque ansí se lo avía rogado el dicho señor Capitan, porque no levantase la tierra. En un día

1 Raudal del Toro
2 Raudal del Castillo
3 Raudal de Machuca.

volvió fasta el real y vueltos los cavallos estaban aparejados y jente para salir; y apercibióse toda la jente de cavallo y de pié hasta completamiento de sesenta hombres, con los quales el dicho Señor Capitan rogó al señor Capitan Machuca que se fuese y tomase relacion de todo lo de adelante que pudiese y quél le esperaría en el dicho real quince días. Al cabo de los honze el capitan yabió cinco españoles é veynte yndios cargados de mahiz y con los dichos españoles le ynvió una carta en la qual le dezia que la tierra toda estava poblada é visto que la poblazon no estaba toda junta, syno cada buhío por sy, que hera tierra muy doblada de quebradas; y seys jornadas de allí estava Yari, que hera pueblo grande; y que de allí adelante que yban pueblos grandes y que la tierra hera muy harta de mayz é de yuca y axí, y luego, vista su carta, el señor Capitan despachó los mensajeros con los quales ynbió á rogar al Capitan Machuca que se fuese á Yari y que él se yria á Tori por el rio abaxo aunque con trabajo, por temor de los raudales; y que de allí se tornarían á hablar ydarian hórden para lo de adelante como Dios lo encaminase; plega á Dios de encaminarlos al uno por el rio é al otro por syerra.

En todas estas cosas estubo el real asentado y el armada en este primero asiento del rio que podrá aver desde la boca hasta el real, syete ú ocho leguas. Estubo en el dicho asiento desde dos de Mayo hasta ocho de Junio, donde este postrero día acabó de pasar su armada este primer raudal, y va al Nombre de Dios prosyguiendo su viaje, al qual plega á el de lo encaminar.

Despues quel capitan Diego Machuca se partyó y pasó las fustas en el raudal del Diablo se oviera de ahogar, porque el capítan quiso saltarle por todas partes y andava él en una canoa y el alférez en otra y Hernan Márquez en otra, por manera que la del Capitan dió en una peña, que se trastornó con él y con los que con él yban y se perdieron las espadas y rodelas y el Capitan se quedara allí si Dios no le socorriera y un yndio, que le asió é le ayudó á poner sobre una peña donde le tomaron y le sacaron los que yban en la canoa del alferez. Los demás raudales se pasaron bien aunque con trabajo, y fué el capitan con toda su flota hasta Pococol, donde estubo diez dias esperando que pasase el tiempo que entre él y Diego Machuca avian concertado, porque avian concertado de le esperar allí un mes y no pudo esperar allí más de los dichos diez dias, porque no avia comida que les pudiese sufrir, y de allí se partió en demanda de Tori, donde en dia y medio llegó allá y surjió un quarto de legua antes que llegásemos y estubo allí hasta la noche, por tomar de noche alguna guia en aquel pueblo; y á la noche ynbió á Hernan Márquez en unas canoas para que al alba diese en el pueblo; y Hernan Márquez lo hizo, y tomó largamente y tomaron ciento sesenta castellanos de todos oros, y entre Tori y Pocoçol dexó un rio á la mano derecha como veniamos de Nicaragua, en el qual largamente dixeron que estava, que se llamaba Caquiribi, y acordó ynbiar á Hernan Márquez, el qual fué con veynte espanoles con dos canoas, el qual por venyr venido é pasó mucho trabajo, y quando llegó al pueblo le halló quemado é los mismos yndios le quemaron, Y vuelto de allí el Capitan mandó que nos levantásemos de allí, porque no avia comida, que el pueblo era de pescadias, que no se daban á hazer comida, syno á rescates; y á esta causa mandó como he dicho, que se levantase el armada para yr en demanda de Suerre, por que en el dicho pueblo de Tori, entre los yndios que se tomaron se tomó un mercader que sabia bien aquella tierra, el qual nos dixo y nos dió muy gran relacion de la tierra toda y contó muchos pueblos. Y partidos de Tori con este medio llegó á la mar del Norte, donde des que el capitan se vió allí creyó que estaba en alguna laguna como los yndios de Nicaragua dezyan, porque la mar faze allí un gran ancon. Á la salida del rio se halló una barra algo trabajosa y luego mandó d Capitan surjir y luego mandó que la barca se deshiziese y de ella se hiriese una fragata

para subir por los ríos arriba; y entre tanto que se hazla acordó de mandar á Hernan Márquez que con la fusta menor llamada *Sant Juan* esquifada fuese á ver la costa de la mano izquierda, que era de la parte donde venia el capitan Machuca, para que si obiese salido á la costa le viesen y le hiziesen señales por donde se conosciesen; y como el maestre de la fusta no sabia la navegacion, desvióse algo de la costa y tomóles calma y echólos por el contrario, donde anduvieron diez días perdidos y volvieron harto fatigados de sed y de hambre, y venidos al real, el Capitan les mandó que descansasen tres ó quatro días, en cabo de los quales les mandó volver por la otra costa que va la buelta de Guaymura, que es por la que venia el capitan Machuca en demanda de Yari, por que de los guías que el Capitan tenia estaba ynformado que había en aquella costa un rio que se dezia Yari[4], d qual lé llevó al dicho rio y subieron por él tres dias, á cabo de los quales dieron en un bohío donde tomaron un yndio que se avía suelto al dicho capitan Machuca y dél se ynformó Hernan Márquez como el capitan Machuca estaba de allí tres días con toda su jente; aquella noche se le fueron syete cristianos de honze que llevava y se quedó con quatro, y visto esto se volvió donde avian dexado la fusta á la entrada del rio, porque él habla subido en una canoa; y con esto se volvió al capitan y en el camino le topó que yba en su demanda, y despues de dada la bienvenida le dixeron lo que pasaba, y él visto esto acordó de yr al dicho rio con toda la armada, y con toda ella entró por el rio y subió por él cinco días, los quales hizo creyendo poderse allegar donde el capitan Machuca estaba, por que su yntento era poder tomar al capitan Machuca y á toda su jente y cavallos, y pasarlos á la otra parte de las poblazones. Mandó surjir y desde allí mandó á Hernan Márquez de Avila que con diez españoles y con las guias y lenguas se fuese en busca de Machuca, el qual lo hizo, y en el camino le adolesció un honbre y acordó de le enbiar al real con otros tres honbres, y en el camino los mataron los yndios; y llegó al rastro que llevaba el capitan Machuca y le siguió un dia donde él avia estado de asiento; y de allí se volvió al Capitan, el qual obo mucho enojo porque no habia seguido mas rastro; y luego el dicho Capitan escojió otros diez honbres reçios y les dixo que volviesen luego á seguir el rastro, y ansy se hizo; y el Capitan les dixo que quería abaxar el armada á la mar y que les dejaba allí una canoa en que se fuesen quando volviesen en su busca, el qual dixo que le hallarían á la salida del rio. Y llegado el Capitan á la mar mandó surgir y apercebir de la jente que le avia quedado diez españoles, y les dixo que fuesen con él á buscar comida, que ya no la avia, y se aderegó y entró en la fragata.

Yba en demanda de un rio que las guias dezian que estaba poblado; y el primero dia que salimos surjimos en unas ysletas que avia en el camino; y otro dia de mañana, yendo con buen tiempo, se comengó á arreziar la mar y el capitan yba con una calentura quartana, y yendo ansy se trastornó la fragata de manera que volvió la quilla arriba y lo demás abaxo, y con ayuda de Dios todo se hizo tan bien, que todos nos hallamos encima de la quilla syn faltar persona de veynte y dos españoles y yndios que llevava, donde con todos los demás estubieron una ora ó más, que no savian que se dezir, en cabo de la qual ciertos hidalgos que allí yban acometieron á decir á todos los que sabemos nadar: «Procuremos de salvar al Capitan» y el Capitan respondió: «¿Como me podeys salvar vosotros, que yo no sé nadar?» y ellos respondieron: «En una escotilla os llevaremos, y el Capitan dixo: «Si eso se puede hacer, salvaos vosotros, que estos yndios me salvarán á mí; » y luego començó cada uno á tomar tablas y remos y maderos y sobre ellos yrse nadando vuelta de tierra, y los yndios allegaron una escotilla á la fragata y el Capitan se hechó de pechos sobre ella y los yndios lo hizieron tan bien que

[4] El río *Yari* ó *Yare*, hoy río *Coco*, llamado también río *Wanks*, *Pantasma*, *Herbias* ó *Segovia*, tiene un curso de más de 300 millas, de las cuales 143 son navegables hasta su desembocadura en el mar de las Antillas, junto al *Cabo de Gradas á Dios*.

sacaron al Capitan, el primero que llegó á tierra, donde nadaron cerca de medía legua que avia hasta tierra. Por manera que aquella noc.he salió el Capitan á tierra con otros seys española y se quedaron tres en la quilla, que no se osaron odiar al agua y con ellos quedaron las guías y lenguas y otras dos pieças. Y aquella noche el Capitan recogió los que avian salido desnudos y descalzos y con mucha agua estubieron; y uno de los que con a saltó desmayó de tal manera que dende á dos dias murió; y en la mañana miróse por la fragata á ver si avia salido á tierra ó parescia en la mar. No se pudo ver, y de que no paresció, el capitan dixo «Hea, hijos, antes que mas desmayemos vamos á donde dexamos la otra fusta»; y començamos de caminar por la playa desnudos y descalços y hallamos en la costa un peñol que fué nescesario entrar la tierra. adentro para pasarle, y acabado de pasar volvimos á la playa. Se halló tres rastros de yndios y luego el Capitan dixo: «Estos son los guías que se van, que an salido á nado, de otra manera volvamos por aquí que guisas abrí salido la fragata.» Fue ansy que andando un poco se halló sobre unas peñas la fragata y toda la jente, que no saltó nadie, sinó los guias y lenguas que se nos avian ydo; la fragata estava sobre dos peñas, la qual no avia resalido mucho daño, y la sacarnos y remediamos y nos metymos en ella y tomamos los remos que hallamos por la playa y nos volvimos al remo donde avia el Capitan dexado las fustas con un clérigo y otros españoles enfermos. Y yendo desta manera, en el camino vimos una vela de alta mar, donde conoscimos que estábamos en la mar del Norte, porque hasta allí no pensábamos que estábamos syno en una laguna, e ansy lo trayamos por relacion desde Nicaragua. Y llegados donde estava la fusta, el Capitan mandó adereçar la menor, llamada *San Juan,* para tornar á buscar comida, porque ya no comiamos synó yerbas y palmitos y cangrejos y otras chucherías que se hallaban. Por manera que ademada la fusta, el Capitan mandó sacar la jente que avia y juntó diez españoles sanos y enfermos y con estos se volvió á ver si podria hallar algun mayz, y vuelto entró en muchos rios donde en ninguno halló aparejo de comida, y si Dios no socorriera con una ysla donde se tomaron dos lobos marinos y muchos páxaros, el Capitan con los que con él yban perescieran de hambre. Y desde allí se tomó á la fusta, ya toda la jente muy flaca por falta de comida y el mucho trabajo que avian pasado, donde halló al padre muy malo y algunos de los pocos que aviamos dexado, muertos. Y visto esto, y que los que avian ydo en búsca de Machuca no volvían, los quales avian cerca de quarenta días ydo, el Capitan estuvo dos dias allí y mandó traer el bergantín menor y maestro y dél tomó las velas é mástil y entena, para que si el mástil de la fusta se quebrase que podiese poner aquel; y fecho esto mandó recojer toda la jente sana y enferma y les hizo un parlamento en que les dixo: «Hermanos, ya veis el estado á que somos venidos, yo quiero agora que cada uno de vosotros me dé su parescer para ver cómo mejor ó dónde nos salvarémos»; y ellos dieron paresceres desconcertados y el Capitan visto esto dixo: «Agora quédese para mañana y daré yo el mio y rogad todos á Dios que me le dé tal». Á la mañana dixo: «Hermanos, yo sé que estamos en la mar del Norte y donde nosotros mejor podremos yr para nos poder salvar; yrnos hemos al Nombre de Dios porque yo hallo que no estamos ochenta leguas dél, porque para volver por el rio de Nicaragua no ay bravos que remen; para yr por tierra no ay piés que anden. Encomendémonos á Dios que nos lleve con sus vientos, que de otra manera á ninguna parte podremos arribar. » Y luego mandó que alçásemos las velas de las fustas y tomamos la fragata por popa della yen una noche y un día venimos sobre el rio de Nicaragua *(San Juan),* donde tomamos agua, y desto tobimos estrecha nescesidad, (porque no teníamos vasijas) tanta que se murieron dos españoles de beber agua salada. Dende allí partimos syendo el piloto el Capitan, porque no avia otro que más supiese, el qual yba con la carta en la mano diziendo las señas que aviamos de hallar en la costa, y en dos días llegamos á las yslas de Zarabaro, donde se conosció del todo la costa y donde

estábamos, y en una ysla de aquellas tomamos muchos caracoles y páxaros donde tobimos comida, pero agua nos fatigaba mucho porque, como he dicho, no llevábamos vasijas en que la llevar. De allí fuymos á tomar agua en un rio donde se halló tanta sardinilla que hera cosa despanto, y de allí tomamos el camino. Ansy mismo en el camino con anzuelos tomamos muchos pescados grandes; donde la comida pasábamos. bien, aunque, como he dicho. del agua padesdamos gran falta. Luego conoscimos la ysla del *Escudo.* y desde alli fuymos al Nombre de Dios, donde llegamos tan al cabo, que fue maravilla escapar con el Capitan nueve honbres y algunas pieças.

Lo que se a sabido fasta agora del capitan Machuca es que volvió á Nicaragua muy fatigado y se le murió syete honbres de los que llevaba, y tubieron tanta hambre que se comieron todos los cavanos que llevaban. Esto se pudo saber de un navío que vino de Nicaragua al puerto de Panamá, el qual dixo que tornavan á hazer otra armada para yr en busca del Capítan, porque hasta entonces no se sabia; de antes tenían que hera muerto; no se a sabido otra cosa.

La laguna de Nicaragua terná treynta leguas de traviesa desde Granada hasta el Desaguadero. Fi rio terná desde la laguna hasta la mar treynta leguas poco más ó menos; avía en él tres raudales: el primero y postrero se pueden pasar botando con palancas y remando; el de en medio, que llaman la Casa del Diablo, es un peñon todo y corto, el qual terná obra de quinientos pasos y se debe subir con una guitadaleca á la sírga[5]. Pueden subir ó basar todo el rio barcos que tengan de carga quatrocientas arrobas sale la boca del río obra de noventa leguas del Nombre de Dios, la via del agua y tierra; ay cabo el dícho rio un puerto mucho bueno, donde pueden entrar y salir navíos y estar muy seguros[6].

Es copia conforme con el original de su referencia existente en este Archivo general de Indias—*Archivo General de Indias* —Sevilla.—Por el Archivero jefe, CARLOS JIMÉNEZ PLACER

Reproducido de Peralta, Manuel M. de, *Costa-Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI, su historia y sus límites*, pp. 728-740, Madrid: Librería de M. Murillo, 1883

[5] A la sirga: modo particular de llevar el barco tirado de cuerda.

[6] El puerto de *Tabre ó* Taure, bautizado con el nombre de villa de *San juan* de *la Cruz* por los españoles en 1541.

El Capitán Alonso Calero exploró en esta famosa expedicion todas las costas al Norte del Desaguadero ó río San Juan hasta el *Cabo Camarón* y al Sur hasta el *Nombre de Dios.* Hernán Márquez de Ávila, que le acompañó. lo declara así en una información seguida en Madrid, á 12 de Abril de 1543 petición de Hernán Sánchez de Badajoz en pleito que sigue contra el fiscal del Consejo de Indias. Dr. Juan de Villalobos.

El capitán Alonso Calero á S. M., sobre el descubrimiento del Desaguadero ó Río de San Juan de Nicaragua

SIN FECHA[1]

S. C. R. M.

SABRA V. M. como por una su cedula mandó que se descubriese un Desaguadero que sale de las lagunas dulces desta provincia de Nicaragua a la mar del Norte, a costa de v. m., y como nadie a ello se moviese, yo, el capitan Alonso Calero y. el capitan Diego Machuca de Zuaco, por servir a v. m., con licencia de Rodrigo Contreras, su governador desta dicha provincia de Nicaragua, hizimos una Armada a nuestra costa y minsion, sin ayuda de la Real hazienda de v. m. ni de otra persona alguna, gastando en ella nuestras haziendas y de nuestros amigos, de que hemos quedado muy pobres y adebdados, y puesto que antes muchas vezes y por muchos capitanes se a querido hazer el dicho descubrimiento, solamente por nosotros y con la dicha nuestra Armada a avido efecto, de manera que se descubrio el dicho Desaguadero desde las dichas lagunas hasta la mar del Norte; y como no se pudo hazer sin muchos travajos e gastos de la dicha Armada e gente, yo el dicho capitan Alonso Calero, víendome en la dicha mar, fuy a la provincia de Castilla del Oro, donde al presente hera oydor de v. m. el doctor Robles[2], a pedille favor e ayuda para bolver acabar de ver y poblar lo por nosotros descubierto, del qual, en remuneracion de lo que avia servido a v. m., rescebi muy grandes e notorios agravios por hazer governador a su yerno Badajoz, como lo hizo, de lo que aviamos travajado e gastado nosotros, los quales agravios podra ver v. m., siendo servido, por la **rre**lacion que dellos ymbio, e despues bolviendo ala dicha demanda con la posibilidad que pude, creyendo para ello

---

[1] Ubi supra.—Audiencia de Guatemala.—Cartas *y expedientes de personas seculares,* de 1526 á 1561.

[2] EL DR. ROBLES, en carta al Emperador en su Consejo de Indias, de Panamá, á 16 de febrero de :540, da cuenta de la expedicion del capitan Calero, el cual, recorriendo la ribera izquierda del Desaguadero, fué persuadido por sus lenguas 6 intérpretes á que pasase á la derecha, donde ha-Baria comida. «Y á la mano derecha estaban dos ríos caudalosos, uno que se *llama Suerte* y otro *Suturaba,* que estaban muy poblados de indios y tenían mucha comida; y como iba en demanda de su compañero Diego Machuca, que iba por la mano izquierda del rio, no pudo dejar de seguir aquella vis; y como no habia bastimentos ni ellos llevaban, ni pudo hallar á su compañero, muri6sele de hambre y maltratamiento casi toda la gente de los cristianos, que no quedaron sino siete ú ocho, y de todos los indios de servicio no escaparon sino obra de veinte y cinco. Y como se vieron perdidos y aportaron á la mar del Norte, acordaron tomar la vis en busca del Nombre de Dios, y Dios milagrosamente los aportó allá, y llegaron los cristianos é indios que dicho tengo más muertos que vivos.

«Diego Machuca, que fué por tierra, alejóse de la costa del rio y tnp6 muy mala tierra y falta de mantenimientos; é finalmente, de hambre se comieron todos los caballos, é volvió á Nicaragua con mucha falta de gente...»

«De los dos rios de *Suerte y Suturaba* se tiene mucha noticia desde que Nicaragua se ganó, y están en fama de muy ricos y muy poblados. Estos caen en la conquista e poblacion que Hernan Sanchez de Badajoz, mi yerno, se ofreció de hacer, en que al presente está entendiendo.» {Colec. Multoz, tomo LXXXII, folio 256.}

El Emperador desaprobó la conducta del Dr. Robles y ordenó a Hernan Sanchez, por cédula de : t de Enero de 1541, que suspendiese su jornada y respetase el asiento y capitulacion tomados con Diego Gutierrez, cuya *gobertution de Cartago* incluia el *Desaguadero.*

como hera rrazon seriamos favorecidos del dicho su governador Rodrigo de Contreras; fue por el contrario, antes moviendole cobdicia a querido apropiar y tomar para si el premio de nuestros travajos e gastos, como por ventura el abrá escrito a v. m. echandonos fuera dela dicha tierra, no con pocos agravios y molestias, porque los mayores daños e agravios que en estas partes se husan son los que so color del servicio de v. m. e de su justicia se hazen, y porque el que la presente dará a v. m., que es el dicho capitan Diego Machuca de Zuaco, podra dar mas larga Relacion de todo lo que mas puedo decir, como quien lo ha visto, trabajado e padescido, rremitiendolo todo a el, ceso suplicando a v. m. provea en ello de rremedio, y en rremuneracion de los gastos e travajos y servicios que a v. m. hemos hecho, sea servido hazernos mercedes, porque mas aparejo tengamos ansi en lo hecho como en lo que mas pensamos hazer en su servicio, en el qual pensamos gastar personas e haziendas quanto la bida nos durare/. Nuestro Señor el imperial estado de v. m. acreciente con muchos mas Reynos é señoríos e larga vida.

De vuestra sacra, cesarea, real magestad humill siervo que sus Reales pies besa

Alonso Calero

El Cabildo de León de Nicaragua á S. M. sobre el descubrimiento del Desaguadero

Á 25 DE MARZO DE 1540[1]

S. C. C. M.^{t}

EL Congelo, Justicia e Regimiento desta cibdad de Leon, de las provincias de Nicaragua, besamos los Reales pies de V. M.^{t} y dezimos que ya por otras avemos hecho relagion a V. M.^{t} del estado desta tierra, y de como Rodrigo de Contreras, governador desta provincia, a procurado y procura con toda diligencia el servicio de Dios y de V. M.^{t}, y que los naturales desta provincia sean muy bien tratados y yndustriados en las cosas de nuestra santa fee Catholica, muy mejor que se hazia antes que viniese a esta tierra, y en tener esta tierra en paz e justicia, y enbiamos a suplicar a V M.^{t} nos hiziese mercedes de ciertas cosas que por una ynstrucyon que enbiamos á nuestro procurador, dezia que hera pedir e suplicar nos hiziese mercedes de ciertas cosas que tocavan al descargo de la rreal conciencia de V. M.^{t}, y a la perpetuydad y acrecentamiento desta provincia/. Especial nos hiziese merced de dar los yndios perpetuos a esta provincia, y agora de nuevo tornamos a suplicar lo mismo, porque saviendo los vezinos que los yndios son perpetuos, con mejor voluntad los trataran y yndustriaran en las cosas de nuestra Santa fee Catolica, que no teniendolos solo por encomienda, y los yndios se acrecentarán y vernan mejor en conocimiento de Dios, y para esto y para lo demas que conviene a la perpetuydad desta tierra e vezinos della, a V. M.^{t} suplicamos humillmente que lo que en nuestro nombre nuestro procurador pidiese V. M.^{t} lo conceda, pues son cosas que convienen al servicio de Dios y de V. M.^{t}

Ya V. M.^{t} abrá sabido la mucha noticia que se a tenido del Desaguadero e tierras a el comarcanas desde questa provincia se descubrio, y desta provincia an ydo muchas vezes a descubrir el Desaguadero que va de la laguna Duce de la cibdad de Granada á la mar del Norte, y siempre los vecinos en los tiempos pasados an ydo en esta demanda y hecho gastos. Especial el Governador Rodrigo de Contreras, e los Capitanes Diego Machuca e Alonso Calero, que an ydo tres vezes en esta demanda e an gastado mucha suma de pesos de oro por servir a V. M.^{t}, e saber el secreto de aquellas tierras, y el año pasado fueron los dichos Capitanes, aunque otras vezes avian ydo con dos vergantines y una barca grande e muchos españoles e quarenta cavallos, y fue nuestro Señor servido que el un Capitan fue el Rio abaxo del Desaguadero, e salio a la mar del Norte, e segund dizen no ay desde la laguna de Granada por el Desaguadero e abaxo asta la mar del Norte cincuenta leguas, y él Capitan que salió a la dicha mar del Norte con un vergantin y cierta gente fue al Nonbre de Dios en pocos dias, y el otro Capitan fue por tierra falto de comida e se torno a Granada con la gente que llevava. El Capitan que fue al Nonbre de Dios, se tornava el y su gente a aderezar para bolber a descubrir lo encomençado por la gran noticia que tenia de ser las tierras comarcanas al Desaguadero muy ricas, y el dotor Robles, oydor de V. M.^{t} y de su chancillería Real, que esta en Panama, sabido de la gente la noticia de la tierra Rica, enbió aqui por parte de un Hernan Sanchez su hierno, governador de Veragua, a hazer vergantines y gente para yr a lo que el governador de esta provincia y sus capitanes avian descubierto, y enbio a mandar so graves penas que no fuesen el governador desta

[1] ARCII. DE INDIAS.—Simancas.—Descubrimientos.—Nueva España. —*Descubrimientos, descripciones y poblaciones de este Reino,* años 1627-1638.—Patronato.—Est. 1, caj. 1, leg.

provincia ni sus capitanes a acabar de saber el secreto de aquellas provincias, ni fuese gente ninguna, sino la de Hernan Sanchez, su hierno del dicho dotor Robles, que tiene á cargo la governacion de Veragua. Suplicamos a V. M.^{t} que pues desta provincia, desde que ella se descubrió, siempre los vezinos della an gastado y gastarán asta acabar de saber el secreto del Desaguadero y de sus tierras a el comarcanas, que V. M.^{t} no permita que el governador de Veragua ni el dotor Robles ni otra persona alguna que sea fuera del governador desta provincia, e sus capitanes e vezinos della, se entremetan a querer quitar a esta provincia lo que tan propinco e vecino le es e tanto qüesta a esta provincia, pues todo ello a de ser para el servicio de V. M.^{t} y acrecentamiento de su patrimonio real, y haziendose por via del gobernador de Veragua no sabemos el fin o yntento que terna, o si guerra el o el doctor Robles dezir que pertenece al Duque de Veragua o a la vireyna su madre, o otras colores que les podrian dar, y V. M.^{t} no permita que pues el governador y sus Capitanes y vezinos desta provincia an gastado tanto en esta demanda, que el governador de Veragua ni otro ninguno se entremeta en ello, pues esta muy claro que dicho Desaguadero y tierras a el comarcanas estan debaxo de los limites desta provincia, que de mar a mar y aun por tierra de la una mar a la otra, aunque se oviese de caminar por tierra, no ay sesenta leguas, pues que todo esta descubierto e gastado por los mandamientos que V. M.^{t} a mandado a Rodrigo de Contreras, governador desta provincia, e que V. M.^{t} mande e provea que el dotor Robles ni la audiencia de Panamá ni el governador de Veragua se entremetan en esto del Desaguadero e tierras a el comarcanas, pues Su M.^{t} tiene mandado por sus cédulas reales que se descubran, porque podria ser suceder g. muchos ynconvinientes e muertes de hombres hazer lo contrario. Nuestro Señor la S. C. C. M.^{t} guarde e prospere bien aventuradamente con mucha paz e obidencia del Universo. Desta cibdad de Leon de Nicaragua xxv de Março de 1540/.

S. C. C. M.^{t}

muy umilldes vasallos que los Reales
pies de V. S. C. C. Mag.^{tt} besan.

PEDRO DE SEGURA

LUIS DE MERCADO
alcalde
PEDRO DE BUYTRAGO
alcalde

JUAN NIETO

R. AL.° CERVICON
Regidor
JUAN DE URRETA

Proclamacion de la independencia de Chiapas y su agregacion á México en 1821

Reproducido del Capítulo V del *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco*, páginas 48-65, tomo I, México: imprenta del gobierno, 1877

Se trata de documentos oficiales que sirven de respuesta al opúsculo de D. Andrés Dardón intitulado "La Cuestión de Límites entre México y Guatemala"

El capítulo II del opúsculo del Sr. Dardon[1] intitulado "Independencia de Guatemala, su Anexion al Imperio Mexicano y su Separacion", habla muy incidentalmente de la independencia de Chiapas, que fué una de las causas principales de la proclamacion de la independencia de Guatemala. Me propongo llenar este vacío, hablando aquí de la independencia de Chiapas y de agregación á México.

La independencia se proclamó primero en Comitan

Se ha creido que el primer grito de independencia que resonó en el antiguo reino de Guatemala, se dió en 3 de Setiembre de1821 en San Cristóbal Las Casas, ó Ciudad Real como entónces se llamaba. Esto no es exacto. A otra ciudad de la misma provincia tocó esa honra. Comitan proclamó la independencia desde el 28 de Agosto de 1821, es decir, seis dias ántes que en San Cristóbal. Esto aparece de un cuaderno de 22 páginas, impreso en México en 1823, en la imprenta imperial de D. Alejandro Valdes, intitulado: *«Actas de independencia de la ciudad de Comitan de la provincia de Chiapas, declarada el 28 de Agosto de 1821, proclamada solemnemente el 1º de Setiembre y jurada con igual rito el 21 de Octubre del mismo año.»*

Creo conveniente insertar aquí algunos documentos de ese cuaderno, comenzando por los dos siguientes, que le sirven de introduccion:

«Pedido del Síndico, del año de 1822.—Muy Ilustre Ayuntamiento.—El Síndico Procurador del muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, representa á V. S. que con harto sentimiento y bastante estrañez ha leido en la sesion de 19 de Mayo del presente año, la asercion que ante el Soberano Congreso constituyente y á presencia del Serenísimo Sr., entónces Generalísimo y ahora Emperador de México Agustín Primero, hizo el Sr. D. Pedro José Lanuza, de que en mision al reino de Guatemala para lograr su Independencia, la consiguió de la provincia de Chiapa, á virtud del celo patriótico de sus habitantes. Esta exposicion del Sr. Lanuza, pronunciada á la faz de todo el Septentrion y ante una persona de tan alta gerarquía, atacó y perjudicó la opinion que generalmente se ha tenido, del cómo se proclamó y juró la independencia en esta Ciudad de Comitán, en la que no hubo mas agente que la libre voluntad de sus habitantes, un pleno conocimiento de su utilidad y el decidido interes de verificarla, anteponiéndole no solo á Ciudad Real, cabeza de Intendencia, sino á la capital de lo que se llamó reino de Guatemala.—La Acta de Independencia que obra en el

[1] La «Cuestion de limites entre México y Guatemala, cap. II, pagina 16.

libro de actas y existe en el archivo de este Ilustre Ayuntamiento, igualmente que el impreso nominado. *Noticias del. reino de Guatemala,* su fecha veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos veinte y uno, en la imprenta Imperial, lo comprueban y dan un testimonio claro indudable de que el Sr. Lanuza no vino á esta Ciudad, de que no le invitó para que se hiciese independiente, y de que si Comitán dió el grito por su libertad, á nadie se lo debe mas que á sus Síndicos que lo promovieron, á su Párroco Fr. Matías de Córdova, á su Coadjutor Fr. Ignacio. Barnoya, y al Comandante, que lo era interino D. Matías Ruiz, que lo esforzaron, al Ilustre Ayuntamiento que lo aprobó, y al pueblo todo que lleno de gozo lo pidió.

«Para la Independencia, Comitán es muy cierto que invitó á Ciudad Real: Ciudad Real á todas las provincias del reino de Guatemala, y si en todas ellas se verificó, á Comitán se le debe. Por tanto, el Síndico Procurador pide á V. S. que en obsequio de la verdad y honor de esta Ciudad, se sirva adoptar la providencia de que en la imprenta Imperial de México ó de Puebla de los Angeles, se dé á la prensa este reclamo: y que por medio del Sr. Diputado en Córtes D. Pedro Celia se dé cuenta con él al Soberano Congreso y al Supremo Gobierno, para que, si lo tuviere á bien, se digne dictar alguna superior é imperial determinacion, para que esta Ciudad quede indemnizada en la parte que le toca, del agravio que con su expresion general y afirmativa le infirió el Sr. Lanuza.—Comitán y Octubre dos de mil ochocientos veinte y dos.—*Roman Ruiz*."

«Acta.—Sala Capitular de la Ciudad de Comitán, dos de Octubre de mil ochocientos veinte y dos.—En este dia juntos los Señores que componen esta Ilustre Corporacion, se leyó el escrito, y vista la solicitud del Síndico Procurador, que hace por él, teniendo presente la Acta en cuya virtud se proclamó la Independencia, la sesion del Diario de Córtes de diez y nueve de Mayo del corriente, y el impreso nombrado, *Noticias del reino de Guatemala,* su fecha veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos veinte y uno, dijeron: Que la referida solicitud era muy justa, pues en ella se interesaba la verdad y el honor de este Ilustre Ayuntamiento, que sin ejemplar ni mandato de nadie, y mucho ménos del Sr. Lanuza, con quien no tienen relacion ni conocimiento, pues ha muchos años que pasó por esta Ciudad, *este vecindario proclamó su Independencia resuelto á perecer por su causa, si no lograba que la capital de la provincia y todos los Ayuntamientos siguiendo su ejemplo, dieran motivo á Guatemala para hacerse tambien independiente, como felizmente sucedió, llenando las esperanzas de esta Corporacion, cuyo objeto era acelerar; la Independencia, así porque el actual Emperador, entónces primer Gefe, persuadido de que no tenia enemigos á la espalda era regular que pusiera toda su atencion* en *México, como tambien parque los enemigos existentes en esta misma capital y otras provincias, perdieran la esperanza de resistir á la generalidad.* En cuya virtud debian de mandar, y mandaron: Que se ponga oficio al Sr. Diputado D. Pedro Celia, acompañando testimonio de esta Acta, con la representacion del Síndico y copias autorizadas de los oficios de los Ayuntamientos, en que consta, no haber sido esta Ciudad movida excitada por el Sr. Lanuza, sino que por el contrario, ella excitó á las demas, gloriándose de haber hecho este servicio tan esencial á la, Patria, con cuyo honor se cree única y abundantemente galardonada, en términos de que no permitirá que alguno se lo quite: y que se encargue al mismo Sr. Diputado, que todo lo represente al Soberano Congreso, haciendo que se imprima en Puebla, México ó en cualquier parte, la Representacion, Acta y demas documentos que se le remitan, para desengaño del público y desagravio de este vecindario; dándoselo las gracias al Síndico Procurador, y noticia de lo determinado, para su satisfaccion. Con lo que se concluyó el Cabildo de este dia, y firmaron los referidos Señores de que certifico.—Manuel Gordillo.—Francisco García.— Francisco Villatoro.—Domingo Ruiz.—José Al-

bores.—Matías Solis.:—Francisco Leon.—Roberto Gomez.—Inocencio Ximenez.—Hay una Cruz.—Marcial de Camposeco, Secretario.

Llamo la atencion hácia la parte del documento que precede, que pongo en bastardilla, por que ella viene en apoyo de lo que manifesté en el capitulo :anterior, respecto de la influencia tan grande que la proclamacion de la independencia de Chiapas, tuvo en la de Guatemala.

Los documentos del expresado cuaderno que se refieren á la proclamacion de la independencia en Comitán, son los siguientes:

«Pedido de los Síndicos del año do 1821.—Señores del Noble Ayuntamiento.—Los Síndicos que suscriben bien cerciorados de su deber, y meditado mucho el estado de las cosas del dia, dicen: Que es cosa pública el hallarse un poderoso ejército en la provincia de Oaxaca, cuyo objeto es la Independencia del Septentrion de América, bajo los principios cristianos y pacíficos que publicó el Sr. Iturbide en Iguala, y los que constantemente se han sostenido en todos aquellos lugares que se han rendido al Ejército de las tres Garantías: que siendo este un asunto digno de la mayor atencion, y particularmente para los que están constituidos en la obligacion de cuidar y promover el bien público, nada se ha tratado de oficio, como si el asunto fuera una cosa oculta ó de poca entidad: que las fuerzas con que pudiéramos contar son muy pequeñas, comparadas con las del numeroso ejército que se nos va acercando; añadiéndose que aunque tuviéramos las suficientes no debiamos contar con ellas, atendida la generalidad con que se aplaude el proyecto de Independencia. Debemos, pues, suponer que el ejército llegará sin estorbo hasta nuestro distrito, causando los enormes gastos que son consecuentes á semejantes expediciones, y gastos que deberá resarcir el vecindario á prorata, lo que aunque sea justo no por eso dejará de serles muy gravoso. En virtud de estas consideraciones piden los Síndicos, que se trate en el Noble Ayuntamiento Constitucional de este asunto con la mayor madurez y detencion, consultando á los Gefes y á los Ayuntamientos que convengan, para proceder de acuerdo é impedir la venida del ejército, evitando así tanto los gastos, cuanto la afliccion que emisaria á estas pacíficas gentes la vista de las armas, no obstante estar persuadidos de que no vienen á hostilizarlas.—Ciudad de Comitán, veinte y ocho de Agosto do mil ochocientos veinte y uno.—Miguel Ortiz.—Victoriano Cancino.»

«Acta.—Sala Capitular de esta Ciudad do Comitán Agosto veinte y ocho de mil ochocientos veinte y uno.—Vista la presentacion quo precede de los Señores Síndicos, juntos y congregados los Señores que componen este Noble Ayuntamiento, dijeron: Que siendo como es un asunto de naturaleza ardua, y de un objeto interesante no solo á este vecindario sino á la Provincia de las Chiapas, y aun para toda la comprehension de Guatemala, se oigan al Comandante del Escuadron, al M. R. Cura y Religiosos de este convento, á los empleados en rentas y Vecinos visibles del lugar, para que con lo que nos informen se determine al pedido de los expresados Síndicos.—Pedro Celis.—Ignacio Ruiz.—Domingo Antonio .—Solórzano.--Manuel Gordillo.—Juan García.—Ricardo Armendariz.— Manuel Ulloa.—José Castañeda—Mariano Solórzano.--Victoriano Cancino.—Miguel José Ortiz.

«Acta.—Sala Capitular de la Ciudad de Comitán, veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos veinte y uno —Hallándose presentes los Señores mencionados que suscriben, habiéndoseles leido el pedido de los Síndicos, y conferenciado sobre la materia por espacio de dos horas, dijeron: Que los Síndicos están fundados en la voz pública que es cierta, y en la opinion general de la Inde-

pendencia que está al entrar en esta Provincia, siendo fundados sus recelos de que el sistema del Gobierno Imperial siempre debe regimos: para quitar dudas y cortar todos los inconvenientes que opinan los Síndicos, esta Corporacion ponga á la Ciudad y sus contornos bajo la proteccion de aquel nuevo Gobierno, declarándolo, si lo tuviere á bien, independiente, pues de este modo la fuerza superior cuando llegue el indubitable caso, no hará violencia ni estrago y dando los demas pasos convenientes para con el Gefe Superior de este Reino. Esto dijeron, y lo fimaron con todos.—Pedro *Celis.—Ignacio Ruiz.—Domingo Antonio Solórzano.—Manuel Gordillo.—Juan García.—Ricardo Armendariz.—Manuel* de *Ulloa.--José Castañeda.—Mariano Solórzano.—Miguel Ortiz.—Victoriano Cancino.—Fr. Matías de Córdova.—Fr. Juan Perrote.—Fr. Ignacio Barnoya.—Matías Ruiz.—Gabriel José Ortiz.—José Castellanos.—Mariano Culebro.—Francisco de Villatoro.—Gervasio Tobar.—Juan Crisóstomo Hernández.— José Albores.—Domingo García.—Cándido de Solórzano.—Manuel Dominguez.—José Benito Marcial de Camposeco.—Una Cruz.»*

«Acta.—Sala Capitular de Comitán, veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos veinte y uno.— Los loables sentimientos que animaron á los Mexicanos á reclamar su derecho á lá madre España, entrando en pacífica posesion de la Independencia, con firmes protestas de conservar la religion católica, respetar á sus ministros, proteger los bienes de sus habitantes, bajo de unas leyes justas y moderado gobierno, son los mismos que generalmente nos animan y compelen á recordar y reconocer que tenemos igual indubitable derecho.—Movido pues, este Noble Ayuntamiento, no de la consideracion de la debilidad de sus fuerzas, ni del temor de las victoriosas armas de la Independencia, que tenemos en nuestra frontera[2], sino del pleno conocimiento del derecho que la naturaleza nos ha dado para nuestra conservacion y libertad; movido por último, de las instancias de los Síndicos Procuradores de esta Ciudad, por pedirlo con vivas ansias el público, y héchose cargo de lo expuesto por el vecindario, habiendo oido al M. R. P. Cura, al Comandante accidental del Escuadron, y Empleados públicos, adopta el sistema del Gobierno Imperial y desde luego declara LIBRE É INDEPENDIENTE á la Ciudad de Comitán y su comprehension, bajo las mismas protestas de conservar inalterable nuestra santa religion, respetar á sus ministros que son los medianeros entre Dios y los hombros, sujetarse á las leyes de la Nacion, y obedecer á sus Magistrados, evitando la desunion y rivalidad, mantener perfecta union y fraternidad entre sus moradores, sin distincion de clase ni origen: en su consecuencia manda: Que el primero del próximo Septiembre se proclame con la solemnidad necesaria y á efecto de que llegue á noticia de todos para su satisfaccion, se publique por Bando, y se dé cuenta al Sr. Gefe superior de este Reino, á la Excelentísima Diputacion Provincial, al Sr. Gefe Politico de la Provincia, y á los Nobles Ayuntamientos de ella. Y por convenir para, su firme establecimiento con los auxilios que necesite en cualesquier caso, póngase en noticia del Excelentísimo Sr. Primer Gefe del Ejército de las Tres Garantías, por medio del Comandante de Oaxaca D. Antonio Leon.—*Pedro Celis,—Ignacio Ruiz—Domingo Antonio Solórzano.—Manuel Gordillo. --Juan Garcia.—Ricardo Armendariz.—Manuel Ulloa.—Mariano Solórzano.—José Castañeda.—Miguel José Ortiz.—Victoriano Camino.»*

[2] El Ejército Imperial se hallaba en Oaxaca, distante doscientas leguas.

«Cou fecha veinte y nueve de Agosto se publicó el Bando, se dió parte con copia de las Actas al Sr. Gefe del Ejército Imperial, por medio del Sr. Comandante de Oaxaca, al Intendente de la Provincia y á los Ayuntamientos cuyas contestaciones se insertan.

«Para la proclama de Independencia acordada en la Acta anterior, se citó al Comandante Escandon, quo se hallaba en su hacienda; y aunque se excusó diciendo: quo necesitaba de órdenes superiores (de Guatemala), compareció en virtud del exhorto de los Alcaldes, y se negó á abrazar la Independencia del modo mas solemne en la Acta siguiente:

«Acta.--Sala capitular de la Ciudad de Comitán, treinta y uno de Agosto de mil ochocientos veinte y uno.—Juntos los individuos de este Noble Ayuntamiento, y presente D. Manuel Escandon, que se hallaba ausente, habiéndole oido, dijeron: Que en atención á que el expresado D. Manuel Escandon, Comandante que ha sido de la Escuadra de esta Ciudad, en este acto se exime diciendo: *Que no se cuente con él en el estado de independencia* en que este Noble Ayuntamiento ha declarado á esta Ciudad, no obstante las insinuaciones y justas reflexiones que le fueron hechas por el Alcalde primero, que despreció, y abandonando su cuerpo se retiró del lugar; esta Corporacion, usando de sus facultades, manda se pase oficio al Capitan primero D. Matías Ruiz, para que inmediatamente forme el Escuadron y haga saber á sus individuos, que de órden de este Ayuntamiento lo reconozcan por Comandante interino hasta nueva órden del mismo, con lo que resuelva la Capitanía general, á quien consultará por medio del Señor Gefe Político de esta Provincia: así lo exige el estado actual de cosas para el mejor órden y tranquilidad. pública.—*Pedro Celis.—Ignacio Ruiz— Domingo Antonio Solórzano .—Manuel Gordillo .—Juan García.—Ricardo Armendariz.—Manuel Ulloa.— José Castañeda.- Mariano Solórzano.—Miguel José Ortiz.—Victoriano Cancino.»*

«Proclama de Independencia.—Sala Capitular de la Ciudad de Comitán, primero de Septiembre de mil ochocientos veinte y dos.—Juntos los individuos que componen este Ayuntamiento, en union de los principales vecinos y corporaciones, paro. solemnizar la Proclama de Independencia, declarada el veinte y ocho de Agosto, y en conformidad del Bando del dia veinte y nueve, pasaron á la Iglesia parroquial á la Misa. de Espíritu Santo, quo celebró el Cura párroco, despues de la cual regresaron acompañados de los RR. PP. al Cabildo, que ya estaba. decentemente adornado y ocupado de numeroso vecindario, lo mismo que estaba la plaza, y formado el Escuadron de Húsares: el Alcalde primero mandó al Secretario leer en alta voz, á presencia del pueblo, la citada Acta del 28, y concluida su lectura se oyeron repetidos vivas á la Independencia y al Primer Gefe del Ejército Imperial, ejecutando igual acto el Comandante accidental, á vista de su tropa, rompiéndose las demostraciones de regocijo con repiques de campanas en la Iglesia parroquial y en las auxiliares, músicas y cohetes disparados por todo el lugar, y descargas de fusiles. El Ayuntamiento, despues de esta celebridad, hizo en la misma mañana, un paseo, saliendo del Cabildo con lucido acompañamiento, por las calles principales de la Ciudad, siguiéndole formado el Escuadron con su respectiva música: fué aplaudido por todas las calles del tránsito, repitiéndose las mismas aclamaciones, y estando entapizadas puertas y ventanas. Esta funcion se concluyó á las tres de la tarde, aunque el pueblo siguió sus diversiones hasta parte de la noche. Todo lo que acordó el Ayuntamiento se asiente en acta de este dia autorizada del Secretario.--Pedro *Celis.—Ignacio Ruiz.—Domingo Antonio Solórzano.—Manuel Gordillo.—Juan García.—Ricardo Armendariz.—Manuel Ulloa.—Mariano Solórzano.—José Castañeda.— Miguel José Ortiz.—Victoriano Cancino* .—Por órden del Noble Ayuntamiento. —*Marcial Camposeco,* secretario.

De los documentos que preceden, aparece claramente demostrado que la proclamacion de la independencia que se hizo en Comitan, fué debida no solamente «á la generalidad con que se aplaudia el proyecto de independencia,» sino principalmente, al temor de que el ejército trigarante que se suponia en Oaxaca, marchase sobre Guatemala, y encontrando á Comitan como enemigo, lo hiciese sufrir las consecuencias de la guerra; todo lo cual viene demostrando que el éxito de la causa independiente en México, es lo que decidió la independencia de Guatemala.

Es de notarse que la proclamacion de independencia de Comitan, aunque no tan explícitamente como la de San Cristóbal, da por supuesta la agregacion á México, de la provincia de Chiapas.

Proclamación de la independencia de San Cristóbal y agregacion de Chiapas á México

Es muy probable que la proclamacion de la independencia en Comitan violentara ó determinara la declaracion de San Cristóbal. En efecto, el 3 de Setiembre de 1821, se proclamó la independencia en la capital de la provincia de Chiapas, cuya acta es como sigue:

«Dos sellos.—Un cuartilla—Sello cuarto.—Un cuartillo.—Años de mil ochocientos veinte y veinte y uno.—D. Eugenio José Ruiz, Escribano actuario de esta Ciudad y Secretario del M. N. Ayuntamiento de ella, etc.—Certifico: que este M. N. Ayuntamiento, en union de su presidente, Gobernador, Intendente, Gefe Político Superior Don Juan Nepomuceno Batres, considerando justamente la deseada felicidad que de estos habitantes, constantemente han considerado y publicado, en abrazar, con el amor que les es natural, *la tan deseada Independencia ,de este Continente con la Península con arreglo* á *lo dispuesto por el heróico Generalísimo Don Agustin de Iturbide, Padre Salvador de la Religion y de la Patria, acordó en tres del presente se proclamase con la solemnidad y pompa que corresponde, como se verificó al dia siguiente* con asistencia de mucha tropa y música de ella y un repique general; y en seis del mismo, se jurase el dia ocho memorable á todos los habitantes, y consta de la diligencia que sigue: «En Ciudad Real de Chiapa, á ocho de Setiembre de mil ochocientos veinte y uno, congregados en estas casas Consistoriales á las ocho de la mañana de este dia, los señores que componen este N. Ayuntamiento, presidido por el Señor Intendente, Gefe Político Superior Don Juan Nepomuceno Batres, se incorporaron en ella los Prelados Seculares y Regulares, empleados de todos Departamentos y oficiales militares de estas Compañías, y en la mesa principal se hallaba colocado un Santo Cristo y el Libro de los Santos Evangelios, que leyó el Señor Provisor y Vicario Capitular, Gobernador del Obispado por fallecimiento del Ilustrísimo Señor Doctor Don «Salvador Samartin, Br. Don Lino García, y dicho Señor Gobernador Intendente se acercó á la mesa y poniendo la mano izquierda sobre el Santo Evangelio y su derecha en el puño de la espada, le fué tomado el juramento por el mismo eclesiástico, bajo los términos siguientes: ¿Jurais á Dios y prometeis bajo la cruz de vuestra espada observar la Santa Religion Católica, Apostólica Romana? Sí juro. ¿Jurais hacer la independencia del Imperio, guardando para ello la paz *y* union de europeos y americanos? Sí juro. ¿Jurais la obediencia al Sr. D. Fernando VII, si adopta y jura la Constitucion que haya de hacerse por las Cortes de esta América Septentrional Sí juro. Si así lo haceis, el Señor Dios de los ejércitos y de la paz os ayude; y si no, os lo demande.—En seguida dicho Señor Intendente tomó igual jura-

mento al N. Cuerpo, á la oficialidad, y el que correspondia á las Corporaciones: habiéndole hecho asimismo ante el Comandante de las Compañías que se hallaban formadas al intento en esta Plaza mayor y concluido dicho juramento con salvas y demas aplausos de regocijo que manifestaron todos con la mayor disposicion, órden y entusiasmo, pasó dicho Señor Gobernador Intendente con este N. Cuerpo y Corparaciones á esta Santa Iglesia Catedral á asistir á la misa, y sumen que predicó el M. R. P. Provincial del Orden de Santo Domingo Fr. Vicente Vives, análogo á las circunstancias, y Te-Deum en accion de gracias al Todopoderoso y Señor de la Paz; y en dicha Iglesia prestó el Clero Secular y el pueblo el juramento debido en la indicada fórmula ante el nominado Señor Gobernador del Obispado.—Acabado este acto tan religioso como solemne, volvieron los señores las Casas Consistoriales, despues de repetidas salvas, se disolvieron con aquel placer y regocijo que manifestaron así ellos como la tropa.—Y á su constancia, lo firmaron por ante mí.--*Juan Nepomuceno Batres. «—José Ignacio Larrainzar.—José Diego Lara.—Julio «Flores.—José Nicolás Osuna.—Estéban Gordi-(dto.—José Vives.»—Y* para dar cuenta al Excmo. Sr. Don Agustín do Iturbide, pongo la presente, que firmo en Ciudad Real de Chiapa, á ocho de Setiembre de mil ochocientos veinte y uno, *dia memorable.—(*Firmado.) *—Eugenio José Ruiz.»*

Por el contexto de este documento, se ve que la capital de la provincia de Chiapas se proclamaba independiente de España, pero conforme al plan de Iguala y como parte integrante del imperio mexicano.

Esta resoluoion aparece todavía mas claramente manifestada en el siguiente oficio con que se remitió la acta que precede, por los mismos signatarios de ella, á D. Agustin de Iturbide, General en Jefe del Ejército trigarante.

«Exmo. Señor.—El tres del corriente se ha proclamado en esta Capital y toda su gran Provincia de las Chiapas, la tan deseada, como justisima Independencia, y jurádose el ocho del mismo bajo las sábias bases establecidas por la notoria singular probidad de V. E. en su discreto plan publicado en el feliz Iguala el memorable dia veinte y quatro de Febrero último; Cuyos tres artículos nos aseguran la Religion Santa de nuestros mayores, el preciso justo reconocimiento del bien amado Rey el Señor D. Fernando Séptimo por Emperador de esto tan rico, como inmenso continente; uno de los Serenísimos infantes sus hermanos y en defecto de estos dignísimos Señores el Célebre Archiduque de Austria Gran duque de Toscana, Fernando Josef, y la mas íntima, necesaria union de todo Americano con los Españoles.

El adjunto documento auténtico que tiene el] alto honor de acompañar á V. E. este Ayuntamiento quien sin lisonja, le cree el Tito de los Americanos, le impondrá de todo lo ocurrido y determinado con el mas General aplauso.

Dios ha elegido á V. E. para tan justa empresa y le pedimos guarde su importante vida muchos años. —Sala Capitular de Ciudad Real de Chiapas, Septiembre 8 de 1821.—Exmo Señor.

Juan Nepomuceno Batres.—José Ignacio Larrainzar.—José Diego de Lara.—José Nicolas Osuna. —Julio José Flores.—Estéban José Vives —Exmo. Señor Generalísimo de las bizarras Tropas Imperiales D. Agustin Iutrbide.»

Chiapas insistió en su union á Mexico aun despues de proclamada la independencia de Guatemala

La noticia de la proclamacion de la independencia en Chiapas violentó ó determinó la de la capital y otros lugares del reino de Guatemala, segun se verá en el capítulo siguiente. La acta de independencia fué suscrita en la ciudad de Guatemala, el 15 de Setiembre de 1821.

Luego que en Chiapas se tuvo conocimiento de la acta de Guatemala, de 15 de Setiembre de 1821, en que sé quería hablar á nombre de todas las provincias que formaban aquel reino; como para protestar contra esa pretension, que no tenia razon de ser,—supuesto que Chiapas se habia declarado independiente de España y Guatemala desde el 3 de Setiembre, esto es, doce dias ántes que Guatemala,—se levantó en San Cristóbal el 26 del mismo Setiembre, la siguiente acta:

«Dos sellos.—Un cuarto.--Un cuartillo.—Años de mil ochocientos veinte y veintiuno.—En Ciudad Real de Chiapa, en la tarde del veinte y seis de Setiembre del mismo año de mil ochocientos veintiuno, y en virtud del anterior acuerdo, concurrieron en este salon de la Biblioteca del Colegio Seminario á la citacion que se hizo á todas las Corporaciones, Prelados, Seculares y Regulares, vecinos y demas estantes y habitantes; se leyó en alta voz, ante el mismo ayuntamiento constitucional presidido por el Señor Gobernador, Inténdente, Jefe Político Superior el acuerdo y deliberacion de Guatemala dada sobre Independencia el dia quince del corriente. Igualmente se leyó el plan del Exmo. Señor Don Agustin de Iturbide y tratado resultante de la entrevista del mismo con el Exmo. Señor Don Juan de O'Donojú (de que hasta ahora no puede tener la menor noticia la Junta de Guatemala): con estos antecedentes se procedió á una larga y detenida discusion, cuyo resultado ha sido el de opinarse que la expresada Junta se ha desviado de varios artículos cardinales del sobredicho Plan: Que de hecho se aspira á la division y separacion del Imperio del Septentrion: Que desde ántes de su desgraciada conquista, el Reino de Guatemala ha sido parte de aquel: Que debiendo ser uno el Monarca del mismo Imperio, se opone la multiplicidad de Congresos de Cortes: Que en Guatemala se hace problemático el punto esencialísimo de la absoluta y general independencia, aun siendo así que por un papel público impreso en dicha capital se ha dado por indisputable que la libertad política es absoluta y no admite mas ni ménos: Que rechaza igualmente la licencia y las restricciones, y que todo lo que no sea disponer omnímodamente de sí mismo un pueblo, es esclavitud: Que se reflexiona no haber sido del agrado de aquella Junta el que las Ciudades y pueblos de esta Intendencia, rompiendo el *nudo Gordiano,* se anticiparan á proclamar la Independencia, dando ejemplo á esto Reino, lo que se infiere de la rápida mencion que en el consabido acuerdo se hace de tan gloriosa accion, al paso que no se ha merecido del Señor Jefe Político Superior, ni de la Exma. Diputacion Provincial contestacion, respuesta ni aviso del parte que se les dió en el particular. Y por último, que teniendo asegurado con el sagrado Vinculo del Juramento sujetarse al plan concebido por el primer Jefe de la Nacion, no es en su arbitrio separarse, ni aun en lo mas mínimo, de su contenido; porque de lo contrario su procedimiento no seria de la aprobacion de aquel Exmo. Jefe, al paso de que se granjearian, cuando no la indignacion, el desagrado de la Nacion misma y de los Ejércitos Septentrionales de las tres garantías, porque seria hacerse cómplices en el rompimiento y dilaceracion de la unidad de sentimientos que en todo el Imperio debe reinar; contra la que parece influye el consabido acuerdo, y á consecuencia de todo: de unánime consentimiento acordaron en este dia.-1° Que la

Provincia de Chiapa que se ha declarado independiente espontáneamente, no reconoce otro Gobierno que el del Imperio Mexicano, conforme á los tratados celebrados por los Exmos. Señores Iturbide y O'Donojú, y que por (ahora y hasta saber las deliberaciones de aquel primero y digno Jefe Imperial Trigarante, se suspenda la circulación y cumplimiento del sobredicho acuerdo que le acompaña dirigido por el Señor Jefe Político Superior de Guatemala á este Gobierno é Intendencia, y al Señor Alcalde primero Constitucional, recogiendo los ejemplares que acaso se hayan diseminado y corran en manos de particulares.-2° Que inmediatamente con ejemplares de los mismos impresos y testimonio auténtico de esta acta, se dé cuenta al expresado Exmo. Sr. D. Agustin de Iturbide, con el loable objeto arriba indicado, y para que se sirva mandar se comuniquen sus órdenes, con instruccion de los principios *y* método con que deban comportarse en las ocurrencias del dia y sus ulteriores consecuencias.-3° Que con copia de la misma acta se conteste al Señor Jefe Político Superior, para que en vista de ella y de la citada entrevista de los Exmos. Señores Iturbide y O'Donojú, se sirva no desaprobar la opinion y concepto general que sobre tal ocurrencia han externado.-4 Que con igual copia de la indicada acta y entrevista se dirijan oficios á los Ayuntamientos de la comprension de este Gobierno é Intendencia para su noticia y que se conserve en toda su extension, la unidad de sentimientos que debe animarles para sostener nuestra general y absoluta Independencia.—Con lo que se concluyó esta acta, que fué acordada á puerta abierta y á presencia del numeroso gentío que concurrió tanto en la calle, corredores, patio, ventanas y aun en el salon de la referida biblioteca, poniéndose en espectativa de la deliberacion que se tomare sobre el particular. Y á su constancia lo firmaron por ante mí, de que doy fé.—*Juan Nepomuceno Batres. — Juan María Lasaga.— José Diego Lara.— Julio José Flores.—Faustino Antonio Zenteno.— Juan Miguel Robles.—José Nicolás Osuna. Esteban Gordt7lo.—Por* el comun del pueblo y como sus síndicos representantes.--*José Vives.—Julian Roxas. — Manuel Ignacio Eznaurriza.—Mariano Robles.—Fray Vicente Vives.—Fray Manuel Illan.*—Por la Comunidad de Santo Domingo —Fray *Galo Estéban Petit.—Luis Antonio García.—Bonifacio Fernandez. — José Ouend.e de Vallejo.—Manuel de Jesus Zepeda.—Cirllo Macal.—José María Robles.—Gregorio Suasnavar.—Francisco José Maza.—Juan Crisóstomo Robles.—Agustin José Maza.—Pedro Quezada. —Manuel Ramirez y Páramo.— Gregorio Ocampo.—likriano García.—Eugenio José Ruiz,* Secretario.

Es copia fiel del acuerdo original que obra en el libro respectivo de mi cargo. Y á su constancia y de órden de los señores, firmo en Ciudad Real á veintiocho de Setiembre de mil ochocientos veintiuno.—(Firmado.)—*Eugenio José Ruiz,* secretario.»

La determinacion de la Provincia de Chiapas de quedar agregada á México y enteramente separada de Guatemala y de sostener esta resolucion aun por medio de la fuerza si fuere necesario, aparece de la siguiente comunicacion fechada en Sán Cristóbal el 28 de Setiembre de 1821, con la que se remitió al General Iturbide, la acta que precede.

«Exmo. Sr. Quando esperábamos que en Guatemala se recibiese con aplauso la proclamacion de nuestra gloriosa independencia con que dimos ejemplo espontáneamente á todo el Reyno, hemos sufrido un sinsabor resultante del acuerdo y manifiesto de que acompañamos ejemplares que se dirigieron para su circulacion y cumplimiento á este Señor Gobernador Intendente y Alcalde primero del Ayuntamiento. El testimonio del acta que igualmente acompañamos á V. E. para su Superior conocimiento, le impondrá de nuestra íntima adhesion á su inestimable Plan, á quien debemos nuestra libertad, y de que jamas nos separarémos cueste lo que costare. Conocemos quedar expuestos á una agresion que pueda intentarse de órden de las primeras Autoridades de dicha Capital, y es-

tamos en el ánimo de sostenernos bajo la defensiva, para que no haya efusion de sangre; si no es en el último estrecho de repeler la fuerza con la fuerza. Para todo evento imploramos eficazmente la Superior proteccion de V . E. y le suplicamos expida sus providencias á fin de que de Oaxaca se nos remitan mil fusiles pagaderos de las Cajas Nacionales, pues de esta arma tenemos muy pocas y debemos proveer de las necesarias á nuestras Tropas, puesto que sin este auxilio nos hallamos en estado de no podernos defender. V. E. se servirá mandarnos las órdenes, instrucciones, y método con que debemos comportarnos para que así caminemos por la vía segura del acierto, y al mismo tiempo las correspondientes al Sr. Comandante de dicho Oaxaca para que nos auxilie con Tropas siempre que se las pidamos.

Perpetúe Nuestro Señor la vida de V. E. los muchos años que le deseamos para que vea consolidada por todos aspectos la Independencia que tantos afanes le ha costado.—Sala Capitular de Ciudad Real de Chiapa, Setiembre 28 de 1821.—Año 1° de la Independencia.—Exmo. Señor.

Juan Nepunoceno Batres.--Juan M. Lasaga.--José Diego Lara.--Julio José Flores. —Juan Miguel Robles.— José Nicolas Osuna.—Fáustino Antonio Zenteno.—Esteban Gordillo.—José Vives.—Exmo. Señor Prrimer Gefe del Eéjáreito Imperial D. Aguntín Iturbide.»

Envío á México de un comisionado de Chiapas gestionar su agregacion al imperio.

Todavía no quedó Chiapas satisfecha con esta nueva acta. Temiendo que ella no bastara para lograr su completa. separacion de Guatemala y su union á México, determinó la junta provincial de aquella Provincia que tenia su representacion, enviar en 22 de Octubre siguiente, á México un comisionado—á gestionar sobre el gravísimo asunto de la segregacion absoluta de esta provincia de la capitanía general de Guatemala, aun en el caso do que en esta se llegue á fijar en todos términos el sistema justo de la independencia mexicana,» — cuya eleccion recayó en D. Pedro José Solórzano, individuo de la Diputacion, á quien se le dió amplio poder para que gestionase la agregacion de Chiapas á México.

El 26 del mismo Octubre se ratificó por la junta este nombramiento, y su intencion de quedar unida á México y separada de Guatemala, aun en el caso de que Guatemala decidiese unirse á México. La acta es del tenor siguiente, y al fin de ella está el pleno poder que la junta provincial dió en 28 de Octubre de 1821 á D. Pedro José Solórzano.

Tres sellos.—Doce reales.--Sello segundo.—Doce reales.—Año de mil ochocientos y once y mil ochocientos y doce.—Habilitado para mil ochocientos veinte y uno y veinte y dos.—En Ciudád Real de Chiapa, á veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos veinte y uno, ante mí D. Juan María Lasaga, Alcalde 1° de este Noble Ayuntamiento Constitucional é independiente y testigos de asistencia con quienes despacho á mas de los instrumentales de que abajo se hará mencion, los Señores Diputados que componen la Excelentísima Junta de esta Provincia, reunidos y congregados en la sala en que celebran sus sesiones, dijeron: que habiendo en sesion celebrada en veinte y dos del corriente acordado diputar á un sugeto de luces, actividad y celo, que marchase á la mayor brevedad á la Capital del Imperio Mexicano con el primario objeto de felicitar á la Soberana Junta, Supremo Consejo de Regencia y á su Excelentísimo Presidente y Generalisimo de las armas de mar y

tierra, y por consecuencia á gestionar sobre el gravísimo asunto de la segregacion absoluta de esta Provincia de la Capitanía general de Guatemala, aun en el caso de que en esta se llegue á fijar en todos términos el sistema justo de la Independencia Mexicana, y habiendo recaido la eleccion en la persona del Presbítero Bachiller Don Pedro José Solórzano, individuo del mismo seno de la Excelentísima Junta, segun todo consta de la acta de dicho dia, cuyo tenor es el siguiente: «En Ciudad Real de Chiapa, á veinte y dos dias del mes de Octubre de mil ochocientos veinte y uno, juntos y congregados los Señores Diputados que componen la Excelentísima Diputacion Provincial de esta Provincia, y presididos por el Excelentísimo Señor Jefe Político superior, habiendo discutido con la mayor madurez sobre el sugeto que debia elegirle para el importantísimo encargo de felicitar á nombre de toda esta Provincia al Soberano Congreso del Imperio, al Supremo Consejo de Regencia y al Excelentísimo y muy digno Presidente y Generalisimo de mar y tierra el Señor Don Agustin de Iturbide, y por consecuencia promover el muy interesante asunto de la segregacion de esta Provincia de la Capitanía general de Guatemala, aun en el caso de que esta se someta como es debido al Imperio Mexicano; despues de las mas prudentes deliberaciones y detenido exámen sobre las circunstancias que debia reunir la persona para tan grandioso objeto, acordaron por la mayoría de votos que el sugeto que debia encargarse lo fuese el Presbítero Bachiller D. Pedro José Solórzano, individuo de la misma Excelentísima Diputacion, asignándole la misma por viáticos y dietas la cantidad. de dos mil pesos pagaderos por ahora de los fondos de comunidades con advertencia de que á mas de dicha cantidad, los gastos que por la solicitud consabida de la. segregacion haya de erogar, justificados, se le abonarán: y al efecto de provenir las reclamaciones de Guatemala, determinaron asimismo que la marcha del elegido fuese á la mayor posible brevedad, solicitándose del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad las instrucciones conducentes al caso; firmando para constancia este acuerdo portante mí el infrascrito- Secretario de que certifico. —*Juan Nepomuceno Batres.—Lino García.—Manuel Ignacio Escarra.—José Vives.—José Anselmo de Lara. —Pedro José de Solórzano.—Francisco Antonio Guillen,* Diputado Secretario.»—A fin de que el dicho Comisionado pueda representar cuanto convenga al negocio de la referida segregacion, á nombre y representacion de toda la Provincia ante la Soberana Junta, Supremo Consejo de Regencia y Tribunales en que sea necesario; y esto en el entretanto que se acercan los Diputados representantes de esta Provincia, que.con las demas del Imperio deban componer las Córtes Constituyentes que se harán cargo del mismo asunto., le dan su poder especial cuanto de derecho sea necesario, para que obrando en el asunto relatado, inicie la demanda, haga presentaciones, ocursos, alegaciones, redarguye y contradiga cuanto se alegue en contrario, y esfuerce por todos los medios legales la solicitud hasta su consecucion con arreglo á las instrucciones que por medio de los señores Otorgantes le remitan los Ayuntamientos de esta Provincia, y las que le dirija la misma Diputacion; pues para todo lo expresado le dan su poder cumplido, bastante cuanto de derecho se requiera, ámplio y sin limitacion alguna, sin quo por falta do cláusula deje de obrar cuanto obraria la misma Excelentísima Junta presente siendo, y con facultad de sustituirlo en una ó mas personas de su confianza. En cuyo testimonio, así lo dijeron, otorgaron y firmaron conmigo y testigos, siendo los instrumentales D. Esteban Ignacio Cancino, D. Juan Crisóstomo Robles y D. Ambrosio Cancino, vecinos y presentes de que certifico.—*Juan María Lasaga.—Juan Nepomuceno Batres.—Lino García.—Manuel Ignacio Escarra.---José Vives. --José Anselmo de Lara.—Francisco Antonio Guillen.*—De asistencia, *Gregorio Ocampo.*—De asistencia, *Julian .Roxas.*-es copia legal y sacada en el dia de su otorgamiento. (Firmado.)—*Juan María Lasaga.* —(Firmado.) —*Gregorio Ocampo.*— (Firmado.)—*Julian Roxas.*

La Diputacion provincial de Chiapas comunicó á la Regencia del Imperio Mexicano, el nombramiento del comisionado, en oficio de 26 de Octubre de 1821, y al hacerlo, manifiesta de nuevo su «deseo de que las Chiapas sean parte de ese grande Imperio en perpetuo goce,» segun aparece del mencionado oficio, que inserto en seguida.

«Serenísimo Señor: La Diputacion provincial de Chiapa, tiene la singular complacencia de felicitar á V. A. por su instalacion, y se congratula al mirar las riendas del poder ejecutivo del imperio en manos tan diestras, que habiendo dado á este Continente la libertad de que carecia, fijará su atencion en mantenerla y perpetuarla.

«La Diputacion se dirige á V. A., porque habiendo abrazado y jurado esta Provincia el plan del Exmo. Sr. D. Agustin de Iturbide, su digno Presidente, cree y desea que las Chiapas sean parte de ese grande Imperio, y para conseguirlo en perpetuo goce, ha. Diputado al Presbytero Br. D. Pedro Solórzano, uno de sus miembros, á fin de que lo represente así á V. A., y lo consiga, como lo espera la Diputacion do la sabiduría, y generosidad que acompañan los actos de un gobierno justo como el que V. A. desempeña.

«Dígnese V. A. admitir los respetos de homenaje y consideracion de este cuerpo, y de imponerle las órdenes de su agrado para el giro sucesivo en los negocios que están á su cuidado.

"Dios guarde á. V. A. muchos años. Ciudad Real, Octubre 26 de 1821.—Serenísimo Señor.—*Juan Nepomuceno Batres.—Lino García.—Manucl limacto Escarra .—José Vives.—José Anselmo de Lara.—Pedro José de Solórzano. —Francisco Antonio Guillen.—Serenísimo* Cuerpo de Regencia del Imperio Mexicano.

No se conformó la Provincia de Chiapa, con que su Diputacion Provincial, hubiera hecho el nombramiento de un cómisionado que viniera á México á gestionar la union perpetua de Chiapas al Imperio Mexicano, y le diera el poder bastante para el arreglo de este negocio; sino que quiso que los Ayuntamientos de Chiapa y Comitan, esto es, las otras poblaciones principales de la Provincia, le dieran tambien poder en forma, con objeto da que no pudiera ponerse en duda que el comisionado venia plenamente autorizado para arreglar la agregacion de Chiapas á México.

El Ayuntamiento de Ciudad Real no creyó necesario conferir al comisionado poder especial, como lo hicieron los de Chiapa y Comitan, tanto porque la Diputacion Provincial se lo habia dado ya amplio y bastante, cuanto porque las instrucciones que llevó el.comisionado, que inserto mas adelante, le fueron dadas por el propio Ayuntamiento. Sin embargo de esto comunicó á la Regencia del Inaperio ese nombramiento, en oficio de 26 de Octubre de 1821, en el que expresó el deseo de que la Provincia quedara separada de Guatemala y unida á México, cuyo oficio es del tenor siguiente:

«Este acto de reconocimiento de la Soberanía de ese Imperio, fué afirmado por la separacion de la Capitanía general de Guatemala que solemnemente acordó esta Ciudad en junta, general del dia 26 de dicho mes, porque diferenciando enormemente los elementos y objetos de independencia admitidos en aquella Capital, de la que aquí se habla proclamado, se consideraron las Chiapas justamente emancipadas de su antigua Capitanía general.

«A tan importante objeto, que es el voto unánime de todos los habitantes que componen esta Provincia, deterninó la Diputacion Provincial comisionar uno de sus individuos que pase á esa Corte á solicitar la desmembracion absoluta, y perpetua de esta Provincia, del antiguo dominio de

las autoridades de Guatemala, aun cuando estas con el discurso del tiempo incorporasen aquellos dominios á la gran Nacion que V. A. dignamente gobierna.

«El Ayuntamiento esfuerza, y, suplica á V. A. se digne acceder á la indicada peticion, pues si la justicia es el signo de los Gobiernos, en V. A. resplandece mas que en otro alguno esta soberana virtud protectora do los Pueblos.

«El Ayuntamiento ofrece á V. A. sus mas decididos respetos: espera las soberanas órdenes que sean de su agrado, y desea al Imperio Mexicano, y á. sus primeras autoridades toda suerte de gloria. Dios guarde á V. A. muchos años. Sala Capitular de Ciudad Real do Chiapa, Octubre 26 de 1821.—Serenísimo Señor.—*Juan M. Lasaga.—José Diego Lara.—Enrique Rodas.--Bernabé Francisco Bello.—José Nicolás Osuna,Julian Roxas.—Gregorio Ocampo.*—Serenísirno Señor Presidente y vocales de la Suprema Junta de Regencia de la América del Septentrion del Imperio.

El pleno poder dado al comisionado Solórzano, por :el Ayuntamiento de Chiapas, el 29 de Octubre de 1821, es este:

"Dice el margen: En este papel por no haber de ningun sello.—En la Sala Capitular de Chispa á los veinte y nueve dias del mes de Octubre de mil ochocientos veinte y uno hallándose congregados los Sres. de este Cabildo Don Luis Ynfante, Alcalde primero constitucional:y Presidente del mismo, Don Luciano:Nuricumbo, Alcalde segundo, Don Jorge Ruiz regidor decano, Don Fermin Narcilla, Don Patrocinio Mata, Don Mariano Narcilla, Don Martin Nucamendi, Don Francisco Mutalli, Don Cipriano Namdayapá, y Don Marcelo Gomez, Regidores, con asistencia de los dos Señores Síndicos Don Fernando José de Valle, y Don Agustin de la Cruz, por ante mi el infrascrito Secretario, y Testigos que se nominarán á mas de los de asistencia al efecto convocados por no haber en este Pueblo escribano público ni Real dijeron que habiéndose procedido por el Ayuntamiento en Cabildo extraordinario de siete de Septiembre próximo pasado á proclamar la Independencia bajo los planes establecidos por el Exmo. Señor Don Agustin de Iturbide Generalísimo de Mar, y Tierra, primer Gefe del Exercito Imperial de las tres Garantías, y con arreglo á los mismos planes, despues de corridos otros trámites, el quince de el citado Septiembre se hizo la Jura Solemnemente como mas largamente consta del expediente; y en su consecuencia otorgan: que dan este poder bastante, y muy cumplido cuanto por derecho se requiere y es necesario especialmente al Bachiller Don Pedro Zolórzano Clérigo Presbítero de este Obispado de Chispa y Soconusco para que á su nombre, y representando su misma persona, derechos y acciones, inicie, siga, y fenezca por todos los trámites de estilo, cuantos aauntos le parezca promover y sean convenientes sobre la causa de Independencia, y division absoluta de esta Provincia de la Capital de Guatemala, y agregacíon á la de México, con todo arreglado á las instrucciones que se le comunicaran oportunamente sin desviarse de ellas, pues para todo lo incidente, y dependiente le da este con libre, franca, y general Administracion, sin que por falta de cláusula ó requisito deje de obrar en cualquiera materia; y últinamente para que haga el comisionado Don Pedro Zolórzano todo cuanto este Ayuntamiento haria siendo presente, y á su firmeza, y validacion obliga su persona y bienes del común habidos y por haber en forma y conforme á derecho. Siendo testigos Don José Corzo, Don Casimiro Laflor; y Don Angel Corzo todos de este vecindario.—Luis Ynfante.—Fernando José de Valle, —José Corzo.—Casimiro Laflor.—Angel Corzo.—De asistencia., Juan de Dios Coutiño.—Estéban Castellanos.— Luis Coutiño.

Concuerda con el original á que me remito de donde lo hice sacar en virtud de mandamiento verbal de los Señores que componen este noble Cuerpo, para darle con sus correspondientes instrucciones al Bachiller Don Pedro Zolórzano Clérigo Presbítero del Obispado de Chiapas y Soconusco que pasa á la capital del Imperio Mexicano en clase de comisionado á tratar con el Exmo. Señor Don Agustin de Iturbide el asunto de Independencia.—Secretaría de Cabildo y Octubre veinte y nueve de mil ochocientos veinte y uno.— *José Camacho,* Secretario.—*Casimiro Laflor.— Luis Coutifio.—Juan de Dios Coutiño.*

Don Esteban Ruiz Teniente de caballeria dragones de escuadrón de Tuxtla y Chiapa, y Don Juan José Pola y Mazariego, Certificamos que las firmas que anteceden son s en actual exercicio, á. cuyas firmas se les da entera fé y crédito en Juicio y fuera de él. Y para que obre los efectos que convengan ponemos la presente que firmamos, eu el Pueblo de Chiapa á los veinte y nueve dias del mes de Octubre de mil ochocientos veinte y uno.—Juan *José Pola.—Estéban Ruiz »*

El poder dado al comisionado Solórzano, el 26 del mismo Octubre, por el Ayuntamiento de Comitan, es el siguiente :

«Dos sellos.— Sello cuarto:—Un cuartillo :— Años de mil ochocientos veinte y veinte y uuo.—El Ayuntamiento de la Ciudad de Comítán dá poder bastante al Br. D. Pedro Solórzano, cura de Huistan, y oriundo de dicha Ciudad. comisionado por las Chiapas, que pasa á la Corte de México á felicitar al Exmo. Señor D. Agustin de Iturbide por el alto y brillante agrado de su colocacion de Presidente de la Suprema Junta de Regencia, y Generalísimo de las armas de Mar y Tierra, para que el expresado D Pedro Solórzano lo haga en especial á nombre de esta Corporacion. del M. R. P. Cura; y de su vecindario con términos tan expresivos de su gratitud y respeto; asegurando á S. E. del modo mas enérgico su alta consideracion, y su inalterable adhesion á su plan sabiamente meditado y felizmente establecido. Así lo acordaron y firmaron los individuos de esta Corporacion en la Sala Capitular de Comitán á los veinte y seis dias del mes de Octubre de mil ochocientos veinte y un años, primero de nuestra Independencia.—*Pedro Celis.—Ignacio Ruiz.— Ricardo Armendariz.—Mariano Soldrzano.—Domingo Antonio Solórzano.—Victoriano Cancino. —Manuel de Ulloa.*

Instrucciones dadas al comisionado de Chiapas

Todavía fué mas ampliamente expresada la voluntad de la provincia de Chiapas de separarse en todo caso de Guatemala, aun cuando esta se uniera á. México, y quedar ella perpetuamente unida al imperio mexicano, en las instrucciones que se dieron al comisionado Solórzano el 29 de Octubre de 1821, por el Ayuntamiento de Ciudad Real y *vecindario honrado:* ellas son del tenor siguiente.

«En la Sala Capitular de Chiapa, á los veinte y nueve dias del mes de Setiembre de mil ochocientos veinte y uno, estando reunido el Cabildo pleno convocado para conferenciar y discutir sobre el interesante punto de independencia y desagregacion de la Provincia de Chiapa, de la Capitanía general de Guatemala, habiéndose reunido tambien al vecindario honrado que suscribirá, á efecto de tomar consejo y caminar en todo con el acierto que exige asunto de tanta consideracion, despues de haber oido á los síndicos y vecindario, se dio principio á formar la instruccion que debe llevar á

México el comisionado Don Pedro Solórzano, clérigo presbítero del Obispado de Chiapa y Soconusco, todo en la forma siguiente:

1.

Esta Provincia profesa la Religion Católica, Apostólica, Romana, única verdadera, sin mezcla de otra alguna, y por ella derramará hasta la última gota de sangre.

2.

La Provincia es y será regida, gobernada y sostenida bajo las banderas del grande Imperio Mexicano, y jamas esto podrá cederla ni enajenaría por testado ni capitulacion alguna.

3.

La Provincia de las Chiapas en ningun tiempo podrá volver á estar bajo el Gobierno de Guatemala, aun *cuando estas Provincias ú Provincia llegue á poner Rey ó República;* el comisionado así lo representará al Excelentísimo Señor Don Agustin de Iturbide, Presidente de la Regencia.

4.

Chiapas ha estado bajo el Gobierno Guatemalteco como tres siglos, y en todo este tiempo no ha prosperado, y por esta causa juró la Independencia bajo los planes del Excelentísimo Señor Don Agustin de Iturbide,

5.

Guatemala jamás ha proporcionado á esta Provincia, ni ciencias, ni industria, ni ninguna otra utilidad, y sí la ha mirado con mucha indiferencia.

6.

Guatemala, en los tiempos pasados y hasta el presente, con el corto número de empleados que tiene no ha sido capaz do sostenerse por sí y lo ha sido preciso que México le auxilie.

7.

Si llegare el caso de que en Guatemala se ponga Rey, para mantener á esta familia Real y el crecido número de empleos que son consiguientes, lo será preciso cargar de sisas á las Provincias de su mando, de suerte quo estas, viéndose oprimidas, clamarán su libertad ó indubitablemente habrá mociones entre unos y otros pueblos, y Chiapas no quiere que con ella llegue este caso.

8.

Chiapa encuentra como muy preciso; que el Imperio Mexicano tome las providencias oportunas para precaverse de una invasion que Guatemala puede hacerle, pues esta referida Provincia se halla desproveida de armamento y pertrechos do guerra.

9.

Guatemala convoca á Cortes para el mes de Marzo del año venidero, tasando por cada quince mil habitantes un Diputado; esta Provincia, en virtud del Juramento que ha hecho, no puede mandar los que le corresponden, segun los censos. Guatemala, resentido, tomará providencias

valiéndose de la ocasion, y el comisionado así lo deberá representar para que se tome el remedio oportuno.

10.

Sin embargo de que de la capital de Chiapa, á Guatemala hay ciento cincuenta leguas y de aquella á la de México hay doscientas cincuenta mas, quiere vivir Chiapas bajo el Gobierno Mexicano, que la puede sostener, y no Guatemala, porque si esto llegara á suceder, por último quedaría exterminada.

11.

La Provincia do Chiapas todo su comercio lo tiene con las del Imperio; en ellas expende sus ganados, azúcar y demas producciones del país.

12.

Las Provincias del Imperio tambien tienen comercio con las de Chiapa y Soconusco: estas le suministran el cacao Tabasco, y el precioso de Soconusco, y las vainillas.

13.

Las de Puebla, Oaxaca, y demas, casi son iguales en uso y costumbres con la de Chiapa, y en ningún caso tiene analogía esta con Guatemala. Las Provincias del Imperio son las que enriquecen esta por la articulacion del comercio que hay entre unas y otras.

14.

La Provincia de Chiapa y Soconusco manifiestan por sus iglesias el empeño que Guatemala ha tenido siempre en llevar adelante su mejoría. En toda la Provincia, de Soconusco no se encuentra una sola iglesia, siquiera de paja, pues las mejores son de hoja blanca, y sus paredes formadas de caña y tierra, y lo mismo son por el partido de Tabasco. En los mas pueblos no hay escuelas, ni casas de educacion, por lo que se mantiene esta Provincia hasta el dia casi en el estado de ignorancia.

15.

No puede negarse que el Gobierno Guatemalteco ha proveido de maestros algunos pueblos de la Provincia, dotados con los fondos del comun; pero á estos es tan poco el salario que se les señala, que regularmente recaen estos destinos en hombres que no son capaces de desempeñar sus funciones ni dar á los niños la educacion correspondiente.

16.

Guatemala se compone en el dia de las Provincias y partidos siguientes: primero Quezaltenango, Suchitepequez, Totonicapan, Sololá, Chimaltenango, Zacatepequez, Escuintla Grande, Verapaz, Chiquimula y Sonsonate; en todos estos partidos hay cuatro Corregimientos, y las demas Alcaldías mayores; las Intendencias son el corregimiento de San Salvador; la. Provincia de Honduras, su capital Comayagua, y agregada á. esta la Alcaldía mayor de Tegucigalpa de Heredia: La Intendencia de Nicaragua, su capital Leon; adelante Gobernacion de Costa-Rica, su capital. Cartago, hasta el pueblo do Buruca, es donde se divide el Reino Guatemalteco con la Capitanía General de Panamá:. en todo él no hay mas fortalezas que el Golfo Dulce do Honduras, San Fernando Omoa, Truxillo y

San Juan de Nicaragua, todas al Norte; de manera que por cualquier parte está indefenso el Reino, y no seria remoto que padezca una invasion de otras naciones, y Chiapas no quiere entrar en parte.

17.

Guatemala por su pobreza, no es capaz de sostener una guerra, y es fácil llegue á sucumbir por medio de la fuerza de un ejército diestro., y puede entrarse por Acajutla, por el Realejo, por Nicoya ó por Marina.

18.

Ultimamente Chiapas pone su confianza en el comisionado, y que en virtud de la instruccion que le comunica usará de ella poniendo en práctica los artículos que lo parezcan convenientes para re presentar en beneficio do esta Provincia.

«Sala Capitular de China y Octubre 29 de 1821.—(Firmado.)—*Luis Infante.—(Firmado.)—Fernando Jph. del Valle.*

«Por mandado de los Señores que no saben firmar.—(Firmado.)—*José Garnucho,* secretario.» Son copias. México, 9 de Octubre de 1875.—*Juan de D. Arias.*

El notable documento que precede, demuestra que el deseo de Chiapas de separarse perpetuamente de Guatemala, no era un deseo infundado ni pasajero. Chiapas alega para separarse de Guatemala, que en tres siglos que habia estado unida á aquella capital, no habia progresado; que Guatemala jamas le proporcionó ni ciencias, ni industria, ni ninguna otra utilidad; y sí la habia mirado con mucha indiferencia, y por último, expresa el temor de que si Guatemala la llegase á someter, quedaria éxterminada la provincia de Chiapas. No son ménos atendibles las razones de conveniencia, en que Chiapas se fundaba para solicitar su agregacion á México. La firmeza con que se pretendia esta agregacion y la sinceridad con que la deseaba, están demostradas con el hecho de que por llevarla á cabo, no vacilaba la provincia d e Chiapas, ni ante el peligro de una guerra con Guatemala.

Gestiones del comisionado de Chiapas en México

El comisionado chiapeneco debió llegar á esta capital durante el mes de Noviembre de 1821. Apenas llegó á ella cuando dirigió á la Regencia un ocurso acompailando sus plenos poderes y solicitando la agregacion formal y definitiva de Chiapas á México. Aun cuando su ocurso no tiene fecha, estando escrito en papel sellado del año de 1821, es de creerse que lo escribió á poco de haber llegado á esta capital. El ocurso dice así:

«Sello cuarto.—Habilitado por el Imperio Mexicano para el año de 1821, primero de su independencia.—Serenísimo Señor.—Don Pedro José Solórzano, Diputado de la Provincia de Ciudad Real de Chiapa, con el debido respeto, y usando de los poderes que debidamente acompaño; ante V. A. parezco y digo: Que aunque mi referida Provincia disfruta la alta gloria de estar felizmente incorporada á este pacífico imperio, aun no se han calmado hasta aquí sus inquietudes y zozobras, creyendo que alguna desgraciada ocurrencia, pueda arrebatar de sus manos el tesoro de que hoy está posesionada. Por lo mismo creo no haber desempatado todo mi deber, si con el objeto de precaver

prudentes temores, y sus consecuencias, no solicito de la notoria bondad de V. A. un decreto Soberano, que afiance para siempre el estrecho lazo de union entre aquellos habitantes, y los de este Imperio afortunado. Esta es la segunda parte de mi comision llena de honor, pero que me cubriria de rubor, y me obligaria á extraviar el regreso hácia mi patria, en el funesto caso de que V. A. no se dignase acceder á mi actual solicitud.

«Desde el año de 1528 acredita nuestra historia, que aquella capital debió su origen, su pacificacion, y progresivo fomento al activo celo de sus mexicanos fundadores, que trasladándose á aquel suelo, hicieron desde entónces que los chiapanecos se llamasen hijos de este Imperio, hasta que con el trascurso del tiempo, la provincia fué agregada á la capital de Guatemala: mas diciendo ella misma en sus papeles públicos, *que los pueblos tienen siempre accion para reclanar sus Derechos,* preciso es, que sin intervencion de sentimientos, ni discordias, vuelvan al amado seno de que procedieron, mayormente si ya sabemos, que cada uno es libre para elegir lo mejor, ó para escoger el imperio de un solo Padre, que sabrá velar por el arreglo y felicidad de sus propios hijos, aunque estos por su filial reclamo, o gan una multitud de dicterios, que nadie mereció por el justo ejercicio do su Derecho, y libertad.

«A esto se agrega, Serenísimo Señor, que si mi Provincia habia jurado ya el benéfico, y nunca bien elogiado plan de Iguala, ¿cómo podia jurar en conciencia y honor la admision de otro plan, que aun no se conocia, abandonando con criminal prevaricato, las preciosas garantías que nos aseguraban exclusivamente la unidad de nuestra Fé, un Imperio paternal, y el candoroso magnetismo del amor? Ah Serenísimo Señr! La atraccion del iman debió sin duda conducirnos al Dosel del Septentrion, lejos, pues de ser culpables, no hemos hecho mas que usar de nuestra justa libertad, reclamar nuestro Derecho y observar las inmutables leyes de naturaleza. Por tanto, y reproduciendo las demas razones informadas por la Exma. Diputacion de mi Provincia.

«A V. A. suplico se digne decretar la perpetua incorporacion de Chiapas al pacífico seno del Imperio, adonde aquella Provincia ha pertenecido, y quiere pertenecer, aun cuando la Capital de Guatemala adopte el sistema de gobierno que hemos jurado, y que ofrecemos defender á costa de cualquiera sacrificio. Pido gracia y justicia, y juro e n forma, &c.—*Pedro José de ,Slolórzano.»*

México acepta la agregacion de Chiapas

En el mes de Octubre de 1821 se recibió en México la noticia de las actas levantadas en Chiapas y otras lugares del antiguo reino de Guatemala, en Setiembre anterior, proclamando su independencia de España y su agregacion á México. El Poder legislativo residia conforme á los artículos 6 y 7 del plan de Iguala, y á los artículos del 6 al 12, del tratado de Córdoba, en una junta llamada Soberana Junta provisional gubernativa del Imperio Mexicano. Al darse cuenta en esa junta con las actas expresadas, manifestó la mas grande solicitud por aquellos pueblos y el mas grande desinteres respecto de ello«. El siguiente fragmento de la acta de la sesion que celebró el 12 de Noviembre de 1821, lo demuestra así:[3]

[3] Diario de las sesiones de la Soberana Junta provisional gobernativa del Imperio Mexicano, instalada según provienen el Plan de Iguala y tratados de la Villa de Córdoban sesión del 12 de noviembre de 1821, págs. 90 y 91.

«Comenzándose á leer el dictátnen de la comision sobre convocatoria de Córtes, se presentó el Señor. Secretario de Justicia y negocios eclesiásticos, dando aviso que la regencia tenia noticias interesantes que comunicar, respectivas á Guatemala, que se debian tomar en consideracion sobre dicha convocatoria; y el *Sr. Presidente* dijo que podia, pasar al momento,como se verificó, previa la ceremonia de estilo.

«Se leyó inmediatamente la correspondencia del Intendente do Oaxaca con insercion de los partes de los Ayuntamientos de las ciudades y lugares que en las provincias de Guatemala han jurado adherirse al sistema del Imperio, y oponerse al proclamado en su capital, que el de una absoluta libertad; y celebrándose tan plausibles noticias, se decretó ofrecer á la provincia agregada al Imperio y demas que se vayan agregando, toda la proteccion que demanda su voluntaria adhesion ó, nuestro gobierno, sin comprometer á los lugares que quieran seguir otro, y que en la convocatoria de Córtes se emplazará á los representantes de dichas ciudades y lugares, y á los demas que en lo sucesivo juren la obediencia á el Imperio Mexicano.»

Aun despues de esta formal declaracion en que aparece, de un lado, el mas grande interes de parte de México por la suerte de sus hermanas, las Provincias de Guatemala, y por la otra el mas grande desprendimiento respecto de su agregacion á México; no se declaró que la Provincia de Chiapa quedase incorporada al Imperio. Para, hacer esta declaracion fué necesario que viniera un comisionado especial de aquella Provincia, ampliamente facultado para este objeto, segun se ha. visto ya.

El decreto de la Regencia que declaró que la, Provincia de Chiapas quedaba separada del gobierno español y de la capital de Guatemala, y agregada á México, no se encuentra en nuestra coleccion de leyes; pero fué expedido el 16 de Enero de 1822, y es el siguiente:

«La regencia del imperio mexicano, gobernadora interina, por falta de emperador, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed:—Que el presbítero D. Pedro Solórzano, individuo de la diputacion provincial de la provincia de los Chiapas, en nombre y legítima representacion de dicha diputacion y de los ayuntamientes de Ciudad Real y Comitan, como acreditan los poderes é instrucciones que presentó por el ministerio de relaciones interiores y exteriores, ha solicitado que la nominada provincia que ántes de ahora pertenecia á Guatemala, quede separado perpetuamente del gobierno de la capital de este reino, y admitida en el número de las que componen el imperio mexicano, y han proclamado su independencia de la monarquía española bajo el plan de Iguala y tratados de Córdoba, y respecto á que la junta soberana provisional, en sesion de doce del último Noviembre, otorgó la misma solicitud, instaurada entónces por varias :autoridades de la referida provincia, se declara esta incorporada para siempre en el imperio, en cuya virtud gozará de los derechos y prerogativas que corresponden á las demas provincias mexicanas, será gobernada por las mismas leyes, y protegida con todos los auxilios que necesitare para su seguridad y conservacion. Y esta declaracion se trasladará á los otros Ministerios de Estado para que la tengan entendida, y se hará saber al mencionado presbítero, dándole los testimonios fehacientes que pida para su satisfaccion y la de sus comitentes.—Dado en el palacio imperial de México, á diez y seis de Enero de mil ochocientos veintidos, segundo de la independencia.—*Agustin de Iturbide,* presidente.—*Manuel de la Barcena.—José Yañez.—Manuel Velazjuez de Leon.—Antonio, Obibpo de la Puebla.—Jph. Manuel de Herrera.*

Así, pues, quedó agregada la provincia de Chiapas al imperio mexicano.

El regocijo que este hecho produjo en su representante, aparece de la comunicacion que dirigió á sus comitentes, remitiéndoles el decreto de la Regencia. Aunque esta comunicación no está fechada, debe haber sido muy pocos dias posterior al expresado decreto. Dice así :

Imperiales Chiapanecos, predilecta patria mia: nada quiero deciros de las seiscientas leguas de camino, de mis cansancios, riesgos y otros sinsabores de mi dilatada expedicion, por que engolfado en los respetables objetos de mi encargo, solo debo hablaros del feliz éxito, que el Señor sabe dar á las empresas por medio de los mas pequeños instrumentos. Ya estais dichosamente incorporados al imperio mexicano, de donde habeis descendido, y cuyo generoso aliento y, nativo idioma, aun conservais por honroso distintivo. Ya he cumplimentado á vuestro nombre al Soberano Congreso, á la Serenísima Regencia y Serenísimo Señor D. Agustin Iturbide, héroe nunca bien elogiado, prudente afable y circunspecto.

Amados compatriotas: tengo el especial honor de haberos servido: y si no puedo mensurar la gloria que os dignasteis dispensarme, al ménos me satisface el saber, que os pago cumplidamente con la misma, porque si disfruto la de haber sido vuestro representante cerca de este benéfico y augusto trono, vosotros ya gozais la de tener en vuestras manos los adjuntos impresos comprehensivos de lo mismo que anhelais: guardadlos corno prendas de vuestra imperial adhesion, ó feliz regreso al seno de vuestros progenitores. Y si este gran servicio (del que me confieso debil instrumento) me hace acreedor á vuestro afecto; si en la parte que son mios, merecen alguna aceptacion los sacrificios del amor, oid mis suplicas, no olvideis mi cordial insinuacion.

Habeis contraido en medio del imperio el alto y general concepto que merecen vuestras virtudes: esa pacífica union, esa eterna gratitud, alma de las sociedades; ese constante patriotismo, ese discreto afan por conservar y sostener nuestras sagradas garantías, no son sino efectos nada nuevos de vuestra Fé, y sólida lealtad: asi se ha dignado expresarse conmigo el calificado carácter del Serenísimo Señor Iturbide: así lo reconoce la sabiduria de este imperio, y así lo publica sin adulacion la ingenuidad de vuestro Diputado congratulándose de que el cielo os dispense tan visible proteccion: perseverad, pues, con este inmortal carácter: conservad estas apreciables circunstancias, porque á la verdad prometido, que nunca desmentireis la gloria de los que son tan agradecidos, como Iturbidianos Chiapanecos. De quienes ha sido y es afectísimo Capellan, amigo y compatriota.—Pedro *José Solórzano.*

Conducta de México respecto de Chiapas.

El empeño del gobierno de México, porque la provincia de Chiapas fuera debidamente representada en el Congreso Constituyente, que debia decidir de la suerte de la Nacion, aparece claramente demostrado en las actas de las sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa, de las cuales haré mencion en el capítulo siguiente, al hablar de la independencia de Guatemala y su agregacion á México.

No se puede decir que en la agregacion de Chiapas á México hubo coaccion alguna, porque ademas de que en los varios documentos que se han insertado aparece el mas vivo y mas sincero deseo, ó mas bien que deseo, determinacion de agregarse á México; á la fecha de esas manifestaciones

no habia fuerza mexicana que pudiera influir de algun modo en las decisiones de la provincia. En efecto, el general Filisola, que mandó la fuerza que el gobierno de Iturbide envió á Guatemala, no salió de México sino á fines de Diciembre de 1821, y no llegó á Chiapas sino hasta Febrero de 1822, mientras que todos los sucesos que ocasionaron la agregacion de Chiapas á México ocurrieron en Setiembre y.Octubre de 1821.

Apesar de que la voluntad de la Provincia de Chiapas, tan libremente como repetidas veces manifestada, y la aceptacion formal de México, bastaban para que la provincia quedara incorporada á esta nacion, el desinteres y liberalidad de México llegaron hasta el grado de que á la caida del imperio, se dejó a Chiapas en plena libertad para volver á unirse á México 6 separarse de él, según se verá mas adelante.

Podria yo insertar otros varios documentos que justificarian la espontaneidad de la agregacion de Chiapas á México y la instancia con que Chiapas solicitaba que se la considerase como parte integrante de México; pero creo quo los consignados aquí bastan para ese objeto. En las *Gacetas* de México, de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1821, se encuentran varios documentos de esa clase.

El Sr. Dardon, sin ocuparse especialmente de la independencia de Chiapas de Guatemala y de su agregacion á México, da á entender que esa agregacion fué ilegal. Es inconcuso que al proclamar Chiapas su independencia de España, quedó en libertad para seguir unida á Guatemala ó separarse de esa nacion. Prefirió el segundo extrgmo, y su derecho para hacerlo así, no solamente no fué resistido por Guatemala, sino que él fué expresamente reconocido, como se verá mas adelante. En esta virtud, Guatemala no hizo protesta alguna contra el decreto de la Regencia de 16 de Enero de 1822, que declaró á Chiapas unida al imperio mexicano.

Resúmen de este capítulo

De lo expuesto en este capítulo aparece plenamente demostrado:

1° Que la provincia de Chiapas proclamó su independencia de España y de Guatemala, á consecuencia del éxito que tuvo la causa independiente en México.

2° Que la provincia de Chiapas fué la primera de las que formaban la Capitanía General de Guatemala, que proclamó su independencia de Espita, y que esta. proclamacion decidió, ó por lo ménos violentó, la declaracion de la independencia, en la ciudad de Guatemala.

3° Que desde el primer dia que Chiapas proclamó su independencia, expresó su voluntad firme de unirse á México, cuya voluntad manifestó de diferentes maneras y en varias fechas y lugares.

4° Que el gobierno mexicano la declaró formalmente incorporada al imperio, sino despues de que llegó á esta capital un comisionado con poder bastante y especialmente encargado de solicitar la agregacion de Chiapas á México.

5° Que todo esto se verificó sin coaccion de parte de México, supuesto que al proclamarse la independencia en Chiapas no habia un solo soldado mexicano en territorio de Chiapas, ó de las demás provincias que formaban la Capitanía general de Guatemala.

6° Que al declararse la agregacion de Chiapas á México, se manifestó por el gobierno mexicano, que no se comprometeria á las provincias *que quisiesen seguir á otro gobierno,* y se dió desde luego á Chiapas una participacion directa é importante en el gobierno de la Nacion, asignándoles un número considerable de diputados en el Congreso Constituyente.

DESENCUENTROS en "*Sociología estética*"
Francisco Andrés Escobar: Centro América - el centroamericanismo

Rafael Lara-Martínez

Tecnológico de Nuevo México
soter@nmt.edu
Desde Comala siempre…
Mayo 2002-mayo 2010

Keywords: Central American Cultural Studies, (Inter)national Poets, Salvadoran and Latin American Literary Canon, USA Interpretative Theory vs. Salvadoran Artistic Practice, Writing Conventions: *paper* vs. essay.

Abstract

"Disagreements in Aesthetics Sociology" studies the abyss between theoretical production in US and Salvadoran literary practice. While the problem of reception affects the manner in which the same works are read in both countries, a dilemma of poetic praxis clarifies the manner in which literature is interpreted. The omnipresence of the Argentinean Jorge Luis Borges (1899-1986) stands in stark contrast to the silence of the "Salvadoran national poet," Alfredo Espino (1900-1928). Borges' presence shows how the traditional literary canon continues to exist in the new field of Cultural Studies in the US. Espino's absence points to the rupture between Central America and Centralamericanism as a field of study. In his recent valorization of Espino, Francisco Andrés Escobar (1942-2010) reveals the vast disparity that separates US academia from Salvadoran artistic practice. The memory of Espino's poetry in the Salvadoran "collective mind" prevails over the works of the "prophetic poet" for "the thinking elite," Roque Dalton (1935-1975). If in the US a "reification" of

knowledge culminates in the "*paper*," in El Salvador the literary essay falsifies an expectation that proclaims the end of art. The article explains the existence of diverse traditions of writing in the North and in the Center of the American continent. This distinction reclaims Central America not only as a simple object of study but also as a place that produces an understanding of itself. The objective nature of rational knowledge often lacks a sensitive experience of the place under study.

Palabras claves: Canon literario latinoamericano y salvadoreño, Convenciones de escritura: *paper* vs. ensayo, Estudios culturales centroamericanos, Poetas (inter)nacionales, Teoría interpretativa estadounidense vs. práctica artística salvadoreña.

Resumen

"Desencuentros en sociología estética" estudia el abismo entre la producción teórica estadounidense y la práctica literaria salvadoreña. Mientras un problema de recepción afecta la manera en que se leen las mismas obras en ambos países, una disyuntiva de praxis poética aclara el modo de comentarlas. La omnipresencia del argentino Jorge Luis Borges se contrapone al silencio sobre el "poeta nacional" salvadoreño, Alfredo Espino (1900-1928). La presencia de Borges descubre cómo el canon literario tradicional continúa vivo en buen número de estudios culturales. Por su parte, la ausencia de Espino señala una distancia entre Centroamérica y el centroamericanismo. La separación de la academia norteamericana son la practica artística centroamericana la revela la reciente valoración que Francisco Andrés Escobar (1942-2010) lleva a cabo de Espino. El recuerdo de su poesía en "el alma colectiva" salvadoreña supera la obra "para élites pensantes" del "poeta profético" Roque Dalton (1935-1975). Si en los EEUU una "cosificación" del saber llega a su apogeo en el "*paper*" académico, en El Salvador el ensayo literario desmiente una expectativa por proclamar el fin del arte. El artículo demuestra que existen tradiciones de escritura contrapuestas en el Norte y en el Centro del continente americano. Esta distinción no reclama a Centroamérica como un simple objeto de estudio, sino como un lugar desde donde se produce conocimiento. Hay *saberes* que en su objetividad *desconocen* y carecen de experiencia sensible.

*Mi tesis […] la llamé "***Sociología estética***" […] habla y escribe en nombre del pueblo […] usted es un poeta de las sensaciones y de los sentimientos […] "en El Salvador, Monseñor Romero es el profeta nacional; Alfredo Espino, el poeta nacional. FAE*

Un pueblo (en la diáspora o no) se define siempre en términos de lugar (sea virtual o actual). El orden imperial, en contraste, no tiene nada que ver con esta dialéctica. El racismo imperial, o racismo diferencial, integra a los otros en su orden y luego orquestra esas diferencias en un sistema de control. Las nociones fijas y las biológicas de pueblo tienden así a disolverse en una multitud fluida y amorfa […] la superficie de la sociedad imperial […] desestabiliza la noción de lugar. MH - AN

0. Introducción

SI "la sociedad imperial [...] desestabiliza la noción de lugar", es de importancia vital definir la manera en que distintas teorías críticas analizan ese concepto. Me sorprende que al corriente prevalezca un interés por acentuar una idea de pérdida, por encima de todo rescate. Hibridez, falta de territorio (desterritorialización), carencia de identidad (posidentidad) y fluidez, son nociones más en boga que la de "lugar". Algunas teorías recrean la vivencia de la comunidad a través del desarraigo.

Parece que la mayoría de las tesis radicales actúan, sin saberlo, de acuerdo a la lógica del imperio. La ideología en boga —el posmodernismo, ¿la mía?— asienta el carácter descentrado y fluido de casi todos los conceptos operativos, de la realidad misma y de las identidades. Por coherencia teórica, declara lo mutante que resulta toda filiación política, entre opuestos que semejan a vasos comunicantes.

La experiencia de la sociedad global, la que impone la actualidad económica, se corresponde con la existencia de redes flexibles. Las "relaciones estáticas" entre los individuos y el poder institucional tiende a fluctuar. Pese a que la globalización no borra las fronteras sino para el capital y las mercancías, dizque los límites se vuelven más porosos. La evidencia resulta de una realidad lacerante para aquellos países que, como El Salvador, cuentan con las remesas de "los hermanos lejanos" como un rubro vital de la economía nacional. Los valores rígidos de la "identidad nacional" se conmueven.

> Antes de los Acuerdos de Paz en 1992, hacia la década de los ochenta, las remesas constituían el dominio privilegiado de la entrada de divisas en el país. Alcanzaban más de un billón de dólares. Este apoyo monetario era suficiente para evitar que la crisis de la guerra se tradujese en desastre para la economía nacional. La "determinación económica" sentaba los fundamentos materiales para cualquier cambio político por venir.

La esperanza de revolución se hallaba sujeta a esa flexibilidad financiera. La transferencia de capital desde los EEUU hacia el territorio nacional —la inmigración (i)legal hacia el norte— condicionaba toda nueva idea de (des)identidad nacional. Mantenía el poder de reproducción social de la élite. En la actualidad, esta dependencia hace que la identidad sea no sólo un valor propio sino también se someta a una ley extranjera. Una dinámica entre lo propio y lo ajeno moldea el legado nacional.

0. 1. Conflicto entre lo global y lo cotidiano

Sin embargo, aunque ese vaivén sea cierto, el territorio como sentido de lugar provoca fuertes atracciones en la diáspora. Esta determinación del terruño —"de tierra, cosa palpable", diría Salarrué (2000)— desempeña un papel esencial al definir la identidad nacional salvadoreña. Esta tesis central la defiende Francisco Andrés Escobar en su libro *La lira, la cruz y la sombra. Biografía de Alfredo Espino* (2001). La tierra posee una materialidad tangible similar a la de la economía.

Lo más sugerente de su propuesta no es resaltar la evidencia en sí. A la hora del capital global, un sentido arcaico del terruño orienta aún el significado de la identidad. Lo novedoso consiste en señalar tensiones. Hay conflictos latentes que sólo el porvenir descubrirá. Pero hay otros desen-

cuentros que están a flor de piel. Aun si la teoría en boga los ignora, establecen netas líneas divisorias de la época.

Estos contrastes los entiendo bajo la rúbrica de una contradicción entre teoría y práctica, es decir, de división social del trabajo. Al entrar de lleno al mundo posmoderno, al del capital global, lo llamaré "desencuentro entre teoría estadounidense y arte latinoamericano". Este estruendo media la falta de diálogo entre el sujeto analítico del conocimiento racional y su "*objeto*", otro sujeto. Este último pone la experiencia, la intuición artística y la acción política al vivo; el primero interpreta la huella lejana de esos hechos.

El choque convida a una teoría de la recepción y de la práctica de la escritura. Al leer los mismos textos a ambos lados del Río Grande/Bravo, la forma de captarlos no es la misma. Acaso todo el mundo vive bajo la égida de la globalización. Pero si el capital impone su imperio a todo lo largo del globo, las fronteras aún pesan. Basta recordar el número creciente de deshidratados en el desierto de Arizona en 2002 (la nueva ley, AZ-2010 y la Guardia Nacional que cuida fronteras, en teoría permeables), para advertir que la globalización no disipa la cuestión nacional. Ni menos aún explica la vida cotidiana en las distintas regiones del mundo. El análisis debe moverse entre lo concreto de la situación social en el istmo y el imperio del capital global. Quizás este vaivén dé cuenta de la persistencia de tradiciones de escritura distintas. Quizás…

0. 2. Borges y Espino en el canon (inter)nacional

AUN si no aplico un examen de tradiciones nacionales, asiento que "el lugar de enunciación construido por los hablantes o escritores" divide la escena teórica en el continente (Mignolo, 1993: 122). El problema es "tanto el acto de decir (y la audiencia involucrada) como lo que se dice (y el mundo referido)" (Mignolo, 1993: 128). Esta dinámica entre (inter)locutor y referencia aclara el sitio que ocupan dos escritores de renombre: el argentino Jorge Luis Borges y el salvadoreño Alfredo Espino (de considerrar a Roque Dalton, el resultado sería similar). Ambos obtienen un reconocimiento notorio en su país de origen. Pero, mientras el primero es lectura obligada en todos los departamentos de literatura y filosofía, al segundo se le desconoce fuera de su tierra. Invisible, la fuerza del canon literario está a la obra en la agenda de los estudios culturales.

En su justo juicio, en el extranjero, nadie escribiría una artículo sobre "el poeta nacional" salvadoreño. Ni siquiera los especialistas en Centroamérica se atreven a hacerlo. A lo más, en unas cuantas líneas, a Espino lo descuentan como "poeta oficial de la dictadura". Este juicio a la ligera es la tónica de las breves referencias a su obra en los EEUU. Por ello, no me extrañaría que *Nadie* le preste atención a obra de Escobar fuera de la frontera nacional. Sin embargo, cuando las dictaduras decaen y el capital avanza, "la celebración del terruño" adopta un sesgo renovador (Escobar, 2001: 24).

Pese a la nostalgia, el sentido de lugar, el que funda un "nacionalismo estético", se reviste de un carácter de resistencia (Escobar, 2001: 24). Ante la desintegración de las identidades "es más fácil comprender el valor progresivo de los [antiguos] modos de resistencia conservadores" (Jameson, 1998: 57). Escobar reclama que Centroamérica "es no sólo un área de estudio sino un lugar desde el

cual se habla" (Mignolo, 1993: 123). En ese lugar —Cuzcatlán, El Salvador— se localizan las sensaciones y la presencia de la historia como determinantes para entender el sentido del lugar.

Partiendo de un desacuerdo entre comentario racional extranjero y práctica literaria nacional, estudio el libro *La lira, la cruz y la sombra. Biografía de Alfredo Espino* de Francisco Andrés Escobar. Pero antes de hacerlo, para contraponer su apreciación, es preciso delimitar el sitio de privilegio que se le otorga a Borges en algunos estudios culturales recientes sobre América Latina. La posición central del argentino en la renovación teórica del marxismo en los EEUU complementa la que realiza Escobar en su libro sobre el salvadoreño. Estudio opuestos complementarios que a espaldas se reúnen en su contradicción.

I. De Borges, el neomarxista…

Conjeturé que ese país indocumentado [El Salvador] y ese heresiarca anónimo [su escritor "nacional"] eran una ficción improvisada. JLB

LA influencia de Borges en la filosofía radical no es nueva. Desde los años sesenta, muy lejos del ámbito estadounidense, en Francia, Michel Foucault lo utiliza como punto de partida en su libro *Las palabras y las cosas* (1968). Borges le sugiere al francés la idea de que las objetos en el mundo reciben un orden arbitrario a partir de las palabras. Las cosas no tienen un orden propio. El punto de mira del sujeto —su lengua, cultura, posición social— clasifica y ordena lo real de cierta manera particular.

Foucault parte de la risa, como yo iniciaría el escrito con la risotada que me provoca anotar lo selectivo de las "lecturas salvadoreñas" en los EEUU y del *orden* que lo anglo le impone a lo centro-hispano, en exclusión de lo indígena. Si la civilización china clasifica los animales de manera absurda —pertenecientes al Emperador, embalsamados, amaestrados, lechones, etc.— la clasificación occidental parece tan lógica que se juzga natural. Borges le enseña al francés a descubrir lo ficticio y lo arbitrario en el código occidental de categorización del mundo.

Pero la cuestión se vuelve bastante espinosa, ya que si existieran verdaderos seguidores de Foucault en los EEUU, en su honestidad reconocerían que su visión *anglificada* del mundo centroamericano resulta una tipificación tan arbitraria como la perspectiva que provoca el cosquilleo de su maestro y guía francés. Sin embargo, este enfoque de la teoría como simulacro se halla ausente en quienes aplican las enseñanzas de Foucault a Centroamérica. Pocos admitirían que toda "teoría de la ficción" es una "ficción teórica". Por lo contrario, "las palabras" se confunden con "las cosas" y los objetos secundarios llamados "*hrörnir*, más ajustados a la expectativa [anglo-nórdica] duplican" la utopía perdida del Centro (Borges, *Tlön*).

I. 1. Según de la Campa

RECIENTEMENTE Román de la Campa (1997) y Alberto Moreiras (2001) descubren en Borges el punto de mira para concederle un giro político a la crítica literaria latinoamericana en los EEUU. De la Campa reduce el entendimiento de las revoluciones centroamericanas y caribeñas a un texto del argentino: "Tlön, Uqbar, Orbis Tertius" (Borges, 1956: 13-34). Revela que un mismo folleto informa a César Augusto Sandino, a Farabundo Martí y al Che Guevara. Así como el mundo imaginario de Uqbar se equivale a "cuatro páginas adicionales" de "*The Anglo-American Cyclopeadia*", todas las revoluciones centroamericanas y del Caribe derivan de un corto escrito común. El Nuevo Mundo de la utopía socialista nace de un mismo dicho del idioma.

El personaje clave es Alberto Bayo Giroud, un veterano de la Guerra Civil española. Por su presencia maestra, el mapa textual revolucionario se amplía de manera considerable. Abarca Europa y África, continente en el que Bayo Giraud lucha en varias sublevaciones. Bayo Giraud es autor del panfleto *150 preguntas a un guerrillero*. Este libro lo escribe hacia los mismos años en que Borges elabora sus cuentos en Buenos Aires. En la actualidad, el texto sólo se halla disponible en lengua inglesa en dos bibliotecas militares: la Central Intelligence Agency (C. I. A. en Washington, D. C.) y el U. S. Army Reserve Institute, Behavorial and Social Science (Virginia).

El libro sirve de puente entre la experiencia de Sandino, la de Martí y la cubana. El español realiza el escrito en 1939 en su país natal. Lo elabora en base a entrevistas que le concedieron algunos seguidores de Sandino en el exilio. El texto Bayo Giraud lo utiliza para entrenar a los hermanos Castro y al mismo Che en México, antes de su desembarco en Playa Girón, Cuba. Bayo Giraud inspira también el clásico libro *Guerra de guerrillas* del Che. Este último escrito lo utiliza la C. I. A. para formar comandos antiguerrilleros en la zona.

De la Campa unifica a "Borges, Che Guevara, Coronel Bayo, Sandino y Farabundo Martí" en su lucha común en contra de "generales despóticos, escuadrones de la muerte e intervenciones estadounidenses" (de la Campa, 1997: 39). Pone a la obra la enseñanza borgeana. Todas las revoluciones —y contrarrevoluciones— giran alrededor de un texto común. La "experiencia" misma no se recobra sino a través de un escrito original ahora inaccesible en su lengua original.

Pero esa unidad que establece de la Campa, por Borges y la difusión escrita del legado sandinista, elabora una "ficción". En el estricto sentido borgeano, por "ficciones" se entiende "que un sistema no es otra cosa que la subordinación de todos los aspectos del universo a uno cualquiera de ellos", ya que los metafísicos [críticos culturales] de Tlön [EEUU] no buscan la verdad ni siquiera la verosimilitud: buscan el asombro". (Borges, 1956: 23).

En efecto, si de la Campa obtiene la información sobre el nicaragüense del historiador estadounidense Donald C. Hodges, acalla la mayor contribución del autor: el legado teosófico del "comunismo de Sandino". Hodges es autor de dos libros claves para entender la revolución nicaragüense, a saber: *Intellectual Foundations of the Nicaraguan Revolution* (Fundamentos intelectuales de la revolución nicaragüense, 1986) y *Sandino's Communism. Spiritual Politics for the Twenty First Century* (El comunismo de Sandino. Política espiritual para el siglo veintiuno, 1992).

De las dos obras, de la Campa sólo menciona la primera. La omisión señala su sistema de subordinación, de *ficciones* borgeanas. En el segundo libro Hodges estudia documentos históricos

inéditos. En esos materiales descubre que la fuente de inspiración del "comunismo de Sandino" es la filosofía oculta, la francmasonería y la teosofía. Como otros personajes de la época —Maximiliano Hernández Martínez, Alberto Masferrer y Salarrué— Sandino funda una reflexión utópica en base a un conocimiento esotérico.

El silencio de esta corriente de espiritualidad le permite a de la Campa unificar todas las revoluciones del siglo. Ese disimulo afecta también al desacuerdo radical entre Farabundo Martí, más cercano al marxismo, y Sandino, al igual que el apoyo del sandinismo al enemigo teósofo de Martí, al general Hernández Martínez.

La propuesta de agrupar todo el pensamiento revolucionario alrededor de un solo texto, el de Bayo Giroud, es más borgeana de lo que se piensa. Se trata de la "subordinación" de todos los "fundamentos intelectuales" de la utopía en el istmo y en el Caribe —teosofía, indigenismo, cristianismo, ideas premarxistas varias y marxistas— al hecho guerrillero en sí. Dentro de la guerra de guerrilla, como al atardecer, todos los gatos son pardos. Todas las ideologías políticas se equivalen. Las ideas teosóficas de Sandino están "subordinadas" a su ideal revolucionario y guerrillero.

I. 2. Según Moreiras

SI de la Campa unifica la experiencia guerrillera de la región a través de la "transcripción de la experiencia político-militar de Sandino", Moreiras deriva la teoría marxista de las ideologías también de una interpretación del escritor Jorge Luis Borges. Los relatos del argentino le ofrecen una lectura de la sumisión de la sociedad occidental al imperio del capital, bajo los reglamentos keynesianos, primero, y del mercado, en seguida. Su propuesta central consiste en complementar la lectura filosófica de Borges con un acercamiento histórico.

El carácter profético de la intuición borgeana proviene de un antiguo adagio leninista: el eslabón más débil o el más deficiente (Moreiras, 2001: 163). Moreiras piensa que Latinoamérica ocupa un espacio marginal dentro del sistema capitalista global. Por tanto, ahí se buscaría una respuesta profunda a las contradicciones del sistema. Siendo el eslabón más débil, en el continente se agudizan sus deficiencias. De América, el cono sur es el más representativo, el más débil. Argentina, en específico Buenos Aires, y en particular Jorge Luis Borges exponen el sitio en donde se desglosa un pensamiento radical sobre el modo de producción de sujetos bajo el poder del capital.

Como en de la Campa, el silencio me indica la paradoja que impulsa a Moreiras. Su idea del estado keynesiano —de la sumisión de todos los aspectos sociales al capital— la retoma de los autores que inicia este artículo: el estadounidense Michael Hardt y el italiano Antonio Negri (2000). Sin embargo, la tesis del eslabón más débil –"al centro de las tácticas de la Tercera Internacional"— es contraria al movimiento obrero que impulsa el italiano.

Por lo contrario, Negri defiende el "eslabón más fuerte" (Hardt y Negri, 2000: 428). Hardt y Negri suponen que el capital regula un sistema global de sometimiento de todos los aspectos sociales e individuales. Se trata de una regla universal sin excepción. No hay nada que le escape y, por ello, no existe ningún elemento que se sitúe por fuera del sistema global de control que impone el capital. Esta *matriz* también dicta nuestros sueños.

Sin notarlo, esta última tesis explica el pensamiento de Moreiras. En verdad, Argentina y Buenos Aires no se corresponden con el "eslabón más débil". A menos que se demuestre que en ese país la pobreza, el desarrollo desigual, el "subdesarrollo", es mayor que en Guatemala, Honduras o República Dominicana. Moreiras debe justificar la existencia de autores similares a Borges, no en un lugar privilegiado de los más débiles: Buenos Aires. El reto que esta constancia le presenta es descubrir escritores de ese rango en los sitios más "débiles' del sistema capitalista global. Argentina representa el "eslabón más fuerte" dentro de los débiles.

El texto clave se titula "La lotería de Babilonia" (Borges, 1956: 57-66). Según Moreiras, este cuento "es una de las fuentes teóricas para la noción althusseriana de ideología" (Moreiras, 2001: 179). El cuento relata los cambios que sufre la sociedad capitalista mundial en la década de los treinta. Narra la historia de una "Compañía secreta" a la cual nadie escapa. La sociedad entera se somete a sus designios. Incluso los destinos personales, los sueños y el inconsciente los dirige la Compañía. Moreiras asienta que la lotería expresa una metáfora del mercado. Su valor monetario regula y planifica todos los aspectos de la vida social.

A partir de la depresión de 1929, nace el estado keynessiano. Las ideas del *laissez-faire*, del libre cambio y del mercado caen en desuso. El estado no garantiza únicamente el orden público. En cambio, actúa en la economía y la planifica. Interviene en asuntos monetarios y en la reglamentación de las transacciones mercantiles, antes de ceder frente a la presión de la "lotería", del mercado global. Paulatinamente, la "lotería" absorbe las decisiones del estado. Aun si se mantienen las fronteras nacionales, el estado se vuelve una simple sucursal de las corporaciones transnacionales. Ahora es una mera unidad administrativa y comercial. "La lotería" —la fluidez del capital— se convierte" en "el todo poder" exclusivo (Borges, 1956: 59). Invade la "suma del poder público" (Borges, 60).

El caso más singular de esta absoluta determinación, es la experiencia del propio teórico marxista francés, Louis Althusser. La mañana del domingo 16 de Noviembre de 1980, literalmente, lleva a la práctica el cuento de Borges. Inconsciente estrangula a su mujer, aplicando a la letra el dictado del argentino: "el soñador que se despierta de golpe y ahoga con las manos a la mujer que duerme a su lado" (Borges, 1956: 65). Ni siquiera la teoría crítica más radical escapa a la determinación del capital. La Compañía rige los sueños de la renovación del marxismo. La utopía obedece al régimen del capital.

I. 2. 1. Irrupción del Mesías

ESTA sumisión absoluta sería la conclusión lógica. Sin embargo, Moreiras se permite un *tour de force* intempestivo. Como buen materialista, apela al Mesías. La "traza mesiánica" define el instante en el cual el "pensamiento occidental" abre la "posibilidad de una reflexión del exterior" (Moreiras, 2001: 41). Se trata de una "necesidad" intrínseca al sistema mismo de imposición de una sociedad global. Esta exigencia crea una "abertura" que "se vuelve una región salvífica o redentora" (lugar citado). Aun si descalifica al realismo mágico como posibilidad de ocupar un sitio dentro de esa esfera, Borges y el marxismo se localizan, por lo contrario, en el centro mismo de ese espacio mesiánico. Acaso este llamado al Mesías sea la segunda paradoja de Moreiras. El marxismo sólo se ofrece como alternativa utópica si articula antiguas ideas milenarias.

De nuevo, como en el caso del eslabón más débil —situado en el "París de Sur América"— el privilegio se presta a la polémica. Al marxismo se le asigna un lugar de privilegio en la "región salvífica". A pesar de la "locura" de su renovador, el marxismo se ofrece como la única "ciencia de las contradicciones inherentes al capitalismo" (Jameson, 2000: 164). Si el realismo mágico queda descalificado como simple "ideología", el suicidio del peruano José María Arguedas es el síntoma de su descalabro. La cuestión que Moreiras deja abierta indagaría por qué dentro de la "locura" althusseriana el marxismo borgeano queda intacto, mientras en la irresolución de Arguedas señala el fin de un sistema literario. No todos los suicidios desembocan en la muerte.

Por realismo mágico, Moreiras entiende un estilo artístico en el cual entran en juego dos modos de producción, uno precapitalista y otro capitalista. En esa arena artística se contraponen visiones del mundo distintas, una tradicional y otra moderna. El primero de esos universos sociales actúa según una lógica animista y religiosa. El medio ambiente aún no se desacraliza. Posee la huella de lo "mágico" y de la inocencia. Los dioses de antaño, los *tonalli* y nahuales, o bien las *huaca* en Arguedas pueblan el entorno.

El mundo carga el poder sagrado de las potencias místicas. Frente a esta sacralización del terruño, la modernización se presenta como fuerza destructora, desacralizadora. Movida por el afán de lucro y por una creciente racionalización, las fuerzas mágicas pierden su encanto. La tecnología y la explotación comercial de los recursos naturales fijan los límites para la modernidad. Ahora se vive en el desencantamiento del mundo. La modernización significa la pérdida del carácter mágico del entorno.

Este choque produce un amplio conflicto social y un desgarramiento cultural. En nadie más que en Arguedas se expresa la consciencia trágica de esa destrucción desacralizadora. En la novela póstuma que le cuesta la vida, *El de arriba y el zorro de abajo* (1971), Arguedas representa el estruendo entre el Perú mestizo de la costa y el indígena de los Andes, por medio de dos figuras míticas o *huacas*, los zorros. No obstante, la novela no relata sólo el estruendo que produce el choque violento entre esas dos caras del Perú. A la vez, Arguedas intercala su inestabilidad emocional y la dificultad creciente por escribir la novela.

Su decisión de suicidarse concluye el relato novelesco truncado. En el texto el autor no asienta los problemas de su psique personal torturada. Anota en cambio un hecho social. Se trata de la imposibilidad del mestizaje latinoamericano. La modernización no genera un diálogo entre los zorros. Por lo contrario, en el espacio narrativo de Chimbote —pueblo donde ocurre la novela— lo indígena cede ante el embate de lo moderno. Existe un proceso despiadado y violento de incorporación al capital global.

Arguedas advierte que los zorros carecen de sentido. En el mundo tecnológico moderno, industrializado, los dioses están muertos. La magia andina se traduce en un recurso comercial para el mercadeo de la novela. Ahora que todo es negocio, por el procedimiento de intercalar la magia al centro de lo moderno, la voz indígena alcanza los circuitos de difusión internacional. Pero, paradójicamente, alcanza esos circuitos en el momento en que las corporaciones transnacionales desacralizan el mundo. Incorporan la sociedad andina a lo moderno, por un proceso de proletarización forzado. Como en el cuento "La lotería de babilonia", el mercado y el capital absorben y dominan el mundo tradicional.

Arguedas representa el momento en que se desglosa la consciencia de la reconciliación imposible entre lo moderno y lo indígena. No hay diálogo, sino imposición brutal del proyecto de modernización. Su suicidio marca el fin de una ilusión. Sólo por medio de un acto de violencia, el arte y, en específico, la literatura latinoamericana, el realismo mágico, se apropia de lo indígena. En un mundo desencantado por la modernización, lo mágico ha muerto.

Moreiras presupone que el desencantamiento del mundo es una visión compartida universalmente por todos los estratos sociales. Es paralela a la globalización del capital. Esta cuestión resulta polémica. No existiría racionalización absoluta si una "traza mesiánica" persiste en la memoria. "Una región redentora" permanece vigente. Lo "mágico" del realismo marxista de Moreiras —el borgeano— lo marca la presencia utópica del Mesías en su pensamiento crítico laico.

Quizás la conclusión de Moreiras sería la siguiente. Mientras los mitos decaen, el capital asciende y, por tanto, el estudio de sus contradicciones —a pesar de la locura althusseriana— está a la orden del día. Dejo sin resolver por qué la escritura borgeana es más relevante para conocer el presente que la denuncia, la solidaridad y el combate de cientos de militantes. Sin la necesidad de un compromiso político directo, la complejidad del pensamiento borgeano anticipa la actualidad. Por ello, Borges está al lado de los grandes teóricos del (neo)marxismo: Althusser, Hardt, Jameson, Negri, Roger Bartra, Michael Taussig, etc. En dado caso, no basta denunciar dictaduras ni defender derechos humanos, hay que alcanzar una compresión adecuada de lo real. (1)

II. … A Espino, "el poeta nacional"

La memoria del poeta muerto se fue afirmando cada vez más en la conciencia de todos […] y se enraizó más, cuando las rachas de violencia mandaron al exilio a tantos hombres y mujeres que debieron establecerse en otras tierras, mientras dejaban el alma plantada aquí. Entre sus escasas y apresuradas maletas de viaje, cargaban algún ejemplar gastado de las "Jícaras". Así se llevaban los vientos y los pericos de esta tierra. FAE

DE aplicar a la ligera las ideas de Moreiras, descubriría un descalabro semejante en Centro América. Si el suicidio de Arguedas marca el límite de la antropología literaria en Latinoamérica, un acontecimiento trágico similar recorta el regionalismo salvadoreño. El suicidio de Alfredo Espino es el acta de defunción de esta última corriente artística. La conclusión resulta tanto más paradójica cuanto que, antes de llegar a su apogeo con la obra de Salarrué, Espino le propicia el tiro de gracia al regionalismo.

De paso, anoto que el asesinato de Roque Dalton vaticinaría el descalabro de todo compromiso, testimonio y literatura revolucionaria, de manera similar, antes del despegue de su auge durante la guerra civil y su canonización posterior en EEUU. El crimen del padre primordial —a menudo acallado— sella el inicio de dos corrientes literarias de gran influencia en El Salvador: regionalismo y compromiso-testimonio. El suicidio inaugura y concluye el regionalismo, como el homicidio funda y consume la poesía comprometida y testimonial.



Carátula original del libro póstumo *Jícaras tristes* (1936) de Alfredo Espino cuyos poemas varían sensiblemente de la edición actual. Falta el poema inicial "Cantemos lo nuestro" y los cánticos finales a los barrios bajos, entre otros, y al presente se excluye un par de coplas ("En los remotos tiempos" y ""Eglógicas"). En la canonización de su poesía regionalista participan instituciones e intelectuales que ahora se juzgan en pugna, pero que hacia la época trabajan conjuntamente por fundar la nación salvadoreña bajo el liderazgo del presidente constitucional Maximiliano Hernández Martínez. Entre esas organizaciones de apoyo a la política cultural del gobierno se hallan la Universidad de El Salvador, la red intelectual de poetas, artistas, escritores y teósofos (Luis Alfredo Cáceres Madrid, Claudia Lars, José Mejía Vides, sandinistas, Salarrué, etc.), al igual que los seguidores del maestro Alberto Masferrer cuya "Carta-Prólogo" al padre de Espino inicia el libro en su edición príncipe, para él aún sin título.

A contracorriente de la valorización actual, Escobar lanza una polémica que no recibe una atención adecuada. El regionalismo y la simplicidad poética de Espino calan con mayor profundidad en la mentalidad del lector popular que la poesía roqueana la cual pertenece a "élites culturales y políticas iniciadas, salvo alguna excepción [como] el "Poema de amor" (Escobar en Espino, 1993: 33-34). La reiteración infinita de ese poema confirmaría la intuición de Escobar que al "Dalton [...] poeta profético [de] las élites pensantes" contrapone a Espino "el poeta nacional en cuya voz el pueblo salvadoreño se reconoce en recuerdo de un *paraíso perdido*" (lugar citado, 35).

El argumento del suicidio se afianza con mayor evidencia en los poemarios que culminan el único libro del autor, *Jícaras tristes* (Espino, 1936). Hacia el final de la obra, la evocación del terruño se vuelca hacia el ambiente urbano de los barrios bajos y de las barriadas. El arte regionalista reconoce en el suburbio su inevitable origen y destino urbano. Acaso Espino insinúe la destrucción del medio ambiente, la de lo rural, y su disolución en la marginalidad urbana. La ciudad desgasta el antiguo encanto campestre.

No obstante, Escobar revela que una función social insospechada recubre la poesía costumbrista de Espino. Sea que describa el paisaje e idealice el mundo campesino, sea que se diluya en la vida citadina, la poética inaugura el camino hacia una "región salvífica y redentora". Piensa la utopía del arraigo y de la identidad, pese al destino imperial por lo híbrido y la desidentidad.

Escobar sugiere un desencuentro radical. Aun si los centroamericanistas no leen la obra de Espino —el asesinato de Dalton, agregaría— su poesía define la identidad regional salvadoreña con mayor intensidad que los escritores nacionales, consagrados en lengua inglesa en los EEUU. A la hora del capital global, cuando el desarraigo está a la moda, hay algo que no muda: la identificación con el terruño.

La prueba tangible de esa "traza mesiánica" son los millones de dólares que la diáspora salvadoreña envía a su país de origen. Las remesas demuestran el arraigo y la identificación con los familiares y con la tierra. De ahí que, al fortalecer la identidad, la función "redentora" de Espino sea la de minar la determinación del imperio. Su poesía mantiene viva filiaciones primarias que al nuevo orden imperial disolvería.

La tesis de Escobar se mueve a contracorriente del silencio de los centroamericanistas con respecto a Espino. El poeta regionalista fue quizás el artista de la dictadura militar, en la primera mitad del siglo XX. Pero en la posguerra, su sitio cambia de manera radical. Escobar historiza la lectura de Espino. El argumento tradicional se desmorona por su falta de referencia. Ahora ya no hay dictadura. Los militares no defienden a Espino.

Los propios lectores salvadoreños encuentran en su simplicidad una manera de recobrar "sensaciones" y "sentimientos" de "raíz agrícola" e infantil (Escobar, 2001: 15 y 17). Las cualidades sensibles los remiten a la tierra de infancia, al origen. La renovación del regionalismo no la propone el estado ni el ejército. La efectúa la posición intersubjetiva de sus propios lectores. Aunque la crítica profesional reniega de Espino, el lector común y corriente lo consagra. Vindica en él un lazo de identidad ante la disolución posmoderna de todo amarre con el origen.

Espino fundamenta la solidez de un arraigo en un espacio-tiempo específico en el mundo. No representa una reconciliación del exiliado con la historia nacional. En cambio, expresa el retorno

imaginario al lugar mismo que sustenta la historia: el espacio-tiempo de Cuzcatlán. Una lectura crítica de Espino complementa la teoría testimonial que se desarrolla en EEUU hacia la década de los ochenta, ciega al asesinato de su mayor exponente, Roque Dalton, es decir, a la negación originaria que inaugura su esfera de estudio. Mientras esta última ofrece una verdad al desnudo, una visión de la violencia de la historia, Espino según Escobar exhibe el reverso de la medalla: la geografía y el mundo en los cuales se despliega la acción humana (sobre el marxismo como una visión radical de la historia, pero que preserva una perspectiva conservadora del tiempo, véase: Agamben, 1978: 83-112).

No hay historia sin espacio-tiempo. La violencia siempre se lleva a cabo en un lugar.

Ahí residen los muertos, los desaparecidos y los antepasados. Contrario al designio imperial —que comparte la teoría testimonial en su silencio— Espino ofrece un sentido estable de la noción de lugar. ¡Cuzcatlán, El Salvador! Este sitio es la morada de la historia, el camposanto en que reposan los ancestros. Como en toda "semiosis colonial", el lugar dicta los parámetros para entender cómo "el sujeto percibe la situación [y] en cuáles tradiciones culturales se localiza el sujeto" (Mignolo, 1993: 126).

El lugar posee una textura sensorial y una abertura hacia el pretérito. Sólo una estética (del griego *aisthesis*, la esfera de la sensación y percepción humana) recobra la significación del lugar (véase al respecto el análisis de la obra de Salarrué: Lara Martínez, 2002, pese a su relación con el régimen de Martínez). Las cualidades sensibles de las cosas –color, olor, sabor, sonido y textura— fundan una medida subjetiva del espacio-tiempo. No hay lugar sin la mirada (inter)subjetiva de una sociedad hacia el entorno.

Al grupo humano le corresponde privilegiar ciertas cualidades sensibles del medio ambiente para interactuar con el mundo y fundar un sentido. Tal como lo declara el cubano José Lezama Lima "lo único que crea cultura es el paisaje [...] haciéndose [= la naturaleza] paisaje por el nuevo idioma [= la poesía regionalista de Espino] que [la] recorre" (Lezama Lima, 1981: 434). Confirma que la cultura nace del paisaje, de la *tekhne* humana en su relación con el mundo.

II. 1. Del arte en Escobar

AL reseñar esa estética, Escobar no renuncia a la esfera del arte. Por lo contrario, el libro demuestra que sólo al arte se le permite hablar del arte. Forma y contenido se entremezclan en una unidad indisoluble. Por eso, las seis secciones que componen el texto adoptan un enfoque poético extremo. En ellas, de nuevo, Escobar actúa a contracorriente del desencantamiento del mundo contemporáneo, del centroamericanismo anglo. Opta por resacralizar el mundo. O, quizás para el escritor, al mundo nunca lo afecta el desencantamiento posmoderno. Esta absoluta racionalización Moreiras la presupone universal, si bien mantiene viva la esperanza en el Mesías.

Las seis secciones del libro exhiben una riqueza de recursos de estilo. En la primera, "El poeta nacional", Escobar entrevista al escritor difunto, como si el alma de Espino vagara aún en la capital salvadoreña. En la segunda, "La ciudad del poeta", recrea la vida diaria en San Salvador en la primera década del siglo XX. La descripción novelada adopta la forma de una hermosa prosa poética, movida por la presencia activa de los autores de la época. En la tercera, "La lira, la cruz y la

sombra", surge el drama familiar de los padres de Espino. Ellos indagan las causas del suicidio: incomprensión social frente a la creación y sensibilidad artística, posesividad del superego materno, conflicto con el padre, identificación con la marginalidad social, etc. En la cuarta, "Diarios del poeta", Escobar se reviste de la personalidad artística de Espino y, como poeta poseso, rescata fragmentos del pasado. En la quinta, "Anexos históricos", de manera más objetiva, recoge las reacciones de los intelectuales de la época, frente a la trágica muerte del poeta. Por último, en el corto "Epílogo", el propio Espino se hace presente, resucita y promueve el valor de la obra que el lector tiene en sus manos.

Los distintos recursos poéticos invocan la presencia de los muertos. Una estética de Cuzcatlán transcribe un testimonio de la historia. La interpretación e historiografía literaria no se definen como un acto objetivo de rescate de documentos y su lectura racional. En cambio, se trata de una consulta de la experiencia subjetiva de los antepasados difuntos. Los ancestros moran en el entorno.

La distancia con el "*paper*" académico no puede ser mayor. Mientras Escobar se mueve en un mundo artístico poblado de "almas en pena" —para usar una expresión rulfeana— el comentario académico apela a una racionalización absoluta. En efecto, tal como lo demuestra Fredric Jameson en su artículo «'End of Art' or 'End of History'? (¿'Fin del arte' o 'fin de la historia'?)», un cambio profundo afecta el papel del arte en la posmodernidad. En el mundo actual, el arte llega a su "fin"; en el de Escobar, el arte es aún posible. En su "destino" originario, el arte convida a la "heterogeneidad natural" y a la "fragmentación"; el *paper*, a la "homogeneidad cultural" (Quignard, 2002: 62).

Según Jameson, a partir de la década de los sesenta, se completa una antigua intuición hegeliana. «'Para nosotros el arte no cuenta como el modo más alto por el cual la verdad recobra la existencia'» (Jameson, 1998: 82). El arte ya no prepara la vía por la que la verdad transita hacia la vida. Desde entonces, se produce una confusión de áreas de estudio. Todo se vuelve cultura y la cultura, a su vez, se vuelca sobre "lo económico" y se orienta hacia la producción de "mercancías" (Jameson, 1998: 73).

Se intensifica la comercialización del arte. La complejidad artística moderna —lo sublime— converge hacia lo hermoso, mejor dicho, a "lo bonito", y a una función puramente decorativa de la obra. Se entra de lleno en la posmodernidad. La actualidad vive en un mundo colonizado por la imagen, por el espectáculo televisivo y, en fin, por la conversión del arte en mercadería.

Al mismo tiempo, los sistemas artísticos de la modernidad se diluyen en la filosofía. Se opera el clásico "movimiento" hegeliano hacia la realización del "espíritu absoluto" (Jameson, 1998: 76). Esta "progresión" se expresa en la "tríada": "religión, arte y filosofía" (lugar citado). Así, "la Teoría […] suplanta la literatura tradicional desde los sesenta" (Jameson, 1998: 84). "Lo sublime, lo moderno" se realiza en la sistematización teórica, mientras "lo bonito y decorativo (*the light, the nice and cute*)" invade el terreno del arte en sí. Las innovaciones artísticas se confunden con la propaganda comercial, con el negocio.

Dentro de este esquema, el papel "redentor" del arte moderno se desplaza hacia el "*paper*" académico. En este texto académico culmina el arte. Incluso la literatura de protesta y el testimonio, encuentran en el ensayo de corte universitario la máxima expresión de su contenido mesiánico de denuncia. "La meta fija del pensamiento latinoamericanista" consiste en "preservar y realizar las ex-

periencias latinoamericanas que detendrían "el encierro total del mundo por el orden dominante"" (Moreiras, 2001: 43-44). El fin de esa reflexión, en el ensayo académico, es inscribir la "traza mesiánica" llamada Latinoamérica —lo exterior a lo global— en el medio de la filosofía occidental metropolitana.

Pero, precisamente, Escobar rechaza este esquema que desintegra el arte en el ensayo. No desprecia el contenido social de la poesía. Por lo contario, lo reivindica. A la poesía le corresponde mantener una identidad nacional, regional, a la hora de la hibridez y del desarraigo. La poesía posee un neto valor de resistencia. Frente a la fluidez del capital global, a la migración creciente, la lectura de Espino propicia la conservación de un valor estable. Desde la premodernidad se afirman sensaciones primarias, irracionales, que ligan a los individuos dispersos a su comunidad de origen y a la historia, a los muertos. (2)

Así lo anota el inglés Gareth Williams: "los circuitos transnacionales […] no significan el fin de la historia, ni de la actualidad, de la nación. La migración salvadoreña masiva […] no denota el fin del significante *El Salvador* […] lo nacional e incluso la noción de lo nacional popular circulan a manera de espectro como sitios inquietantes (*haunting*) de la experiencia colectiva" (Williams, 2001: 144). El dominio de lo sensorial —la poética de Espino, añadiría Escobar— constituye una de esas obsesiones "fantasmagóricas" de la memoria común. Las sensaciones del terruño "embrujan" aún a los migrantes. Esa percepción revive a los muertes como "sombras errantes" en la vida diaria.

El papel de identificación sensorial presupone una distinción adicional. No es lo mismo "hablar de Centroamérica" que "hablar desde Centroamérica" (la distinción la establece Mignolo, 1993 que repetiría un dicho clásico: "ser es estar"). Mientras el "hablar desde" desarrolla una estética en la cual las sensaciones mismas del escritor se hallan en juego, el "hablar de" hace abstracción de la percepción inmediata. A menos, por supuesto, de ser inmigrante. La racionalidad del análisis suplanta a la vivencia. El "hablar desde" define, en cambio, un testimonio afectivo de la vivencia sensorial.

Dejo abierta la cuestión de saber si la racionalización que exige el "*paper*" no se compagina con uno de los conceptos claves de la expansión del capital a todo lo largo del globo: la "reificación (cosificación)" (Jameson, 2000: 117-118). Tal como el concepto lo define el *Webster's New Universal Unabridged Dictionary of the English Language* (1983: 1523), la palabra proviene del latín "*res*", "cosa" y de "*-fy,- ficare*", "hacer, producir": "cosificar, hacer semejante a una cosa". Significa "tratar una abstracción como substancialmente existente, o como un objeto concreto material".

II. 2. Testimonio, voz de los muertos

MENCIONO que el estudio de la historia tiende a desgajarse del lugar, del espacio-tiempo en que ocurre. Ahora doy constancia de que las sensaciones primarias también se abstraen del análisis. En este instante me sitúo en un sitio borgeano clásico. Ahí donde de la rosa (del objeto sensitivo material) no queda sino el nombre de la rosa sin rosa. ¿El Salvador, por fuera de la percepción inmediata de los cinco sentidos?

Habría una crítica testimonial, un centroamericanista, que *sabe* lo *es* Centro América pero *desconoce* el sitio. No percibe que cuanto más el investigador se aleje del espacio existencial, tanto más se

aparta en el tiempo. "El pasado no es el mismo cada vez que remonta de las sombras"; cada vez que se percibe como dato racional remoto, como tenue voz de la Muerte que acecha, o como… (Quignard, 202: 40). Los muertos que gimen desde el aura de los tiempos postrados ante el depredador, y quienes recapitulan su "causa" tardíamente en las letras.

De nuevo Jameson apoya el análisis al informar que "los paisajes móviles" de Cuzcatlán crean "un espacio heterogéneo" (Jameson, 1998: 64). La "multiplicidad de niveles" en esos paisajes "ya no pueden asimilarse a […] las cosificaciones y represiones de lo conceptual o de lo racional estrecho" (lugar citado). Esa valorización de la riqueza sensorial surge como reacción a "la gradual colonización del mundo por la homogenización" (Jameson, 1998: 65).

La estética de Espino marca el momento en que un "sistema occidental" de tenencia privada de la tierra sustituye los antiguos valores indígenas y comunales. Sin ser tan categórico, así lo asiento en un antiguo artículo sobre Espino, al cual Escobar hace referencia (Lara Martínez, inédito; Escobar, 2001: 20 y 135). El "edén subvertido" *articula* la visión que la ciudad se otorga del paisaje y del campesinado. Espino es el portavoz del despegue económico, del inicio de la urbanización en el país. Su medida concreta de la estética expresa el reverso imaginario de la especulación urbana sobre la tierra. La urbanización provoca "el volverse abstracto de todo terreno y de la tierra". Espino descubre la otra cara "de la globalización" (Jameson, 1998: 154).

Al rechazar la "cosificación" del objeto sensible, Escobar apela no sólo a una estética que se arraiga en los sentidos, en las sensaciones inmediatas del lector. Más aún, recobra una historia poblada de personajes, de anécdotas y de vivencias funerarias. Hace hablar a los muertos. Los evoca y les concede una voz. Los difuntos poseen una realidad tangible como la materia. La historia está viva en el lugar.

Escobar crea un verdadero testimonio del pasado. Tal como lo define el filósofo italiano Giorgio Agamben, sólo al otorgarles la voz a los muertos, el testimonio puede colmar "una laguna" (Agamben, 1999: 33). Este trecho vacío es el siguiente: «"quienes no han vivido la experiencia no la conocen; quienes la han vivido no la cuentan; no realmente, no completamente…El pasado pertenece a los muertos"» (Agamben, lugar citado). No hay testimonio si no se preserva la vivencia.

En la propuesta de Escobar, quienes no sienten el olor, el sabor, el color, el sonido y la textura de El Salvador, quienes no entrevistan a los muertos, no lo *conocen*. A lo más *saben* mucho del tema. El conocimiento sensorial de un grupo humano y el saber sociológico no siempre van de la par. Esta laguna se ensancha ahora que la historia se vuelve "estática", en el único sistema económico imaginable, y que es imposible pensar las "muertes individuales" (Jameson, 1998: 60-61).

En el lugar Escobar colma ese trecho entre conocer y saber. Al "hablar desde" aún es posible darle la voz a los muertos. Hay que interrogar a los testigos de la historia. La contrapropuesta es simple, pero radical. Escobar y sus lectores —los lectores de Espino— viven en un mundo sacralizado. En el lugar de origen, los muertos hablan. Williams está consciente de que ese núcleo mágico, mesiánico, se halla presente en Los Ángeles. Refiere que "los muertos siempre regresan a perturbar/embrujar (*haunt*) a los vivos […] el linaje de los ausentes (el FMLN) y la sociedad de los vivos (la "Calle Dieciocho") existen aliados como imágenes recíprocas en el espejo" (Williams, 2000: 157). Apenas un hilo tenue separa vida y muerte, unidas desde siempre en el mismo lugar.

Se califique de nostalgia o de reticencia conservadora, lo cierto es que esa visión sacralizadora del lugar actúa en contra de los designios del imperio. Es una activa resistencia ante los procesos de desintegración. Ante la fluidez del capital, de lo híbrido y de las identidades cambiantes, en su cándida melodía, "la celebración del terruño" supone un movimiento de resistencia pasivo y de estabilidad.

¿Mantener la identidad en un mundo sin sentido? Quizás en todo lugar existe una "traza mesiánica" –una esfera sagrada— imposible de colonizar y de desacralizar. ¿Borges y Espino como regiones salvíficas? Incluso el materialismo más radical –el dialéctico— apela al Mesías. Funda un lugar. Quizás porque la utopía es eso: la llegada del tiempo mesiánico. El imposible retorno a Cuzcatlán… (3)

Notas

(1) De la manera silenciosa en que el canon literario tradicional se cuela por los "intersticios" de la renovación de los estudios culturales, véase también Coronil (1998) y Mendieta (1998). En ambos autores, Borges juega un papel central en la superación del eurocentrismo. La omnipresencia del porteño es la huella de la permanencia de lo literario, de "la ciudad de las letras", en los estudios culturales en la actualidad. El "giro cultural (*the cultural turn*)" —para emplear una expresión cara a Fredric Jameson— está aún colonizado por la prevalencia de lo letrado. Este mismo peligro lo corren los estudios sobre el subalterno. Una hiperteorización reemplaza la antigua experiencia directa del trabajo de campo antropológico. Así el subalterno es una referencia letrada adicional (Manlio Argueta y Donna DeCesare) dentro de una compleja genealogía teórica (sociología india, postmetafísica occidental, escuela de Frankfurt, sociología estadounidense, francesa e irlandesa) en la obra del inglés Gareth Williams (2000 y 2002). En ese exuberante "jardín de los senderos [teóricos] que se bifurcan", a la "voz" del subalterno Williams accede, exclusivamente, de manera virtual por el trazo letrado que conserva la fabulosa "Biblioteca de Babel": el *First Search*. Queda pendiente discutir si los "estudios culturales" se definen como una antropología —un estudio del otro— sin trabajo de campo. Una teoría sin la experiencia de la observación participante, es decir, un *saber* que *desconoce*…

(2) Si otros ensayistas salvadoreños no aceptan la propuesta de Escobar por (re)sacralizar el entorno, comparten con él la idea de que el ensayo literario no decae frente al embate "comercial" del "*paper*" académico (véase: Alvarenga, 2002; Castellanos Moya, 1998; Galeas, 1999 y Huezo Mixco, 1999). Al menos dos diferencias tajantes separan el ensayo del "*paper*". Por una parte, se halla en juego el carácter antiacadémico de la tradición literaria salvadoreña. Desde el despegue del siglo XX con Alberto Masferrer y Salarrué, pasando por Roque Dalton ("los académicos polvorientos afines de las arañas"), hasta llegar al presente, una herencia no-sistemática, periodística, y antidisciplinaria recorta el ensayo salvadoreño. Lo propio al ensayo es la mezcla de registros: administración pública, bohemia, crítica cultural y política, militancia, periodismo. Esta combinación de esferas rebasa el ámbito universitario. Por la otra, se halla en juego también un concepto de teoría que abarca una experimentación

poética con la lengua. El ensayo queda definido como un escrito en el que se pone a prueba no tanto un enfoque objetivo sobre el tema a tratar; antes bien, el ensayo presupone un cuestionamiento literario y subjetivo de la lengua, más que un puro tratamiento formal del dato técnico. En el período de la globalización, de la homogeneidad en la manera de (re)presentar el mundo, el valor de cambio del "*paper*" opaca la importancia crítica e histórica del ensayo para la industria editorial. El ensayo se reviste de la indeterminación idiomática y subjetiva de la prueba.

(3) Dejo sin explorar una crítica posmoderna a la propuesta de Escobar. Tal como lo asienta el colombiano Santiago Castro-Gómez en *Crítica de la razón latinoamericana* (1996: 75), "el recurso a la influencia de la tierra, el paisaje y la naturaleza sobre las formas culturales, es uno de los motivos más apetecidos por los discursos de la identidad". En la actualidad, se trata de "reacciones defensivas" frente a la globalización (Castro-Gómez, 1996: 47). La búsqueda de un "*fundamento último* a partir del cual se pueda distinguir lo auténtico" presupone tres premisas: un "mesianismo salvacionista", una "exclusión de las diferencias" y una "alteridad con respecto a la modernidad" (Castro-Gómez, 1996: 94-95). En primer lugar, Escobar invoca a "los representantes" del alma popular —Romero y Espino— como "prioridad política" para "superar las taras", olvidando que "los *pensadores* […] asumieron la "misión" de producir ideologías y políticas culturales destinadas a *reglamentar* la vida pública" (Castro-Gómez, 1996: 115). Luego, diluye toda diferencia de edad, sexo, clase y etnia en un ""nosotros" homogéneo". Por último, este "ser salvadoreño" único, abstracto, sirve de pauta para postular la distinción con respecto a un "ellos" quienes no comparten una sensibilidad semejante por el terruño. Castro-Gómez propone sustituir la búsqueda de figuras y la de un fundamento original, por una "historia de la *producción de esa verdad*" (Castro-Gómez, 1996: 95). Si el mesianismo y la fundación de un lugar caracteriza también al neomarxismo, queda abierta a la discusión la manera en qué un giro hacia el análisis del proceso de formación del origen repercutirá en la creación de nuevos movimientos sociales. Por el momento, en 2002, el descalabro del Partido Demócrata en los EEUU y la huelga del Seguro Social en El Salvador, me aseguran que la referencia nacional sigue vigente. Como sigue vigente en el 2010 con la ley de Arizona, la imposible ley migratoria, e incluso en las mascotas que vislumbro de mi ventana ataviadas con la bandera de EEUU.

Bibliografía

Agamben, Giorgio,1978: *Enfance et histoire. Destruction de l'expérience et origine de l'histoire*. Paris: Editions Payot.

---. 1999: *Remnants of Auschwitz. The Witness and the Archive*. New York: Zone Books.

Alvarenga, Luis, 2002: *El ciervo perseguido. Vida y obra de Roque Dalton*. San Salvador: Dirección de Publicaciones.

Arguedas, José María, 1971: *El zorro de arriba y el zorro de abajo*. Buenos Aires: Editorial Posada.

Borges, Jorge Luis, 1956: *Ficciones*. Buenos Aires: Emecé Editores.

Castellanos Moya, Horacio, 1993: *Recuento de incertidumbres*. San Salvador: Editorial Tendencias.

Castro-Gómez, Santiago, 1996: *Crítica de la razón latinoamericana*. Barcelona: Puvill Libros S. A.

de la Campa, Román, 1997: *Latinoamericanism*. Minneapolis: U. of Minnesota P.

Coronil, Fernando, 1998: "Más allá del occidentalismo: hacia categorías geohistóricas

no-imperialistas", en: Santiago Castro-Gómez y Eduardo Mendieta (Coordinadores), *Teorías sin disciplina*. *Latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate*. México D. F.: Miguel Angel Porrúa Editor/Universidad de San Francisco, 121-146.

Escobar, Francisco Andrés, 2001: *La lira, la cruz y la sombra. Biografía de Alfredo Espino*. San Salvador: Dirección de Publicaciones.

Espino, Alfredo, 1936: *Jícaras tristes*. San Salvador: Talleres Gráficos Cisneros. 1993: San Salvador: Clásico Roxsil. "Con el alma descalza" (5-61), "Introducción" de Francisco Andrés Escobar.

Foucault, Michel, 1968: *Las palabras y las cosas*. México: Siglo XXI Editores.

Galeas, Geovani, 1999: *La espuma de los sueños. Fragmentos de la vida cultural*. San Salvador: Dirección de Publicaciones.

Hardt, Michael and Antonio Negri, 2000: *Empire*. Cambridge: Harvard U. P.

Hodges, Donald C, 1986: *Intellectual Foundations of the Nicaraguan Revolution*. Austin: U. of Texas P.

---. 1992: *Sandino's Communism. Spiritual Politics for the Twenty First Century*. Austin: U. of Texas P.

Huezo Mixco, Miguel, 1999: *La perversión de la cultura: artículos y ensayos*. San Salvador: Editorial Arco Iris.

Jameson, Fredric, 1998: "The Antinomies of Postmodernity". *The Cultural Turn. Selected Writings on the Postmodern, 1983-1998*. London/New York: Verso, 50-72.

---. "1998: "End of Art' or 'End of History'?". *The Cultural Turn. Selected Writings on the Postmodern, 1983-1998*. London/New York: Verso, 73-92.

---. 1998: "Culture and Finance Capital". *The Cultural Turn. Selected Writings on the Postmodern, 1983-1998*. London/New York: Verso, 136-161.

---. 2000: "On Jargon". Michael Hardt and Kathi Weeks (Eds.), *The Jameson Reader*. Oxford: Blackwell Pub., 117-118.

---. 2000: "Five Theses on Actually Existing Marxism". Michael Hardt and Kathi Weeks (Eds.), *The Jameson Reader*. Oxford: Blackwell Pub., 164-171.

Lara Martínez, Rafael, 2002: "Salarrué. Estética, picaresca y recreación del vernáculo". América Rodríguez (Ed.), *Las identidades de El Salvador(Anuario de Investigaciones 2. Separata)*. San Salvador: Editorial Delgado, 137-186.

---. "Alfredo Espino. El sino trágico de la pastoral salvadoreña". Inédito.

Lezama Lima, José, 1981: *El reino de la imagen*. Caracas: Editorial Ayacucho.

Mendieta, Eduardo, 1998: "Modernidad, posmodernidad y poscolonialidad: una búsqueda esperanzadora del tiempo". En: Santiago Castro-Gómez y Eduardo Mendieta (Coordinadores), *Teorías sin disciplina. Latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate*. México D. F.: Miguel Angel Porrúa Editor/Universidad de San Francisco, 147-205.

Mignolo, Walter D, 1993: "Colonial and Postcolonial Discourse: Cultural Critique or Academic Colonialism". *Latin American Research Review*, 28, No. 3, 120-134.

Moreiras, Alberto, 2001: *The Exhaustation of Difference. The Politics of Latin American Cultural Studies*. Durham: Duke U. P.

Quignard, Pascal, 202: *Les ombres errantes*. Paris: Grasset.

Salarrué, 2000: "Mi carta a los patriotas. 21 de enero de 1932". *La Prensa Gráfica*.

Webster, Noah, 1983: *Webster's New Universal Unabridged Dictionary of the English Language*. New York: Dorset & Baber.

Williams, Gareth, 2000: "Subalternity and the Neoliberal *Habitus*: Thinking Insurrection on the El Salvador/South Central Interface". Durham, NC: *Nepantla: Views from the South*, 1.1, 139-170.

---. "2002: The Dispersal of the Nation and the Neoliberal *Habitus*. Tracing Insurrection from Central America to South Central Los Angeles". En: Gareth Williams, *The Other Side of the Popular. Neolibelism and Subalternity in Latin America*. Durham & London: Duke U. P., 173-213.



Rubén Darío. Su vida y su obra

Por Francisco Contreras

Edición corregida y aumentada por Flavio Rivera Montealegre

RUBÉN DARÍO

Rubén Darío, el vate insigne, cuyo nombre perdurará con lazos indelebles que entroncan en el espíritu mismo de la raza, es presentado en este libro por Francisco Contreras, su amigo y compañero de largos años.

Contreras lo escribió con todo esmero como para rendir plenamente el homenaje de su admiración al inspiradísimo poeta nicaragüense.

El Movimiento Cultural Nicaragüense, conformado por el Ing. Rafael Córdoba Úbeda, el Dr. Orlando Tijerino Molina, el Dr. Guillermo Gómez Brenes, el Lic. René Pacheco Aguilar, el Dr. Róger Carrasco, el Lic. Silvio Incer, el historiador y genealogísta Marco Antonio Cardenal Tellería, el Arq. Flavio Rivera Montealegre, entre otros, sabiendo plenamente del valor literario de esta obra, editada, primeramente en 1930 por "América Mundial de Libro", Barcelona, y luego, en 1937 por Editorial Ercilla, y que hoy, en el año 2010, ya es imposible encontrarlo en las librerías, tomamos la

acertada iniciativa de reeditarlo, con un valor agregado: una breve biografía de su autor, el poeta Francisco Contreras, para que el nicaragüense amante y orgulloso de la obra de nuestro compatriota, Rubén Darío, conozca plenamente a los verdaderos amigos del padre del modernismo; también quisimos ofrecerle al lector una valiosa colección de fotos de nuestro poeta universal y de todos aquellos poetas y amigos que rodearon a Rubén Darío durante todo lo largo y ancho de su vida y de su obra, especialmente de aquéllos que de alguna manera influenciaron en su obra poética. Después de setenta y tres años de haberse publicado la primera edición de esta valiosa biografía, al igual que dijera la Editorial Ercilla, "al entregar esta obra, cumple el deseo de sus lectores de América al perennizar la lírica rubendariana, en un estudio analítico salido de la pluma fina y culta de quien fuera durante varios lustros el mejor comentador de nuestras letras en el "***Mercure de France***". Con este libro, pues, damos a conocer dos nombres consagrados que ya pertenecen al acervo literario hispanoamericano." Es una gran satisfacción para el Movimiento Cultural Nicaragüense, ofrecer a la comunidad latinoamericana, esta obra que se encontraba agotada y fuera del alcance para las nuevas generaciones interesadas en los grandes valores intelectuales de la América Latina. Esperamos haber satisfecho la sed por el conocimiento y conservación de la memoria del más grande poeta que Nicaragua haya producido.

Nuestro eterno agradecimiento al Dr. Orlando Tijerino Molina, por su valiosa colaboración al revisar minuciosamente todo el texto del libro para realizar las correcciones gramaticales y redacción, revisando incluso el texto correcto de los poemas que en esta edición se han publicado.

Ing. Rafael Córdoba Úbeda — Presidente

Arq. Flavio Rivera Montealegre — Secretario

Movimiento Cultural Nicaragüense



Rubén Darío (Metapa, Nicaragua, 1867-1916)

Padre del Modernismo y Príncipe de las Letras Castellanas



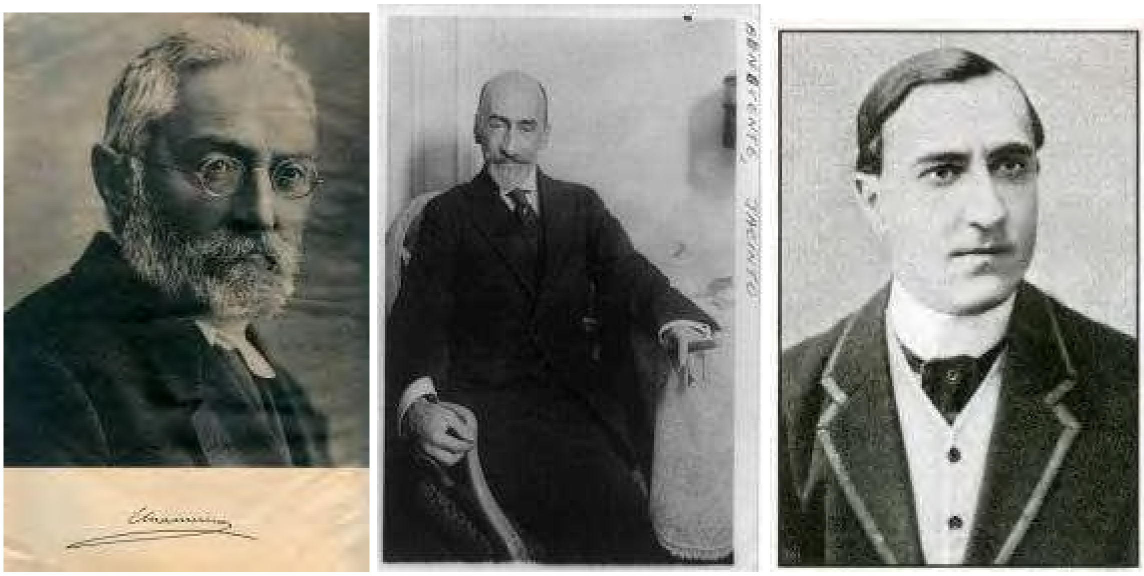
V.- EL SEGUNDO VIAJE A ESPAÑA, LOS PRIMEROS AÑOS DE PARÍS Y LA GIRA A TRAVÉS DE EUROPA

Estaba escrito que este soñador no debía fijar nunca su residencia. A fines de 1898, como **La Nación** se propusiera enviar un corresponsal a España, a fin de recibir informes directos sobre aquel pueblo a raíz del desastre de la guerra con los Estados Unidos acaecida a raíz de la famosa explosión del buque de guerra, "Maine", en 1898, y la que Estados Unidos de América ganara en los enfrentamientos armados que se dieron en Cavite, Santiago de Cuba, Puerto Rico y Manila; desembocando en la firma de la Paz de París. En 1897 habían asesinado a Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897), José Canalejas y Eduardo Dato por miembros del movimiento anarquista. España perdió sus últimas posesiones coloniales de su imperio. Rubén Darío se ofreció para tal destino, y dos días después, el 3 de Diciembre de 1898, en el primer vapor que zarpaba, nuestro poeta partía una vez más a encontrarse con su destino en Europa. Mientras navegaba, **José Enrique Rodó** (Uruguay, 1871-1917) escribió su famoso ensayo sobre **Prosas Profanas y otros poemas**, que debía contribuir tanto al triunfo definitivo del joven maestro. Desde entonces, Rubén Darío viviría en Europa, ya en España, ya en Francia, ya en gira por diferentes países, pero principalmente en París. A la América, sólo vendría en viajes rápidos y, la última vez, para ser sepultado en su tierra natal.

Al llegar a España, posiblemente el 8 de Diciembre de 1898, nuestro poeta pasó dos o tres días en Barcelona, donde desembarcara, y se estableció luego en Madrid. Su impresión de la ciudad condal fué tan optimista como deprimente la de la corte. En Madrid todo andaba trastornado. Los viejos maestros, que lo acogieron amablemente en 1892, habían muerto o se morían. **Antonio Cánovas del Castillo** había sido asesinado en la ciudad de Mondragón, Guipúzcoa, el 8 de Agosto de 1897; Emilio Castelar (1832-1899), Ramón de Campoamor (1817-1901), Juan Valera y Alcalá-Galiano (1824-1905), yacían enfermos o achacosos; Gaspar Núñez de Arce (1834-1903), Manuel del Palacio, silenciosos y amargados. Había, en cambio, un grupo de nuevos escritores que, conmovidos por el desastre, empezaban a buscar orientaciones no seguidas: Jacinto Benavente (1866-1954), Pío Baroja (1872-1957), Ramiro de Maeztu (1882-1936), "Azorín" José Martínez Ruíz Monóvar (1873-1967), Manuel Bueno (1873-1936), Luis Ruíz Contreras (1863-1953), Joaquín Dicenta (1863-1917), y Miguel de Unamuno y Jugo (1864-1936), que solía venir de Salamanca. Pero "los políticos del día" parecían no darse cuenta "del menoscabo sufrido" y agotaban "sus energías en chicanas (pleitos) interiores, en batallas de grupos aislados, en asuntos parciales de partido, sin preocuparse de la suerte en común, sin buscar remedio del daño general…" [87]

---

[87] **Rubén Darío**, en su libro: "**España Contemporánea**", Madrid, sin fecha de edición.



De izqda. a derecha: Miguel de Unamuno y Jugo, Jacinto Benavente y Ramiro de Maeztu



De izquierda a derecha: "Azorín" (1873-1967), Pío Baroja (1872-1957) y Gaspar Núnez de Arce (1834-1903), todos españoles.

Desplegando extraordinaria actividad, nuestro poeta visita a los viejos maestros, asiste a las reuniones de la Condesa doña Emilia Pardo Bazán, conversa con Marcelino Menéndez y Pelayo (1856-1912), conoce a Benito Pérez Galdós (1843-1920), novelista, periodista y político, "tan bueno y tan egregio", a **José Echegaray Eizaguirre** (1832-1916, Premio Nóbel de Literatura en 1904, junto con Federico Mistral), que lo acoge ambiguamente, y de quien Agustín del Saz dice que: "éste trae un nuevo romanticismo al positivismo teatral de la época y, aunque de verso y técnica deficiente, revalorizó lo trágico y representó lo más apasionado teatral." [87-a] Rubén Darío hace amistad con al-

[87-a] **"Historia de la Literatura' por Agustín del Saz**, Editorial Juventud, S.A, Barcelona, 1958, p.202.

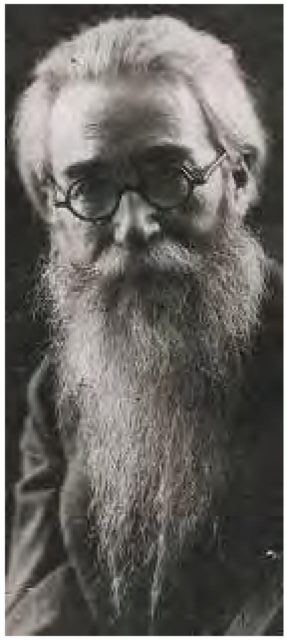
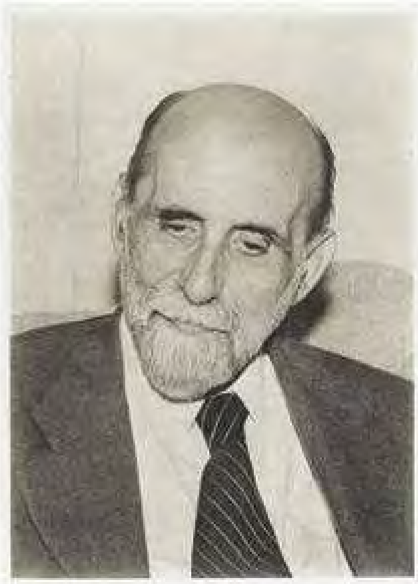
gunos artistas como Moreno Carbonero, con muchos periodistas, como José Lázaro, director de **La España Moderna**, el marqués de Valdeiglesias, López Ballesteros, Ricardo Fuentes, Mariano de Cavia, a la vez que asiste a inauguraciones y solemnidades, fiestas palatinas y corridas de toros. Pero frecuentaba sobre todo a los escritores nuevos, quienes lo acogieron fraternalmente, con excepción, tal vez, de Miguel de Unamuno y Jugo, agriado ya de antifrancesismo. Como éste hablara, en un artículo, "de las letras americanas en general y de las argentinas en particular, con un desconocimiento que tenía por consecuencia una injusticia" [88] , contestóle, en otro, enérgicamente.

Volvió a ver con placer a **Alejandro Sawa**, pero no parece haber reanudado con Salvador Rueda su antigua amistad. Recuerda, en su autobiografía, "las inenarrables tenidas culinarias, de ambrosías, y sobre todo de néctares, con el gran don **Ramón María del Valle Inclán** (1869-1936), Palomero, Manuel Bueno (1873-1936)(quien no logra hermanar el talento con la constancia, perdiéndose en Manuel Bueno un buen escritor) y cierto diplomático boliviano que sería, tal vez, el anfitrión.



Alejandro Sawa (1862-1909)

[88] **La Vida de Rubén Darío escrita por él mismo**, página 233.

Ramón María del Valle-Inclán (1869-1936), izquierda, y Juan Ramón Jiménez (1881-1958)

Como se estrenara entonces una traducción de **Cyrano de Bergerac**, dió a la **Vida Literaria** un poema alusivo, en el cual expresaba sus designios innovadores:

Nosotros exprimimos las uvas de Champaña

Para beber por Francia y en un cristal de España

Y cuando Luis Ruíz Contreras fundó **La Revista Nueva** formó parte del grupo de los redactores. Entretanto, esparcía en la nueva generación "los principios de libertad intelectual y de personalismo artístico" [89] , que eran la base del nuevo movimiento americano. Y he aquí que la semilla arrojada en 1892 y su palabra de ahora se resolvieron por fin en hermosa floración. Toda una falange de jóvenes que empezaban a manifestarse: Manuel (1874-1947) y Antonio (1875-1939) Machado, Ramón Pérez de Ayala (1881-1963), los hermanos Edmundo (1879-1938), Andrés (1888-1924) y Pedro González Blanco (1880-?), Bernardo González de Candamo (n.1881), Francisco Villaespesa (1877-1936), Nilo Fabra, **Juan Ramón Jiménez** (1881-1958), Eduardo Marquina (1879-1946) que fue poeta, dramaturgo, novelista, colaborador en revistas y periódicos, diplomático que muere en Nueva York cuando se disponía regresar a España; y muchos otros, siguieron luego al poeta innovador, reconociéndolo, cual más cual menos, como a un maestro.

[89] **La Vida de Rubén Darío escrita por él mismo**, p. 228.



Antonio Machado, izquierda, y su hermano Manuel Machado.

Empero el ambiente de España influyó en nuestro poeta poderosamente, hasta hacerlo modificar su gusto y sus tendencias del instante. Gracias a tal influjo, el brillante rimador desarraigado de ciertos poemas de **Prosas Profanas**, volvió a sentirse español de raza (claro que lo era, sus antepasados eran una familia española, que se estableció en León, en tiempos de la colonia: Díaz de Mayorga), y, lo que es más raro, a reconocerse Americano. Interesado nuevamente por la antigua literatura española, escribió “Dezires, leyes y canciones”, “Cosas del Cid”, “A maestre Gonzalo de Berceo”, que incluiría en la segunda edición de **Prosas Profanas**, en tanto que movido por las sugestiones de su raza y de su tierra, compuso “Salutación del Optimista”, “A Roosevelt”, “¿Qué signo haces, oh cisne?…”, “A Goya”, “Cyrano de España”, “Al Rey Oscar”, que recogería en **Cantos de Vida y Esperanza**.



Benito Pérez Galdós (1843-1920), izquierda, y Jacinto Benavente (1866-1954).

Esto es, todo un nuevo ciclo de producción racial o autóctona. Ha dicho Rubén Darío que las "peripecias y aventuras" [90] que corrió entonces en Madrid fueron innumerables. Un amor o amorío que tuvo con una joven, originaria de Villarejo del Valle (Ávila), empleada en Madrid, fué de gran trascendencia en su vida íntima. Varias leyendas circulan acerca de este improvisado idilio.[91] Bástenos saber que la amada de nuestro poeta, **Francisca Sánchez del Pozo** (m. Agosto 6, 1963), era una joven humilde y sin letras, pero bonita y honesta. Ella sería, durante los años restantes de Rubén Darío, la compañera tierna y abnegada, que da las rosas y guarda para sí las espinas. Esto ocurrió en los primeros meses de 1900. A principios de Abril, nuestro poeta recibió orden de su diario de trasladarse a París, donde debía inaugurarse la famosa Exposición Universal, y, como buen peregrino, partió como siempre, acompañado únicamente por sus sueños y sus esperanzas.

En París, Enrique Gómez Carrillo lo recibió en su apartamento de la calle del Faubourg Montmartre, número 29, y, como el recién llegado venía provisto de fondos, aquella misma noche estaban ambos en un cabaret del boulevard de Clichy, el "Cyrano", "con joviales colegas y trasnochadores estetas, danzarinas o simples peripatéticas." [92] Guiado por Enrique Gómez Carrillo, nuestro poeta frecuentó un bar que había entonces en el boulevard des Italiens, el "Calisaya", donde se reunían ciertos escritores. Allí conoció a Ernest Lajeunesse y volvió a encontrar a Jean Moréas. Gracias a Enrique Gómez Carrillo, conoció además a **Laurent Tailhade**, que hizo con él buena amistad, a causa, tal vez de su conocimiento del castellano; a Hugues Rebell, al pintor belga **Henri de Groux**. Entretanto visitaba la Exposición, algunas de cuyas secciones no estaban aún terminadas. Recorrió el pabellón de Italia en compañía de Hugues Rebell, quien le hizo toda una disertación acerca del país del arte, disertación que nuestro poeta fijaría en uno de sus artículos.[93]

Le interesó particularmente la exposición de la obra de Augusto Rodin, y escribió un estudio acerca del gran escultor, que es su mejor trabajo de crítica de arte. El conjunto de la vasta feria fué para él "un deslumbramiento miliunanochesco", algo así como lo que "había visto en las misteriosas regiones de los sueños." [94] Ello no le impidió, sin embargo, el notar algunos detalles de mal gusto y el ironizar a propósito del "pabellón" de los Estados Unidos de América.

Como Enrique Gómez Carrillo dejara su apartamento del Faubourg Montmartre, Darío lo tomó y llevó a vivir a su lado a su amigo **Amado Nervo** (México, 1870-1919), que habitaba en Montparnasse, y luego también al pintor belga Henri de Groux. Provisto de dinero, pues entonces la vida en París era muy barata, continuó, en compañía de aquellos amigos y de otros americanos, su existencia de diversiones, excesos y correrías nocturnas. Pasaba la noche en las "boites" de Montmartre, en la "Bodega" de la rue de Rivoli y aun en el café "Maxim's", entonces en todo su esplendor. Amado Nervo ha recordado que, cierta noche, Darío escribió allí un soneto sobre él, "Amado Nervo" y le hizo curiosas confidencias.[95] Algunas veces Rubén Darío y Henri de Groux se entregaban, en su apartamento, a libaciones sin fin (tomar licor), a escenas fantásticas, y nuestro poeta sufría

[90] **La Vida de Rubén Darío escrita por él mismo**, p. 228.
[91] Recuerdo que **José Ingenieros** me contó al respecto toda una historia. Pero ¡quién va a hacerse eco de las **historias** de Ingenieros!
[92] **La Vida de Rubén Darío escrita por él mismo**, p. 230
[93] "La Casa de Italia", en **Peregrinaciones**.
[94] "La Casa de Italia", Idem, p.233
[95] "**Rubén Darío**", **El Exodo y las Flores del Camino**.

verdaderos terrores a propósito de las ocurrencias del enigmático pintor belga. El mismo Rubén Darío nos ha contado que, ciertas noches en que padecía "tormentosas nerviosidades e invencibles insomnios", Henri de Groux se le aparecía de pronto, "envuelto en un rojo ropón dantesco con capuchón y todo", que dejara olvidado una de las amigas de Enrique Gómez Carrillo. Conozco yo a Henri de Groux y le debo el obsequio de una reproducción de su famoso "Christ aux Outrages", con muy amable autógrafo. Lo he interrogado acerca de aquel tiempo. Pero este hombre extraño y muy discreto se ha limitado a contestarme con vagas exclamaciones: Oh, Rubén Darío, quel homme! Ah, Nervo, quel gentil garçon!.... Empero, como todo joven artista, Rubén Darío ardía en deseos de conocer Italia, y a principios de Septiembre, en los días más brillantes de la Exposición, tomó un billete circular para aquel país, y partió, aprovechando la compañía de un hombre de negocios de Buenos Aires; así tendría al menos "con quién conversar, ya que no con quien cambiar ideas" [96]

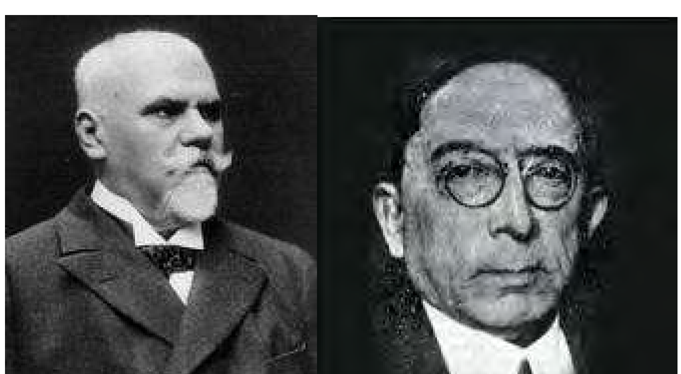
En Nápoles visitó a Vittorio Pica, el crítico entonces famoso, con quien debía tener ya relaciones epistolares. Conoció en Roma a un escritor colombiano, ya renombrado, que lo había atacado, bien que seguía sus mismas aguas: **José María Vargas-Vila Bonilla** (1860-1933), hijo del Gral. José María Vargas Vila y Elvira Bonilla Matiz, con sus escritos atacó duramente las dictaduras latinoamericanas. Rubén Darío pasó con él toda una noche de charla, "en un cafetín de periodistas", iniciando así una amistad que no debía sufrir alteración, y poco después le consagró un artículo encantador que no ha sido aún recogido. Conoció al Papa León XIII.

Esta gira duró apenas dos meses; a mediados de Noviembre del año 1900 Rubén Darío estaba de regreso en París. Siguió aquí habitando en compañía de Amado Nervo, y continuó su vida de correrías y diversiones nocturnas con sus amigos. Algo alejado de Enrique Gómez Carrillo, iba ahora raramente al "Calisaya" o al Café Napolitain, donde veía a **Catulle Mendès** y a su mujer, Judith Gautier hija de Théophile Gautier, a Ernest Lajeunesse, a Courteline, alguna vez a Paul Fort, pero sin acercarse a ellos. El nombre de Darío era aclamado en todo el mundo castellano; no le halagaba el mezclarse con escritores extranjeros que desconocían por completo su labor. Su sociedad habitual era la de los escritores americanos que residían en París o estaban de paso en la gran ciudad: Luis Bonafoux y Miguel Eduardo Pardo, que redactaban un periódico, el **Heraldo de París**; Manuel Díaz Rodríguez (1868-1927), José María Vargas-Vila Bonilla, César Zumeta (Venezuela, 1860-1955), Manuel Ugarte (Argentina, 1878-1951), **Rufino Blanco-Fombona** (Venezuela, 1874-1944), Ángel de Estrada (Argentina, 1872-1923).

Aun cuando las amables damas que encontraba en los cafés nocturnos no conseguían seducirlo (en uno de sus artículos decía de ellas: "Preciosas estatuas de carne..ducales, angelicales, y tan brutas, tan ignorantes, tan plebeyas...")[98] seguía pasando allí las noches, y más de una vez tuvo aventuras poco agradables. Una noche en que él y el escritor cubano Eulogio Horta cenaban en un café del Faubourg Montmartre, "Au Filet de Sole", se vieron de pronto rodeados por una banda de rufianes amenazantes, de quienes consiguieron escapar gracias al gerente del bar que había conocido a nuestro poeta en Buenos Aires. En fín, en una de sus correrías, Darío encontró a una muchacha que le gustó tanto, que se enredó con ella y la llevó a vivir a su lado. Era una rubia locuela y tornadiza, mitad obrera, mitad buscona: una **grisette**, como decían aún...los americanos. Pero el idilio no duró

[96] **La Vida de Rubén Darío escrita por él mismo**, p. 235.
[98] **La caravana pasa**, p.33.

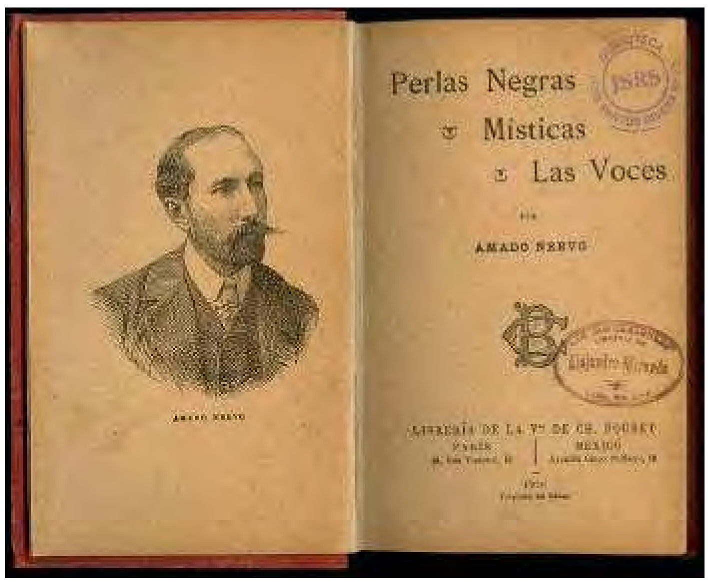
mucho tiempo. Después de devorar el poco oro que hallara, la deliciosa avecita, fastidiada por el humor cambiante y los celos de su dueño, sintióse estrecha en su jaula. El pobre poeta hizo cuanto pudo por retenerla, para lo cual buscó la intervención de su amigo Amado Nervo, pero tuvo que resolverse al fin a abrirle la puerta. ¡Adiós, Mimí! Y Rubén Darío, que había dicho: "Mi querida es de París", no volvería ya a tener aventuras con francesas. Aquella amada de un día fué la Margotón de un poemita que nuestro poeta publicó entonces y que hoy yace olvidado en los viejos diarios argentinos. A causa de esa desilusión, Rubén Darío se acordó de la buena amiga que había dejado en España y quien había tenido una hijita suya, Carmen, que murió pronto. La llamó en seguida. En el año 1901, Enero 18, Francisca Sánchez del Pozo (m. Agosto 6, 1963) llega a París, pudiendo así tomar parte en la celebración del cumpleaños del poeta. Cautivado por su delicadeza, Amado Nervo la bautizó con el nombre de la Princesa Paca, nombre que los amigos de Rubén Darío reconocerían durante algún tiempo. Entretanto, nuestro poeta se ocupaba, como siempre, no solamente de sus tareas periodísticas, sino también de sus asuntos literarios. Había encontrado en París lo que en Madrid no hallara: editores mezquinos, avaros, pero editores al fin. En este mismo año publica "**Peregrinaciones**" en la Editorial Viuda de Ch. Bouret, con el prefacio de **Justo Sierra** (México, 1848-1912) que se encontraba en París, este libro está formado por sus cartas de la Exposición y sus impresiones de Italia; publica también "**España Contemporánea**", se lo dedica a Emilio Mitre y Vedia hijo del Gral. Bartolomé Mitre, la casa editora es Garnier Hnos. También sale a la venta la segunda edición de **Prosas Profanas y otros poemas** con el famoso estudio de **José Enrique Rodó** como prólogo, editado por la Casa Bouret. En este año, 1901, mueren el padre de Francisca Sánchez del Pozo, Celestino Sánchez, y la pequeña niña hija de Francisca y Rubén Darío: Carmen, a los meses de nacida. Tenía ya treinta y cinco años, en 1902; en este año publica "**La caravana pasa"**, en Julio de 1902 en la Editorial Garnier Hnos. El conocido escritor mexicano, Justo Sierra, escribió un prefacio notable para el libro "Peregrinaciones", Darío, que admiraba a Justo Sierra le dedicó un soneto: "Toast" que leyó en un banquete que ofrecieron a Justo Sierra los escritores americanos. Como Amado Nervo partiera de regreso a su país, Rubén Darío, que necesitaba estar siempre cerca de un amigo, dejó su apartamento del Faubourg Montmartre, y fué a residir a la calle Legendre, número 166, frente a la casa en que vivía Manuel Ugarte. Sus compañeros habituales fueron entonces Manuel Ugarte y otros escritores americanos y dos artistas: el pintor mexicano Ramos Martínez y el escultor argentino Ururtia. Su vida al lado de la buena Francisca Sánchez del Pozo era ahora más segura, más íntima, si no más ordenada.



Justo Sierra (México, 1848-1912), izquierda, y José María Vargas-Vila Bonilla (1860-1933).



De izquierda a derecha: Rafaela Contreras Cañas, Rosario Murillo Rivas y Francisca Sánchez.



Portada interior del libro "Perlas Negras" , un poemario de Amado Nervo.

Editado por la Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1920.

(Libro propiedad de Flavio Rivera Montealegre)

Al llegar la primavera, Rubén Darío hizo un viaje rápido por Inglaterra y Bélgica. Estuvo algunos días en Londres. Visitó Brujas y Bruselas. Mas como se anunciara la llegada a Francia del zar Nicolás II, corrió a Dunkerque, para asistir al desembarco, que apenas pudo divisar a causa de las medidas estrictas de la policía. En el mes de Julio se refugió en Dieppe, en compañía de Francisca Sánchez del Pozo (m. Agosto 6, 1963) y de su amigo Manuel Ugarte, y tuvo ocasión de presenciar un pintoresco cortejo histórico, "Dieppe a través de los años", que fijaría con toques coruscantes en

una de sus cartas a **La Nación**. Vuelto a París, reanudó su vida acostumbrada de lecturas y visitas a teatros y exposiciones en busca de asuntos para sus artículos, a la vez que de charlas con sus íntimos, paseos nocturnos y crisis de alcoholismo. Asistió a la recepción del vizconde Melchior de Vogué en la Academia Francesa, y recorrió minuciosamente los Salones de los Artistas Franceses y de la Sociedad Nacional, de aquel año, 1902. Mas en el mes de Diciembre, al caer la primera nieve, partió a España "en busca de sol y salud." [99] Su amiga, Francisca Sánchez, estaba embarazada nuevamente, fué a reposarse en casa de sus padres.



Rubén Darío y Francisca Sánchez del Pozo (m. Agosto 6, 1963) (Fotos tomadas de la Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano, No. 65, Febrero 1966).

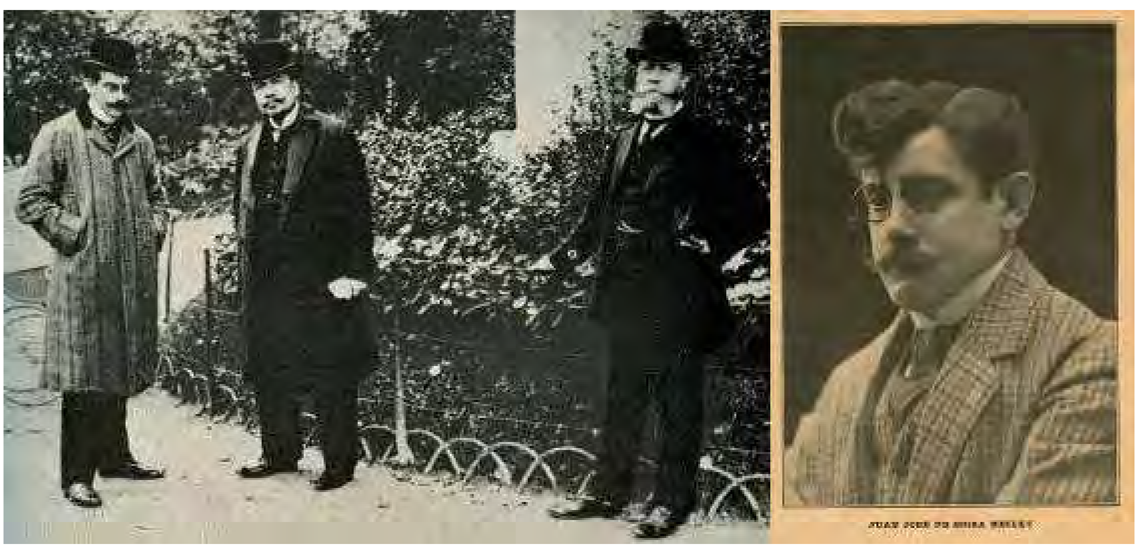
Nuestro poeta visitó Barcelona, Málaga, Granada, Sevilla, Córdoba y Gibraltar. Su impresión de España fué ahora muy diferente de la que recibiera al llegar de la Argentina. Halló, en las diversas manifestaciones de la vida, algo así como un despertar y, en el mundo literario "una juventud que ha encontrado su verbo" [100] De Gibraltar pasó a Tánger, donde tuvo la satisfacción de ver ese mundo musulmán (para él miliunanochesco) que le obsesionaba desde que, niño, leyera el libro de cuentos maravilloso. De regreso se detuvo en Madrid, y buscó modo de publicar una nueva colección de poemas en mejores condiciones de las que obtenía en Francia.

Ese mismo año, 1903, Rubén Darío hizo otro viaje por Bélgica, Alemania, Italia, Austria y Hungría. En el mes de Mayo lo encontramos visitando el antiguo campo de batalla de Waterloo. Luego estuvo en Colonia, y, por el Rhin, alcanzó Maguncia y Francfort. Fué a Hamburgo y a Berlín. Estuvo en Venecia, que había visto en su primera gira, y en Florencia. Visitó Viena y Budapest. En todas partes recibió impresiones agradables de vida, de belleza de arte. Pero en Budapest corrió una aventura peligrosa. Invitados por dos desconocidos, él y su compañero de viaje, el mexicano Felipe López, a un restaurante nacional, nuestro poeta se apresuró a aceptar, llevado de su "entusiasmo por

[99] Del libro "**Tierras solares"**, "Barcelona"
[100] **"Tierras solares"**, "**Barcelona**".

las cocinas exóticas". Mas aquel misterioso restaurante era un garito, y nuestros viajeros perdieron cuanto dinero llevaban y sólo lograron escapar con la promesa formal de volver. Por cierto que aquel mismo día partieron de la ciudad.[101]

El Presidente de Nicaragua, Gral. José Santos Zelaya López, que había prometido a Rubén Darío el ocupar oportunamente sus servicios, lo nombró entonces Cónsul General de aquel país en Francia. Nuestro poeta tomó como secretario o canciller a un mexicano de apariencias solemnes, pero de espíritu simple, Julio Sedano, e instaló el consulado en el boulevard Montmartre, Passage de Panoramas, escalera C. Este empleo dio, por cierto, más holgura a su vida; no la tomó, sin embargo, más serena. Su jefe, el Embajador de Nicaragua en Francia, Crisanto Medina, era persona con la cual no podía mantener relaciones cordiales, pues además de ser hombre sin letras, "que no tenía la menor idea de la literatura", había una sangrienta historia de familia que lo alejaba de él. Por otra parte, Francisca Sánchez del Pozo le dio entonces un hijo, 1904, que recibió el nombre literario de Phocas, tan raquítico y enfermizo que fué necesario enviarlo al campo, al lado de una nodriza aldeana; Darío le dedicó un soneto lleno de amargura: "A Phocas el campesino", y después de algunos meses de sufrimiento, el pequeño murió. Además, nuestro poeta no se sentía felíz en su hogar improvisado. Su compañera era buena, dócil, abnegada, pero, sin instrucción, no sentía el menor interés por las letras. Y en vez de constituirse en su educador, de alzarla a su nivel mental, él se obstinaba en reproches injustos y en vanas lamentaciones acerca de la incomprensión que lo rodeaba. Ello debía ser su triste cantilena o estribillo repetitivo hasta el fin de sus días. Ese mismo año, Rubén Darío publicó un volumen formado por las impresiones de sus últimos viajes: "**Tierras Solares**". Y en el verano de 1905 fué a pasar las vacaciones en el norte de España. Visitó Oviedo y se acomodó en un puertecillo cercano: Arenas. Allí fué a verle Azorín (José Martínez Ruíz Monóvar, 1873-1967) que probablemente veranearía también en las costas del Cantábrico.

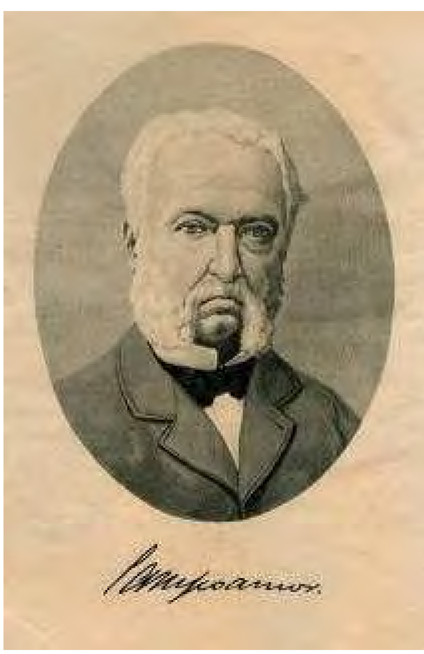


En el parque Luxemburgo, París. De izquierda a derecha: Juan José de Souza y Reilly, Rubén Darío y su secretario Julio Sedano. A la derecha foto de Juan José de Souza y Reilly.

[101] **La Vida de Rubén Darío escrita por él mismo**, páginas 250-255.



Rubén Darío, sentado al centro a la izquierda, con todos sus amigos americanos: Alejandro Sawa, Ramón María del Valle-Inclán, Enrique Gómez Carrillo y otros.

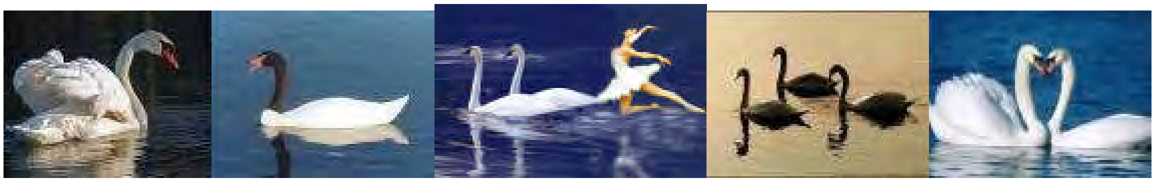




Ramón de Campoamor y Campo-Osorio (1817-1901) y Rufino Blanco-Fombona (1874-1944).



Rubén Darío (1867-1916), 42 años de edad, en Madrid, 1908, en traje de diplomático.



Bibliografía

Rubén Darío y su creación poética, por Arturo Marasso, Editorial Kapelusz, Edición de 1954, Argentina.

Papeles de Rubén Darío, por Emilio Rodríguez Demorizi, Editorial del Caribe, Santo Domingo, República Dominicana, 1969.

Curso de Historia de la Literatura Castellana de España y América, por Luis Alberto Cabrales, Editorial Atlántida, Tercera Edición, 1945, Managua, Nicaragua.

Compendio de la Historia de la Literatura, por Juan C. Zorrilla de San Martín, S.J., Editado por la Librería de la Federación de O.C., Santiago de Chile, 1925.

ste otro Rubén Darío, por Antonio Oliver Belmás, con prólogo de Francisco Maldonado de Guevara, Editorial Aedos, Barcelona, España, 1ª. Edición, 1960.

La dramática vida de Rubén Darío, por Edelberto Torres Espinosa, Biografia Gandesa, Editorial Grijalbo, Barcelona-Mèxico, 1966, 4ª. Edición.

Revista General de la Universidad de Puerto Rico, LA TORRE, No.55-56, número en Homenaje a Rubén Darío, Enero-Junio 1967, 500 páginas.

Cuadernos Hispanoamericanos, Nos. 212-213, Madrid, agosto-septiembre, 1967.

El Archivo de Rubén Darío, por Alberto Ghiraldo, Editorial Losada, 1ª. Edición, 1943, Buenos Aires, Argentina.

Integración de lo Hispánico y lo autóctono en la poesía de Rubén Darío, por Baltasar Isaza Calderón, Impresora Panamá, S.A., 1968. Separata del Boletín de la Academia Panameña de la Lengua.

Seis Estudios sobre Rubén Darío, por José Agustín Balseiro, de Puerto Rico, Editorial Gredos, S.A., Madrid, 1967.

Historia de la literatura hispanoamericana, por Enrique Anderson Imbert, Editorial del Fondo de Cultura Económica, México, Tomos I y II, 5ª. Edición, 1965.

Revista *Mundo Hispánico*, No. 234, septiembre 1967. Número extraordinario dedicado a Rubén Darío.

Apreciaciones y Anécdotas sobre Rubén Darío, por Octavio Quintana González (1893-1955), Tipografía Los Hechos, edición de 1950, León, Nicaragua.

Martí. Raíz y Alas del Libertador de Cuba, por Vicente Sáenz, Editorial América Nueva, México, D.F., 1955.

Autobiografía, por Rubén Darío, con prólogo de don Enrique Anderson Imbert, Ediciones Marymar, Buenos Aires, Argentina, 1976.

Atlas de Literatura Universal, por A. Padilla Bolivar, Ediciones Jover, S.A., Barcelona, 1971.

Rubén Darío. Su vida y su obra por Francisco Contreras, Editorial Ercilla, Santiago de Chile, 1937.

Rubén Darío. Crítico literario. Selección, prólogo y notas de Ermilio Abreu Gómez, impreso en México por la Unión Panamericana, Washington, 1951.

érica en Rubén Darío por Carlos Martín, Editorial Gredos, Madrid, 1972.

La influencia de Rubén Darío en España, por Carlos Lozano, Editorial Universitaria, de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, Nicaragua, 1978.

La originalidad de Rubén Darío, por Enrique Anderson Imbert, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1967.

La Formación Literaria de Rubén Darío por Mr. Charles D. Watland, Publicaciones del Centenario de Rubén Darío, 1966-1967, Nicaragua. Traducción del Prof. Fidel Coloma González, chileno, nacionalizado nicaragüense.

La influencia francesa en la obra de Rubén Darío por Mr. Erwing Kempton Mapes, Publicaciones del Centenario de Rubén Darío, 1966-1967. Traducción del profesor Fidel Coloma González.

Vigencia de Rubén Darío y otras páginas por Guillermo de Torre, Ediciones Guadarrama, 1ª Edición, Madrid, 1969.

Escritos dispersos de Rubén Darío. (Recogidos de periódicos de Buenos Aires), estudio preliminar, recopilación y notas de Don Pedro Luis Barcia. Advertencia por Juan Carlos Ghiano. Editado por el Departamento de Letras del Instituto de Literatura Argentina e Iberoamericana y por la Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1968.

Homenaje a Rubén Darío (1867-1967), ensayos por varios autores, editado por el Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana y el Centro Latinoamericano de la Universidad de California, Los Angeles. Impreso por la Editora Sucre, en Caracas, Venezuela, 1970.

***Encuentro de William Shakespeare en Rubén Darío del libro DOS ENSAYOS*, ensayo escrito por el doctor Alfonso Argüello Argüello, Imprenta La Salle, León, Nicaragua, 1984.**

Rubén Darío. Poesías y articulos en prosa, Editado por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, bajo el cuidado del Profesor Fidel Coloma y el poeta Mario Cajina-Vega. Managua, Nicaragua, 1967.

Prosas Políticas. Rubén Darío, recopilación por Jorge Eduardo Arellano, con la introducción de Julio Valle-Castillo. Colección Popular Dariana, Ministerio de Cultura. Managua, Nicaragua, 1982.

Crónica Política. Vol. XI, Rubén Darío, recopilación de las Obras Completas por Alberto Ghiraldo. Editorial Espasa-Calpe, Madrid, 1924.

Rubén Darío. Poesías y Prosas raras, compiladas y anotadas por Don Julio Saavedra Molina, editado por Prensas de la Universidad de Chile, Santiago, 1938.

Rubén Darío a los veinte años, por Raúl Silva Castro, Biblioteca Románica Hispánica, Editorial Gredos, Madrid, 1956.

Rubén Darío en su prosa, por Alejandro Reyes Huete, Editorial Hospicio, León, Nicaragua, 1960.

Rubén Darío y el modernismo, por Ángel Rama, Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1970.

Cuestiones Rubendarianas, por Ernesto Mejía Sánchez, Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, 1970.

Los límites del modernismo, por Rafael Ferreres, Taurus Ediciones S.A., Madrid, 1964.

Génesis del Modernismo. Martí, Nájera, Silva, Casal, por Iván A. Schulman, El Colegio de México y Washington University Press, México, 1966.

Rubén Darío y la Edad Media. Una perspectiva poco conocida sobre la vida y obra del escritor, por Francisco López Estrada, Editorial Planeta, Barcelona, 1971. Ensayos/Planeta. De Lingüística y Crítica Literaria. Dirección: Ángel Valbuena Prat y Antonio Prieto.

Historia de la Literatura, por Agustín del Saz, Editorial Juventud, S.A., Barcelona, 1958.

Diccionario de Autores Nicaragüenses, Tomo I y II, por Jorge Eduardo Arellano, Convenio Biblioteca Real de Suecia y Biblioteca Nacional "Rubén Darío", Managua, Nicaragua, 1994.

Cuadrivio, por Octavio Paz, Editorial Seix Barral, S.A., Barcelona, 1991.

Diccionario de Literatura Española, por Germán Bleiberg y Julián Marías y otros colaboradores: José Manuel Blecua, Samuel Gili Gaya, Rafael Lapesa y José Manuel Pita, entre otros. Editora Revista de Occidente, Madrid, 2da. Edición, 1953.

Literatura Hispanoamericana, por Ángel Valbuena Briones, Editorial Gustavo Gili, S.A., 2da. Edición, 1965.

Provincialismo contra Rubén Darío, por Luis Alberto Cabrales, Editado por el Ministerio de Educación Pública – Extensión Cultural, Managua, Nicaragua, 1966.

Dos románticos nicaragüenses: Carmen Díaz y Antonino Aragón. Introducción y notas de Franco Cerutti, Editado por el Banco de América, Colección Cultural, Serie Literaria No.5, 1ra. Edición, Managua, Nicaragua, 1974.

Antología del Modernismo, 1884-1921. Tomos I y II. Selección, introducción y notas de José Emilio Pacheco, Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, 1970.

Historia de la literatura hispanoamericana. Tomo I. La colonia. Cien años de República, por Enrique Anderson Imbert, Breviarios del Fondo de Cultura Económicas, 5ª. Edición, México, 1965.

Literatura Hispanoamericana, Tomos I y II, por Enrique Anderson Imbert y Eugenio Florit, Editado por Holt, Rinehart and Winston, Nueva York, 1960.

Literatura y Hombre Occidental, por J. B. Priestley, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1960.

Iniciación en la Historia Literaria Universal, por Samuel Gili Gaya, con Apéndice del crítico español, Dr. Joaquín Molas, 11ª. Edición, Editorial Teide, Barcelona, 1972.

La Literatura Universal, por Guillermo Díaz-Plaja y prólogo de Ángel Valbuena Prat, 1ª. Edición, Ediciones Danae, Barcelona, 1965.

Historia de la Literatura Española e Hispanoamericana, por Emiliano Díez-Echarri y José María Roca Franquesa, Editorial Aguilar, Madrid, 1960.

Rubén Darío. Cantos de Vida y Esperanza, por Antonio Oliver Belmás, Editorial Anaya/ Autores Latinoamericanos; 2da. Edición, España, 1965.

Rubén Darío. "Un bardo rei", por Arturo Capdevilla, 2da. Edición, Colección Austral, Editorial Espasa-Calpe, S.A., 1969.

Obras completas de Rubén Darío. Volúmen II. Azul...., Ediciones de Rubén Darío Sánchez, Madrid, 1922. Con el prólogo de don Juan Valera.

Rubén Darío periodista, por José Santos Rivera y Fidel Coloma, Editado por la Dirección de Extensión Cultural del Ministerio de Educación Pública, Managua, Nicaragua, 1964.

Rubén Darío en Chile, por Armando Donoso, Editorial Nascimiento, Santiago, Chile, 1927. Edición ordenada con un ensayo sobre Rubén Darío en Chile, por Armando Donoso.

Cuba en Darío y Darío en Cuba, por Angel Augier, Ensayo, con Prólogo de Raimundo Lazo; Editorial Letras Cubanas; La Habana, Cuba, 1989.

Los precursores de la poesía nueva en Nicaragua, por Agenor Argüello, Ediciones del Club del Libro Nicaragüense; Managua, Nicaragua, 1963.

Rubén Darío. Poesías Completas, Edición, introducción y notas de Alfonso Méndez Plancarte. Aumentada con nuevas poesías y otras adiciones por Antonio Oliver Belmás. Editorial Aguilar, 10ª. Edición, Madrid, 1967.

Nueva Historia de la Gran Literatura Iberoamericana, por Arturo Torres Ríoseco, EMECÉ Editores, Buenos Aires, 3ª. Edición, 1960.



El Poeta Genio Félix Rubén García=Mayorga Sarmiento

por José Wenceslao Mayorga D.

RUBÉN DARÍO *(JOSÉ MANUEL[9] GARCÍA ROJAS (DARÍO / MAYORGA), PETRONILA[8] ROJAS MAYORGA (DARÍO), RITA[7] MAYORGA RIVAS (DARÍO), CAPITAN DARÍO MANUEL[6] DÍAZ DE MAYORGA OCÓN Y MONTES DE OCA, CAPITÁN JOSÉ DÍAZ DE MAYORGA Y SOLÓRZANO, ALFÉREZ J. DOLORES[4] DÍAZ DE MAYORGA LUÁN DE SANTIAGO, CAP ALFÉREZ FRANCISCO[3] DÍAZ DE MAYORGA Y ORTÍZ, CAPITÁN REGIDOR ALONSO[2] DÍAZ DE MAYORGA Y ARREGI, SR[1] MAYORGA).*

Nació Rubén el día 18 de Enero 1867 en Metapa (Ciudad Darío,) Matagalpa, Nicaragua, y falleció para dolor de los nicaragüenses, el día 06 de Febrero de 1916 en su León, Nicaragua. Fue casado por poco tiempo y ocasionalmente con (**1) Emelina R. Murillo Rivas**, hija de Don Andrés Murillo, con quien no tuvo familia. Luego caso con **(2) Rafaelita Contreras Cañas** su verdadera esposa de origen salvadoreña en Costa Rica, con quien procreo familia, el **Dr. Rubén Darío Contreras**, Medico y diplomático de carrera. Por ultimo convivió con la española **(3) Francisca Sánchez del Pozo**. Con quien procreo a **Rubén Darío Sánchez**. De ambos hijos legítimos del ilustre Poeta, sus descendencias viven en Nicaragua. **(Párrafo inicial tomado de la Genealogía Mayorga).**

Nota importante: En su regreso de Chile el 28 de Febrero de 1889, ingresando por Corinto, llega a León, se hospeda en casa de sus tíos Mayorga y conoce a su bella prima **Narcisa Mayorga**, de quien se enamora a primera vista, pero el destino no le permitió el poderse comprometer en matrimonio con ella, ya que Narcisa estaba por celebrar boda con don Santiago Callejas en Chinandega, noticia que verdaderamente entristeció a Rubén, que se había prendado de su linda prima.



Doña Narcisa Mayorga Rivas en compañía de Quien fue su esposo Don Santiago Callejas.

BREVE BIOGRAFIA:

VISTA POR EL HISTORIADOR DARIANO-JURISTA Y POETA DR. JUAN DE DIOS VANEGAS

(Extracto) García, Mayorga, Sarmiento, son los apellidos que resuenan sobre el nombre de Rubén Darío antes de su nacimiento. A comienzos del siglo XIX, **Sarmiento y Mayorga** predominaban: nacen hijos de Casimira Sarmiento y Buenaventura Mayorga: Eligio, José, José Antonio, Bernarda, esta es la tía abuela de las manos bondadosas, providenciales, que moldearon suavemente el espíritu del bienvenido, quien junto con su esposo y primo el Coronel Ramírez Madregil (Mayorga), lo defendieron de las enfermedades y tristezas de la infancia y le infundieron la fe y el entusiasmo. Los apellidos **García, Mayorga, Sarmiento** se juntan, se suman, se confunden, pero lentamente vienen dando paso al **Darío,** posiblemente en honor y el recuerdo de su antecesor **Don Darío Mayorga.** Ciudadano probo de León, hombre honrado y laborioso terrateniente, descendiente directo del **Capitán Alonso Díaz de Mayorga** uno de los fundadores de la ciudad floreciente. La familiaridad nace y se fortalece esa relación cuando **Doña Buenaventura Mayorga Rivas,** se casa con su primo **Don Casimiro Sarmiento Mayorga.** Su padre **Don Manuel García Mayorga** se casa con su madre y prima Doña **Rosa Sarmiento**, hija de **Ignacio Sarmiento Mayorga**, por lo tanto, **Rubén Darío es Mayorga por ambas ramas**. **El apellido Darío no existía**, lo tomaron del nombre de su bisabuelo **Don Darío Manuel** y es entonces cuando se pierden **el García, el Mayorga y el Sarmiento**, sus originales apellidos. (**Tomada de la Edición especial que sacara Don José Jirón Terán).**

Pero entremos de lleno a los pensamientos y proyecciones del Genio:

"El arte no es un conjunto de reglas,
Sino una armonía de caprichos."

Rubén fue poeta y prosista, llegó a ser el máximo exponente del cosmopolitismo latinoamericano y el líder indiscutible del movimiento modernista que tanto influyó sobre toda la literatura de habla española.

Viajó por América y Europa en calidad de diplomático y periodista. Sus obras reflejan su vida turbulenta y peripatética en la que se entregó con igual abandono al placer sensual, a las amistades intelectuales, a la lectura de los principales románticos, parnasianos y simbolistas de la época -particularmente los franceses y españoles- y, finalmente, a la meditación.

Sus libros más influyentes fueron: Azul (1888), Prosas profanas (1896), Cantos de vida y esperanza (1905) y Canto errante (1907)-- Reúnen en sí todos los valores caros a los varios representantes del modernismo en sus distintas etapas. Por lo tanto, en éstos se hace evidente la búsqueda de una nueva estética que, valiéndose de lo mejor de las corrientes literarias extranjeras y de la propia tradición española, y que convirtiendo el arte en el único fin del escritor, habrá de devolver al poeta la dignidad perdida a causa del materialismo del fin del siglo XIX.

En esas mismas obras está presente también la desilusión del modernista que insatisfecho con la persecución de un ideal artístico inalcanzable --la meta del esteticismo o "el arte por el arte" se interioriza y busca la dimensión espiritual que le falta para finalizar su noble tarea

Rubén Darío publicó su primer poema cuanto tenía 13 años. Y al dejar Nicaragua viajo por el mundo teniendo una vida súper agitada que a la larga terminó consumiéndolo. Gozó con exceso de todos los placeres mundanos. Fue hombre de amores impetuosos y temperamentalmente, lo mismo que sensualmente. Modernizó el verso castellano, y el afán de perfección fue, precisamente, una de sus caracterizas más sobresalientes. Fue escritor de gran oficio y eso le permitió influir con habilidad con ideas distintas y hasta opuestas. Fue sin duda uno de los grandes poetas de habla castellana (española) y el que mejor manejo el ritmo musicalmente. La poesía de Rubén Darío no solo se lee, se escucha como una melodía cautivante, como una canción que te llega al alma. Uno de sus poemas titulados, **YO PERSIGO UNA FORMA**: dice así:

Yo persigo una forma que no encuentra mi estilo,
Botón de pensamiento que busca ser la rosa;
Se anuncia con un beso que en mis labios se posa
Al abrazo imposible de la Venus de Milo.

Adornan verdes palmas el blanco peristilo;
Los astros me han predicho la visión de la diosa;
Y en mi alma reposa la luz como reposa
El ave de la luna sobre un lago tranquilo,

Y no hallo sino la palabra que huye,
La iniciación melódica que de la flauta fluye
Y la barca del sueño que en el espacio boga;

Y bajo la ventana de mi bella-durmiente,
El sollozo continuo del chorro de la fuente
Y el cuello del gran cisne blanco que me interroga.

Rubén Darío Aportó a la literatura de América Latina innovaciones fundamentales, nuevas combinaciones métricas, sorprendentes cambios de acentuación, pausas intermedias, ritmos y rimas interiores, juegos prodigiosos de asonancia y disonancia.

Cuando escribió Azul no había viajado mucho, apenas dos años que estuvo en Chile. Aún así, demostró un dominio absoluto de la flamante literatura francesa: Lamartine, Hugo, Musset, etc. etc. Para entonces había estudiado y analizado a todos los novelitas y poetas de su época.

Lo original de Rubén Darío es que no imitó a ninguno otro. En sus poemas y prosas no fue un imitador del romanticismo, naturalismo, ó simbolismo de su época. Fue una combinación de todos ellos que la ecuación se igualó a un Rubén Darío único. Un poeta que no había salido jamás de Nicaragua más que a Chile, pero muy a la moda de Paris deslumbra al mundo con sus prosas y poemas, tales como El Rey Burgués, Anagke, La Ninfa, y muchos otros.

Eran los frescos días del mes de Diciembre de 1866. En carreta entoldada Rosa Sarmiento de García Darío Mayorga, había salido de León hacia Metapa, iba en compañía de su tía Josefa Sarmiento Mayorga en viaje de comercio, a esperar el nacimiento de su primer hijo.

Aires de Navidad arroyaban los caminos polvorientos, y Rosa, pensativa recordaba los pesebres y las purísimas de su León natal, y como buena cristiana soñaba con Belén, el pueblecito en donde había nacido el Mesías. También ella había dejado la gran ciudad colonial, e iba a esperar a su propio niño en otro pueblecito, más bien un caserío apartado y pintoresco a poca distancia de la ciudad de Matagalpa conocido en esa época como "Chocoyos" posteriormente cambiado al nombre de Metapa.

Lenta avanzaba la carreta, de hacienda en hacienda, pasando caseríos, atravesando riachuelos, a veces bajo sombrías montañas llenas de tiguilotales de hermosos racimos blancos, a veces bajo el sol vertical de los desnudos y resecos sonsocuitales. Iba por los caminos diez años antes amenazados por las incursiones de los filibusteros de Walker, ahora seguros bajo la plena paz de la concordia nicaragüense. Paz, como aquella de que habla el Evangelio como señal del nacimiento divino. ¿Qué clase de niño era ése que iba a nacer en días pascuales? ¿Qué destino, qué estrella le guiaba a Chocoyos/Metapa para que el niño naciese ocasionalmente en un humilde y a penas naciente poblado, y no en la metrópoli reinante de templos y campanas como fue su amada ciudad de León, Nicaragua, donde abrió por primera vez sus ojos, ciudad que cautivo su corazón?.

Porque Rosa Sarmiento de García Darío iba atando extraños cabos, y divagaba y confundía sus pensamientos de viajera maternal al pétreo y fulgente León con Jerusalén, y a Belén con Chocoyos/Metapa. Acaso adivinaba o presentía que el niño esperado sería un prodigioso niño, también centro de atracción y contradicción de muchas gentes a este lado y al otro lado del mar.

La tía Josefa le conversaba de negocios, de detalles domésticos, de lo práctico que harían al llegar...pero Rosa llevaba la mente perdida en los sueños, en el temor del futuro, melancólica, porque todo presagiaba que su niño nacería bajo signos funestos, bajo muy tristes hados. Rosa se había casado meses antes con su primo Manuel García Darío=Mayorga, en matrimonio de conveniencia, hecho por la familia. Las relaciones conyugales habían marchado mal, pues Rosa no era paciente, y don Manuel, además de gran gustador de cerveza y fuerte licores, era muy aficionado a los galanteos. Y ahora iba en busca de sosiego a ese villorrio desconocido pero tranquilo, como le aseguraba la tía Josefa, pues sus habitantes vivían en verdes chozas, cada año reconstruidas con palmas nuevas con el olor del campo. Y por ello es que también le llamaban Chocoyos.

La carreta llegó por fin; las viajeras se acomodaron en la mejor casita del lugar, la única de tejas, y pasados algunos días el 18 de Enero de 1867, nacía el niño a quien daría el nombre de **Félix Rubén**...Félix Rubén García Sarmiento Darío (Mayorga). Más tarde, él mismo se quitaría el Félix y el García (Mayorga) y se dejaría el Rubén y el Darío en homenaje a su bisabuelo. El 18 de Enero de 1867 nacía Rubén en Metapa, pero iniciando desde muy tierno su avatar de peregrino, a los cuarenta días de vida lo regresan a su querido León, donde es bautizado el 3 de Marzo en la Santísima Catedral. Por el Sacerdote José María Ocón apadrinado por su tío abuelo el Coronel Félix Ramírez Madregil=Mayorga. Su madre había sido llevada de nuevo a León en un intento de reanudar la vida hogareña con don Manuel. Más todo fue en vano. Antes del año Rosa Sarmiento, llevándose al infante, dejaba nuevamente a León y se encaminaba, acompañada de un estudiante, de apellido Soria-

no, su enamorado, hacia tierras de la vecina Honduras. Hizo alto en San Marcos de Colón, puebleci-llo fronterizo de Nicaragua, en donde es rescatado posteriormente por su tío abuelo y padrino el Coronel Ramírez Madregil (Mayorga) y esposo de su querida "Mama Bernarda Sarmiento Mayorga".

Rubén Darío fue periodista y diplomático. Líder y uno de los máximos realizadores del movimiento modernista a como lo señala la Historia de la Literatura Española, escrita en Barcelona en 1956 por los brillantes catedráticos españoles **Ángel Valbuena Prat y Agustín del Saz.** Ya que España tan solo contaba con el hondo lirismo de Bécquer, el prosaísmo poético de Núñez de Arce y Campoamor. Darío ensancha la orbita de la literatura precedente, todo lo anterior en poesía se supera en la forma de Rubén Darío. Desde la muerte de Góngora no se encuentra en la literatura española un lírico de tales alcances; su obra en verso y prosa señaló una nueva era en las letras hispanoamericanas y dejó profunda huella en las españolas. La fuerza de su personalidad poética lo convirtió por lo tanto en un eje determinante alrededor del cual se reunió una brillante generación de escritores y poetas españoles y americanos.

Creador de un auténtico mundo poético, transformó los moldes tradicionales de la lírica hispánica y abrió horizontes luminosos a generaciones. Con Darío, la lengua española cantó nuevas y hermosas armonías que resonaron en América y Europa.

Autor polémico, adjudicó el éxito de su novedad al hecho de haber aprendido a pensar en francés y a escribir en español. Para algunos la nueva estética del nicaragüense fue resultado de una síntesis genial de su asimilación profunda del espíritu francés, español y americano.

Entre los escritores que representaron un modelo para Darío se encuentran Miguel de Unamuno, Pío Baroja, Díaz Mirón, Azorin, Ramón del Valle Inclán, José María Gabriel y Galán, Julián de Casal, Antonio Machado, Leopoldo Lugones, Amado Nervo, José Santos Chocano y José Marti. Al igual que su perfil cosmopolita, los frutos de su sensibilidad artística trascendieron a lo universal. Imitado, seguido y mitificado, ha sido uno de los autores más estudiados en la historia de las letras hispanoamericanas.

Su crianza estuvo a cargo de una noble y amorosa tía abuela "Mama Bernarda". Se le dio el nombre de Félix Rubén García Sarmiento; sin embargo, optó por el apellido Darío que ya existía entre sus antecesores (su bisabuelo). Su educación fue rudimentaria bajo la dirección de sus Maestros Jacoba Telleria, Vicente y Felipe Ibarra; estudió latín, griego y literatura española. Fue su interés por la lectura el que lo llevó a adquirir su amplia cultura literaria. Precoz desde niño manifestó una gran capacidad para la escritura; desde los once años de edad comenzó a componer versos y se le conoció en Nicaragua como el "Poeta niño".

A partir de 1882, año en que se trasladó a El Salvador. Darío se convirtió en un viajero incansable; recorrió gran parte de Centro y Sudamérica, estuvo en los Estados Unidos de Norteamérica y en un buen número de países europeos. Residió en Chile, Argentina, España y Francia, países en los que apreciaron sus obras fundamentales. Desarrolló actividades periodísticas como la corresponsalía del diario bonaerense La Nación que obtuvo durante su estancia en Chile (1886-1889) y que sostuvo a lo largo de su vida; ejerció cargos diplomáticos como Secretario de la delegación de su país para los festejos en España del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América (1892), delegación a cargo de su familiar el notable intelectual Lic. Don Fulgencio Mayorga en los festejos que se

daban en España para celebrar el Cuarto Centenario del Descubrimiento de América (1892), y se desempeño como Cónsul de Colombia en Argentina (1893), entre otros.

Su extraordinaria capacidad para relacionarse lo llevó a conocer a numerosos intelectuales y escritores de diversas edades y nacionalidades, así como a participar en las famosas tertulias literarias francesas y españolas de su tiempo. Hombre de contrastes, vivió con lujo de ambientes aristocráticos y también conoció la pobreza extrema; se entregó a la bohemia y a los "paraísos artificiales" y en ciertas ocasiones al ascetismo.

En su vida amorosa aparecieron varias mujeres. Entre las personalidades que conoció figuran: en Nicaragua su patria: Santiago Arguello, Manuel Maldonado, Luis H. Debayle, sus familiares Fulgencio Mayorga, Román Mayorga Rivas y Salomón Ibarra Mayorga. En El Salvador, Francisco Gavidia; en Chile, Eduardo Poirier, Narciso Tondreau, Orrego Luco; en Argentina, Guido Spano, Paula Groussac, Calixto Oyuela, Ricardo Jaimes Freyre; en Francia, Verlaine, Charles Maurice, Jean Moreas, Justo Sierra, Manuel Ugarte, Rufino Blanco Fombona; en España, Marcelino Menéndez y Pelayo, Emilio Castelar, Salvador Rueda, Núñez de Arce, Emilia Pardo Bazán, Juan Valera, los hermanos Machado, Alejandro Sawa, Francisco Villaespesa y Juan Ramón Jiménez.

Con Ricardo Jaime Freyre fundó en Argentina la Revista de América (1894), importante órgano de difusión del Modernismo. Los primeros versos de Darío fueron imitación de los modelos clásicos del Siglo de Oro Español, de los románticos españoles y franceses y de los neoclásicos latinoamericanos. La aparición de Azul. En 1888 señaló el principio del profundo cambio en la concepción estética del escritor y también en la de la literatura hispanoamericana. Azul. Está compuesto por versos y cuentos en prosa. Los cuentos son de carácter maravillosos y revelan el encuentro de Darío con la literatura prusiana y sus temas exóticos; en ellos evoca un mundo fantástico: faunos, gnomos, hadas, ninfas, cisnes, lagos de azur, parques versallescos, etc.; resuenan los ecos de Catulle Méndez, Leconte de Lisle y Armand Silvestre, entre otros.

El cuento abandonó entonces la tradición realista. Los poemas, aunque menos novedosos, señalan una nueva sensibilidad, un nuevo sentido armónico que preludia una poesía ya no de ideas, sino de sensaciones: la "melodía interior" de Darío. En 1890 se publicó una edición de Azul. Aumentada con versos más audaces.

En 1896 aparecieron en Argentina otras dos obras fundamentales Los raros y Prosas profanas. El primero es un libro de semblanzas de escritores que muestra las preferencias literarias del autor en ese tiempo; entre las veinte semblanzas de escritores que muestra las preferencias literarias del autor en ese tiempo; entre las veinte semblanzas que conforman la obra no se encuentra la de ningún poeta español; algunas de las que aparecen son: la de Verlaine, Moréas, Leconte de Lisle, Lautréamont, José martí, Ibsen y la del portugués Eugenio de Castro. A través de este libro, Darío dio a conocer el Latinoamérica el movimiento simbolista francés. Al parecer, su intención no fue proponer a esos autores como modelos, sino ofrecer un ejemplo de originalidad, valor en el que Darío sustentaba el nuevo movimiento modernista de América. Aunque fue enormemente imitado, su principio fue de expresar lo propio. Los raros es un libro de crítica impresionista y, a la vez, una prosa novedosa en la que se conjugan la flexibilidad expresiva y el matiz poético. En Prosas profanas y otros poemas, Darío vio realizado su ideal de expresar la "melodía interior" de sus más profundos sentimientos y sueños; además de la originalidad, fue entonces la sinceridad su máximo principio.

Este libro contiene algunos de sus poemas más famosos: "Era un aire suave", "El cisne" y "Sonatina", entre otros. Darío explicó que "prosas" significaba en el medioevo "himno" y "profanas", algo no sagrado. El libro despliega novedosas imágenes cargadas de exotismo e importantes recursos técnicos.

Para algunos, la influencia de Verlaine y otros escritores cercanos a sus preferencias fue ideológica; para otros, esencialmente técnica. No obstante, Prosas Profanas es una obra personalísima que constituyó una fuente inagotable de imitación e inspiración para otros escritores. Los poemas fueron precedidos de "Palabras liminares", en las que el poeta manifestó su ideario estético, basado en los principios de la no imitación y del arte aristocrático.

En 1901 aparecieron en París España contemporánea y Peregrinaciones, libros que recogen sus artículos periodísticos que habían sido publicados en el diario La Nación. En 1902 vio la luz La caravana pasa, libro en el que describió con encantadora prosa la ciudad de París. Una de las características esenciales de la prosa ruberiana es el valor poético que le imprimió. Su prosa periodística es vasta y sin embargo ha sido poco estudiada.

En 1905 se publicó, en España, la que ha sido considerada como su obra maestra: **Cantos de vida y esperanza**. En este libro, aunque se conservan algunos temas modernistas como el de los países exóticos, el autor se adentró en sí mismo, y en un vuelco retrospectivo, hizo aflorar su profunda raíz latina e hispánica, rompiendo la torre de marfil en la que había decidido vivir. El paso del tiempo, el sufrimiento de la juventud que se fue, el dolor por los goces carnales que se pierden, el cansancio de la vida, el hombre y su destino hacia lo inevitable, así como una valoración del significado de la cultura española, y una preocupación social por los acontecimientos de su época, y la avanzada norteamericana en Hispanoamérica, pueden resumir el mundo temático del fundamental libro. Desde el punto de vista formal, Cantos de vida y esperanza posee una gran variedad métrica.

En los últimos años de su vida, Darío buscó la serenidad; en Mallorca compuso versos de carácter religioso. En 1914, año en que se inició la Primera Guerra Mundial, salió se París hacia América con el fin de aliviar sus problemas económicos; al pasar por Nueva York cayó enfermo de pulmonía. En 1915, una vez restablecido, en la Universidad de Columbia, leyó su poema "Pax" en contra de la guerra. Sin embargo, su salud ya estaba muy deteriorada, regresando a su Patria y en febrero 06 de 1916, falleció en su amada ciudad de León de su Nicaragua natal.



Celebrando la Publicación de Azul de Rubén Darío.

Muy buenas noches damas y caballeros:

Indudablemente que nuestro común amigo y sin mas discusión, el mas grande dariano nicaragüense después de nuestro recordado amigo Don **José Jirón Terán** (q.ep.d) es el profesor **Héctor Darío Pastora** quien ha sido el factor principal que nos despierta e ilustra a cada instante para mantener siempre vivo el recuerdo del mas grande nicaragüense Don **Félix Rubén García Sarmiento**, nuestro **Rubén Darío**, y precisamente para destacar un aniversario más de la publicación de **Azul** inaugurando la Cátedra de "**Cantos de Vida y Esperanzas**" contando con los esfuerzos del brillante diplomático Dr. **NAOHITO WATANABE**, cónsul General adjunto del Japón en esta ciudad de Miami; quien ha tenido en sus propósitos la difícil labor de traducir la **Obra de Darío** al idioma de su país, llevando al corazón de ese noble pueblo, los bellos y eternos mensajes que escribiera para la humanidad nuestro insuperable pensador.

Pero al mismo tiempo es justo recordar al hombre que descubrió las cualidades poéticas y revolucionarias de Rubén con motivo de **salir a luz Azul en Chile**, lo hizo desde la perspectiva del genero epistolar y con citas inteligentes de gran humanista, cuando el genio comenzaba a dar muestras de su prodigioso talento; me estoy refiriendo al polifacético Maestro Don **Juan Valera Alcalá y Galiano**, cuya brillante existencia perduro 81 años. Fue en 1824 cuando nació en Cabra, Córdoba España y 1905 cuando dejo de existir. Además el Maestro Valera que poseía un delicado espíritu de artista, fue un inteligente crítico y humanista agudo, traductor de los grandes Clásicos de su época, con dotes de Epistológrafo y maestro de la narración y traducciones.

Dejo para posteridad trabajos brillantes tales como sus "**Escrituras criticas sobre el Quijote**", sobre los "**Versos de Fauto**" de **Goethe**, sus obras como el "**Pájaro Verde y la Venganza de Atahualpa**"; pero lo mas impresionante del recordado Cordobés fueron sus notables "**Cartas Americanas**" donde sin duda alguno Certifico positivamente la naciente Obra de Rubén, **"Azul"** realizada con gran habilidad para agradar a los lectores, lista como para proyectarla a niveles no imaginables del idioma castellano, y se entera Valera que el joven Darío era además un atrayente lírico que iba a llegar a ensanchar la orbita de la literatura española como ningún otro lírico lo había echo en el mundo contemporáneo de ese entonces, cuya **Renovación Poética** fuera catalogada por los diarios y críticos españoles, como el **Iniciador de una nueva Escuela**, ahora conocida como "**El Modernismo Literario**" altísima distinción para un joven hijo de **NICARAGUA** y ahora como un orgullo de la **América española**, nuestro Príncipe de las letras castellanas **Don Rubén Darío**.- MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION.

José Wenceslao Mayorga D.

Los Mitos del Agua, el Fuego y la Tormenta

por Daniel G. Brinton

Traducción de Blanca Estrada Cousin

Traducción del capítulo V, titulado "The Myths of Water, Fire, and the Thunder-storm" del libro de Daniel G. Brinton *The Myths of the New World, a treatise on the symbolism and mythology of the red race of America*, páginas 144-190, Nueva York: Leypoldt & Holt, 1868.

A pesar de que en el texto aparece solo tres veces el nombre de Nicaragua y cuatro veces la referencia a los "Nicaraguans" que he traducido como nicaraos, este capítulo es un estudio comparativo de los mitos americanos que nos ayuda a entender y valorar las creencias de nuestros ancestros indios.

El tema es tan apasionante que al finalizar la traducción del capítulo quería continuar para mi satisfacción personal; además, buscaba una conclusión que no es posible encontrar porque solo traduje un capítulo de los 11 que forman este libro de 307 páginas. Quizás a modo de conclusión puedo traducir el párrafo final del libro:

> "Entre más cuidadosamente estudiamos la historia, más importancia a nuestros ojos tendrá el sentido religioso. Es casi la única facultad peculiar al hombre. Le concierne más de cerca que cualquier otra cosa. Es la clave a su origen y destino. Como tal amerita en todos sus desarrollos la más seria atención, una atención que encontraremos repagada en las concepciones más claras que obtenemos de las fuerzas que controlan las acciones y destinos de individuos y naciones."

Daniel Garrison Brinton (Mayo 13, 1837 – Julio 31, 1899) fue un arqueólogo y etnólogo norteamericano, médico de profesión, y quien publicó por primera vez el Güegüense. De este autor Revista de temas Nicaragüenses ha publicado *Loga del Niño Dios*, 16: 65-71, Agosto, 2009; y *Familia lingüística Matagalpa de América Central*, traducido por Federico Ramón Mairena Vásquez, 23: 137-156, Marzo 2010

Agua el elemento más antiguo—Su uso en purificación—Agua bendita—El rito del bautismo—El agua de la vida—Sus símbolos—El vaso—La luna—La última la diosa del amor y la agricultura, pero también de la enfermedad, la noche y el dolor—Frecuentemente representada por un perro—Culto al fuego bajo la forma de adoración al Sol—El fuego perpetuo—El fuego nuevo—Incineración de los muertos—El culto de las pasiones, y el principio recíproco de la Naturaleza—Dualidad de las deidades—Diosas Americanas—Culto al falo en América—Síntesis del culto al fuego, al agua, y los vientos en la tormenta, personificados como Haokah, Tupa, Catequil, Contici, Heno, Tlaloc, Mixcoatl y otras deidades, muchas de ellas trinas.

El hombre primitivo era bruto en todo menos la susceptibilidad a la cultura; la principal dedicación de su tiempo era dormir, pelear, y comer; su sola comodidad corporal tenía gran importancia ante sus ojos; y sus dioses eran nada, a menos que la afectaran. Frío, hambre, sed, ésos eran los sabuesos que estaban siempre sobre su pista; ésos eran los poderes negativos que él veía constante-

mente arrebatando a sus compañeros, constantemente apuntando sus flechas invisibles hacia él mismo. El fuego, la comida y el agua eran los dioses que estaban a su lado, luchando por él; eran las figuras principales en su panteón, sus más bondadosas, quizá sus más tempranas, divinidades.

Con voces casi unánimes, las mitologías asignan la prioridad al Agua. Era la primera de todas las cosas, la madre constantemente. Hasta los mismos dioses nacieron del agua, decían los griegos y los aztecas. Las cosmogonías no llegan más allá que océano primigenio que encrespaba sus ondas sin riberas por la noche sin tiempo.

"Omnia pontus erant, deerant quoque litora ponto."

Tierra, sol y estrellas yacían escondidos en sus abismos sin fondo. "Todos nosotros," rezaba la fórmula mexicana de bautismo, "somos hijos de Chalchihuitlicue, Diosa del Agua;" y lo mismo decían los peruanos de Mama Cocha, los botocudos de Taru, los nativos del Darién de Dobayba, los iroqueses de Ataensic—todas ellas madres de la humanidad, todas personificaciones del agua. De la cresta espumosa del océano primigenio, decían los zunis, preñada por el Padre de Todos, vino la primera de los seres.[1]

¿Cómo dar cuenta de tal unanimidad? No con suponer un intercambio antiguo entre remotas tribus, sino por los usos del agua como el elemento que origina y apoya, el pre-requisito esencial de la vida. Apartando la analogía presentada por las aguas maternas que nutren al bebé nonato y sin enfatizar cuan indispensable es como bebida, las muchas funciones que este elemento desempeña en la naturaleza fácilmente llevan a la suposición de que debe haber precedido a todo lo demás. Al apagar la sed, alienta la vida; como el rocío y la lluvia, alimenta las plantas, y cuando se retiene, la simiente perece en el suelo y las forestas se secan, como las flores, y se extinguen; ya sea como fuente, río o lago, enriquece los valles, ofrece refugios seguros, y provee surtidos de peces; y como océano, presenta la más apropiada imagen de lo infinito. Limpia, purifica; produce, preserva. "Los cuerpos no pueden actuar, a menos que estén disueltos," es una máxima de la química más antigua. Muy plausiblemente, por lo tanto, se asumió era el origen de todas las cosas.

La adoración de corrientes, manantiales, y lagos, o más bien de sus espíritus gobernantes, prevalecía en todas partes: a veces presuntamente porque ellos proveían alimento, como fue el caso con los moxos, que a sí mismos se apodaban hijos del lago o río en que estaba su aldea, y que temían emigrar pues podría irritarse ese su progenitor[2]; a veces porque tales eran los medios de irrigación, como en Perú; o por bases míticas mas generales. En todo culto de la naturaleza, una arboleda cerca de una fuente constituye una capilla prefabricada de las sílfides que viven en sus límpidas ondas y charlan misteriosamente en sus bajíos. En cualquier sitio como ése en nuestros estados del Golfo es raro no encontrar un túmulo de sacrificio por los antiguos habitantes, y sobre tales túmulos los nativos de Centro América eran dados a erigir sus altares (Ximenes).

Los lagos son los centros naturales de la civilización. Como las aldeas lacustres que los suizos erigieron en tiempos pre-históricos, como la antigua Venecia, la ciudad de México inicialmente fue construida sobre pilotes en un lago, y por la misma razón—protección contra ataques. Establecida la

---

[1] F. H. Cushing, *Zuñi Creation Myths*, p. 381.

[2] A. D' Orbigny, *L' Homme Américain*, i. p. 240.

seguridad, siguen el crecimiento y el poder. Así podemos trazar los primeros rayos de la civilización azteca levantándose del Lago Tezcuco, de la peruana del Lago Titicaca, de los muiscas del Lago Guatavita. Estos son los centros de ciclos legendarios. Sus aguas fueron santificadas por venerables reminiscencias. De las profundidades del Titicaca se levantó Viracocha, mítico civilizador del Perú. Guatavita fue el riachuelo de más de un peregrino con pies adoloridos en el antiguo imperio de los zac. Una vez al año el sumo sacerdote llevaba las ofrendas colectivas de la multitud a sus ondas y, ungido con aceites y resplandeciente con polvo de oro, se lanzaba a lo hondo, profesando mantener comunión con la diosa que tenía allí su hogar.[3]

No sólo la vida del hombre sino también su bienestar depende del agua. Como ablución, le da vigor corporal y mental. Entre los indígenas norteamericanos, ninguna institución era considerada con mayor honor que el baño de sudor seguido por una ducha fría. Era popular no sólo como un remedio en toda enfermedad, sino también como preliminar a un concejo o a una transacción importante. Su valor real en climas fríos se comprueba por la afición mantenida por el baño ruso en el norte de Europa.

Los indígenas, sin embargo, con su superstición usual, atribuían sus buenos efectos a cierto misterioso poder de sanación del agua misma. Por lo tanto, cuando el paciente no podía tener el proceso usual, o cuando su asistente médico estaba por encima de la práctica vulgar y rutinaria de su profesión, se le administraba por el sistema infinitesimal. El charlatán mascullaba una fórmula sobre una calabaza llenada en el vecino manantial y rociaba esa agua sobre su paciente, o le lavaba la parte enferma, o chupaba el espíritu maligno y lo soplaba hacia dentro del cuenco de agua, y después echaba el líquido en el fuego o la tierra.[4]

En señaladas estaciones, los sacerdotes tupí reunían a la gente, llenaban grandes jarras con agua, recitaban sobre ellas ciertas palabras de poder, y mojando en ellas ramas de palma rociaban a sus oyentes[5] En el elaborado ritual de los sacerdotes mayas, el aspersorio, con que asperjan los objetos sagrados y los votivos, era indispensable. El fluido sagrado debía ser el rocío recogido de las hojas al amanecer, o el que fluía de un pozo del cual ninguna mujer había probado.[6]

El uso de tal "agua bendita" dejó atónitos a los misioneros romanistas, quienes al punto detectaron a Satán parodiando las Escrituras. Pero su asombro se elevó a horror cuando descubrieron entre varias naciones un rito de bautismo tremendamente similar al suyo propio, relacionado con imponer un nombre, hecho con el propósito de liberar del pecado inherente, considerado que producía una regeneración de la naturaleza espiritual, y, en más de una vez, llamado con una palabra indígena que significaba " renacer."[7]

---

[3] *E. Restrepo,* Aborigines de Columbia, *cap. ii.*

[4] Narrative of Oceola Nikkanoche, Prince of Econchatti*, p. 141; Schoolcraft, Ind. Tribes, iv. p. 650.*

[5] Ives d'Evreux, *Histoire de Maragnan*, p. 306.

[6] Landa, *Relacion de Yucatan*, p. 87 ; Brinton, Primer of Mayan Hieroglyphics, p. 104.

[7] El término en maya es *Caput zihil*, correspondiendo exactamente al latín *renasci*, ser renacido, Landa, Rel. de Yucatan, p. 144. Tiene toda la apariencia de una palabra antigua y está MS. Diet. de Motul de 1576.

Tal rito era de antigüedad inmemorial entre los cheroquíes, aztecas, mayas, y peruanos. Si los misioneros hubiesen recordado que era practicado en Asia con todos estos significados mucho antes que fuera escogido como el signo de la nueva alianza, no hubiesen necesitado invocar ni a Satán ni a Sto. Tomás para explicar su presencia en América.

Como lo corporal es cercano a contaminación espiritual, y la limpieza a lo divino, la ablución preparatoria a iniciar actos religiosos pronto comenzó a tener tanto significado emblemático como real. El agua liberaba el alma del pecado como limpiaba de manchas la piel. Debemos acercarnos a Dios con manos puras y corazón puro. Como Pilatos se lavó las manos ante la multitud para indicar que no aceptaría la responsabilidad moral de los actos de ellos, así con un motivo similar, un jefe de los natchez, que habiendo sido persuadido contra su sentido del deber para no sacrificarse él mismo en la pira de su mandatario, se lavaría sus manos en agua limpia y la echaría en las brasas encendidas.[8]

Cuando un peruano antiguo había revelado su culpa mediante confesión, se bañaba en un río y repetía esta fórmula:

"Oh tú Río, recibe los pecados que este día he confesado ante el Sol, llévalos hasta el mar, y no los dejes aparecer más." [9]

El indígena navajo que ha sido comisionado para acarrear un cuerpo muerto al entierro, se considera impuro hasta que se ha lavado escrupulosamente en agua preparada para este propósito mediante ciertas ceremonias.[10] Cuando un bribri ha tocado un cadáver o una mujer encinta, toma una calabaza de agua para purificarse.[11] Un baño era un paso indispensable en los misterios de Mitras, la iniciación en Eleusis, el medio para el culto meda de los algonquinos, la danza del maíz tierno de los creeks, los ceremoniales de religión en todas partes. Inicialmente, el bautismo siempre fue por inmersión. Un baño era para solemnizar la recepción del niño en el gremio de la humanidad, tomado de la previa costumbre de ablución en cualquier ocasión solemne. En ambos, el objeto es mayor pureza, corporal y espiritual.

Tan cierto como que hay una ley de conciencia, tan cierto como nuestras acciones se quedan cortas de nuestras voluntades, así de cierto el hombre está dolorosamente alerta de varias imperfecciones y deficiencias. Lo que él siente lo atribuyo al infante. Empeñados en liberarse de este sentimiento de culpa, los delawares recurrían a un emético (Loskiel), los cherokees a una poción cocinada por una orden de mujeres guerreras (Timberlake), los takahlies del Territorio de Washington, los aztecas, mayas, y peruanos, a la confesión auricular.

Precisemos estos sentimientos en fórmula y tenemos los dogmas de "pecado original," y de "regeneración espiritual." El orden del bautismo entre los aztecas comenzaba, "Oh niño, recibe el agua del Señor del mundo, que es nuestra vida; es para lavar y purificar; que estas gotas quiten el pe-

---

8 Dumont, Mems. *Hist. sur la Louisiane*, i. p. 233.

9 Acosta, *Hist. of el New World*, lib. v. cap. 25.

10 Senate Report on Condition of Indian Tribes, p. 358 (Washington, 1867).

11 Gabb, *Indian Tribes of Costa Rica*, p. 505.

cado que te fue dado antes de la creación del mundo, pues todos nosotros estamos bajo su poder"; y concluía, "Ahora él vive de nuevo y es renacido, ahora es purificado y limpiado, Ahora nuestra Madre Agua lo trae de nuevo al mundo.” [12]

Entonces se asignaba al niño un nombre, usualmente el de algún ancestro, que se suponía así sería inducido a ejercer una bondadosa supervisión sobre el futuro del pequeño. En su vida futura, si la persona deseaba ser admitida a una clase superior de la población y tenía la riqueza para comprarla—porque aquí como en más iluminadas regiones de la tierra, la nobleza era asunto de dinero—él recibía un segundo bautismo y otro nombre, ostensiblemente siempre de la diosa del agua.[13]

En el Perú, el niño era sumergido en el líquido, el sacerdote exorcizaba el mal y le ordenaba irse al agua, que entonces era enterrada en el suelo.[14] En ningún país, se usaba rociar en vez de la inmersión. Los cheroquíes creen que si el rito no es puntualmente ejecutado cuando el niño tiene tres días, inevitablemente muere.[15]

Así, como curativa y preservativa, se imaginaba que existía agua de la que quien bebiera no moriría sino que viviría para siempre. Ya he aludido a la Fuente de la Juventud, que supuestamente mucho antes que Colón viera el oleaje de San Salvador existía en las Islas Bahama o en Florida. Parece haber durado mucho en esa península. No hace muchos años, Coacooche, un jefe Seminole, relataba una visión que le había dado nervio suficiente para un desesperado escape del Castillo de San Agustín. "En mi sueño," dijo, "visité los felices cotos de caza y vi a mi hermana gemela, ida mucho antes. Ella me ofreció una copa de agua pura, que me dijo venía de la fuente del Gran Espíritu, y que si yo la bebía, regresaría y viviría con ella para siempre.” [16]

Tal místico respeto por el elemento [el agua], más que como mero apero, por su hogar espiritual, probablemente indujo a las primitivas tribus del mismo territorio para colocar conspicuamente sobre su tumba la concha que el difunto había usado como copa,[17] y a los mexicanos y peruanos pa-

---

12 Sahagun, *Hist. de la Nueva España*, lib. vi. cap. 37.

13 Ternaux-Compans, *Pièces rel. du la Conq. du Mexique*, p. 233.

14 Velasco, *Hist. de la Royaume de Quito*, p. 106, and oelrs.

15 Whipple, Rep. on el Indian Tribes, p. 35. No estoy seguro que esta práctica era una evolución native d elos cheroquíes. Este pueblo tiene muchas costumbres y tradiciones extrañamente similares a aquellas de crsitianos y judios. Su cosmogonía es una paráfrasis del Génesis. (Payne's MSS. in Penna. Hist. Soc.) El número siete, de acuerdo a Whipple, es tan sagrado con ellos como era con los caldeos; y han mejorado y aumentado por el contacto con los blancos. Significativamente ene sta conexión es la observación de Bratram que los visitó en 1773, que algunas de sus mujeres eran “casi tan claras y radiantes como las mujeres europeas,” y generalmente su piel era más clara que la de sus vecinos (Travels, p. 485). Posiblemente derivaron estas peculiaridades de los españoles de Florida. Mr. Shea es de la opinión que see establecieron misiones entre ellos tan temprano como 1566 y 1643 (Hist. of Catholic Missions in el U. S., pp. 58, 73). Ciertamente en la segunda mitad del siglo XVII los españoles estaban persiguiendo operaciones mineras en su territorio (See Am. Hist. Mag., x. p. 137.). Los cheroquíes de hoy retienen muchos ritos y sentiminetos de sus antepasados. Un estudio valioso de ellos fue hecho por Mr. James Mooney, El Sacred Formulas of el Cherokees, in 7th An. Rep. Bureau of Ethnology.

16 Sprague, *Hist. of el Florida War*, p. 328.

17 Basanier, *Histoire Notable de la Floride*, p. 10.

ra enterrar una vasija llena de agua junto con el cadáver, o para rociarlo con el líquido, bautizándolo, como si fuera, dentro de una nueva asociación.[18] Era un emblema de la esperanza que debería alegrar las moradas de los muertos, un símbolo de la resurrección que espera a aquellos que han bajado a la tumba.

La vasija o la calabaza como un símbolo del agua, la fuente de la vida y su preservadora, es una figura conspicua en los mitos y el arte de la antigua América. Como Akbal o Huecomitl, la vasija grande u original, en las leyendas aztecas y mayas, juega partes importantes en el drama de la creación; como Tici (Ticcu) en el Perú es el símbolo de las lluvias, y como calabaza, es a menudo mencionado por los caribes y tupís como progenitor de las aguas atmosféricas. Grandes imágenes que llevan vasijas han sido exhumadas en el Valle de México, en Tlaxcala, en Yucatán, y en otras partes. Ellas representan el dios de la lluvia, el que trae agua, el patrón de la agricultura.[19]

Como la LUNA es asociada con la humedad y el rocío de la noche, un antiguo y popular mito la identifica como la Diosa del Agua. Es más, a pesar de las protestas de los entendidos, la gente común en todo el mundo persiste en atribuirle una marcada influencia sobre las lluvias. Sea falsa o verdadera, esta familiar opinión es de gran antigüedad, y decididamente fue aprobada por los indígenas, quienes eran, según las palabras de un autor de antaño, "grandes observadores del tiempo conforme la luna.” [20] Ellos consideraban que no sólo les advertía por su apariencia la venida de las lluvias y neblinas, sino que era su causa real.

Isis, su título egipcio, literalmente significa humedad; Ataensic, como los hurones llamaban a la luna, se deriva de la palabra para agua. La palabra Hidatsa *midi* significa tanto luna como agua; Citatli y Atl, luna y agua, son constantemente confundidas en la teología azteca.

Sus atributos eran extraordinariamente parecidos. Ambas eran las míticas madres de la raza, y ambas protegen a las mujeres en el parto, al bebé en la cuna, al granjero en el campo, a los donceles y doncellas en sus tiernos afectos. Como la transferencia de leyendas casi siempre era del agua a diosa lunar, al traerlas en este punto, su verdadero significado no fallará en aparecer.

Debemos mantener en mente que el curso de la mitología es de muchos dioses hacia uno, que es una síntesis, no un análisis, y que en este proceso, la tendencia es mezclar en uno los rasgos e historias de divinidades originalmente separadas. Como justamente ha sido observado por el anticuario mexicano Gama: "Era un rasgo común entre los indígenas rendir culto a muchos dioses bajo la figura de uno, principalmente aquellos cuyas actividades van en la misma dirección, o aquellos de algún modo relacionados entre ellos mismos.” [21]

El plenilunio fue escogido en México y Perú para celebrar el festival de las deidades del agua,

---

[18] Sahagun, *Hist. de la Nueva España*, lib. iii. app. cap. i.; Meyen, Ueber die Ureinwohner von Peru, p. 29.

[19] Varias de estas figuras son recogidas por Jesús Sánchez en un artículo en los *Anales del Museo Nacional de México*, Tom. I. El significado de la vasija-símbolo En las concepciones cósmicas primitivas es aptamente descrito por Leo V. Frobenius en *Verhand. der Berliner Anthrop. Gesellschaft*, 1895, pp. 532 sqq.

[20] Gabriel Thomas, *Hist. of West New Jersey*, p. 5 (london, 1698).

[21] *Gama*, Des. de las dos Piedras, etc., *i. p. 36*.

las patronas de la agricultura,[22] y de manera muy general las ceremonias conectadas con las cosechas fueron reguladas por sus fases. Los nicaraos decían que el dios de las lluvias, Quiateot, se levantaba en el este,[23] indicando así cómo se originó esta conexión. En un eclipse lunar, los indios del Orinoco agarraban sus azadones y trabajaban con vigor ejemplar en su maizal creciente, diciendo que la luna estaba poniéndose un velo de enojo por la habitual pereza de ellos;[24] y una descripción de los Países Bajos, escrita cerca de 1650, comenta que los salvajes de esa tierra "atribuyen a la luna gran influencia sobre las cosechas." [25] Para los ipurinas de Brasil, la luna es el dios que envía las cosechas y frutos. Se refieren a él como "Nuestro padre," y lo describen como un hombre pequeño y viejo, con el pelo sobre su frente.[26] Entre los guaycurís de Paraguay solamente las mujeres, las labradoras de los campos, ejecutaban los ritos a la deidad lunar, cuyo favor imploraban como dador del aumento en la cosecha.[27]

Esta venerable superstición, común a todas las razas, todavía perdura entre nuestros propios granjeros, muchos de los cuales continúan observando "las señales de la luna" para sembrar granos, plantar árboles, cortar madera, y otras ocupaciones rurales.

Como representante del agua, la madre universal, la luna era la protectora de las mujeres en el parto, la diosa del amor y los bebés, la patrona del matrimonio. A ella clamaba la madre en su tribulación, sea por el nombre de "Diana, diva triformis", en la Roma pagana, o por Mama Quilla en Perú, o como Metztli en Anahauc. Bajo el título de Yohualticitl, la Dama de la Noche, en este último país ella era también la guardiana de bebés, y como Tecziztecatl, la causa de generación.[28]

Muy diferente es otro aspecto de la diosa luna, y bien pueden los mexicanos pintarla con dos colores. La benévola dadora de cosechas y retoños, tiene sin embargo una fase portentosa y terrible. Ella es también la diosa de la noche, la humedad, y el frío; ella engendra los venenos miasmáticos que sacuden nuestro huesos; ella oculta en su capa el enemigo que nos toma de sorpresa; ella rige esas vagas formas que nos asustan en la penumbra; el sonido sin causa de la noche o su más opresivo silencio le es familiar; ella es quien envía sueños en los que dioses y demonios se divierten a costa del hombre, y el sueño profundo, gemelo de la Muerte. En la filosofía de lo oculto de la Edad Media ella era "Jefe sobre la Noche, la Oscuridad, el Descanso, la Muerte, y las Aguas;" [29] en el lenguaje de los algonquines, su nombre es idéntico con las palabras para noche, muerte, frío, sueño, y agua.[30]

---

22 *Garcia*, Or. de los Indios, p. 109.

23 *Oviedo*, Rel. de la Prov. de Nicaragua*, p. 41. El nombre es una corrupción del azteca Quiauhteotl, Dios de la Lluvia.*

24 Gumilla, *Hist. del Orinoco*, ii. cap. 23.5

25 *Doc. Hist. of New York*, iv. p. 130.

26 Paul Ehrenreich, *Volker Brasiliens*, p. 72 (1891).

27 Guido Boggiani, *I Caduvei*, p. 298 (1895.

28 Gama, *Des. de las dos Piedras*, ii. p. 41 ; Gallatin, Trans. Am. Ethnol. Soc., i. p. 343.

29 Adrian Van Helmont, Workes, p. 142, foL (London, 1662).

30 La luna es *nipa* o *nipaz*; *nipa*, duermo; *nipaw*i, noche ; *nip*, muero ; *nepua*, muerto; *nipanoue*, frío. Esta antigua relación fue apuntada por Volney (Duponceau, Langues de l' Amerique du Nord, p. 317). Pero el parentesco de estas palabras a las

Ella es la mujer de mente maligna que trae enfermedades a los hombres, que en el principio trajo dolor y muerte al mundo—nuestra común madre, pero la causa cruel de nuestros males actuales. A veces es la luna, a veces el agua, de quien se dice: "Todos nosotros estamos bajo el poder del mal y el pecado, porque somos hijos del Agua," dice la fórmula bautismal mexicana. Que Unktahe, espíritu del agua, es el amo de sueños y brujería, es la creencia de los dakotas.[31] Los hurones decían de Ataensic que era el ama de las almas de los muertos, y que destruía a los vivientes.[32] Un espíritu femenino, la esposa del gran Manitou cuyo corazón es el sol, creían los antiguos algonquines, traía muerte y enfermedad a la raza; "Es ella quien mata a los hombres, si no ellos nunca morirían; ella se come su carne y roe sus entrañas, hasta que ellos se doblegan y perecen miserablemente.” [33]

¿Quién es esa mujer? En la leyenda de los muiscas es Chía, la luna, que también era diosa del agua e inundaba la tierra por maldad.[34] Su reputación era notoriamente mala. Si se le aparecía en sueños a un guerrero sauk, éste se vestía como mujer y trabajaba como tal por un tiempo, para evitar su ira.[35] La madre brasileña cuidadosamente escudaba a su infante de los rayos lunares, creyendo que le producirían enfermedad;[36] las tribus de nuestro propio país no duermen bajo su luz, ni dejan su caza expuesta a su acción. Nosotros mismos no hemos abandonado palabras como lunático, tocado de luna, etc.

¿De dónde sacamos estas ideas? El filosófico historiador de medicina, Kurt Sprengel, las traza a las teorías médicas primitivas y populares del antiguo Egipto, según las cuales todos los malestares eran efectos de la ira de la diosa Isis, la Humedad, la Luna.[37]

Aquí tenemos la clave para muchos mitos. Tomemos el de Centeotl, la diosa azteca del Maíz. Aunque generalmente benevolente, se decía que a veces aparecía como una mujer de gran belleza, y atraía a sus brazos a algún infortunado, destinado a pagar con su vida sus breves momentos de placer. Sólo verla en esta forma ya era un presagio fatal. También se decía que ella pertenecía a una clase de dioses cuyo hogar estaba en el oeste, y que producían enfermedades y dolores.[38] Aquí vemos el aspecto malo de la luna reflejado en otra diosa que inicialmente fue sólo la patrona de la agricultura.

---

de agua nip, nipi, nepi, no había sido notado antes. Esto prueba la asociación de ideas sobre las que yo pongo mucho énfasis en mitología. Una relación algo similar existe en azteca y lenguas cognadas, *miqui*, morir, *micqui*, muerto, *mictalan*, el mundo de la muerte, *temiqui*, soñar, cec-miqui, congelar. ¿Sería ir demasiado lejos conectar otras con *metzli*, luna? (Ver Buschmann, Spuren der Aztekischen Sprache im Nördlichen México, p. 80.)

31 Schoolcraft, *Ind. Tribes*, vol. iii. p. 485.

32 *Rel. de la Nouvelle France*, 1635, p. 34 ; Sagard, *Dict. de la Langue Huronne*.

33 Rel. de la Nouv. France, 1634, p. 16.

34 Humboldt, *Vues des Cordillères*, p. 21

35 Keatiug, *Narrative*, i. p. 216, in Waltz.

36 Spix aud Martius, *Travels in Brazil*, ii. p. 247.

37 *Hist. de la Médecine*, i. p. 34.

38 Gama, *Des. de las dos Piedras*, etc., ii. pp. 100-102. Comparar Sahagun, *Hist. de in Nueva España*, lib. i. cap. vi.

Como era la diosa de la enfermedad, se suponía que las personas afectadas con ciertos padecimientos habían sido apartadas por la luna para su peculiar servicio. Estos padecimientos eran de tipo de humor, especialmente los que se caracterizan por flujos de sangre o pus y úlceras. Así como en hebreo la palabra maldito es derivada de una raíz que significa *consagrado de Dios,* así en azteca, quiché, y otras lenguas, la palabra *leproso, eczematoso, o sifilítico,* significa también *divino.*

Este estrambótico cambio de significado es ilustrado por un antiguo mito de su familia. Se dice que en la ausencia del sol toda la humanidad se deslizaba en la oscuridad. Nada sino un sacrificio humano podía hacer que llegara el sol. Entonces Metztli, la luna, guió a Nanahuatl, el leproso, y éste hizo una pira y se tiro en ella como víctima. Inmediatamente Metztli siguió su ejemplo, y mientras ella desaparecía en las brillantes llamas el sol se levantó sobre el horizonte. [39]¿No es ésta una referencia a los encendidos rayos de la aurora, en los que la húmeda y torva noche es sacrificada, y en cuya luz la luna se desvanece, y el sol sale adelante?

Aquí se descubre otra reacción en el laboratorio mitológico. Así como las buenas cualidades del agua fueron atribuidas a la diosa de la noche, el sueño, y la muerte, así sus malevolentes rasgos fueron a su vez reflejados en este elemento. Otros pensamientos ayudaron a la transferencia. En la geografía primitiva el Torrente del Océano enrolla sus infinitas vueltas alrededor de la mota de tierra que habitamos, esperando su tiempo para tragársela entera. De mala gana cedió a la tierra de sus entrañas, diariamente se la roba pedazo a pedazo. Cada tarde esconde la luz en sus profundidades, y la Noche y las Aguas resumen su antiguo vaivén. La palabra para océano (mare) en latín significa por derivación un desierto, y los griegos hablaban de "la salmuera estéril."

El agua es un elemento traicionero. El hombre pisa osado sobre la tierra sólida, pero los ríos y lagos luchan constantemente por tragarse a quienes se aventuran dentro de su alcance. Como los torrentes corren en canales tortuosos, y como las lluvias acompañan a la serpiente relámpago, este animal ocasionalmente era el símbolo de las aguas en sus peligrosas manifestaciones. Las fábulas de los magos hurones decían que en los lagos y ríos vivía uno de esos seres de gran tamaño llamado *Angont*, que enviaba enfermedad, muerte, y otras desgracias, y cuya carne era veneno mortal hasta su última hebra. Agregaban los magos—y éste era el meollo del cuento—que ellos siempre tenían a mano una porción del monstruo para beneficio de quien se opusiera a sus designios. [40]

Las leyendas de los algonquines menciona una rivalidad entre Michabo, creador de la tierra, y el Espíritu de las Aguas que era opuesto a tal proyecto.[41] En cuentos posteriores, este antagonismo se hace más y más pronunciado, y adquiere un significado ético que no tenía al inicio. Sin embargo, viendo las religiones americanas como un todo, el agua es mucho más frecuentemente representada como causante de efectos benéficos que lo contrario.

---

[39] Codex Chimalpopoca, in Brasseur, *Hist. du Mexique*, i. p. 183. Gama y otros traducen Nanahuatl por *el buboso*, Brasseur por *le syphilitique*, y el ultimo encuentra cierta especulación médica en la palabra. Varias sugerencias han sido ofrecidas por antiguos y modernos escritores acerca de esta singular asociación de ideas. Las he recopilado en *Essays of an Américanist,* pp. 115, 116.

[40] *Rel. de la Nouv. France*, 1848, p. 75.

[41] Charlevoix comete un error cuando identifica a Michabo con el Espíritu de las Aguas, y la corrección se encuentra en sus propias afirmaciones por otro lado. Comparar con su *Journal Historique*, pp. 281 y 344 (ed. Paris, 1740).

Los perros se suponían tener cierta relación peculiar respecto a la luna, probablemente porque ellos aúllan a la luna, y corren por la noche, asombrosas prácticas que han costado mucho a la reputación canina. La costumbre prevalecía entre tribus tan ampliamente separadas como los peruanos, tupís, creeks, iroquíes, algonquines, y los esquimales de Groenlandia de azotar fuertemente a los perros callejeros durante un eclipse.[42] Los creeks explicaban esto diciendo que el gran perro estaba tragándose al sol, y que pegándole a los pequeños se podía hacerlo desistir. Quién o qué era el gran perro ellos no estaban preparados a decir. Nosotros lo sabemos Era la diosa de la noche, representada por el perro, quien así estaba envolviendo al mundo en mitad del día.

Los antiguos romanos sacrificaban perros a Hecate y Diana, en Egipto eran consagrados a Isis, y así tradicionalmente conectado con la noche y sus terrores, el Príncipe de las Tinieblas, en la superstición de la Edad Media, aparecía preferiblemente bajo la forma de un can, como aquel famoso caniche que acompañaba a Cornelius Agrippa, o aquel que creció a un tamaño enorme detrás de la estufa del Dr. Fausto.

En un mejor sentido, ellos representaban las más agradables características de la diosa lunar Xochiquetzal, la más fecunda de las divinidades aztecas, patrona del amor, del placer sexual, y del parto, asimismo era llamada Itzcuinan, que traducido literalmente es perra-madre. Este extraño y para nosotros repugnante título para una diosa no dejaba de tener paralelo en otros lugares. Cuando en sus guerras el Inca Pachacutec llevó sus armas a la provincia de Huanca, encontró que sus habitantes habían instalado en sus templos la figura de un perro como su más alta deidad. Ellos acostumbraban también escoger uno como su representante viviente, le rezaban y le ofrecían sacrificios, y cuando estaba ya engordado lo servían con solemnes ceremonias en una gran fiesta, comiéndose a su dios *substantialiter*. Para convocar al templo a sus asistentes, los sacerdotes en esta provincia soplaban con un instrumento hecho del cráneo de un perro.[43]

Esta canonización canina explica porqué en algunas partes del Perú el sacerdote era llamado a manera de honor *allco*, ¡perro![44] Y porqué en muchas tumbas tanto allí como en México se hallan esqueletos caninos cuidadosamente enterrados con restos humanos. Muchas tribus de la Costa del Pacífico se unieron en la adoración de una especie salvaje, el coyote, el *canis latrans* de los naturalistas. Los shoshones de Nuevo México lo llaman su progenitor;[45] en los mitos de los shuswap y kootenay de British Columbia es el creador del mundo;[46] y entre los nahuas lo tenían en tan algo honor que tenía su propio templo, una congregación de sacerdotes dedicados a su servicio, estatuas labradas en piedra, una elaborada tumba a su muerte, y se dice significar el dios Chantico, cuya audacia causó una de las destrucciones del mundo.

La historia es que él hizo un sacrificio a los dioses sin guardar el ayuno preparatorio, por lo

---

42 Bradford, *American Antiquities*, p. 333 ; Martius, *Von dem Rechtszustande unter den Ureinwohnern Brasiliens*, p. 32 ; Schoolcraft, *Ind. Tribes*, i. p. 271 ; Von Tschudi, *Beiträge*, p. 29.

43 La Vega, *Hist. des Incas*, liv. vi. cap. 9.

44 *Lett. sur lea Supersticions du Pérou*, p. 111.

45 Schoolcraft, *Ind. Tribes*, iv. p. 224.

46 Geo. M. Dawson, *Trans. Roy. Soc. Canada*, 1891, p. 28 ; A. F. Chamberlain, *Amer. Antiquarian*, 1892. Numerosos otros mitos de coyote han sido registrados por el Dr. Franz Boas, Stephen Powers (*Tribes of California*), etc.

cual fue castigado convirtiéndolo en un perro. Entonces él invocó al dios de la muerte para que lo liberara, cuyo intento de evadir un justo castigo enojó tanto a las divinidades que sumergieron al mundo en agua.[47]

Durante una tormenta en nuestros lagos del norte, los indios piensan que para apaciguar al enojado dios del agua, que está levantando la tempestad, no hay mejor ofrenda que un perro. Por tanto, ellos se apresuran a amarrarle las patas a uno y tirarlo por la borda.[48] En sus historias y supersticiones constantemente uno se topa con los misteriosos poderes de los animales, y las distinguidas acciones que él a veces ha hecho usualmente tienen un paralelismo cercano a las atribuidas al agua y la luna.

El hambre y la sed fueron así aliviadas por el agua. El frío permaneció, y contra esto el escudo fue el fuego. Da al hombre luz en la oscuridad y calor en el invierno; le muestra a sus amigos y le advierte de sus enemigos; las llamas apuntan hacia el cielo y el humo hace las nubes. Alrededor del fuego comienza la vida social. Para su habitación y su chimenea, el salvaje tiene un misma palabra—hogar, y la emoción tierna que su pecho pueda sentir, está ligada al círculo que se forma alrededor del fuego. El fuego del concejo, el fuego del campo, y el fuego de la guerra, marcan tantas épocas en su historia. Con su ayuda, muchas artes fueron posibles, y es civilizador en más de un modo.

En el lenguaje figurado de la raza roja, es constantemente usado como "un emblema de paz, felicidad, y abundancia." [49] Extinguir el fuego de un enemigo es como matarlo; encender el fuego a un visitante es darle la bienvenida. El culto al fuego estaba cercanamente relacionado al del sol, y tanto se ha dicho del culto al sol entre los aborígenes de América que es esencial asignarle la correcta posición que tenía.

Hace una década o dos estaba muy de moda explicar como un "mito solar" toda narrativa simbólica acuñada por la fantasía religiosa primitiva. Ahora prevalecen opiniones más sabias. Se ha llegado a reconocer que una sola llave no va a abrir todo el arcano del simbolismo. El hombre ha ideado medios tan variados como la naturaleza misma para expresar la idea de Dios dentro de sí. El

---

[47] Chantico o Chancoti, según Gama, significa " Cabeza de Lobo," aunque yo no puedo verificar esto con los vocabularios a mi alcance. Él (o ella) es a veces llamado Cohuaxolotl Chantico, el servidor-culebra Chantico, considerado por Gama como uno, por Torquemada como dos deidades (ver Gama, *Des. de las dos Piedras*, etc., i. p. 12 ; ii. p. 66). La palabra inglesa *cantico*, por ejemplo, en la frase "to cut a cántico," aunque una palabra india, no viene de esto, sino del algonquin de Delaware *gentkehn*, bailar una danza sagrada. El holandés lo describe como "una costumbre religiosa observada entre ellos ante la muerte" (*Doc. Hist. of New York*, iv. p. 63). William Penn dice de los Lenape, "su culto consiste de dos partes, sacrificio y cántico," el último "ejecutado por bailes en círculo, y a veces palabras, a veces canciones, después gritos; sus posturas muy traviesas y diferentes." (*Letter to the Free Society of Traders*, 1683, sec. 21.)

[48] Charlevoix, *Hist. Gen. de la Noun*. France, i. p. 394 (Paris, 1740). Las diferentes especies de perros oriundos de América, y domesticados por la raza roja, han sido estudiados por E. D. Cope, Ihering y otros. Von Tschudi tiene un artículo interesante sobre aquellos en Sudamérica (Beiträge, p. 26, sq.).

[49] *Narr. of the Captiv. of John Tanner*, p. 362. De la palabra para fuego en muchas lenguas amaricanas se formó el adjetivo rojo. Así, en Algonquin, *skoda*, fuego, *miskoda*, rojo; Kolosch, *ken*, fuego, *ken*, rojo ; Ugalentz, *takak*, fuego, *takak-uete*, rojo ; Tahkali, *Can*, fuego, *tenilcun* rojo; Quiche, *oak*, fuego, *cak*, rojo, etc. Del adjetivo rojo con frecuencia viene la palabra para sangre, como en iroquí, *onckwensa*, sangre, *onekwentara*, rojo ; algonquin, *miskwi*, sangre, *miskoda*, rojo, etc., y en simbolismo el color rojo puede referirse a cualquiera de estas ideas. Era el color de la realeza de los incas, hermanos del sol, y una llama envuelta en un atavío rojo era el sacrificio peruano al fuego (Garcia, *Or de los Indios*, lib. iv. caps. 16, 19). Por otra parte, los *quipus* de guerra, el *wampum* de guerra, y la pintura de guerra, todos eran de ese color revelando su significado sanguinario.

sol ciertamente fue una de estas, y mantiene una posición prominente en el panteón de muchas gentes primitivas. El "misterioso del día," como este astro fue llamado por los dakotas, frecuentemente aparece en los mitos como el padre de la raza de los hombres, como la divinidad que vigila su progreso, les presta ayuda y escucha sus plegarias. La palabra algonquina, *kesuk*, sol, es derivada de un verbo que significa "dar vida"[50], expresada en los mitos zuñis por la figura de que "el sol formó la simiente del mundo." [51]

Pero éstas y cientos más de tales tropos que fácilmente podrían colectarse, indican de manera incompleta el pensamiento que está detrás, y que aparece claramente en otras formas de las mismas narrativas y sus términos. En casi todas partes de las expresiones religiosas nativas podemos descubrir una cuidadosamente mantenida distinción entre el sol mismo como un objeto visible, y ciertos atributos de los cuales era símbolo, especialmente la luz y el calor; y lo que parece ser culto al sol, generalmente, en un examen cuidadoso resulta ser culto a la luz y el fuego; una distinción bien mantenida entre mito y ritual, y por tanto de primera importancia en el estudio de sus características.

Esto es visible tanto en palabras como en expresiones. En los dialectos algonquinos (y en muchos otros) la palabra antes citada para sol, significa también "cielo" y "día." Autoridades de antaño indican que ellos no consideraban al sol como una divinidad sino meramente un símbolo. Era el "wigwam del Gran Espíritu," y cuando se les cuestionaba de por qué le rezaban, ellos contestaban "No al sol, pero al Viejo que vive allí." [52] En varias lenguas nativas la misma palabra significa sol y luna, la distinción, cuando requerida, se hace por algún término calificativo. En otros, como el natchez, el kolosch, el tezuque, y los dialectos arawack de Sudamérica, la palabra para "sol" es derivada de la palabra para "fuego," y se refieren al sol meramente como "el gran fuego," asignando así a ese elemento predominancia en pensamiento. Definitivamente nos ha informado un observador acucioso que los nahuas consideraban, no al sol, sino al fuego como "el padre y madre de todas las cosas y el autor de la naturaleza." [53] Para ellos, el fuego era el generador activo, dador de vida, fuente de la existencia animada; y esto lo descubriremos ampliamente visible en la llamada heliolatría del indio americano.

Esto se refleja en las expresiones choctaws acerca del fuego y del sol. Se refieren a fuego como *shahli miko*, "el jefe mayor," y hablan de él como *hashe ittiapa*, "Quien acompaña al sol y el sol a él" Su lenguaje tienes una "partícula de fuego," usada para expresar las reales o imaginadas acciones del elemento. Al irse a la guerra, piden ayuda tanto del sol como del fuego; "pero excepto como fuego, ellos no se dirigen al sol, ni ese cuerpo queda en ninguna relación a sus pensamientos religiosos que no sea como fuego." [54]

Numerosos mitos revelan esta distinción en la que de algún modo yo insisto, porque creo que su comprensión apropiada es esencial para una correcta apreciación del significado íntimo y más

---

[50] J. H. Trumbull, en notas a to Roger Williams, *Language of America*, p. 104. Pero *kesuk* significa luna tanto como sol.

[51] F. H. Cushing, *Zuñian Creación Myths*, p. 379.

[52] Compare La Hontan, *Voy. dans l'Armér.*, vol ii. p. 127; *Rel. Nouv. Fr awe*, 1637, p. 54; Copway, *Trad. Hist. of el Ojibway Nation*, p. 165.

[53] Martin de Leon, *Camino del Cielo*, fol. 100 (México, 1611).

[54] Byington, *Grammar of el Choctaw Language*, p. 43 ; Rev. Alfred Wright, Missionary Herald, vol. xxiv.

alto de las religiones americanas. Por ejemplo, los mohaves de Colorado relatan que su divinidad principal, Matowelia, estaba encima del sol, la luna y las estrellas, y los guiaba en sus travesías. Su lugar de habitación estaba más allá de ellos, en la cima de la "Montaña Blanca" el firmamento o cielos, y hacia él llegaban las almas de los afortunados mohaves cuyos cuerpos fueron debidamente incinerados, mientras que los otros para quienes eso no se hizo se convirtieron en búhos, melancólicos pájaros de la noche.[55]

Igual con los pawníes. Sus plegarias por ayuda "no son dirigidas al sol en ningún otro sentido que uno de varios mediadores." El intangible y omnipotente Atius Tirawa, cuya casa es el cielo y cuyos mensajeros son el águila y el buitre, es quien llamó al sol, luna y estrellas a su existencia y les ordenó sus varios circuitos. [56]

Todas las tribus en la Costa Noroeste atribuyen el acto creativo al Cuervo Original que vivía antes que el sol fuera formado. Él lo encontró por uno u otro accidente, y, recogiéndolo, "lo puso en el cielo, donde ha estado desde entonces" Para los kootenays es el coyote o el gavilán pollero quien de una bola de grasa manufactura el sol y lo pone en el cielo a seguir su curso,—rudas fantasías, pero tan útiles como cualquiera para mostrar que estas tribus no consideraban al sol como el visible creador o la más alta divinidad.[57] Los indígenas brasileños dicen que el sol es una bola de plumas brillantes, que cierto ser misterioso muestra durante el día y cubre con una olla en la noche.[58]

En otro relato, como mostraré más adelante, el sol era conectado con la percepción de la luz, pero no identificado con ella. La luz viene con la aurora que, antes que el sol la traiga, la crea, como si fuera. Así es que el Dios Luz no es el dios sol, sino su antecedente y hacedor.

La heliolatría organizada principalmente con fines políticos por los incas del Perú, está sola en las religiones de la raza roja. Esos sagaces legisladores en muy tempranos tiempos anunciaron oficialmente que Inti, el sol, su propio hermano mayor, era el jefe de las cortes celestiales y que por igual derecho divino ellos lo eran de las cuatro esquinas de la tierra. Este arreglo les falló ignominiosamente, como debería fallar cada intento de atar la libertad de conciencia. Los incas más tarde finalmente se permitieron públicamente comentarios in heterodoxos, y arreglaron el asunto reconociendo una divinidad superior aun a su hermano Sol, como hemos visto en un capítulo previo.

El mitos de la creación raramente representa al sol como anterior al mundo, sino como manufacturado por la "gente antigua" (navajos); como encendido y puesto en marcha por el primero de los hombres (algonquinos); como liberado de cierta caverna por una deidad benigna (haitianos y quechuas); como obtenido por un dios que se sacrificó a sí mismo en el fuego (nahuas) ; como moldeado y lanzado en su viaje por el Dios-Luz (muiscas); y en una variedad de otros nombres. Donde se reporta que el sol ha sido literalmente el Creador, eso usualmente se debe a falta de conocimiento del lenguaje o de la visión dentro del pensamiento religioso de la tribu por parte del observador.

---

55 G. A. Allen, en *Smithsonian _Report*, 1890.

56 G. B. Grinnell, en *Jour. Amer. Folk-lore*, 1893, p. 113, sq

57 James Deans and A. F. Chamberlain, en el *American Antiquarian*, March, 1895.

58 Von den Steiuen, *Naturvölker Zentral-Braziliens*, p. 359.

Cuando tenemos un grupo considerable de los mitos de una tribu, de pura aleación y en la lengua nativa, escasamente descubrimos en parte alguna que el Sol representa el primer, más grande o central concepto teístico. Así, entre los nahuas, Tonatiuh, el Sol, era una deidad muy subordinada comparado con Yaotl y otros;[59] y en el Popol Vuh de los quiches no aparece del todo como deidad.

Algunos lectores se sorprenderán que yo asigno en las religiones primitivas un lugar mucho más prominente a la luna que al sol; pero esto es sostenido no sólo por los hechos que he destacado y por una larga lista de otros que podrían aducirse, sino también es reiterado in el folclor moderno de todos los países. En esto, como los especialistas saben, las supersticiones acerca de la luna son incomparablemente más frecuentes que las relacionadas con el sol. Varias explicaciones se han dado para esto, pero nadie cuestiona el hecho.[60]

Las instituciones de un fuego perpetuo, de obtener fuego nuevo, y de quemar a los muertos, prevaleció extensamente en el Nuevo Mundo. En la presente discusión, el origen de tales prácticas interesa más que las ceremonias que lo acompañaban. El salvaje sabía que el fuego era necesario para su vida. Si lo perdía, él preveía sólo calamidades y la ruina de su raza. Por lo tanto, en épocas fijas y con la debida solemnidad lo producía de nuevo por fricción o la piedra pedernal, o bien era cuidadoso de mantener el fuego constantemente vivo.

Estas sabias precauciones pronto cayeron en meras supersticiones. Si el sacerdote azteca en el tiempo fijado fallaba en obtener una chispa de su pedazo de madera, si el fuego sagrado se extinguía por casualidad, el fin del mundo o la destrucción se avecinaba. "Se sabe que era dicho entre nuestros ancestros," decía un jefe iroquí en 1753, "que cuando el fuego en Onondaga se apague, ya no seremos un pueblo" [61]

Esta noción estaba tan profundamente enraizada, que los misioneros católicos en Nuevo México estaban inclinados a dejarla pasar y celebrar el sacrificio de la misa en el mismo edifico donde estaban perpetuamente ardiendo las llamas que no se permitía extinguir sino hasta que Montezuma y las glorias fabulosas del antiguo Anahuac con su paganismo retornara.[62]

En todo el continente, el fuego se convirtió en el tipo de vida. "Sabed que la vida en vuestro cuerpo y el fuego en vuestro hogar son una y misma cosa, y que ambos proceden de una misma fuente," decía un profeta shawnee.[63] Tal expresión estaba enteramente en el espíritu de su raza. La mayor festividad de los delawares era a su "abuelo, el fuego." [64] "Su fuego arde para siempre," era la figura verbal de los algonquinos para expresar la inmortalidad de sus dioses.[65] " El antiguo Dios, el Padre y la Madre de todos los Dioses," dice una plegaria azteca, "es el Dios del Fuego que está en el centro de la corte con cuatro paredes, y esta cubierto con resplandecientes plumas como alas;" oscu-

---

[59] Comp. Sahagun, *Historia*, lib. iii.. App. cap. IV.

[60] Ver las observaciones de W. W. Newell en introducción a Mrs. Fanny D. Bergen's *Current Superstitions*, 1896.

[61] Doe. *Hist. of New York*, ii. p. 634.

[62] Emory, Miley *Reconnoissance of New Mexico*, p. 30

[63] *Narrative of John Tanner*, p. 161.

[64] Loskiel, *Ges. der Miss. der evang. Brüder*, p. 55.

[65] *Nar. of John Tanner*, p. 351.

ros dichos de los sacerdotes, refiriéndose al brillante fuego relámpago nacido de los costados de la tierra. En sus rituales el fuego era nombrado Tota, Nuestro Padre, Huehueteotl, el más anciano de los Dioses; el infante pasaba por un bautismo de fuego en el cuarto día de su vida, hasta cuyo tiempo un fuego encendido a su nacimiento era mantenido vivo a fin de nutrir su vida.[66]

Como el sendero a una vida más elevada en el más allá, la quema de los muertos fue instituida inicialmente. Era un privilegio usualmente reducido a unos pocos selectos. Entre los Algonquines-Ottawas, solamente aquellos del distinguido totem de la Gran Liebre; entre los nicaraos ninguno sino los caciques; entre los caribes exclusivamente las castas sacerdotales tenían derecho a este peculiar honor.[67] Los primeros daban como razón de tan excepcional costumbre, que los miembros de tan ilustre clan como Michabo, la Gran Liebre, no deberían podrirse en el suelo como la gente común sino elevarse al cielo con las llamas y el humo.

Los de Nicaragua parecían pensar que era el único sendero a la inmortalidad, sosteniendo que solamente los que se ofrecían arrojándose en la pira de su jefe escaparían aniquilamiento en la muerte;[68] y las tribus de Alta California estaban persuadidos que aquellos que no eran quemados a su muerte podrían ser transformados en la más baja clase de bestia.[69] Bastante extraño así encontramos que una especia de bautismo por fuego se considera esencial para una vida elevada más allá de la tumba, como, entre los nahuas, una era por la otra.

Otra analogía fortalecía la fuerza simbólica del fuego como vida. Esta es la que existe entre la sensación de calor y aquellas pasiones cuyo fin fisiológico es la perpetuación de la especie. Vemos cuan nativa es a la mente por tales expresiones groseras como "lujuria caliente," "quemarse" "estar en caliente," “hirviendo," y similares, figuras no de la lengua poética, sino vulgar. Ocurren en todos los lenguajes, e insinúan cuan fácilmente el culto al fuego se deslizó hacia el principio reproductivo, en extravagancias de castidad y lascivia, en las orgías del llamado culto fálico.

Algunos han supuesto que un dualismo sexual predomina en todas las religiones naturales, y esto también se ha asumido como la solución de todos sus mitos. Se ha dicho que la acción del calor sobre la humedad, del sol sobre las aguas, los misterios de la reproducción, y la satisfacción de los instintos sexuales, son los temas invariables de la mitología primitiva. Como otras teorías exclusivas, esta se derrumba ante un criticismo comprehensivo; pero sin embargo es verdad que en América, como en muchas otras partes del globo, la noción de recíproca acción sexual fue extendida a las ideas de la creación y la continuidad del mundo que nos rodea.

Existía una personificación y deificación de las pasiones. Aparentemente estaba injertado o se levantó de la del fuego por la analogía que he apuntado. Así, el dios mexicano del fuego estaba supuesto a gobernar las proclividades generativas,[70] y existe buena razón para creer que el fuego sa-

---

[66] Sahagun, *Hist. Nueva España*, lib. vi. cap. 4 ; Jacinto de la Serna, *Manual de Ministros*, pp. 16, 24, etc. ; Brinton's *Nagualism*, pp. 43-46, etc.

[67] *Letts. Edifiantes et Curieuses*, iv. p. 104, Oviedo, *Hist. de Nicaragua*, p. 49; Gomara, *Hist. del Orinoco*, ii. cap. 2.

[68] Oviedo, *Hist. Gen. of the Indian*, p. 16, in Barcia's *Hist. Prim*

[69] *Presdt's Message and Docs.* para 1851, pt. iii. p. 506.

[70] Sahagun, *Hist. de la Nueva Esparña*, i. cap. 13.

grado vigilado por vírgenes sin mancha entre los mayas decididamente tenía tal significado. Ciertamente así era, si podemos depender de la autoridad de una balada traducida de su original inmediatamente después de la conquista, citada por el venerable viajero y artista Conde de Waldeck. Se afirma que es de una de esas vestales, y refiriéndose a la ocupación de ella pregunta con fina alusión a su significado místico—

"O vièrge, quand pourrai-je to posséder pour ma compagne cherie?

Combien de temps faut-il encore que tes voeux soient accomplis?

Dis-moi le jour qui dolt devancer la belle nuit où tous deux

Alimenterons le feu qui nous fit naitre et que nous devons perpetuer." [71]

Hay un lado brillante, así como otro oscuro, en tal culto. En México, Perú, y Yucatán, las mujeres que vigilaban las llamas debían ser vírgenes sin duda; usualmente eran de sangre noble, y debían hacer voto de castidad eterna, o al menos estar libres sólo para el mandatario del lugar. Mientras estaban consagradas al fuego, cualquier ardor carnal era degradante a sus elevados deberes. En las danzas medicinales de los mandanes sólo a las vírgenes se les permitía tomar parte (Lewis y Clark).

Muchas de las diosas eran deidades vírgenes, como las Coatlicue, Xochiquetzal, y Chimalman de los aztecas; y se decía que muchos de los grandes dioses de la raza, como Quetzalcoatl, Manibozho, Viracocha, y Ioskeha, nacieron de madres vírgenes. Aun entre los indios primitivos del Paraguay, los primeros misioneros se sorprendieron de encontrar esta tradición de la doncella madre de dios, tan similar a la que ellos habían venido a contar.[72]

No era inusual emparejar el celibato al sacerdocio, y una completa restricción era con frecuencia ordenada durante las ceremonias religiosas. Los curanderos de una tribu algonquín que vivía sobre el río Hudson eran tan severos en este respecto que ni siquiera comían alimento preparado por una mujer casada.[73] En el Río Negro, Martins encontró una tribu cuyos sacerdotes sanadores eran escrupulosamente célibes, pues se creía que las medicinas perderían su eficacia si eran administradas por un hombre casado.[74] Probablemente es que por una oscura conexión con esta creencia que una mutilación análoga a la circuncisión se practicaba en muchas tribus; era un sacrificio simbólico de la sexualidad, un tipo de rendirse las pasiones a los sentimientos religiosos.[75]

Según algunas autoridades de peso, ciertas clases del sacerdocio azteca, sin duda llevados por la misma intención, practicaban el corte completo o remoción de las partes viriles, y la mutilación de

---

[71] *Voyage Pittoresque dans le Yucatan*, p. 49.

[72] *Lettres Ed. et Curlews*, vol. v. p. 309.

[73] *Doc. Hist. of New York*, vol. iv. p. 28.

[74] Von Martius, *Vólkerschaften Braziliens*, p. 587.

[75] Gumilla asegura esto de las tribus en el Orinoco. *Hist. Orinoco*, p. 119 ; Coreal of Nicaraguans and Yucatecans, *Voiages*, i., pp. 73, 291; Garcia of the Guaycurus, *Or. de los Indios*, p. 124 ; Mackenzie of the Hares and Dogribs, *Voyage*, p. 27 ; etc.

las mujeres era conocida, similar a la que ha existido inmemorialmente en Egipto.[76]

En ambos sexos el periodo de pubertad era observado con numerosas y solemnes ceremonias religiosas, de las cuales ayuno, soledad y reclusión eran rasgos prominentes. En muchas tribus, se creía que en ese tiempo el o la joven recibía el Espíritu guardián personal que debía gobernarle después de la vida, y también un nuevo nombre conocido solamente por la familia.

Después, la trayectoria de la mujer estaba rodeada de observaciones semi-religiosas. Era considerada sucia durante su enfermedad recurrente, y en algunas tribus, como la Bribri de Costa Rica, también durante el embarazo. "Se supone," escribe Mr. Gabb, "que en ese tiempo ella puede infectar a todo el vecindario. Todas las muertes y malas fortunas en la vecindad se le atribuyen." [77] Entre los ottawas del norte, los cunas del Darién, y varias otras tribus, el parto se consideraba como especialmente peligroso para el marido, y él o ella debía mantenerse largo de la residencia marital hasta que un periodo de purificación hubiera pasado.

Entre los mbocobis del Paraguay, él debe ayunar rigorosamente por quince días después del confinamiento de ella, y pasar el tiempo en reclusión.[78]

Tal noción estaba al trasfondo de la extraordinaria costumbre de *couvade*. Esta era, que cuando la esposa había dado a luz al niño, el marido se iba a la cama, y se le atendía y trataba como si él hubiera sido el enfermo. Debía permanecer allí un tiempo especificado, cuatro u ocho días, o hasta que cayera el cordón umbilical. Si él fallara en esto, la muerte u otro desastre caería al infante, con quien, en la imaginación nativa, él estaba ligado por misteriosos lazos.[79]

El misterio que rodea el proceso de reproducción se centraba más en la mujer que en el hombre. Se creía que ella podía impartirlo hasta a cosas inanimadas. Cuando el Padre Gumilla preguntó a los hombres de una tribu del Orinoco por que no ayudaban a las mujeres en las labores del campo, ellos replicaron: "Porque las mujeres saben cómo producir y pueden decirle al grano; pero nosotros no sabemos cómo lo hacen, y no podemos enseñarle a los granos." La esposa de un sioux, después que ha plantado su parcela de maíz, se levanta en la noche, se quita la ropa y camina desnuda por su alrededor, para así impartir a los granos la magia de su propia fecundidad. Los pawnees favorecían humedecer la semilla del maíz con la sangre de una mujer, y escogían a una prisionera como donante.[80]

Como contraparte a las ocasionales austeridades antes mencionadas, sucedían frecuentes casos de libertinaje desbocado en las ceremonias religiosas. Las orgías de esta naturaleza eran de ocurrencia común entre los algonquines y los iroquíes, y con frecuencia eran mencionadas en los relatos

---

[76] Davilla Padilla, *Hist. de la Prov. de Santiago de México*, lib. ii. cap. 88 (Brusselas, 1625) ; Palacios, Des. de Guatemala, p. 40 ; Garcia, *Or. de los Indios*, p. 124.

[77] Gabb, *Indian Tribes of Costa Rica*, p. 505.

[78] Perrot, *Mem. de l' Amer. Sept.*, p. 12 (1665); Oviedo, *Hist de las Indias*, lib. xvii., cap. 4 ; Navarrete, *Viages*, iii., p. 414 ; Guevara, *Hist. del Paraguay*, cap. viii.

[79] La más reciente y satisfactoria discusión de la *couvade* es por von den Steinen en su *Naturvölker Zentral-Braziliens*, p. 334 (1894). No se confinaba a Sud América. Vetancurt lo describe con plena fuerza entre los Indios de Parras, en el Estado de Coahuila (*Teatro Mexicano*, i., p. 417).

[80] Gumilla, *Hist. Orinoco*, ii., p. 237 ; Schoolcraft, *Indian Tribes*, vol. v., p. 70 ; ibid. *Oneota*, p. 20.

de jesuitas; Venegas las describe como frecuentes entre las tribus de Baja California; y Oviedo se refiere a ciertos festivales entre los nicaraos, durante los cuales las mujeres de todos los rangos extendían a cualquiera que lo deseara, privilegios tales como los de las matronas de la antigua Babilonia que solían concederse hasta a esclavos y extranjeros en el templo de Melitta, como uno de los deberes de su religión. En el esotérico culto de nagualismo, que predomina ampliamente hoy en día en México y Centroamérica, hombres y mujeres se unen a las danzas en estado de desnudez, y los sacerdotes cristianos claman que probablemente estos ritos terminan en orgías.[81]

Esta áspera sensualidad se extendía a sus historias y poesía, y los primeros misioneros con justicia se quejaban de ella (*cantares lascivos y bailes indecentes*), que en algunas tribus fueron instituidos por los sacerdotes nativos como ceremonias de religión.[82] Los coleccionistas de historias y mitos hoy en día saben bien que raramente es posible imprimirlos en los términos en que son relatadas alrededor del fuego en el campamento. Deben someterse a una purga estricta.

Tales excesos a veces se convertían en la práctica ceremonial de vicios contra natura, ejemplos de los cuales encontramos en abundancia entre los indios pueblo de Arizona, los nativos de Paraguay, los antiguos floridianos, los Guaycurus de Brasil, y de otros lados.[83] Los hermafroditas artificiales son mencionados repetidamente por los primeros escritores, y algunos observadores vivientes han notado su continua presencia en varias de nuestras tribus occidentales

Sin duda en muchos casos tal sensualidad como se menciona fue cultivada meramente bajo la guisa de religión por aquellos que se beneficiaban de ella; por ejemplo, el *jus prima noctis*, reclamado por los chamanes entre varias tribus brasileñas y todavía concedido entre los tarahumaras del norte de México (Lumholtz). Aunque es bastante posible que esta costumbre se desarrolló de un miedo supersticioso de que el marido tendría cierta mala suerte a menos que su esposa en ciernes se entregara primero a otro, una noción no poco común en las religiones del Viejo Mundo, y que se dice prevalecía entre los caribes y tupis y varias tribus de Cuba y Nicaragua. Entre los mundrucus y guaycurus of Brasil, el marido en ciernes permanecía en una habitación adyacente bajo armas toda la noche.[84]

El misterio que rodea el derramamiento de sangre como el primer paso hacia la creación de una nueva vida, era uno que en todo el mundo impresionaba la imaginación del hombre primitivo. Era el signo físico de cruzar el umbral hacia nuevas y extrañas actividades; y por eso se entremezcló de mil maneras con el simbolismo de su casa y su hogar y sus promesas de fe en Dios y la humanidad.[85]

El emblema del falo con asociaciones ceremoniales ha sido observado en varias partes de

---

81 Brinton, *Nagualism*, p. 49.

82 Guevara, *Hist. del Paraguay*, cap. xi.

83 Von Martius, *Ethnog. and Sprach. Amerikas*, p. 75, da muchas referencias. También ha sido descrito por Dr. Wm A. Hammond y otros escritores norteamericanos.

84 Martius, u. s. p. 113 ; Navarrete, *Vidges*, iii. p. 114 ; Oviedo, *Hist. de las lndias*, Lib. xvii.

85 Ver ele studio complete y erudito de este asunto por el Dr. Henry Clay Trumbull, *The Threshold Convenant* (New York, 1896); también H. L. Strack, *Der Blutaberglaube* (Munich, 1892).

América. Las mujeres de una tribu en Paraguay lo llevaban en imagen consigo como un amuleto;[86] los soldados de Cortés lo notaron en relieve en las paredes de los templos en Panuco; y otras instancias podrían ser citadas. Aparece en el arte nativo americano con frecuencia en tal relación que nos autoriza a creer que tenía un significado religioso y estaba conectado con el reconocimiento y la adoración del principio reproductivo en la naturaleza. Diseños labrados en piedra o quemados en terracota han sido desenterrados de las antiguas tumbas en el bajo valle de Mississippi, en Florida, Michoacán, Tabasco, Perú y otros lados.[87] Es probable que su entierro con el cadáver se refiera a una esperanza de otra vida en el más allá.

Enormes falos de piedra en la forma de pilares han sido descubiertos entre las antiguas ruinas de México y Yucatán, y los primeros intérpretes de manuscritos pictográficos mexicanos nos dicen que entre los símbolos empleados para divinización, éste se consideraba ser el más potente de todos. Como en los rituales análogos de los griegos y romanos, tenemos evidencia que en América también este emblema fue correlacionado o identificado con la serpiente.[88]

La división dual de los dioses entre masculino y femenina se dio en América como sucede en los politeísmos de todo el mundo; pero vale la pena notar cuan frecuentemente encontramos deidades bisexuales o andrógenas, que combinan en sí las funciones de ambos sexos. Tal es el mito azteca de Tonacatecutli, Dios de nuestra Vida o Carne. En los mitos de la creación de los zunis tal es Awonawilona, el Hacedor y Contenedor de todo; entre los navajos es Ahsonnutli, "el hermafrodita turquesa," y entre los quiches tal era Hun Ahpu, el Maestro de la Magia, todos ellos demiúrgicas deidades primigenias, auto-evolucionantes, "auto-generadoras" "doblemente toda-madre y doblemente todo-padre," en las palabras del mito quiche;[89] y se podrían citar varios ejemplos de las tribus en condiciones más primitivas.

Esto no es peculiar al Nuevo Mundo. Muchos de los dioses del oriente son epicenos, o andrógenos. Así eran Mithras, Janus, Brahma y, en la esotérica doctrina de la cábala, Jehovah. Esta noción no es anormal o monstruosa. Es un desarrollo natural de una profunda meditación religiosa sobre la naturaleza de la primera causa. "Hay algo," observaba Wilhelm von Humboldt, "en las características de lo divino que se opone a la expresión completa y clara de los atributos sexuales." Como he comentado en otro trabajo: "Los dioses son espíritus, seres de otro orden que el hombre, y las emociones cultivadas, éticas y estéticas protestan contra que se les clasifique como de uno u otro género. El ideal de la belleza, física o moral, nunca puede ser alcanzado sino hasta que las características del sexo se han perdido en el concepto de lo puramente humano." [90]

Las características y actividades de los dos sexos como se representan en las deidades que aparecen en los mitos americanos ofrecen muchos curiosos temas para investigación. La prominen-

---

[86] Lafitau, *Meurs des Américains*, p. 72, quoting Faelr Ruis.

[87] Thebert Maler and Andree in *Globus*, 1896 ; *Bull. de la Soc. d' Authrop. de Paris*, 1893 ; G. Tarayre, *Explor. des Reg. Mex.*, p. 233.

[88] Pedro de los Rios, *Codex Vaticanus* ; Boban, *Cat. de la Coll. Goupil*, Tom. ii. p. 207 ; Brinton, *Nagualism*, pp. 49-50.

[89] *F. H. Cushing*, Zuni Creación Myths, p. 281; *el* Popol Vuh, *p. 1 ; James Stevenson, in 8th An. Rep. Bur. Eth., p. 275.*

[90] W. v. Humboldt, en su ensayo *Ueber die Mannlinche and Weibliche Form* (Werke, i.); Brinton, *The Religious Sentiment*, p. 67.

cia y potencia asignada a las divinidades femeninas son muy notorias, ya sea que su poder sea para el beneficio o el daño del hombre. La diosa Tonantzin, Nuestra Querida Madre, era la más amada de las divinidades nahuatles, y es porque su manto cayó sobre Nuestra Señora de Guadalupe, que ésta ahora puede gozar del más popular santuario en México. Cuando Cortés primero exploró Acalán, el moderno Tabasco, fundó el principal templo de su más grande ciudad dedicado a la diosa, no a dios; y la Isla Mujeres, costa afuera de Yucatán, fue así nombrada porque todos sus santuarios eran consagrados a deidades femeninas.

Nada de lo que he encontrado, sin embargo, ilustra mejor la alta posición de la mujer en las mitologías de estas cultivadas naciones que los mitos de los tzentales, una tribu maya que vivía y todavía vive en el Estado mexicano de Chiapas. En la cima de su Olimpo se erguía el masculino dios Patol, cuyo nombre, del verbo *pat*, significa moldear, formar o crear. Fue él quien dio a las cosas sus cuerpos o formas. La mas elevada de las diosas, su cónyuge y ayudante, era Alaghom Naom, literalmente," la que saca la mente." A ella se debía la parte mental o inmaterial de la naturaleza; por eso otro de sus nombres era Iztat Ix, la Madre de la Sabiduría.[91]

Casi igual a este espiritua1 mito de los tzentales en la elevada posición asignada a la mujer, era el de los tarascas de Michoacán, una nación calificada como alta entre las que ameritaban el epíteto de "civilizada." Su diosa principal fue nombrada en su lengua armoniosa Cueravaperi. "Se la tenía en alta estima en toda esta provincia, y era constantemente mencionada en sus leyendas y oraciones. Se referían a ella como la madre de todos los dioses y también de los hombres, diciendo que era ella quien los envió a morar en sus tierras y les dio los granos y semillas que ellos cultivaban." En este rol, como otra Ceres, ella era la diosa de las lluvias, los manantiales y las aguas. Cuatro diosas asistentes (los espíritus de los puntos cardinales) la atendían, y para representarlas en sus festivales, cuatro sacerdotes se ataviaban con los colores simbólicos, blanco, amarillo, rojo y negro, "para representar los cuatro colores de las nubes," que ella enviaba desde su morada en el este.[92]

De un lugar muy distante, de las desoladas playas de Groenlandia y Labrador, podemos tomar el mito de una diosa no menos deslumbrante y bella. Habla de Sedna, una mujer divina, el ser supremo de los Inuies, creadora de todas las cosas con vida, divinidad protectora de sus tribus. Ella estableció el reglamento de la pureza de las mujeres, y las castiga con enfermedades si ellas son negligentes. En otra capacidad, ella es ama de un inframundo, donde se agazapa esperando almas; y ella es, cuando las tormentas del invierno lanzan masas de hielo contra las playas rocosas, quien grita en el estallido, y vigila para llevarse un desprevenido cazador de focas a su morada oscura.[93]

Se decía de la diosa tarasca que no era adversa a sacrificios humanos, y que la sangre de las víctimas era lanzada a manantiales consagrados a su culto: pero se registra precisamente lo contrario de la diosa que ocupaba una similar posición elevada en la religión de los totonacas, una tribu civilizada que vivía cerca de donde ahora es Veracruz. El nombre que se aplicaba a ella significaba "La Sustentadora de Nuestra Vida," y sus atributos eran similares a los de la Ceres de Michoacán; pero en sus templos no se permitían sacrificios humanos, y sus sacerdotes hacían votos de castidad, vida

---

[91] Domingo de Ara, *Vocabulario de la Lengua Tzental*, MS

[92] *Relación de los Ritos de Mechoacan*, in Coll. de Doc. para la Hist. de España, vol. 53.2

[93] Dr. Franz Boas, *The Central Eskimo*, in 6th An. Rep. .Bur. of Ethnol., pp. 583 sqq.

simple, silencio a menos que interpelado, y una dieta exclusivamente vegetariana. Sus santuarios eran construidos en las cimas de las colinas, y tan apegado era su dulce y misericordioso ritual al asignado por la Iglesia Romana a la Virgen María, que los primeros misioneros dijeron que eso sólo podía haber sido inspirado por el Diablo con la intención de frustrar sus labores.[94]

Por un vuelo de la fantasía inspirado por un estudio de mitología oriental, el culto del principio de reciprocidad en América ha sido conectado con el del sol y la luna, como la pareja primitiva de cuya fecunda unión procedieron todas las creaturas. Suficiente es decir esta relación es rara y vagamente expresada en los mitos, y en muchos casos es inconsistente con los términos empleados para designar estos cuerpos celestiales. La luna con frecuencia es mencionada en sus lenguas meramente como el "sol de la noche." Entre los mbocobis de Paraguay el sol era considerado como la compañera de la luna.[95] En estirpes tan importantes como los iroquíes, athapascas, cherokees y tupis, el sol también es considerado como femenino. Los mitos los representan más frecuentemente como hermano y hermana que como esposo y esposa; ni aun las tribus norteñas consideran al sol del todo como la causa de fecundidad en la naturaleza, sino solamente como dador de luz y calor.[96]

Casi racial en su universalidad fue la veneración del piel roja por la TORMENTA como una manifestación del poder divino y como la portadora de tibieza y lluvia con la renovada vida primaveral de la vegetación. Los impresionantes fenómenos que la caracterizan, el prodigioso ruido, el sobrecogedor relámpago, la portentosa oscuridad, el trueno, la lluvia, han dejado una profunda impresión en los mitos de cada tierra. Fuego del agua, calor y humedad del destructor aliento de la tempestad, este era al acertijo de los acertijos para la mente no cultivada. "Del que come salió carne, del fuerte salió dulzura." Era la síntesis visible de todas las divinas manifestaciones, los vientos, las aguas, y las llamas.

Los dakotas concebían la tormenta como una lucha entre el dios de las aguas y el pájaro del trueno por la jefatura de su nación;[97] y como un pájaro, uno de esos que hace un zumbido con sus alas, el pavo, el faisán, o el pocoyo, así era generalmente descrita por los vecinos, athapascas, iroquies, y Algonquines.[98] Como el heraldo del verano, era para ellos un buen augurio, un poder amistoso. Era la voz del Gran Espíritu de los cuatro vientos hablando desde las nubes y recordándoles que el tiempo de plantar maíz había llegado.[99]

Las llamas encendidas por el rayo eran de naturaleza sagrada, apropiadas para ser empleadas en encender los fuegos de los ritos religiosos, pero en ningún caso para ser profanadas por los bajos usos de la vida diaria. Cuando el relámpago entraba al suelo, dispersaba en toda dirección aquellas piedras, como el pedernal, que revelan su origen celestial por un destello de fuego cuando golpeadas. Estos eran los rayos del trueno, y de uno así, significativamente pintado de rojo, los dakotas sostení-

---

94 Mendieta, *Hist. Eclesiastica Indiana*, lib. ii. cap. ix.; Las Casas, *Hist. Apologetica*, cap. 121.

95 P. Guevara, *Hist. del Paraguay*, cap. xv.

96 Schoolcraft, *Indian Tribes*, v. pp. 416, 417.

97 Mrs. Eastman, Legends of the Sioux, p. 161.

98 *Rd. de la Nouv. France*, 1634, p. 27; Schoolcraft, *Algic Researches*, ii. p. 116 ; *Ind. Tribes*, v. p. 420; un artículo por A. F. Chamberlaiu en "el thunder bird among el Algonkins" is in *Amer. Anthropologist*, Jan. 1890.

99 De Smet, *Western Missions*, p. 135 ; Schoolcraft, *Ind. Tribes*, i. p. 319.

an que provenía su raza.[100] ¿Pues no estamos todos en cierto sentido endeudados con el fuego por nuestras vidas?

"No hay fin a todas las fantasías mantenidas por los sioux respecto al trueno," observa la Mrs. Eastman. Ellos tipificaban la naturaleza paradójica de la tormenta bajo el personaje del gigante Haokah. Para él lo frío era caliente, y lo caliente frío; cuando triste reía, cuando alegre gemía; los lados de su cara y sus ojos eran de diferentes colores y expresiones; en su cabeza usaba cuernos o un tocado bicorne para representar relámpagos y rayos, y con sus manos lanzaba los meteoros. Sus manifestaciones eran cuádruples, y uno de los cuatro vientos era el palo de tambor que usaba para causar el trueno.[101]

Omitiendo muchos otros, basta que la igualdad de este concepto que la ilustra el mito de Tupa, el más elevado dios y primer hombre de los tupis de Brasil. Durante su encarnación, él les enseñó la agricultura, les dio el fuego, la caña, y el pisang, y ahora en la forma de un enorme pájaro vuela sobre los cielos, supervisando a sus hijos y regando sus cosechas, recordándoles su presencia por el poderoso sonido de su voz, el batir de sus alas, y el relámpago de sus ojos. Esos son el trueno, el relámpago, y el rugido de la tempestad. Se le describe con cuernos; él era uno de cuatro hermanos, y sólo después de una lucha desesperada logró sacar del campo a sus rivales fraternos. En su culto, los sacerdotes colocan guijarros dentro de una calabaza seca que adornan con plumas y flechas, y sacudiéndola vigorosamente, reproducen en miniatura el tremendo drama de la tempestad.[102]

Conforme las naciones se elevaron en civilización, estas fantasías adquirieron una forma más compleja y poética. En todo el reino de los incas, los peruanos veneraban como el creador de todas las cosas, hacedor de cielo y tierra, y gobernante del firmamento, al dios Ataguju. La leyenda era que de él procedía el primero de los mortales, el hombre Guamansuri, quien descendió a la tierra y allí sedujo a la hermana de ciertos Guachemines, los sin rayos u Oscuros, quien entonces poseyó la tierra. Por ese crimen ellos lo destruyeron, pero la hermana estaba embarazada, y murió en el parto, dando a luz a dos huevos.

De ésos emergieron los hermanos gemelos, Piguerao y Apocatequil, que era el más poderoso. Al tocar el cadáver de su madre la volvió a la vida, salió aprisa y mató a los Guachemines, y, dirigido por Ataguju, liberó del suelo a la raza de los indios, agitándolo con una pala de oro. Por esta razón, ellos lo adoraban como su hacedor. Era él, creían, quien producía el trueno y el relámpago al lanzar piedras con su honda; y los rayos que caían, decían ellos, eran sus hijos.

Pocas aldeas estaban dispuestas a quedarse sin una o más de estos guijarros, en apariencia pequeños, redondos, y lisos, pero que tenían las admirables propiedades de asegurar la fertilidad de los campos, protegiendo de los rayos, y, por una transición fácil de entender, también eran adorados

---

100 Mrs. Eastman, *Legends of the Sioux*, p. 72. Por otra leyenda ellos afirmaban que su primer ancestro obtuvo su fuego de las chispas que una pantera amiga arañó de las rocas al subirse a una colina de piedra (McCoy, *Hist. of Baptist Indian Missions*, p. 364).

101 Mrs. Eastman, ubi sup., p. 158; Schoolcraft, *Ind. Tribes*, iv. p. 645.

102 Waltz, *Anthropologie*, iii. p. 417 ; Moller, *Am. Urrelig* , p. 271, según varias autoridades iniciales. Tupa era distintamente el dios de la tempestad y la palabra todavía se aplica así en los dialectos tupi (Adam, *Grammaire Tupi*, 1895). Como el dios-lluvia, era él, decían los guaraníes, quien salvo a sus ancestros en el diluvio universal (Guevara, *Hist. del Paraguay*, cap. xix.).

como dioses del Fuego, así como el de las pasiones, y eran capaces de encender las llamas del deseo en el pecho más frígido. Por lo tanto, se les estimaba mucho como amuletos de amor.

La estatua de Apocatequil fue erigida en las montañas, dando una mano a su madre y la otra a su hermano. "Era el Príncipe del Mal y el más respetado dios de los peruanos. Desde Quito hasta el Cuzco, no había indio que no hubiera dado todo lo que poseía para conciliarse con él. Cinco sacerdotes, dos ayudantes, y una multitud de esclavos servían a su imagen. Su templo principal estaba rodeado por una aldea considerable cuyos habitantes no tenían otra ocupación que atenderlo."

En memoria de estos hermanos, los gemelos en Perú siempre fueron considerados consagrados al relámpago, y cuando una mujer o hasta una llama daba a luz a un par, se hacía un ayuno y habían sacrificios ofrecidos a los dos hermanos prístinos, con un canto comenzando "*A chuchu cachiqui*," "Oh Vos que causáis gemelos," palabras que los españoles erradamente tomaron por el nombre de un deidad.[103]

Garcilaso de la Vega, un descendiente de los incas, ha preservado un antiguo poema indígena de su nación, presentando el mito de la tempestad en forma diferente, que como indudablemente auténtico y no sin belleza poética, traduzco, preservando tanto como posible el verso trocaico tetrasilábico del quechua original:-

"Bella princesa,
Ved, vuestro hermano
Rompe tu vaso
Ahora en fragmentos.
Del golpe viene
Tormenta, rayos
Y Vos, princesa,
Tomáis el agua,
Con lo más lluvioso,
Con ella hacéis llover
Y del granizo o
la nieve dispensador,
Viracocha, constructor del Mundo"

Apu-ccatec-quilla que literalmente significa *jefe de los seguidores de la luna*. Acosta menciona que el nombre nativo para varias constelaciones era *catachillay* o *catuchillay*, sin duda corrupciones of *catec quilla*, literalmente "siguiendo a la luna." Catequil, por tanto, el espíritu el nubarrón de la tempestad, era también apropiadamente suficiente, y quizá primordialmente, señor de la noche y las estrellas. Piguerao, donde la *g* aparece otra vez, es probablemente un compuesto de *piscu*, pájaro, y *uira*, blanco. Guachemines claramente parece la palabra *hauchi*, un rayo de luz o una flecha, con el negativo sufijo *ymana*, así significando sin rayos, como en el texto, o *ymana* puede significar un exceso tanto como una falta de algo más allá de lo que es natural, que daría el significado "resplandor muy brillante" (Hol-

[103] Sobre el mito de Catequil ver particularmente la *Lettre our les Superstitions du Pérou*, p. 95 sqq., y comparar con Montesinos, *Ancien Pérou*, chaps. ii., xx. Las letras *g* y *j* no existen Quechua, por lo tanto, Ataguja sin duda debe pronunciarse como Ata-chuchu, que significa señor, o gobernante de los gemelos, del *ati* raíz de *atini*, yo puedo, yo controlo, y *chuchu*, gemelos. El cambio de la raíz *ati* a *ata*, aunque no es común en quechua, ocurre también en atahualpa, gallo, de *ati* y *hualpa*, pavo. Apo-Catequil, o como dado por Arriaga, otro antiguo escritor sobre idolatría peruana, Apocatequilla, yo lo considero es propiamente *apu-ccatec-quilla*, que significa literalmente *jefe de los seguidores de de la luna*.

guin, Arte de la Lengua Quichua, p. 106 : Cuzco, 1607.) ¿Es esta su hermana la Aurora, quien, como en Rig Veda, trae aun a costa de su propia vida los gemelos blanco y oscuro, Día y Noche, y el segundo corre del cielo las flechas de luz que van largo, a fin de él restaurar su madre de nuevo a la vida?

Avivador del Mundo,
A esta tarea
El señalado
El creado." [104]

.

En esta linda abandonada que ha flotado hacia nosotros del naufragio de una literatura ahora perdida para siempre, hay más de un punto para atraer la atención del anticuario. En ella él puede encontrar una pista para descifrar los nombres de esas divinidades tan comunes en las leyendas peruanas, Contici e Illatici. Ambas significan "el Vaso de la Tormenta," y ambas sin duda se refieren al concepto aquí desplegado de los fenómenos de la trueno-tormenta.[105]

De nuevo, dos veces en ese poema es advertida la triple naturaleza de la tormenta. Esto se observa en muchas de las religiones de América. Constituye una especia de Trinidad, no parecida a la de la cristiandad, ni aun al Trimurti de la India, pero sin duda fundada en las mismas leyes psíquicas. Así, en las leyendas quiché leemos: "El primero de Hurakan es la luz del relámpago, el segundo el trazo del relámpago y el tercero el golpe del relámpago; y estos tres son Hurakan, el Corazón del Cielo.” [106]

Reaparece con característica uniformidad de rasgos en la mitología Iroquí. Heno, el trueno, junta las nubes y derrama las tibias lluvias. Antes él era el patrón de la cacería. Se le invocaba al plantar la semilla y al cosechar; y como proveedor de alimento era invocado como abuelo, y quienes le veneraban se llamaban a sí mismos sus nietos. Montado en nubes, iba por los cielos, y los rayos que partían los árboles del bosque eran las piedras que arrojaba a sus enemigos. *Tres* eran sus dedicados asistentes cuyos nombres desafortunadamente no han sido registrados, pero cuyos oficios eran aparentemente similares a las de los tres compañeros de Hurakan.[107] Entre los tupís de Brasil, según un cuidadoso estudiante, su más elevado concepto mitológico era de tres deidades, uno que representaba el reino animal, el segundo el reino vegetal, y el tercero la unión productiva de los dos, el dios del amor, Peruda.[108]

---

[104] *Hist. des Incas*, liv. ii. cap. 28. Se repite, con correcciones, en los trabajos de Von Tschudi y Middendorf.

[105] El último es compuesto de *tici* o *ticcu*, un vasija, y *ylla*, la raíz de *yllani*, brillar, *yllupantac*, truena y brilla. El primero es de *tici can* o *con*, donde por reduplicación *cunun-un-an*, truena. De *can* y *tura*, hermano, probablemente se deriva *cuntur*, el condor, la nube-tormenta volante siendo vista también como un gran pájaro. Von Tschudi, en su excelente estudio de este mito peruano, no está dispuesto a conectar a Con, la deidad, con la tormenta, la lluvia o el fuego, y niega correlación de la palabra con estas ideas (*Beiträge cur Kenntniss des Alien Peru*, p. 179). En respuesta, yo aduzco las palabras quechuas, *cun-pay*, el crujir del fuego, *konoy*, hacer un gran fuego, *koncha*, el hogar del fuego, etc. (*Middendorf, Wörterbuch der Keshua-Sprache*).

[106] Le Livre Sarré, p. 9. El nombre del rayo en Quiché es *cak ul ha*, literally, "fuego proveniente del agua."

[107] Morgan, *League of the Iroquois*, p. 158.

[108] Conto de Magelhaes, *O Selvagem*, vol. ii. p. 123.

Así también los aztecas suponían que Tlaloc, dios de las lluvias y las aguas, señor del paraíso terrenal y la estación del verano, se manifestaba bajo los tres atributos de relámpago, rayo, y trueno.[109] Entre los dakotas, cada viento o cuarto del mundo era reconocido como tres, haciendo, junto con el centro sagrado, trece en total.[110]

Pero este concepto de tres en uno estaba encima de la comprensión de las masas, y consecuentemente se hablada de estas deidades también como de naturaleza cuádruple, tres más uno. Además, como ya se ha indicado, el dios del trueno era usualmente señor de los vientos, y esto sugería otra razón para su naturaleza cuádruple. Hurakan, Haokah, Tlaloc, probablemente Heno, son nombres plurales así como singulares, y son usados como nominativos de verbos en ambos números. Tlaloc era invocado como habitando cada punto cardinal y cada cima de montaña. Su estatua reposaba en un pedestal cuadrado de piedra, de cara al este, y tenía en una mano una serpiente de oro. Cintas de plata, cruzadas formando cuadros, cubrían su vestidura, y el escudo estaba compuesto de plumas en cuatro colores, amarillo, verde, rojo y azul. Ante él había una vasija conteniendo granos de toda clase; y las nubes eran llamadas sus acompañantes, los vientos sus mensajeros.[111]

Como en otros lados, se creía que los rayos eran pedernales, y como tales, como el emblema del fuego y la tormenta, esta piedra figura de manera conspicua en sus mitos. Tohil, el dios que dio a los quichés fuego al sacudir sus sandalias, era representado por una piedra de pedernal. Tal piedra, en el principio de las cosas, cayó del cielo a la tierra, y se quebró en 1600 pedazos, de cada uno de los cuales salió un dios;[112] una antigua leyenda, que indica que todas las cosas están sujetas a aquel que junta las nubes desde las cuatro esquinas de la tierra, que truena con su voz, que satisface con su lluvia "el suelo desolado y desperdiciado, y que causa la hierba tierna a crecer."

Este es el germen de la adoración de las piedras como emblemas de las lluvias fecundantes. Es por eso, por ejemplo, que los navajos usan como su amuleto para lluvia ciertas piedras largas y redondas, que ellos creen cayeron de la nube cuando tronaba.[113] Con similares imágenes, los chotas de México continuaron en días modernos el culto a su trinidad, la Aurora, la Piedra, y la Serpiente.[114]

Mixcoatl, la Serpiente nube, o Iztac-Mixcoatl, la Serpiente Nube Blanca o Centellante, que se considera haber sido la única divinidad de los antiguos chichimecas, mantenida en alto honor por los nahuas, nicaraos, y otomíes, e idéntico con Taras, el dios supremo de los tarascos y Camaxtli, dios de los teo-chichimecas, es otra personificación de la tormenta. Hasta hoy en día, éste es el

---

109 El rayo, el relámpago, y el trueno." Gama, *Des. de las dos Piedras*, etc., ii. p. 76. La santidad de los tres fue tamnién retenida por los nagualistas (Brinton, *Naguatalism*, p. 41

110 Dorsey, *Siouan Cults*, p.537. Los navajos creían que doce hombres viven en cada uno de los puntos cardinales. Su trabajo es mantener los cielos, tarea que les fue asignada por *Ahsonnutli*, el demiurgo hermafrodita, (James Stevenson, en *8th An. Rep. Bur. of Ethnol*, p. 275).

111 Torquemada, *Monarquia Indiana*, lib. vi. cap. 23. Gama, ubi sup. ii. 76, 77.

112 Torquemada, ibid., lib. vi. cap. 41.

113 *Senate Report on el Indian Tribes*, p. 358 (Washington, 1867).

114 *Diccionario Universal, App.* Tom. iii. p. 11. Brinton, *Nagualism*, p. 41.

nombre familiar del tornado tropical en el lenguaje mexicano.[115]

Así como Jove, era representado con una gavilla de flechas en su mano, los rayos de la tormenta . Tanto los nahuas como los tarascos relataban leyendas en las que él figuraba como el padre de la raza humana. Como otros amos del rayo a él se le rendía culto como el dador de riquezas y el patrón del tránsito; y en Nicaragua su imagen es descrita como "piedras grabadas" [116] probablemente los supuestos productos del rayo.

[115] Brasseur, *Hist. du Mexique*, i. p. 201, y en una extension de su taller Waitz, *Anthropol* , iv. p. 144.

[116] Oviedo, *Hist. el Nicaragua*, p. 47.

Informe de 1803 sobre las pesquerías de perlas y caracol de tinte en Nicoya[1]

por José Salvador

Don José Salvador y Antoli fue Intendente de León 1798-1811. Fue casado con Francisca Vidal y Caballero.

Reproducido de Fernández Guardia, Ricardo, Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica, pp. 292-294, Tomo X, Barcelona: Imprenta Viuda de Luis Tasso, 1907

Razón circunstanciada de la clase y cantidad de pezcas que se verifican en las costas del Mar del *Sur* de esta Prov.[a] de *León de Nicaragua.*

Con cuanta brevedad me ha sido dable y permite la distancia que media de esta Capital de Provincia al partido de *Nicoya* he formado, con la individualidad que se me manda, la noticia que S. M. ha resuelto se le remita de la clase y cantidad que se hace de pezcas en las Costas de este Gobierno, con lo demás que incluye la Soberana disposición.

En la Costa del Mar del *Sur,* partido de *Nicolla,* su Puerto nombrado el Río de *Albarado* y en el día el más frecuentado por la inmediación á aquel Pueblo, que sigue ésta hasta finalizar en el sitio nombrado *Cabo Blanco,* su distancia será la de 60 leguas poco más ó menos. Hay varios arenales é Islas pequeñas que se descubren en las vaciantes ó vajas de Mar, siendo el tiempo en que se verifican las pescas de Perlas, por que se facilita el aproximarse á las oquedades en que existen y se encuentran con más facilidad las conchas, y lo mismo sucede en los arenales indicados, que desde inmemorial tiempo se ha ejercitado en estos parajes y han producido y producen buena clase de Perlas de todos tamaños, su origen en lo general regular y en algunas particular. De la cantidad no se puede dar noticia individual, por no haberse verificado estas pezcas con la formalidad y método que corresponde y hacerlo cada uno cuando le acomoda ó le permiten sus fuerzas ó caudal, agregándose á lo expuesto el corto número de vecindario de aquel Pueblo, tener que atender á los cultivos de sus haciendas, corte de Maderas, construcción de sus casas y refacción de ellas. En esta misma estación, que son los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, es en la que deben verificar las pezcas en el paraje indicado, por no poderse hacer en los demás meses á causa de los muchos Ríos y bocas de esteros que con las lluvias enturbian el agua é impiden el descubrimiento de las conchas, y se han experimentado varias desgracias por la diversidad de animales que hay próximos á las Costas; y como las canoas en que se conducen son de poca manga, no pueden contrarrestar contra la fuerza de éstos. De *Cabo Blanco* al *Junquillal* habrá la distancia de 60 á 70 leguas, en cuyo distrito no se ha hecho descubrimiento alguno; y de este último hasta el paraje nombrado *Salinas,* que hay de distancia como 150 leguas, se encuentran otros varios donde se verifican las expresadas pezcas de perlas de igual calidad y con particularidad en el parage nombrado *Papagallo,* en que hay varias Islas que producen con abundancia conchas; y si se hicieran éstas en los términos que corresponde, se conseguirían mayores extracciones y por consiguiente des-cubrimientos; en el que no se puede verificar la pezca sino en los meses de Mayo, Junio, Julio y parte de Agosto, por ser con-

[1] Archivo General de Indias. —Estante 101, cajón 6, legajo **22.**

trario los vientos en aquella estación.

Nunca ha habido número fijo de los dedicados á esta pesca, porque cada uno la hace cuando la conceptúa útil ó le acomoda.

El método que se ha observado en las enunciadas pezcas es el de una canoa de 10 á 12 varas de largo y muy angosta, en las que se ocupan hasta 5 hombres, y no se construyen mayores por no ser útil para la pezca, pues tienen que fondear éstas donde mismo se verifican. El jornal que gana cada Marinero ó pezcador mensualmente es el de 10 pesos y el patrón 20.

A la pezca indicada de perlas se agrega la de caracol en las vaciantes del Mar en los términos siguientes:

Éste encierra dento un guzano que con su jugo se tiñe hilo morado, cuya maniobra es prolija y trabajosa, pues para que expida la tintura el enunciado se sopla por una de sus puntas, y verificado esto se buelve á colocar en el mismo lugar en que estaba, y pasado un mes buelve á servir y subcesivamente se sigue este método; este caracol se pezca en toda la Costa de aquel Partido. El hilo antes de teñirse se prepara lavándose y dejándolo en espuma de jabón ínterin se verifica la pezca; conseguida ésta se tiñe con el jugo indicado, el que. toma color amarillo, y puesto al sol para que se seque se convierte en el de morado.

El medio más propio y oportuno para que se fomentara estas pezcas es .el de aumentar aquel vecindario y que al, mismo tiempo hubiera sugetos de caudad que se interesasen en ellas; y de otro modo contemplo imposible se prosiga la prosperidad que se apetece.

En la costa del mismo mar del *Sur* del *Realejo,* Puerto Principal de esta Provincia, se consigue la del Carey, poca, no hay abundante, y en los meses de verano escasea ésta.

Perlas se suelen pescar algunas pero chicas y por consiguiente de ningún valor ó precio. Caracol de los indicados por una casualidad se suelen encontrar. *León de Nicargua,* 23 de Febrero de 1803.=José Salvador.

LA COLECCION DE AVES DEL PADRE BERNARDO PONSOL, S.J.

Juan C. Martínez-Sánchez
Museo de Zoología, IRENA, Managua, Nicaragua

En la Revista de Temas Nicaragüenses No. 1: 24-25, Mayo 2008, publicamos los datos biográficos del Padre Bernardo Ponsol que es una traducción del artículo de Thomas R. Howell publicado en *The Condor*, Vol. 66, No. 2 (Mar. - Apr., 1964), pp. 151-158 bajo el título *Birds Collected in Nicaragua by Bernardo Ponsol.*

El Padre Bernardo Ponsol, S. J. llegó a Nicaragua a finales de la década de los treinta (desconocemos exactamente cuándo). Hacia 1940 comenzó a recolectar ejemplares de aves, y a menor escala de insectos, en los alrededores del Colegio Centroamérica de Granada. El primer registro del que existe información en sus libretas de campo es del 19 de Abril de 1940.

A lo largo de siete años recolectó más de 1000 ejemplares de aves y un número indeterminado de insectos. Desconocemos si también recolectó muestras de plantas. En la última libreta de campo que ha sido posible consultar (la No. 19) aparece el número 1131, por lo que es muy posible que Ponsol llegara a colectar un número similar o mayor de aves. Se sospecha que existían tres libretas de campo posteriores a esta fecha, pero no han podido ser localizadas.

Todos estos ejemplares fueron magníficamente disecados por el también jesuita B. Larrañaga, quien en muchos casos era también el que cazaba las aves.

Después de su trágica muerte en accidente aéreo el 22 de Abril de 1946 sus colecciones fueron abandonadas, hasta que el Dr. Tomas R. Howell, de la Universidad de California - Los Angeles (UCLA), las volvió a revisar en 1963. Ya para entonces se habían extraviado algunas libretas de datos, pero desconocemos cuántas y cuáles. De cualquier forma, la mayoría de los ejemplares estaban acompañados de su correspondiente etiqueta, incluyendo la parte de la colección de aves montada para exhibición. Según el Padre Ignacio Astorqui (q.e.p.d.), director durante muchos años del Colegio Centroamérica en Managua, la colección fue trasladada a este colegio en 1967. Según él, las etiquetas originales de la colección fueron removidas por en aquel entonces alumno del CCA Jaime Villa con el pretexto de colocarle sus propias etiquetas con la identificación correcta de cada ave.

Lo que ha sobrevivido hasta nuestros días (Jun86) es sólo una pequeña muestra de esta colección: 208 aves en exhibición (sin datos) y 110 pieles para colección, de las que sólo la mitad disponen de etiqueta, y de estas solo 25 aparecen registradas en las libretas de campo de Ponsol.

Otro centenar de ejemplares fueron donados al Dpto de Biología de la UCLA, en donde se han conservado en perfectas condiciones y mantienen sus etiquetas originales.

LOS ITINERARIOS DE PONSOL

Ponsol recolectó sus primeras aves en 1940, en lugares próximos al colegio Centroamérica de Granada, y en los extensos humedales que bordean el Lago Cocibolca y en la misma costa del La-

go. El resto de las localidades se encuentran esparcidas por los departamentos de Rivas, Granada, Chontales, Boaco, Matagalpa, y en los últimos años Río San Juan.

En 1941 visitó las siguientes localidades:

- Del 27 al 28 de Febrero, Río Pochote, Santa Teresa (Dpto. de Chontales).

- Del 1 al 7 de Marzo hizo una gira por el Dpto de Boaco (Caña Brava, Sárriga, Tunca, La Lagartera, Río Murra, La Calamidad, Bosque El Mono), y por Santa Rosa, en las proximidades de Camoapa.

Las libretas 6 a la 9 están perdidas, por lo que desconocemos qué localidades visitó desde el 8 de Marzo de 1941 al 18 de Febrero de 1942. Entre el 18/II/1942 y el 15/IV/1944 (de la libreta de campo 10 a la 16) visitó las siguientes localidades:

- Hda. Santa Rita (Cerro Mombachito), Caña Brava, San Miguel, Piedra Colorada, todos en el Dpto. de Boaco, y San José del Banco, y una zona indeterminada de la Costa de Chontales, en el Dpto. de Chontales (6/IX/1942).

- Río Ochomogo (22/II/1943), y El Carmen, 10 km al Sur de Managua (14 al 17/III/1943).

- El Progreso, en el Volcán Mombacho y la Conga (12 al 17/ IV/ 1943).

- La Providencia y la Hda. Santa Rita, en el Dpto de Matagalpa (29/IV al 9/V/1943).

- En Rivas visitó Cañas Gordas, el Km 133 de la carretera a Costa Rica, Río Jabillo y Río Ostayo (27 al 29/XII/1943). En este viaje capturaron un ejemplar de Guacamaya Verde (*Ara ambiguus*).

Del 14 al 15 de Abril de 1944 recolectó aves en Solingalpa, Fuente Pura, y en la Hacienda Santa María de Ostuma, 10 Km al Norte de la ciudad de Matagalpa.

Al haberse perdido la libreta 17 no sabemos qué hizo entre el 16/IV y el 31/V de 1944. Del 31/V al 7/VI/1944 visitó Caña Brava y Rio Murra (Dpto. de Nueva Segovia), y Masachapa el 27/XII/1944 y el 5/II/1945.

Entre el 19/IV y el 7/V/1945 viajó y recolectó aves en La Dalia Santa María de Ostuma. Desde esta última fecha hasta el día de su muerte el 22/IV/1946 no tenemos más cuadernos de campo, pero sabemos que otras localidades gracias a la información preservada en los ejemplares depositados en la UCLA. Del 26/III al 6/IV/1946 viajó por el Río San Juan hasta alcanzar el Río Melchora, 15 km al E de San Carlos, y San Francisco, 12 km al E de San Carlos.

> Guacamaya Verde (*Ara ambiguus*)
>
> Antes, en 1896, W.B. Richardson colectó dos ejemplares (un macho y una hembra) de esta misma especie cerca de la comunidad de Apompuá, Rivas en la hacienda San Emilio. Las pieles en excelente estado se encuentran en el museo de historia natural en Tring, Reino Unido (com. pers. Hein van Grouw, Curator, Bird Group, Dept. of Zoology, The Natural History Museum, Akeman Street, Tring, Herts, HP23 6AP, UK). Estos registros de Richardson y los de Ponsol de 1943 son las evidencias de esta emblemática especie en el Pacífico de Nicaragua.
>
> Martín Lezama
> Ecología y manejo de vida silvestre,
> Managua, Nicaragua
> Teléfono: 2233-5148/8694-2129

Una de las curiosidades más notables de la colección del Padre Bernardo Ponsol es la presencia de un tordo o estornino (*Sturnus vulgaris*), un ave muy común en España y América del Nor-

te, entre la colección montada en exhibición. Si esta ave fue capturada en Nicaragua, sería el primer y único registro de esta especie para Centroamérica.

En la actualidad lo que ha sobrevivido en Nicaragua de la colección de aves del Padre Ponsol se encuentra depositado "en la Universidad Centroamericana (UCA), en condiciones apenas seguras para conservar su integridad. Es necesario retomar el interés por su conservación pues representa parte del legado científico del primer ornitólogo de Nicaragua."[1]

Juan Carlos Martínez-Sánchez

Original publicado en Managua, 22 de Junio de 1986
Reeditado el 9 de Junio de 2010

NOTA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA COLECCIÓN

Martín Lezama
Ecología y manejo de vida silvestre
Managua, Nicaragua
Teléfono: 2233-5148/8694-2129

La colección del Padre Ponsol está exactamente en un cuarto de no más de 5 x 5 m (25 m2). Hasta hace unos dos años estaba a cargo de una persona que se encargaba de algo que ellos denominaron el "Museo de historia natural". Comprenderán que el nombre resulta demasiado grande para lo que en realidad es. El cuarto en mención cuenta con aire acondicionado, no está permanentemente encendido, solo cuando tiene visitas. A mi me ocurrió el año pasado cuando estuve tomando fotos de lapa verde, la única que tiene Ponsol en esa colección. Junto a la colección de Ponsol están las muestras muy dañanas de Jaime Villa (peces) y otra cantidad no determinada de anfibios y reptiles de diferentes colectores como Gustavo A. Ruiz, Octavio Saldaña, Arnulfo Medina-Fitoria y otros bíologos más jóvenes. Desgraciadamente, además de la falta de climatización del cuarto donde se aloja la colección, se usa el mismo como bodega de libros, materiales de campo en mal estado, mochilas, envases con diversas sustancias como alcohol, formalina, entre otras desconocidas. Las muestras están alojadas en los mismos gabinetes de madera del tipo vitrina en el que llegaron cuando fueron trasladadas del Colegio Centroamérica a finales de los años 80. La mayoría de las muestras está sin sus etiquetas, tantas veces cambiadas. Los libros de notas originales aun los conserva el Padre Adolfo López s.j.

Si cualquiera de nosotros quiere ver la colección, debe pedir autorización con la Decana de la Facultad de Ciencias, tecnología y ambiente de la UCA. De ahí, posiblemente le envíen con algún empleado de mantenimiento, sino le dirán que espere hasta que contacten a algún profesor que pueda acompañarle. Eso puede esperar varios días.

[1] Comentario agregado por Martín Lezama en comunicación personal a Juan Carlos Martínez-Sánchez, 9 de junio de 2010.

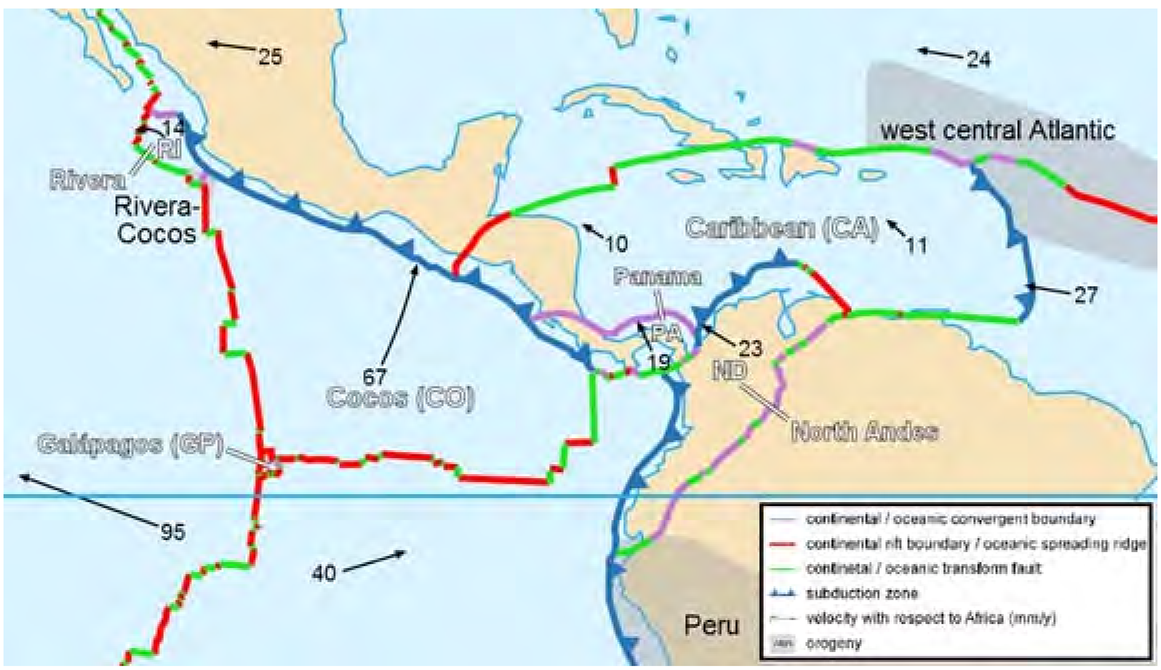
Lista de Aves de la Colección de B. Ponsol Montadas en Exhibición

Cripturellus cinnamomeus	*Charadrius vociferans*	*Chloroceryle americana*
Tachybaptus dominicus	*Charadrius collaris*	*Ceryle torquata*
Pelecanus occidentalis	*Charadrius semipalmatus*	*Bucco macrorhynchus*
Phalachrocorax olivaceus	*Hymantopus mexicanus*	*Galbula ruficauda*
Anhinga anhinga	*Tringa solitaria*	*Pteroglossus torquatus*
Fregata magnificens	*Tringa flavipes*	*Ramphastos sulfuratus*
Tigrisoma mexicanum	*Tringa melanoleuca*	*Melanerpes aurifrons*
Casmerodius albus	*Catoptrophorus semipalmatus*	*Dryocopus lineatus*
Butorides striatus	*Actitis macularia*	*Campephilus guatemalensis*
Egretta tricolor	*Bartramia longicauda*	*Dendrocincla anabatina*
Egretta thula	*Numenius phaeopus*	*Pitangus sulphuratus*
Egretta caerulea	*Arenaria interpres*	*Tyrannus melancholicus*
Nycticorax nycticorax	*Calidris melanotos*	*Pachyramphus aglaiae*
Nycticorax violaceus	*Calidris minutilla*	*Tyrannus forficatus*
Cochlearius cochlearius	*Calidris mauri*	*Tyrannus verticalis*
Eudocimus albus	*Calidris pusilla*	*Myiozetetes similis*
Ajaia ajaja	*Calidris canutus*	*Myiarchus crinitus*
Mycteria americana	*Gallinago gallinago*	*Procnias tricarunculata*
Dendrocygna autumnalis	*Jacana spinosa*	*Cotinga amabilis*
Aythya affinis	*Larus pipixcan*	*Carpodectes nitidus*
Anas discors	*Sterna fuscata*	*Chiroxiphia linearis*
Sarcoramphus papa	*Sterna caspia*	*Progne subis*
Pandion haliaetus	*Chlidonias niger*	*Hirundo rustica*
Elanoides forficatus	*Rynchops niger*	*Hirundo pyrrhonota*
Leucopternis albicollis	*Zenaida asiatica*	*Riparia riparia*
Buteo magnirostris	*Brotogeris jugularis*	*Calocitta formosa*
Spizaetus ornatus	*Amazona albifrons*	*Thryothorus pleurostictus*
Parabuteo unicinctus	*Ara macao*	*Dendroica petechia*
Buteogallus urubitinga	*Ara ambigua*	*Geothlypis poliocephala*
Buteo nitidus	*Coccizus minor*	*Piranga rubra*
Falco sparverius	*Tyto alba*	*Icteria virens*
Falco peregrinus	*Otus cooperi*	*Ramphocelus passerinii*
Falco rufigularis	*Asio clamator*	*Euphonia affinis*
Crax rubra	*Chordeiles acutipennis*	*Cyanerpes cyaneus*
Penelope purpurascens	*Caprimulgus carolinensis*	*Paserina ciris*
Colinus cristatus	*Anthracothorax prevostii*	*Guiraca caerulea*
Porphyrio martinica	*Amazilia rutila*	*Icterus galbula*
Fulica americana	*Heliomaster constantii*	*Icterus pectoralis*
Heliornis fulica	*Pharomachrus mocinno*	*Icterus spurius*
Burhinus bistriatus	*Trogon elegans*	*Agelaius phoeniceus*
Pluvialis squaterola	*Trogon citreolus*	*Molothrus aeneus*
Pluvialis dominica	*Eumomota superciliosa*	*Quiscalus mexicanus*

Los terremotos de Nicaragua

Car y Stoiber[1] nos advierten que los terremotos más destructivos en Centroamérica son terremotos de poca profundidad y de mediana intensidad (entre 4 y 7 en la escala de Richter) que ocurren en el cinturón volcánico, o terremotos de poca profundidad de magnitudes superiores a 7 que ocurren a lo largo de la zona sísmica de subducción (#67 en la figura), donde la placa del Cocos se hunde bajo la placa del Caribe donde está Nicaragua. Todos estas clases de terremotos y donde los centros de población principales se han desarrollado, parecen estar espacialmente controlados o influenciados por estructuras Cuaternarias. Las estructuras cuaternarias están relacionadas a la zona de convergencia de las placas por rupturas transversales que segmentan tanto la plancha que empuja por debajo como la plancha que se monta sobre ella. Las expresiones de estas rupturas transversales son depresiones estructurales transversales. Las depresiones estructurales longitudinales coinciden con la línea de volcanes activos.

Los terremotos de poca profundidad y magnitud moderada ocurren dentro de la cuadrícula de depresiones estructurales transversas y longitudinales. Muchos de estos terremotos de poca profundidad ocurren cerca de la línea de volcanes activos o están asociados con erupciones volcánicas. La cuadrícula de depresiones estructurales donde se localizan estos terremotos proporcionan sitios, topográficamente favorables para los asentamientos urbanos. Por eso muchas ciudades se han levantado en zonas especialmente peligrosas.

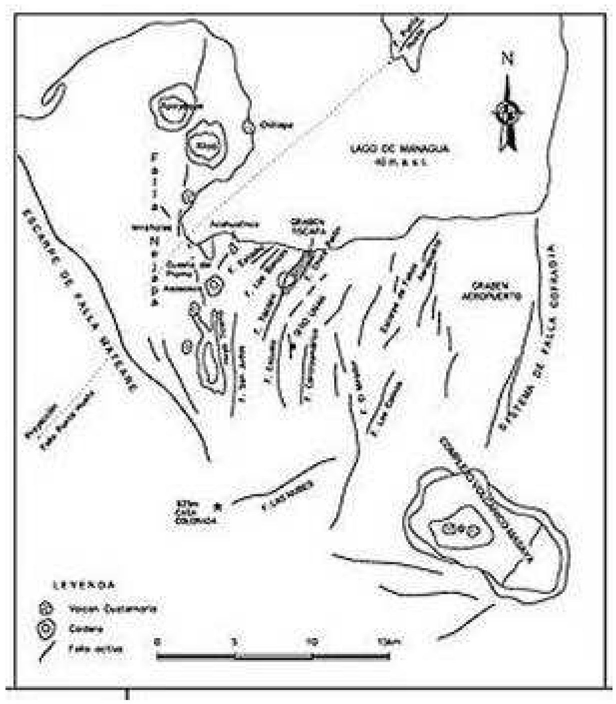


Mapa de la placa de Cocos, Wikipedia Commons

[1] Michael J. Carr and Richard E. Stoiber, Geologic setting of some destructive earthquakes in Central America, Geological Society of America *Bulletin*; January 1977; v. 88; no. 1; p. 151-156

Los terremotos de poca profundidad grandes que ocurren en la zona sísmica inclinada pueden ser divididos en dos tipos: terremotos mayores que tienen áreas focales relativamente pequeñas, con tiempos de recurrencia cortos, que se agrupan alrededor de las rupturas transversales en el arco, y terremotos mayores que tienen áreas focales grandes, causan mucho daño, son infrecuentes, rompen uno o más segmentos del arco, y tienen áreas focales que terminan en las rupturas transversales. La mayoría de los grandes terremotos de Centroamérica ocurrieron en dos cortas progresiones de espacio-tiempo. Entre 1847-1851 terremotos grandes rompieron El Salvador, el oriente de Nicaragua, y dos segmentos de arco costarricenses. Entre 1898-1902 y se rompieron el segmento de Nicaragua occidental, tres segmentos guatemaltecos y un segmento en el sueste de México. La zona más probable para el siguiente terremoto mayor son El Salvador y el segmento del arco de Costa Rica central.

El evento en El Salvador[2] posiblemente sea el que ocurrió a las 10:55 de la noche del Domingo de Resurrección (16 de abril de 1854): un gran evento sísmico, anunciado desde el Viernes Santo por sucesivas sacudidas y fuertes retumbos subterráneos, derriba por completo a San Salvador. El inquieto educador viroleño José María Cáceres sitúa el foco de conmoción a media legua al sureste de San Jacinto, en la cadena situada al sur de San Marcos. La magnitud probable es calculada en 6.6 grados Richter. Tan destructivo suceso es captado para la historia por los dibujos y escritos parisienses del andariego Arnold Boscowitz, al igual que por los estudios científicos del viajero alemán Moritz Wagner. Debido a la ruina total de la ciudad, el general y presidente José María San Martín ordena el traslado del gobierno a Soyapango y después a Cojutepeque; que cumple su papel como capital desde el 17 de abril de 1854 hasta el 28 de junio de 1858, la movilización de la Universidad Nacional y del Colegio de La Asunción a San Vicente—donde permanecerán del 13 de agosto de 1854 al 2 de diciembre de 1858—y la fundación de Nueva San Salvador, en la llanura de la hacienda Santa Tecla (25 de diciembre de 1854).



Harlow y colaboradores[3] reportan una zona de quietud de 5,700 kilómetros cuadrados ocurre entre la localización de más de 4,000 terremotos fuera de la costa del Pacífico de Nicaragua. La región se detecta por la técnica del silencio sísmico y es probable que sea la localización de un terremo-

[2] Carlos Cañas-Dinarte, El Salvador: cronología de una tierra danzarina, El Diario de Hoy

[3] David H. Harlow, Randall A. White, Ines Lucia Cifuentes, and Arturo Aburto Q. ,Quiet Zone Within a Seismic Gap near Western Nicaragua Possible Location of a Future Large Earthquake, in Science 7 August 1981: Vol. 213. no. 4508, pp. 648 - 651

to de magnitud más grande de 7. La zona de silencio sísmico ha existido desde al menos 1950; el último terremoto grande que se originó en esta zona ocurrió en 1898 y tuvo una magnitud de 7.5. Una estimación burda de la magnitud de un terremoto que rompiera la zona de silencio entera sería tan grande como el evento de 1898.

Molares[4] describe el este evento así: El día viernes 29 de Abril de 1898 a las 10:45 de la mañana, un violento terremoto se dejó sentir en Managua, León, Chinandega y otras ciudades del país. En Managua, un fuerte y destructor sacudimiento de tierra hizo que el suelo ondulara como la superficie de un lago durante una tempestad. Muchas personas aseguraron no haber sentido jamás un sismo tan fuerte. Se escuchaban lamentos y oraciones por todas partes mientras las paredes de las casas se desplomaban.

Los edificios públicos que sufrieron mayores daños fueron la iglesia San Miguel, el Cabildo y la Penitenciaría. Todas las casas particulares quedaron averiadas. La duración del sismo se estimó en 50 segundos.

En León, fallecieron siete personas al caerles una pared del mercado. Las naves de la iglesia catedral quedaron cuarteadas. Todas las casas sufrieron daños. Se produjeron derrumbes en el cráter del volcán Momotombo.

En Chinandega, una sola casa no quedó de pie. Millares de personas quedaron sin hogar. Las campanas de las iglesias repicaron solas a la hora del sismo. En el cementerio, los mausoleos fueron seriamente dañados. Quedaron completamente destruidas la iglesia parroquial de El Calvario, San Antonio y la iglesia El Rosario; las oficinas de Correos, Telégrafos y Teléfonos, lo mismo que el Cabildo y el Cuartel. Se reportaron gran cantidad de golpeados, heridos y muertos. Fuertes ruidos subterráneos acompañaban cada sismo. Se confundían lamentos de personas con cosas que caían y con el tétrico ladrido de los perros.

Este sismo fue sentido con mucha fuerza en Granada y Rivas.

[4] Alejandro Morales H., Grandes Terremotos en Nicaragua, INETER

La Ribera Derecha del Río San Juan

por Alejandro de Frantzius (1862)

Las fronteras políticas son arbitrarias y desgraciadamente los mapas de cualquier país dejan en blanco todo lo que está más allá de sus fronteras. Debemos corregir este error, sobre todo cuando se trata de nuestra frontera sur porque los ríos importantes afluentes del Río San Juan están en territorio costarricense, cuya región está dentro de la planicie de la depresión nicaragüense. Por el lado de Nicaragua, la margen izquierda del río San Juan, las estribaciones de la cordillera llegan hasta el río y los afluentes son cortos y de poco caudal. La enorme contribución que Nicaragua hace al río San Juan es la cuenca de los lagos de 29,824 km^2 con una precipitación promedio de 1,694 mm anuales. Del lado costarricense, los ríos de esta cuenca representan apenas cerca de siete mil km^2.

El interés nicaragüense sobre la ribera derecha del río San Juan es obvio. La ruta del canal trazada por Menocal en 1885 y corregida en 1890 requiere construir un embalse en el río San Carlos y, por tanto, inundar parte del territorio de Costa Rica. Construir el canal requiere negociar con Costa Rica y hasta recibir su cooperación.

Hoy en día, basta leer las noticias en los periódicos sobre las pequeñas, pero constantes escaramuzas en nuestra frontera sur: la mina la Crucita y los posibles desechos tóxicos vertidos sobre el San Juan; la carretera contratada por la alcandía de El Castillo con empresas costarricenses, son unos pocos ejemplos recientes. Además, las llanuras dentro de la depresión nicaragüense han sido colonizadas por nicaragüenses desde el siglo XIX, movimiento migratorio que todavía continúa hoy en día.



Dentro de este contexto hemos decidido publicar el trabajo de Alejandro de Frantzius titulado La Ribera Derecha del Río San Juan que puede descargarse pulsando sobre el enlace a la izquierda. La mala calidad de la impresión, ha impedido levantar el texto usando el reconocimiento óptico de los caracteres, resultado de los tipos de imprenta muy desgastados. Por eso publicamos el trabajo como Libro del Mes.